

INFORME ANUAL

DEL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
A LA HONORABLE LEGISLATURA

2026



DR. JAVIER GASTÓN RAIDAN



**PODER
JUDICIAL**
PROVINCIA DEL CHUBUT



PRESIDENTE

JAVIER GASTÓN RAIDAN

MINISTROS

CAMILA LUCÍA BANFI SAAVEDRA

RICARDO ALBERTO NAPOLITANI

SILVIA ALEJANDRA BUSTOS

MARIO LUIS VIVAS

ANDRÉS GIACOMONE

MINISTERIOS PÚBLICOS

PROCURADOR GENERAL

JORGE LUIS MIQUELARENA

DEFENSOR GENERAL

SEBASTIÁN DAROCA



INFORME ANUAL

DE LA PRESIDENCIA
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
A LA HONORABLE LEGISLATURA

Miembro Informante:
Dr Javier Gastón Raidan

Marzo de 2026

**Sr. Presidente de esta Honorable Legislatura
Diputadas y Diputados de la Provincia del Chubut**

Luego de haber tenido el honor de ejercer el último año la presidencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut y cumpliendo con la manda establecida en el art. 181 de nuestra Constitución Provincial, vengo ante ustedes a dar cuenta de lo desarrollado en este lapso en el que el Poder Judicial ha logrado enormes avances y ha fijado un rumbo que no tiene vuelta atrás.

No tengo dudas en afirmar que la Justicia de Chubut ha iniciado un cambio de paradigma que la ubicará en el más alto nivel nacional, por una serie de factores que a continuación voy a repasar y que incluyen el compromiso de más reformas en el futuro inmediato.

Antes de comenzar con el desarrollo de lo más destacado de este informe, les pido permiso para hacer alusión a un tema personal: como ustedes saben, mi presidencia comenzó el 1° de abril de 2025, pero a partir del mes de julio, un serio problema que afectó a mi salud me obligó a tener que atender un tratamiento que durante 7 meses me impidió estar presente de manera continua en mi lugar de trabajo como hubiera deseado.

A pesar de este imprevisto, quiero destacar el compromiso de los cinco ministros que me acompañan, porque mantuvieron y cumplieron los lineamientos de trabajo que habíamos trazado, con falencias y aciertos, pero entendiendo cuál es el verdadero rol de un Superior Tribunal, que no es el de tercera instancia, sino el de una instancia extraordinaria.

Como ya he dicho en anteriores oportunidades, para cumplir con este rol que nos toca, no alcanza con saber de derecho, sino que es necesario tener conocimientos de administración, de licitaciones, de manejo de personal, de relaciones públicas, de medios, es decir, manejar una gran cantidad de factores que no están en el currículum de ningún ministro.

Por esa razón, quiero decir que a mí me enorgullece que este Superior haya mantenido el rumbo fijado sin titubeos y sin miedo a los cambios, una serie de medidas que voy a desarrollar y que apuntaron a tres ejes: modernidad, eficiencia y cercanía con la gente.

Una justicia más eficiente

En la provincia del Chubut hay un gran desarrollo de inversión en tecnología. A mí me enorgullece la gente que tenemos en el Poder Judicial, porque cumple estándares de excelencia:

el sistema informático funciona de manera óptima casi sin fallas y está adelantado al resto de las provincias respecto a su desarrollo y utilización.

Por ejemplo, ante cada audiencia que hoy llevamos adelante, el sistema va transcribiendo todo automáticamente por escrito, para que después ese material se pueda utilizar para una sentencia o decisión, y no tener que perder el tiempo transcribiendo absolutamente todo.

Esto beneficia al justiciable, porque redundan en una mayor eficiencia y velocidad de respuesta: tenemos claro que la queja más grande de la gente era la demora en los procesos.

En la misma dirección, llevamos adelante otra reforma muy importante, que fue el cambio en el sistema de votación. Anteriormente, el armado de una sentencia implicaba que todos los ministros tenían que hacer un voto completo, aun cuando en realidad coincidían con el ministro anterior.

Para cambiar esto, se votó la ley por la cual nos pusimos a tono con el resto del país: esto significa que hay un voto principal y -eventualmente si no hay disidencia- votos que acompañen en los puntos clave con su descripción. Esto, sumado a la utilización de un lenguaje más llano, facilita la lectura; la sentencia que antes tenía 500 hojas hoy tiene 80.

También se avanzó en la decisión de unificar las anteriores salas Penal y Civil, porque cualquier Superior que se precie de tal no tiene esta división. El motivo apunta a lograr una decisión uniforme y completa, y además sirve de autocontrol entre todos los ministros.

Hoy los integrantes del Superior Tribunal vamos buscando soluciones en conjunto y tenemos un trabajo coordinado porque es nuestra tarea estar de acuerdo en lo que tenemos que hacer, no necesariamente en las decisiones judiciales -porque para eso está la disidencia- pero sí en el funcionamiento.

Lo que logramos con este cambio de votación fue corregir lo que para nosotros era un defecto bastante serio, porque arrastraba ya un sistema que venía de las cámaras y de los tribunales, lo que complejizaba y generaba demoras innecesarias en el proceso.

De la mano con lo anterior, implementamos el sistema de los “ministros referentes”, lo que se basa en el criterio de que cada ministro tiene cierto conocimiento más acabado en una rama del derecho.

Hay que entender que el derecho se ha complejizado en los últimos 30 años. Cuando nosotros éramos chicos, como ocurría con un único médico que atendía todas las edades del grupo familiar y todas las especialidades, también el abogado de la familia hacía el divorcio, la causa penal, lo laboral, es decir, hacía todo.

Eso ya no existe, porque se ha complejizado de tal manera que hoy un abogado se dedica específicamente a un tema; se fue dividiendo tanto que no alcanzarían diez vidas para entender todo en profundidad.

En el Superior tenemos distintos ministros que tienen diferentes conocimientos específicos. La idea esencial es que existe un referente en cada tema: por ejemplo, en la cuestión laboral, el especialista nos pueda dar una idea a los demás para ir unificando criterios, más allá de que después podamos opinar distinto en el fallo.

Por poner un ejemplo, el referente en el fuero laboral puede advertir que -por caso a la hora de determinar cómo se liquidan intereses- la Corte Federal en ese punto ha fijado determinado criterio en sus últimos fallos, sumado a lo que dice la doctrina sobre el asunto y agregando la manera en que viene actuando el Superior en los últimos años.

Esa información previa es fundamental para que luego todos nos pongamos a resolver la cuestión puntual. Este sistema nos aporta a cada uno un panorama, porque frente a cuestiones alejadas a las nuestras, como le puede ocurrir a un especialista en lo Penal ante cuestiones constitucionales y de derecho administrativo, esos datos de contexto terminan siendo claves.

Inversión en Infraestructura

En materia de infraestructura, seguimos trabajando en la política de “alquiler cero” y para ello, estamos terminando las obras que estaban proyectadas, concretando en primer lugar las que ya se habían iniciado, y a la vez contamos con un ambicioso plan de obras no sólo en las ciudades más pobladas, sino en todo el interior provincial.

Al abordar este punto, es importante recordar que el Poder Judicial tiene dos vías de recursos propios: la tasa de justicia y nuestro sistema de depósitos judiciales. Además, el Superior Tribunal cuenta con un plazo fijo importante, y la suma de esos fondos se destina a la construcción de las obras de infraestructura.

El caso más emblemático y que fue un hito histórico para el Poder Judicial, fue en junio pasado la inauguración definitiva -no para la foto como se había hecho en otros tiempos- de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, una obra esperada por décadas que finalmente fue habilitada, logrando unificar oficinas dispersas que generaban un alto costo en alquileres y brindando un mejor lugar de trabajo a los empleados judiciales, así como una atención más amigable a los usuarios.

Las imágenes que proyectamos, sirven para graficar a quienes no conocen, que se trata de una enorme estructura de 16.400 metros cuadrados cubiertos y 14.000 semicubiertos, sumado a 5 mil metros de estacionamiento.

Más del 60 % de la zona de oficinas fue habilitada y el personal se encuentra trabajando a pleno, incluyendo a los organismos del fuero civil, el SUM – Sala Argibay, las áreas de arquitectura, archivo general, biblioteca, lactario, Oficina de Violencia Laboral, Delegación Informática, Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI), Juzgado de Paz N° 2, y Oficina de Notificaciones.

También funcionan en el mismo edificio las áreas de Cuerpo Interdisciplinario Forense (CIF), Cámaras Gesell, Juzgados Laborales N°1, N°2 y N°3, Oficina Judicial de Gestión Unificada de Familia. Juzgados de Ejecución N°1, N°2 y N°3.

La Ciudad Judicial abarca además a la Oficina Judicial de Gestión Unificada Civil y Comercial, el Servicio Público de Mediación y el Juzgado Contencioso Administrativo.

Como se puede ver, una obra largamente esperada que ahora sí funciona de manera efectiva, y que va a marcar un punto de inflexión en la historia de la justicia chubutense.

Por otra parte, respecto a la sede del Superior Tribunal de Justicia en Rawson, durante el año 2025, se priorizó la finalización de la primera etapa de reconstrucción del edificio, se concluyeron las tareas de refuerzo estructural mediante un exoesqueleto en el sector previamente afectado por incendios.

Además, se ejecutó la ampliación del inmueble sobre la calle Rivadavia, destinada a la reubicación de la Biblioteca, y se habilitó un nuevo sector de mesa de entradas. También se construyó una nueva estructura de acceso, integrando escaleras y rampas para mejorar la circulación y accesibilidad del edificio.

Para el año 2026, está previsto concluir el resto de las obras pendientes, que incluyen la finalización de instalaciones, colocación de solados, incorporación de nuevas aberturas, aplicación de un recubrimiento renovado en la fachada y la instalación de sistemas informáticos y de control de acceso. Se estima que el edificio estará habilitado para su uso antes de que finalice el año.

Se trabaja además en la construcción del futuro edificio ubicado en la calle Belgrano con otra etapa próxima a licitar. Respecto al nuevo fuero Contencioso Administrativo, su puesta en marcha, además del recurso humano en los juzgados, implicó un esfuerzo edilicio para dar cobertura a esta demanda: por ejemplo en Rawson, se avanzó en la adaptación del edificio alquilado que está ubicado en la intersección de Mariano Moreno y Alejandro Conesa, frente a la plaza central, y ya en el mes de marzo comenzó a funcionar.

En todo el territorio

Para dotar de recursos a todo el interior, trazamos dos ejes: la renovación automotriz y la renovación estructural de los Juzgados de Paz. Detectamos que de los 44 Juzgados de Paz que tenemos, más del 50 % tenían serias necesidades de mantenimiento. Mientras se avanza en las refacciones más urgentes, se va trabajando en el diseño a futuro con dos modelos de nuevos edificios, uno de dimensiones más grandes y otro más chico, acorde a la necesidad del lugar.

Se trata de edificios modernos, con sistemas industrializados que representan un salto cualitativo. Combinamos celeridad en la ejecución, con una envolvente térmica de alta eficiencia, optimizando los recursos. La idea proyectada es hacer seis edificios de este tipo por año, por lo que en un plan de seis años el objetivo es tener finalizados, por primera vez en la historia de la provincia, 36 Juzgados de Paz nuevos.

Hoy se están construyendo dos en Epuypén y Aldea Epulef que tienen un avance del 40 % en 25 días.

Con las nuevas inversiones, cada edificio va a tener conectividad nueva y el software necesario para evitar el desplazamiento de mucha gente para hacer trámites. De este modo, el Juzgado de Paz va a ser el referente judicial en la zona.

Como es imposible presupuestariamente instalar un tribunal en cada localidad y además no hay un uso cotidiano que justifique esa inversión, entonces el Juzgado de Paz va a ser la sede del Poder Judicial en cada pueblo, por lo que va a tener dentro de su estructura un centro de comunicación donde la persona va a poder declarar de manera online y conectada para cualquier requerimiento judicial de la provincia.

Calidad certificada

En 2025 se continuó con la implementación del Sistema de Trabajo Híbrido: 33 organismos se incorporaron al sistema, alcanzando a 73 personas adheridas a esta modalidad, y otras 31 personas que realizaron teletrabajo eventual. Asimismo, se diseñaron indicadores orientados a evaluar el cumplimiento de las metas definidas por cada organismo, lo que permitió contar con un esquema de monitoreo sistemático de su aplicación.

También se avanzó en el desarrollo, mejora e implementación de sistemas digitales, como el Sistema NORMA, de Gestión de la Calidad, con la incorporación de mejoras funcionales para la administración de procesos; la adecuación del sistema a los requerimientos operativos de los organismos; optimización de flujos de carga, consulta y seguimiento de documentación.

En este camino, se implementaron mejoras específicas en la experiencia de la página web orientadas a los usuarios internos, con el objetivo de facilitar el acceso, la navegación y la consulta de información.

Durante el año 2025, se sostuvo, consolidó y amplió el Sistema de Gestión de la Calidad de la Judicatura, que mantiene su certificación desde 2019. Los organismos responsables de los procesos operativos (Juzgados de Primera Instancia y Oficinas Judiciales Penales) continuaron incorporando mejoras significativas para la prestación del servicio de justicia y en el uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles. De esta forma, se mantuvo una base sólida para incrementar la capacidad de resolución de causas -en materia no penal-, y para optimizar la realización de audiencias en el fuero penal.

Asimismo, los procesos de apoyo en materia de servicios informáticos, gestión de compras, concursos de ingreso y ascenso del personal, ejecución de políticas fiscales e infraestructura han incrementado su participación en la planificación de los procesos y definición de roles para gestionar los mismos.

El programa de auditorías internas continuó implementándose de manera intensiva, dando mayor profundidad a los procesos de apoyo y estratégicos, alcanzando como hito la primera auditoría a los procesos de implementación y gestión de la calidad.

En la misma sintonía, se aprobó una nueva auditoría externa de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad, según Norma Internacional ISO 9001:2015.

Durante el año 2025, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) realizó la auditoría externa de recertificación para todo el Sistema de Gestión de Calidad, permitiendo alcanzar la tercera emisión de la certificación con una validez de 3 años.

El objetivo de contar con una certificación internacional es dar a conocer el compromiso institucional con la mejora continua y con la aplicación de estándares reconocidos sobre los cuales se gestionan los procesos vinculados a la prestación del servicio de justicia a todas las partes interesadas pertinentes.

Uno de los logros más importantes en cuanto a agilidad, transparencia y eficiencia, es que se ha logrado el 100% de gestión digital dentro del Poder Judicial: desde las presentaciones de causas hasta escritos, se trabaja en forma digital, y se utiliza el papel como copia.

Múltiples organismos ya gestionan total o parcialmente sus expedientes sin papeles y durante 2026 se debe consolidar esta modalidad. El STJ ha decidido utilizar firma digital para el despacho judicial, lo que permitirá documentos digitales con los más altos estándares legales de calidad y trazabilidad.

Además, la generación de cédulas a domicilio real, acceso a audiencias, oficios en Serconex lo consolida como una herramienta unificada para abogados, peritos y ciudadanos.

También es para destacar que todo ciudadano tiene acceso digital a sus causas, ya que se desarrolló el sistema que permite a cada usuario el acceso a sus expedientes en forma permanente para todo el fuero civil.

La digitalización también alcanza a los juicios por jurados: desde el sorteo, hasta la designación de los jurados se realiza en forma digital.

Sobre el uso de las herramientas de la IA, se han desarrollado varias aplicaciones como la desgrabación de audiencias, la anonimización de documentos, la búsqueda de jurisprudencia y se está trabajando con un proyecto con UBA y fondos no reintegrables BID, para potenciar su uso en la gestión jurisdiccional.

También se trabaja en seguridad informática con un cambio de paradigma ante los ataques que van a venir, para resguardar la información y reducir los tiempos de recuperación de los servicios.

Las políticas del STJ apoyan la gestión sin papeles, desde contar con doble monitor y mejoras en las interfaces, procesos que son necesarias para permitir una lectura y análisis en formato pantalla.

La integración de BUS-JUSTICIA Argentina ya finalizado permite el intercambio digital entre los Poderes Judiciales de Argentina y organismos tanto público como privados. Este proyecto ya en producción incluye 20 provincias, a la par que se avanzó en diferentes convenios para organismos privados, como por ejemplo bancos.

Cercanía con el ciudadano

Uno de los objetivos centrales del cambio de paradigma es un servicio de justicia accesible a la gente. Durante el año 2025 se recibieron más de 7.950 contactos mediante los distintos canales habilitados: chat online, chat offline, Whatsapp, llamadas telefónicas y el formulario de contacto de la página web del Poder Judicial. Todas estas consultas son atendidas, derivadas en caso de ser necesario, sistematizadas y monitoreadas hasta la resolución final del caso.

También es de destacar que la Judicatura, a través del Sistema de Gestión de la Calidad, realiza el seguimiento de las percepciones de los usuarios para orientar las acciones de mejora hacia la eficacia del servicio de justicia, a través de encuestas de satisfacción donde se consulta la percepción sobre requisitos específicos.

Por ejemplo, durante los años 2024 y 2025 se recibieron casi 200 respuestas de personas que participaron como jurados en juicios celebrados en todas las circunscripciones, manifestando un alto nivel de satisfacción respecto del desarrollo y seguridad de las audiencias como así también del trato y la información recibida.

Desde el Centro de Documentación jurídica y jurisprudencia, se incorporaron como herramienta de trabajo dos anonimizadores inteligentes (para eliminar datos personales de determinadas causas) basados en IA.

Otro avance a destacar es que se implementó el servicio de Guía de Trámites Online en los juzgados de paz, con el objetivo de optimizar los tiempos de atención al público y simplificar los circuitos administrativos y judiciales, transformando la manera en que la ciudadanía interactúa con el sistema judicial.

La inclusión de acceso mediante código QR potencia la autonomía de los usuarios, facilitando consultas inmediatas desde dispositivos móviles y promoviendo una gestión más eficaz, eficiente y sin barreras geográficas. Su finalidad va más allá de la eficiencia: busca garantizar un acceso equitativo a la justicia y a los servicios administrativos, beneficiando especialmente a quienes enfrentan limitaciones de tiempo, movilidad o recursos.

Esta herramienta permite a los usuarios iniciar digitalmente gestiones tales como autorizaciones de viaje (nacionales y a países limítrofes), declaraciones juradas, certificados de supervivencia, informaciones sumarias (concubinato, familiares a cargo), cartas poder y otros trámites habituales, ya sea a través del portal del Poder Judicial del Chubut o mediante acceso por código QR.

La incorporación de estos mecanismos habilita nuevos canales de comunicación -incluyendo líneas de atención vía WhatsApp- y amplía sustancialmente la accesibilidad al servicio público de justicia, especialmente en contextos de dispersión geográfica.

Oficina de la mujer

Antes de abordar la información más destacada del trabajo de la Oficina de la Mujer, es momento de detenernos en algo para resaltar y que nos llena de orgullo: en el Poder Judicial de Chubut, más del 70% de los cargos de funcionarios y el 65 % del personal está integrado por mujeres.

Dicho esto, hay números que muestran la importancia del trabajo de esta área: a través del centro del monitoreo que se realiza desde la Oficina de la Mujer del STJ, se accedió al primer sistema de datos de género sensitivo, que permite producir información estadística con un enfoque de género, en torno al registro de las denuncias por violencia de género.

El proyecto se implementó en etapas. Durante la primera etapa, la carga de las denuncias se realizaba manualmente, y luego se avanzó sobre la digitalización de las denuncias, lo cual se transformó en un elemento central para la creación del Sistema AMUYEN, que fue desarrollado por el equipo de la Secretaría Informática.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han cargado y procesado 7193 denuncias en contexto de violencia de género efectuadas en la provincia. Esto representa a nivel anual un incremento en la toma de denuncias en comparación con años anteriores.

En razón al total de denuncias registradas y del análisis que efectúa el equipo de la Oficina, se informa que mayoritariamente fueron encuadradas dentro del contexto de violencia de género, alcanzando un 81% mientras que, las denuncias por violencia familiar representan el 15,1%.

De los datos obtenidos por el AMUYEN, se puede extraer que el denunciado es mayoritariamente la pareja o expareja de la víctima, alcanzando un 61,3%, y a partir de ello se pudo concluir que el momento en el cual se incrementaría el riesgo de las mujeres a sufrir un hecho de violencia, sería al tiempo de la separación o posterior a ella, en tanto el 48,3% de los denunciados son las exparejas.

Con el objetivo de visibilizar la información reunida en el Registro de Femicidios Provincial, se realizó un seguimiento estadístico de femicidios desde 2013 a la actualidad, con un dato actual positivo en cuanto a la baja considerable de este tipo de casos a nivel anual.

Ministerios Públicos

En 2025 se consolidó la reestructuración orgánica de la Procuración General con la puesta en funciones de los Procuradores Generales Adjuntos, una nueva estructura jerárquica que permite una gestión más eficiente y profesionalizada mediante la división de incumbencias: una Procuración General Adjunta en lo Penal y Contravencional, encargada de la política criminal y organismos auxiliares; y una Procuración General Adjunta en Gestión, Asuntos Constitucionales y en lo Contencioso Administrativo.

Un dato a destacar es que la tasa de homicidios dolosos de la provincia el último año fue de 3,14 por cada cien mil habitantes, lo que implica una importante disminución respecto del año anterior.

Del total de 26.155 casos por delitos registrados, la mayor concentración se observa en los delitos contra la propiedad (robos, hurtos, daño), que suman 13.286 hechos y representan el núcleo principal de la problemática delictiva en cuanto volumen de casos, con alta incidencia de autor ignorado.

En segundo lugar, se ubican los delitos contra la libertad, en su casi totalidad Amenazas Simples. Y los delitos contra las personas, en su gran mayoría, Lesiones Leves. Ambos títulos del Código Penal con predominio de autor conocido, lo que permite una acción penal efectiva.

Los delitos contra la integridad sexual mantienen baja frecuencia relativa pero alta relevancia cualitativa.

El año 2025 marcó un hito en la proyección internacional del MPF a través del desarrollo de herramientas propias. El software “Espejo Chubut”, creado por profesionales del Departamento de Informática Forense para la captura segura de evidencia digital, fue presentado con gran éxito ante la ONU en Viena, Austria.

Este avance despertó el interés de diversos países de América Central, culminando con la instalación del sistema en Panamá y la firma de acuerdos de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

También se consolidó una política de cercanía con el ciudadano mediante la adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, impulsada por la Real Academia Española. El compromiso institucional es garantizar el derecho fundamental de todas las personas a comprender las actuaciones judiciales.

En este sentido, el proyecto “Explica QR”, desarrollado para facilitar la comprensión de notificaciones mediante videos, fue galardonado como la “Idea más disruptiva” en el Encuentro Patagónico de Innovación de la Justicia.

Asimismo, se lanzó la aplicación móvil “MPF Orienta”, una herramienta digital organizada en bloques temáticos que brinda asistencia inmediata y geolocalizada a víctimas de violencia de género, abuso sexual infantil, maltrato animal y delitos ambientales.

En otro orden, durante el año 2025 ingresaron al Ministerio de la Defensa Pública del Chubut un total de 36.656 casos nuevos, correspondientes a las tres oficinas principales del organismo —Defensa Pública Penal, Defensa Pública Civil y Asesoría de Familia— y a la oficina complementaria del Servicio Social.

Durante 2024 se habían registrado 33.183 casos nuevos, por lo que el año 2025 implicó un crecimiento interanual del 10,4 %, lo que representa aproximadamente 3.500 nuevos casos.

A lo largo de 2025 se concluyó el desarrollo de la primera versión de la aplicación móvil “Mi Defensa APP”, la cual fue publicada en la tienda de aplicaciones de Google, constituyendo un avance significativo en el proceso de modernización y digitalización de los servicios de este Ministerio.

En relación con la intervención en debates bajo la modalidad de Juicio por Jurados, en 2025 se registró la realización de 27 juicios en la Provincia del Chubut, con participación del Ministerio de la Defensa Pública en 21 de ellos, lo que representa aproximadamente el 78 % de los debates desarrollados bajo esta modalidad en la provincia. Este volumen de intervención refleja la relevancia que este tipo de procesos ha adquirido dentro de la litigación penal y la participación sostenida de la Defensa Pública en este ámbito.

Optimización de recursos

Los gastos en personal cubren prácticamente el 96% de los ingresos del Poder Judicial y con el resto de los fondos se realizan las obras y servicios. Tener cubierto casi todo el presupuesto en sueldos es lógico, porque no se trata de producir bienes, sino que producimos justicia, y eso se hace con factor humano.

Lo ideal sería poder ampliar esa brecha para tener un margen mayor de desarrollo y dar mejores condiciones a los trabajadores. Lo que estamos haciendo es redireccionar recursos para mejorar el servicio.

En ese sentido, a pesar de que hubo más bajas que ingresos a personal, entre empleados, funcionarios y magistrados -por jubilaciones y retención de vacantes- no hubo despidos, y no renovamos contratos cuando no lo consideramos necesario.

A pesar de la menor cantidad de personal, no se ha resentido el servicio de justicia gracias a la utilización de la Inteligencia Artificial. Esto significa que estamos en un proceso revolucionario.

En el último año pudimos marcar el rumbo y ponerlo en funcionamiento; estamos en condiciones de tener una justicia de primer nivel en muy poco tiempo. Para eso hacen falta muchos cambios estructurales y determinadas leyes procesales.

Con mucho acierto el año pasado, fuimos la primera provincia en el país en implementar un protocolo para el uso de la IA. Lógicamente la adaptación a estos cambios no es inmediata, porque entre otros factores, el empleado judicial a veces tiende a ser estático y siente el dinamismo como un ataque.

La justicia del futuro

Apuntando a que el Superior deje de ser una tercera instancia para pasar a ser una instancia extraordinaria, necesitamos hacer cambios estructurales procesales. Sería muy bueno crear una Cámara de Casación Penal para toda la provincia que unifique criterios respecto de lo que se tiene que resolver en esa materia. También hay que crear una Casación Civil y Laboral para ir ordenando los recursos. Así la tercera instancia es realmente disciplinaria y de delimitación, con menos cantidad de causas.

Con la creación y puesta en marcha del fuero contencioso administrativo, ahora hemos logrado que nuestro Superior ya no sea instancia originaria, sino que somos instancia extraordinaria.

La idea es presentar varios proyectos de creación de nuevos organismos para hacer un plan bienal 2026-2027 del Poder Judicial, con una amplia reforma procesal en todo el sistema judicial, adaptándonos físicamente e incorporando la IA a pasos agigantados.

En el último tiempo, el Superior Tribunal logró una dinámica de trabajo diferente, con la realización de plenarios semanales. Habíamos empezado con los plenarios itinerantes en las principales localidades para tomar contacto directo con la realidad de cada lugar, y aunque se cortó por mis problemas de salud. Esperemos que el nuevo presidente pueda continuar con esa política.

En el Poder Judicial somos una gran familia de trabajo que ofrece un servicio de justicia a los chubutenses, que tiene que ser cada vez más digital, más moderno, más eficiente y más al alcance de la gente. Es nuestra propuesta y en ese camino vamos, para revertir la sensación de inseguridad que puede llegar a tener el vecino que siente que no tiene respuestas.

Señores diputados, señoras diputadas: estoy aquí para asegurarles que el nuevo paradigma de la justicia en Chubut está en marcha y ninguna presión por intereses externos que no tengan que ver con la necesidad de los vecinos de la provincia, lo va a detener. Es un camino inexorable hacia una mayor calidad, y contamos con sus aportes y su colaboración para ayudarnos a transitarlo juntos.

Muchas gracias.



2. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

En los términos del artículo 46 de la Ley V – N° 94, mediante el presente informe doy cuenta de las acciones llevadas a cabo en el ámbito del Ministerio Público Fiscal del Chubut durante el año 2025.

Reorganización Institucional y Especialización

Durante el presente ejercicio, hemos consolidado la reestructuración orgánica de la Procuración General con la puesta en funciones de los Procuradores Generales Adjuntos, conforme a las previsiones de la Ley V N° 94. Esta nueva estructura jerárquica permite una gestión más eficiente y profesionalizada mediante la división de incumbencias: una Procuración General Adjunta en lo Penal y Contravencional, encargada de la política criminal y organismos auxiliares como el SAVD y los ETM; y una Procuración General Adjunta en Gestión, Asuntos Constitucionales y en lo Contencioso Administrativo, que supervisa áreas estratégicas como Planificación, Sistemas de Información y Comunicación Institucional. Esta descentralización de tareas busca optimizar la respuesta institucional ante las crecientes demandas sociales. Por otra parte la Resolución 9/25 PG, dispone que serán áreas bajo dependencia jerárquica de ambas Procuraciones Generales Adjuntas, actuando de modo conjunto, indistinto o alternado en sus intervenciones, las siguientes: el área de Gestión y Ejecución Presupuestaria (Oficina de Coordinación de Gestión Presupuestaria, art. 48 Ley V N° 94) y todas sus dependencias; el área de Capacitaciones y la Oficina de Recupero de Activos, que integra los Organismos Auxiliares del Ministerio Público Fiscal (art. 30, inc. f) y 35 bis de la Ley V N° 94)

Trabajo de las Oficinas Fiscales y las Unidades Fiscales Especializadas

La labor cotidiana de los organismos del MPF en el tratamiento de denuncias y gestión de casos penales ante la jurisdicción queda evidenciada en el informe del área de planificación. Estos indicadores reflejan no solo un incremento en la capacidad de respuesta, sino también una mejora cualitativa en el abordaje de las investigaciones complejas.

Se destaca una vez más el compromiso y el profesionalismo de nuestros fiscales, funcionarios y empleados, quienes han sostenido la calidad del servicio de justicia aún en un marco emergencial. Esta solvencia técnica y dedicación personal son el motor que permite transformar la política criminal en resultados concretos para la comunidad, asegurando que cada denuncia reciba el tratamiento jurídico y humano que corresponde.

Innovación Tecnológica y Proyección Internacional

El año 2025 marcó un hito en la proyección internacional de nuestra institución a través del desarrollo de herramientas propias. El software “Espejo Chubut”, creado por profesionales de nuestro Departamento de Informática Forense para la captura segura de evidencia digital, fue presentado con gran éxito ante la ONU en Viena, Austria. Este avance despertó el interés de diversos países de América Central, culminando con la instalación del sistema en Panamá y la firma de acuerdos de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

En el plano regional, hemos fortalecido el federalismo mediante la firma de un convenio de cooperación con la provincia de Santa Cruz para la implementación de nuestro Sistema Coirón, reafirmando el liderazgo tecnológico del Ministerio Público Fiscal del Chubut en la gestión de causas penales.

Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro

Chubut se integró formalmente a la Red Federal de Acceso a la Justicia, creada por iniciativa del Consejo Federal de Procuradores y Fiscales Generales, articulando criterios para optimizar los procesos y tiempos de respuesta a las denuncias de la ciudadanía en todo el país

En esta línea, consolidamos nuestra política de cercanía con el ciudadano mediante la adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, impulsada por la Real Academia Española. El compromiso institucional es garantizar el derecho fundamental de todas las personas a comprender las actuaciones judiciales. En este sentido, el proyecto “Explica QR”, desarrollado por integrantes de la UFE DAP para facilitar la comprensión de notificaciones mediante videos, fue galardonado como la “Idea más disruptiva” en el Encuentro Patagónico de Innovación de la Justicia.

Asimismo, lanzamos la aplicación móvil “MPF Orienta”, una herramienta digital organizada en bloques temáticos que brinda asistencia inmediata y geolocalizada a víctimas de violencia de género, abuso sexual infantil, maltrato animal y delitos ambientales.

Fortalecimiento de la Política Criminal y Protección de Vulnerables

En materia de persecución penal, ampliamos nuestra capacidad operativa con la creación de Agencias de Ambiente y Contravenciones y Delitos contra Animales en las Oficinas Únicas de la provincia, reforzando el tratamiento especializado iniciado con la UFE AyDA.

Además, continuamos a la vanguardia ética con la implementación del primer Protocolo de Inteligencia Artificial Generativa (IAGen) para fiscales en Argentina, asegurando que el uso de estas tecnologías sea siempre un apoyo al criterio humano y bajo responsabilidad profesional estricta.

Gestión del Capital Humano y Bienestar Laboral

Entendiendo que nuestro capital más valioso son las personas, creamos el Departamento de Bienestar Laboral, enfocado en fomentar ámbitos de trabajo sanos, prevenir la violencia laboral y promover la salud psicofísica de nuestros agentes. Complementariamente, aprobamos un nuevo mecanismo de promoción para profesionales, estableciendo una carrera administrativa clara basada en la antigüedad, la capacitación obligatoria y el desempeño funcional.

En línea con las políticas de sostenibilidad y eficiencia, dispusimos que las convocatorias a concursos de personal sean exclusivamente digitales, eliminando el uso de papel en la prensa gráfica y optimizando los recursos mediante el uso de nuestra web oficial y redes sociales.

Cooperación Internacional

Este Procurador General fue reelecto por unanimidad para presidir el Consejo Federal de Política Criminal por el período 2026-2027, lo que refleja el reconocimiento de mis pares al trabajo realizado por el Ministerio Público del Chubut. En el ámbito internacional, mantuvimos reuniones clave con la Embajada de los Estados Unidos para explorar líneas de cooperación en materia de narcocriminalidad, el sistema “Missing Persons” y la capacitación en Juicio por Jurados.

EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS

Este cuerpo de expertos, dependiente de la Procuración General, en el ámbito funcional de la Procuración General Adjunta en lo Penal y Contravencional, con sus distintos departamentos y sedes, participó en las investigaciones penales aportando gran número de pericias e intervenciones.

En el Departamento de Criminalística, sede Rawson, se realizaron más de 30 pericias balísticas, 9 scopométricas, 6 documentológicas que involucraron el análisis de más de 640 documentos, 33 informes sobre armas de fuego (ANMAC, RENAR), 4 pericias criminalísticas integrales sobre mecánica en hechos violentos, 16 pericias bioquímicas y varias intervenciones directas que no resultaron en informes.

Por su parte, el Departamento de Psicología Jurídica y Forense recibió y tramitó más de 140 intervenciones, que incluyeron informes y actuaciones en colaboración de juicio por jurados. Asimismo, se generó una amplia participación de colaboración interinstitucional con otros Ministerios Público Fiscales provinciales.

El Departamento de Informática Forense intervino en más de 130 pericias informáticas, analizando más de 550 dispositivos electrónicos. Cumplió una intensa agenda de trabajo con el sistema “Espejo Chubut” que involucró participaciones internacionales en el marco de la ONU.

Asimismo, el Departamento de Contabilidad Forense brindó apoyo a las investigaciones penales, recibiendo solicitudes de informes o pericias en casos de complejidad. Adicionalmente a las pericias, se brindó orientación en contabilidad, administración y análisis de datos para el estudio y comprensión de delitos de naturaleza económica.

Se generó, además, un amplio volumen de trabajo e intervenciones de parte de los equipos de criminalística con sede en Trelew, Sarmiento, Puerto Madryn y Esquel, cubriendo las necesidades locales más inmediatas. En particular, los departamentos de Criminalística e Informática Forense de Comodoro Rivadavia cubrieron la demanda local, con un número significativo de pericias realizadas en investigaciones penales.

Del mismo modo, el Laboratorio Regional Forense, con sede en Comodoro Rivadavia, cumplió sus intervenciones en las incumbencias de sus gabinetes de histopatología, genética y toxicología y química legal, cubriendo en gran medida las necesidades de investigación.

SECRETARIA DE LAS PROCURACIONES GENERALES ADJUNTAS. SEDE COMODORO RIVADAVIA

En la sede de la Secretaría Permanente de las Procuraciones Generales Adjuntas con sede en Comodoro Rivadavia, se cumplieron las siguientes actividades en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Tiene como principal objetivo brindar una herramienta que posibilite promover la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, el control de los actos públicos de gobierno, y fundamentalmente, el ejercicio de los derechos.

I. - REMISION MATERIAL BALISTICO A SAIB

En Cumplimiento del Protocolo establecido con la Policía Federal Argentina, durante el transcurso del año 2025 se realizaron dos remisiones de material balístico proveniente de casos en los que investiga el Ministerio Público Fiscal de Comodoro Rivadavia al Equipo Técnico Multidisciplinario de Rawson para su traslado.

Profesional Responsable	Mes	Nota	Muestras entregadas	Muestras devueltas	Fecha de Realización
Lic. Marcos Ghiberto	Mayo	14-25 PGA CR	60	no	19/5/2025
Lic. Gonzalo Miguez Murilla	Diciembre	51-25 PGA CR	71	no	9/12/2025
Totales			131	0	

II.- EXPURGUE

Atento a la limitada capacidad de los espacios físicos destinados al depósito de legajos finalizados, el Sr. Procurador General Dr. Jorge Miquelarena autorizó la adopción de medidas orientadas a la destrucción de los mismos con el objetivo de optimizar los espacios en la OUMPF de Comodoro Rivadavia.

Razón por la cual el Fiscal Jefe de la OUMPF Comodoro Rivadavia Dr. Cristian Olazábal dispuso la efectiva realización de dos expurgues durante el presente año.

Asimismo, se elaboraron Protocolos destinados a la implementación de expurgues en todas las Oficinas Únicas del Ministerio Público Fiscal.

Documentación Respaldataoria	Legajos	Publicación Boletín Oficial	Servicio	Fecha de Realización
Res. 50-23 PG Res. 27-23 OUMPF CR	3247	28-dic	ECOM S.A. Serv. Ambientales	6/2/24
Res. 127-22 PG	1840	sep-24	ECOM S.A. Serv. Ambientales	27/9/24

III.- GESTION DE ACCESO A SISTEMAS EXTERNOS

Teniendo en cuenta los Convenios Marco celebrados entre el Ministerio Público Fiscal y diversos Organismos Nacionales se procuró la gestión de claves de acceso, altas, bajas y renovaciones vinculadas a las plataformas del DNRPA, Migraciones y SIFCOP:

IV.- INFORME ANUAL DE HOMICIDIOS

De acuerdo a lo establecido en el art. 9 inc. b de la Ley Orgánica, corresponde al Ministerio Público Fiscal como función penal, fijar los lineamientos de la política criminal, estableciendo los criterios de oportunidad y las prioridades en la investigación y persecución de los delitos.

Por su parte, el art.10 inc. a versa sobre las funciones auxiliares para el mejor cumplimiento de las mismas en materia penal disponiendo que podrá promover investigaciones en el campo de la política criminal del Estado que permitan conocer la evolución de este fenómeno y elaborar estadísticas respecto de delitos y procesos penales.

Se efectuó un análisis gráfico en base a los homicidios dolosos consumados en la Provincia del Chubut, durante el año 2025.

Fueron utilizados para el cálculo de las tasas, los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 publicados por el Instituto Nacional de Censos y Estadísticas de la República Argentina (INDEC) y las Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, ascendiendo a un total de 669.155 habitantes.

La tasa de homicidios dolosos de la provincia en el presente año fue de 3,14 por cada cien mil habitantes, lo que implica una importante disminución respecto del año anterior, en el orden del 1,11

El tipo de arma más utilizada en este tipo de hechos fueron las armas de fuego, representando el 42,85 % de los homicidios cometidos bajo esta modalidad, en segundo lugar se observa la utilización de armas blancas en un 38,01% de los casos.

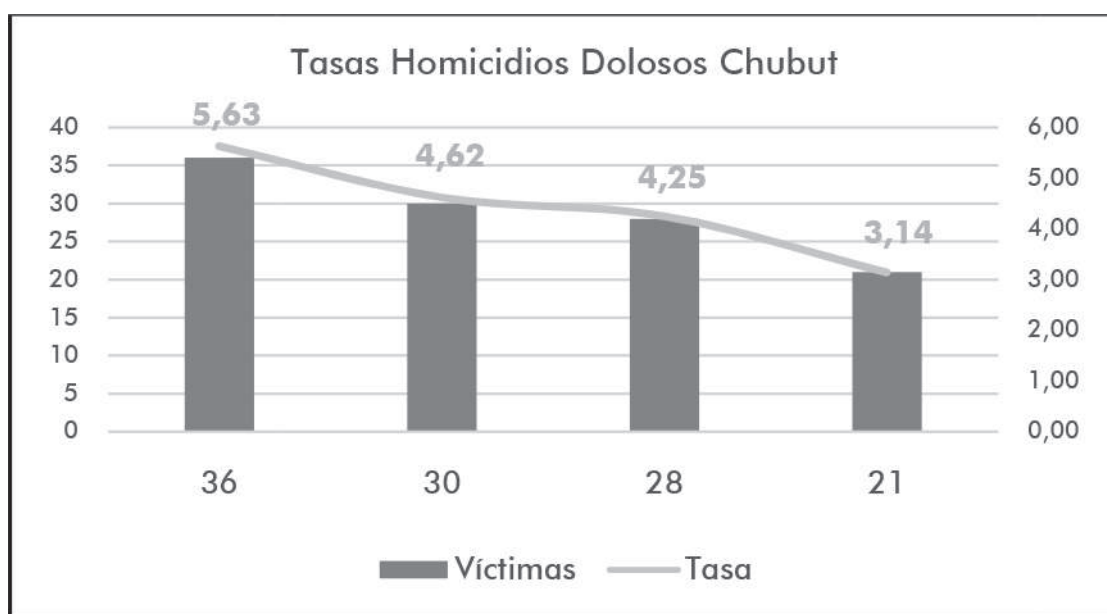
No se observó durante el año calendario la ocurrencia de femicidios.

Variación de Tasas últimos años:

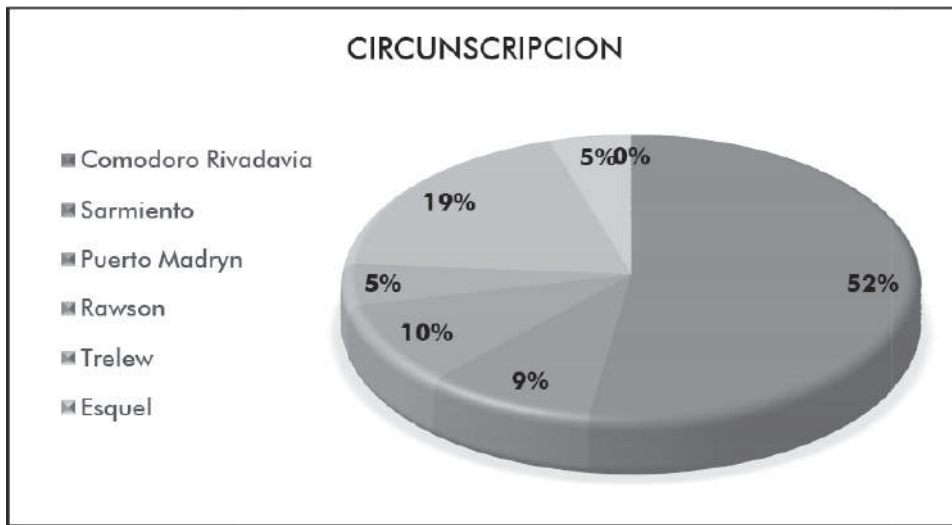
	2022	2023	2024	2025
Víctimas	36	30	28	21
Victimarios	10	4	4	
Tasa	5,63	4,62	4,25	3,14
Población Total	639.294	649.330	659.284	669.155

Población estimada al 1 de julio de cada año calendario por sexo, según departamento. Provincia del Chubut. Años 2010-2025

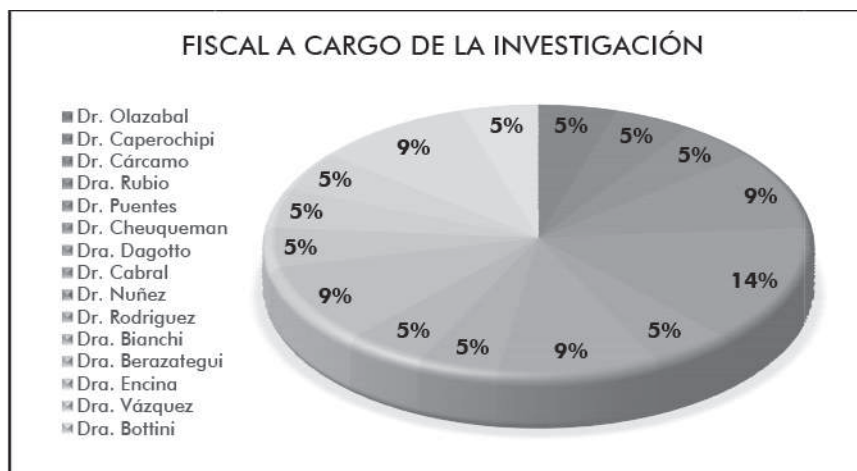
Fuente: INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



Distribución por Circunscripción:



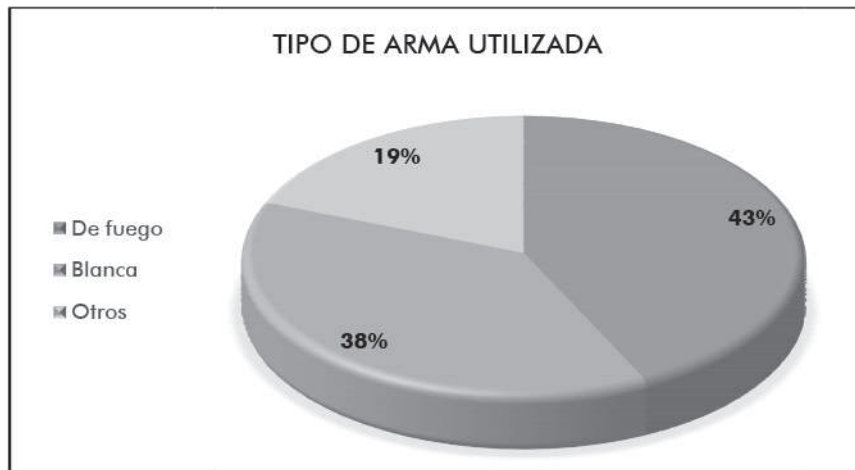
Distribución por Fiscales a cargo de la Investigación:



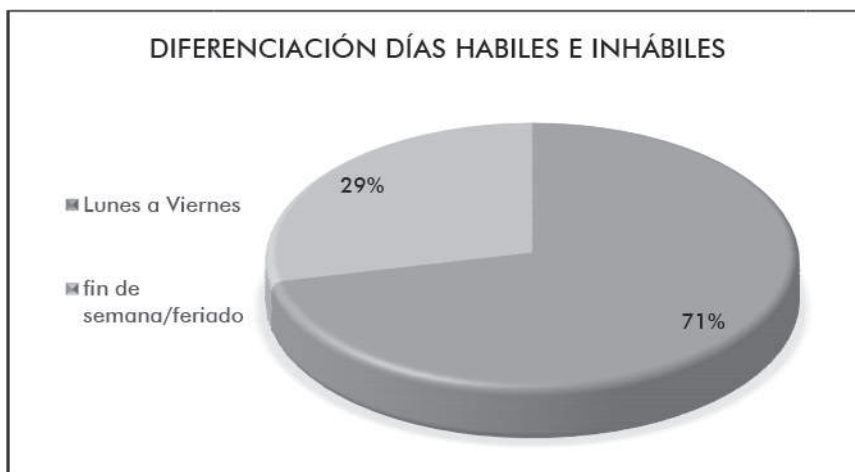
Estado de la investigación:



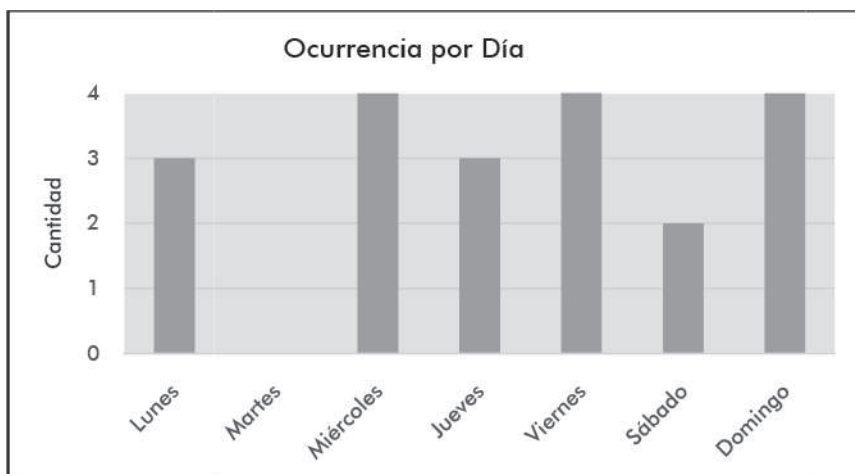
Tipo de arma utilizada:



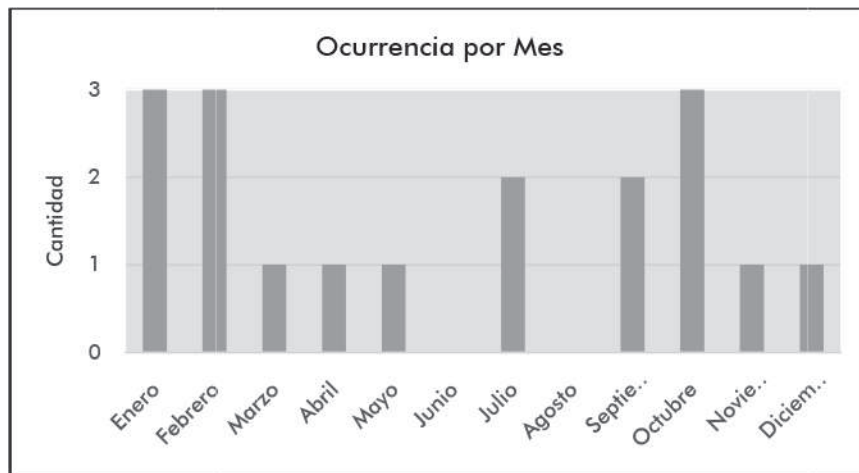
Diferenciación entre días hábiles e inhábiles:



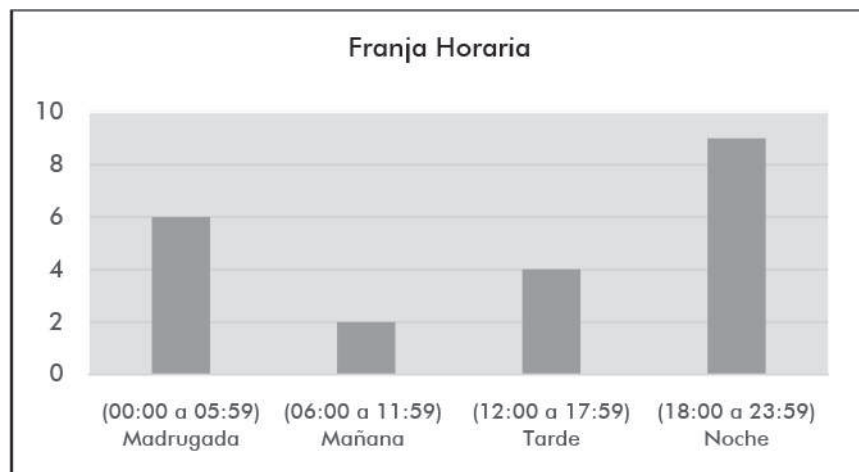
Ocurrencia por día:



Ocurrencia por mes:



Distribución por franja horaria:

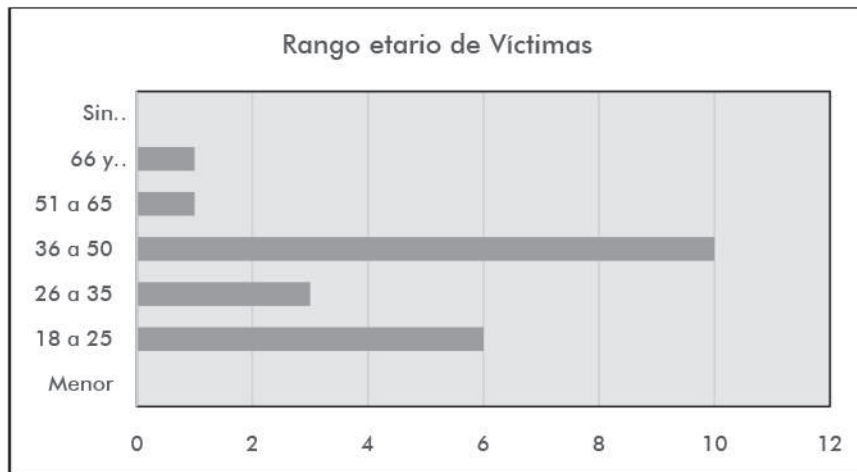


VICTIMAS

Distribución por sexo:



Distribución por rango etario:



VICTIMARIOS

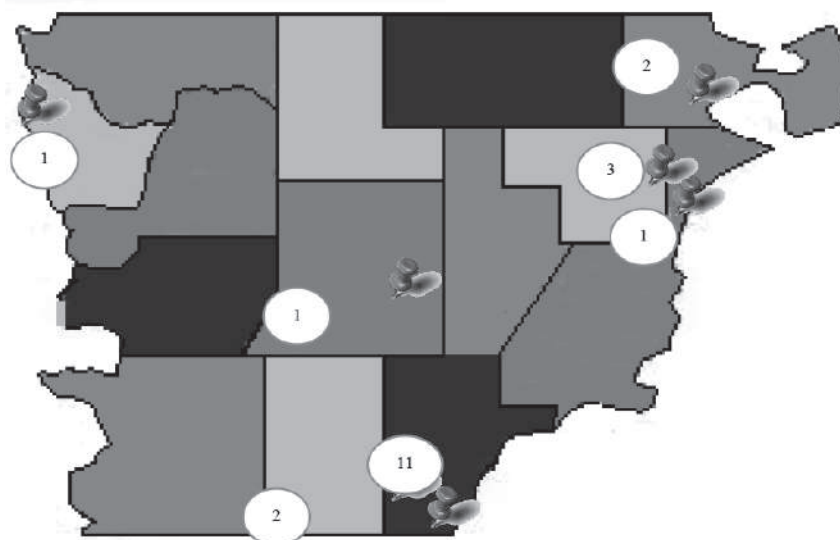
Distribución por sexo:



Distribución por rango etario:



Ubicación por Departamentos y Circunscripciones



ÁREA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio 2025 el Ministerio Público Fiscal contó con presupuesto aprobado a partir del mes de enero de 2025 (Ley II – N° 308) lo que permitió iniciar el proceso de cobertura de cargos pendientes y presupuestados en ejercicio anterior. Respecto de los gastos de Personal como también los de funcionamiento, fueron insuficientes para atender las necesidades del Organismo, debiéndose gestionar una solicitud de incremento presupuestario de las partidas, otorgadas en el mes de septiembre de 2025 (Ley II – N° 314). Se continuó con las tareas necesarias para el funcionamiento el edificio que albergan la Oficina Fiscal de Rawson, la Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública, la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelitos y Evidencia Digital y la Unidad Fiscal Especializada en Ambiente y Delitos Animales, como así también la renovación de los contratos de alquiler de dependencias del MPF que reportaron un incremento significativo en las partidas presupuestarias. El Organismo cuenta a la fecha con dieciséis (16) inmuebles alquilados.

Desde los recursos materiales, el presupuesto ejecutado durante el año 2025 se aplicó a las siguientes cantidades:

Item	Crédito Vigente	Ord. A Pagar	Pagado	Deuda	% Ejec.
1 - Gastos en Personal	38.850.000.000	37.912.193.434	36.797.900.702	1.114.292.732	97,59%
2 - Bienes de Consumo	844.000.000	325.601.418	325.601.418	0	39,54%
3 - Servicios no Personales	2.978.200.000	2.232.947.411	2.232.947.411	0	76,91%
4 - Bienes de Uso	710.800.000	403.790.676	403.790.676	0	94,17%
5 – Activos Financieros	0	0	0	0	0,00%
Totales	43.383.000.000	40.874.532.939	39.760.240.207	1.114.292.732	94,98%

Ejecutado por fuente:

Fuente 111	Crédito Vigente	Ord. A Pagar	Pagado	Deuda	% Ejec.
1 - Gastos en Personal	38.850.000.000	37.912.193.434	36.797.900.702	1.114.292.732	97,59%
3 - Servicios no Personales	0	0	0	0	0,00%
Sub-total	38.850.000.000	37.912.193.434	36.797.900.702	1.114.292.732	97,59%
Fuente 112					
2 - Bienes de Consumo	800.000.000	325.601.418	325.601.418	0	41,72%
3 - Servicios no Personales	2.650.000.000	2.226.717.411	2.226.717.411	0	86,20%
4 - Bienes de Uso	690.000.000	403.790.676	403.790.676	0	97,01%
Sub-total	4.140.000.000	2.956.109.505	2.956.109.505	0	79,41%
Fuente 322					
2 - Bienes de Consumo	44.000.000	0	0	0	0,00%
3 - Servicios no Personales	328.200.000	6.230.000	6.230.000	0	1,90%
4 - Bienes de Uso	20.800.000	0	0	0	0,00%
5 - Activos Financieros	0	0	0	0	0,00%
Sub-total	393.000.000	6.230.000	6.230.000	0	1,59%
Totales	43.383.000.000	40.874.532.939	39.760.240.207	1.114.292.732	94,98%

Servicios no personales:

Contratos Vigentes			
	Cantidad	Costo Mensual	Costo Anual
Técnicos y Profesionales	27	31.593.011,00	379.116.132,00
Pasantías	23	6.338.746,87	76.064.962,44
Servicios	9	44.968.576,15	539.622.913,80
Alquileres Inmuebles	16	33.040.307,96	396.483.695,52
Totales	65	115.940.641,98	1.391.287.703,46

La ejecución presupuestaria en lo que atañe a los gastos operativos (Bienes de consumo y Servicios no personales) de la fuente 112, se conformó fundamentalmente por los contratos vigentes (52,50%) que en su mayor proporción son alquiler de inmuebles, servicio de limpieza y alquiler de fotocopiadoras, impresoras, centrales telefónicas; el resto lo completa en gran parte los gastos de insumos de Laboratorio Anatomopatología Forense, los servicios (gas, luz, teléfonos, correo) y mantenimientos varios (rodados, edificios).

Respecto de los bienes de capital se pudo invertir en equipamiento informático y de comunicaciones, adquisición de mobiliario para las oficinas fiscales y reacomodamiento del Edificio Propio.

La dotación de personal del Organismo al cierre del ejercicio 2025, totalizó 478 agentes en planta. Se continúa con el proceso de cobertura de cargos aprobados presupuestariamente.

Movimientos de Personal	Altas	Ascensos	Bajas			Total
			Otros Org	Egresos	Ascensos	
Procurador General Adjunto						0
Fiscal de Impugnación		1		1		0
Fiscal Jefe		5			3	2
Fiscal General	1	6	1		5	1
Director de Administración		1		1		0
Secretario del MPF		2				2
Secretario Relator	1	1			2	0
Procurador de Fiscalía					3	-3
Profesional Superior		2			1	1
Funcionario de Fiscalía	1	4	1	1	1	2
Profesional Jerárquico		38	1	1	2	34
Tesorero		1		1		0
Profesional	5	2		6	40	-39
Abogado de Fiscalía	3			1	4	-2
Jefe de Departamento						0
Prosecretario Jefe				1		-1
Prosecretario Administrativo		5			1	4
Oficial Superior	1	7			4	4

Chofer "A"						0
Chofer "B"	1					1
Oficial		6			6	0
Auxiliar	9		2		9	-2
Oficial Maestranza		1				1
Auxiliar Maestranza	1		1	1	1	-2
	23	82	6	14	82	3

NOTA N° 003/26 DCGP PG

ÁREA DE PLANIFICACIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Estadísticas Generales de Gestión

En cuanto casos penales

Ingreso de casos:

Ingresaron 26.155 casos penales en el Chubut.

La distribución según autor del hecho:

Autor conocido al momento del hecho: 13.764 casos (53%)

Autor ignorado al momento del hecho: 12.391 casos (47%)

El 53% con autor conocido permite mayor margen para la acción penal pública a cargo del Ministerio Público Fiscal. Tanto el análisis de las conductas delictivas, su camino procesal penal, hasta las pretensiones punitivas hacia quienes cometen los delitos.

Por el Tipo de Delito del Código Penal:

Delitos ocurridos	Autor Conocido	%	Autor Ignorado	%	Total general	%
Delitos contra la propiedad	5.274	31%	8.012	89%	13.286	21%
Delitos contra la libertad	4.978	29%	414	5%	5.392	13%
Delitos contra las personas	3.108	18%	343	4%	3.451	8%
Delitos contra la administración pública	2.021	12%	24	0%	2.045	3%
Delitos contra la integridad sexual	751	4%	49	1%	800	2%
Leyes nacionales y provinciales	459	3%	42	0%	501	2%
Delitos contra la seguridad pública	286	2%	108	1%	394	1%
Delitos contra la fe pública	181	1%	21	0,2%	202	0,3%
Otros delitos	70	0,4%	14	0,2%	84	0,3%
Total general	17.128	100%	9.027	100%	26.155	100%

Del total de 26.155 casos por delitos registrados, la mayor concentración se observa en los delitos contra la propiedad (robos, hurtos, daño), que suman 13.286 hechos (21%) y representan el núcleo principal de la problemática delictiva en cuanto volumen de casos, con alta incidencia de autor ignorado (89% de ese universo).

En segundo lugar, se ubican los delitos contra la libertad (5.392 casos; 13%), en su casi totalidad Amenazas Simples. Y los delitos contra las personas (3.451 casos; 8%), en su casi totalidad Lesiones Leves. Ambos títulos del Código Penal con predominio de autor conocido, lo que permite una acción penal efectiva.

Los delitos contra la integridad sexual (800 casos; 2%) mantienen baja frecuencia relativa pero alta relevancia cualitativa.

Resultados alcanzados durante el año 2025, a partir de la acción penal pública del MPF, con autores conocidos.

FINALIZACIONES DE CASOS CON AUTORES CONOCIDOS	Total Chubut
Sentencia condenatoria firme	1.222
Sentencia absolutoria firme	55
Finalizado por acuerdo de partes	609
Sobreseimiento por imposibilidad de continuar a juicio	438
Sobreseimiento por acuerdo conciliatorio	403
Sobreseimiento por extinción de la acción penal	401
Sobreseimiento por acuerdo reparatorio	328
Sobreseimiento por suspensión de juicio a prueba	253
Sobreseimiento por criterio de oportunidad	119
Sobreseimiento por no adecuarse a una figura legal	71
Sobreseimiento por inimputabilidad	46
Sobreseimiento por no ser autor o partícipe	39
Sobreseimiento por no cometerse el hecho	13
Sobreseimiento por incumplimiento de plazos	10
Sobreseimiento por plazo razonable	1
Derivado a otra oficina única fiscal	13
Archivado 271 (falta de elementos de convicción)	12.060
Desestimado (no constituye delito)	1.711
Remitido por incompetencia provincial	88
Archivado art. 84	13
Archivado art. 406	5
Extinguida la pena	113
Extinguida la acción penal	12
Prescripto	3
Total de finalizaciones	18.026

Durante el período considerado se registraron 18.026 finalizaciones de casos por persona en la provincia del Chubut. Del total, 1.222 finalizaciones correspondieron a sentencias condenatorias firmes y 55 a sentencias absolutorias firmes. Los casos finalizados por acuerdo de partes fueron 609.

Dentro de las modalidades de sobreseimiento, se contabilizaron 438 por imposibilidad de continuar a juicio, 403 por acuerdo conciliatorio, 328 por acuerdo reparatorio, 253 por suspensión de juicio a prueba y 119 por criterio de oportunidad. Asimismo, se registraron 401 por sobreseimientos por extinción de la acción penal, 71 por no adecuarse a una figura legal, 46 por inimputabilidad, 39 por no ser autor o partícipe, 13 por no cometerse el hecho, 10 por incumplimiento de plazos y 1 por plazo razonable.

Finalmente, los archivos por falta de elementos de convicción (art. 271) sumaron 12.060 casos. Los desestimados por no constituir delito fueron 1.711. Se remitieron 88 casos por incompetencia provincial.

Finalización de casos con autores ignorados

Finalización de casos con Autores Ignorados	TOTAL	
Archivado 271 por no identificarse el autor	10.098	81,5%
Desestimado por no constituir delito	2.236	18,0%
Otras finalizaciones	31	0,3%
Remitido por incompetencia del MPF	21	0,2%
Total	12.391	100%

Plazos entre la Apertura de la Investigación Preparatoria y el Auto de Apertura de Juicio Oral

Plazo promedio entre la Apertura Inv. y la Form. Acusación formulada en el año	Días	153
Plazo promedio entre la Form. Acusación y el Auto Aper. Juicio Oral formulado en el año	Días	198

El cuadro presenta dos indicadores de plazos promedio, expresados en días, correspondientes a etapas del proceso penal durante el año analizado. El primer indicador muestra el tiempo promedio transcurrido entre la apertura de la investigación y la formulación de la acusación, que es de 153 días. El segundo indicador refleja el tiempo promedio entre la formulación de la acusación y el dictado del auto de apertura a juicio oral, que alcanza los 198 días.

Casos con Aplicación del Procedimiento de enjuiciamiento Rápido durante el año 2025

Juicios Inmediatos por caso - <i>realizados durante el año</i>	Cant	74
Sentencias Condenatorias alcanzadas en Juicios Inmediatos <i>realizados en el año</i>	Cant	27
Plazo promedio entre el inicio de Juicio Inmediato y el dictado de sentencia	Días	58

El cuadro informa sobre la actividad vinculada a los juicios inmediatos durante el año analizado. Se registraron 74 juicios inmediatos realizados. En ese marco, se dictaron 27 sentencias condenatorias. Asimismo, se consigna que el plazo promedio entre el inicio del juicio inmediato y el dictado de la sentencia fue de 58 días.

En cuanto infracciones contravencionales

El flujo de casos **Contravencionales** muestra los siguientes totales durante el año 2025:

Contravenciones Ingresadas - durante el año 2025	Cant	3.025
Contravenciones Finalizadas - durante el año 2025	Cant	2.368
Tasa Resolución de Contravenciones - (Contrav. Finalizadas / Contrav. Ingresadas)	Tasa	78%

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Informes con indicadores de desempeño de las Oficinas Únicas del MPF para la toma de decisiones

Por cuarto año consecutivo, periódicamente se presentan los principales indicadores de desempeño de las Oficinas Únicas Fiscales y de las Unidades Fiscales Especializadas, con el propósito de ofrecer un análisis integral de la labor desarrollada. El informe tiene como finalidad aportar información estratégica que facilite la toma de decisiones y promueva acciones de mejora continua a lo largo del año de trabajo.

Inicia con una visión general del desempeño global del Ministerio Público Fiscal durante el año, destacando los aspectos más relevantes de la gestión. Seguidamente, se exponen los indicadores específicos de cada Oficina Única del MPF y de las Unidades Fiscales Especializadas desde un enfoque de procesos, considerandos variables tales como el ingreso y la finalización de casos, las capacidades operativas y las cargas de trabajo.

El análisis se presenta mediante variaciones porcentuales respecto del año anterior, evitando el uso de valores absolutos y favoreciendo comparaciones más precisas.

Finalmente, el informe se complementa con la información disponible en el Sistema Coirón, a través de su módulo de Control de Gestión, que permite acceder a reportes detallados por oficina, fiscal o funcionario, con posibilidad de desagregación anual, semestral o mensual. En conjunto, estos insumos constituyen una base sólida para orientar la gestión hacia una mayor eficiencia y efectividad en la acción penal del Ministerio Público Fiscal.

Rediseño del Informe de Indicadores de Desempeño para el Año 2026

Durante el año 2025 se llevó adelante un proceso de revisión y rediseño integral del Informe de Indicadores de Desempeño de las Oficinas Únicas Fiscales y de las Unidades Fiscales Especializadas, cuyo resultado se plasmará en la edición 2026. Este trabajo tuvo como objetivo principal mejorar la calidad, precisión y utilidad de la información producida, fortaleciendo su valor como herramienta para la gestión y la toma de decisiones estratégicas.

Entre las principales mejoras implementadas, se destaca la separación de la información correspondiente a las Unidades Fiscales Especializadas respecto de la de las Oficinas Únicas Fiscales, lo que permite un análisis más específico y adecuado a las particularidades funcionales de cada tipo de unidad. Asimismo, se incorporó información de desempeño de los Organismos Auxiliares —SAC, ETM y SAVD—, reconociendo su rol estratégico y su impacto directo en el funcionamiento de las Fiscalías.

El rediseño contempló, asimismo, una reorganización estructural integral del informe, junto con la actualización y revisión metodológica de los indicadores utilizados y la incorporación de

nuevos ejes de análisis, entre los que se destacan las Contravenciones y el desempeño de los Organismos Auxiliares. En su conjunto, estas modificaciones permiten fortalecer la coherencia interna del documento y mejorar su comparabilidad interanual, consolidando una visión más integral del funcionamiento del Ministerio Público Fiscal. De este modo, el informe se alinea de manera más precisa con las actuales necesidades de gestión y se orienta a robustecer los procesos de planificación, seguimiento y mejora continua.

Informes y Reportes de Control de Gestión

Se diseñaron, elaboraron y presentaron una serie de reportes de control de gestión adicionales al Informe de Indicadores, con el propósito de dar respuesta a las solicitudes de información planteadas por la Procuración General. Estos informes abordaron temas de relevancia relacionados con la acción penal y contravencional del MPF, enfocándose en el análisis de datos clave que facilitarían la toma de decisiones.

- Informe sobre plazos de desestimaciones comparativo Años 2022 a 2025 (al 30/06)
- Informe sobre desempeño en la gestión de contravenciones del MPF del Chubut y sus OUMPF, durante el período del 1 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.
- Informe sobre estafas virtuales según el art 174 ingresadas a la UFE Cibercrimen y Evidencia Digital.
- Informe comparativo por circunscripciones sobre Finalización de Casos entre el 1er Semestre de 2024 Vs 1er Semestre 2025
- Evolución de Juicios Abreviados y Juicios Inmediatos por Circunscripción Período 06 06 2024 al 11 08 2025
- Evolución de los Juicios por Jurados. A partir de las audiencias de Voice Dire / Skúa / Coirón
- Informe a la Procuración General sobre usuarios del MPF con alta en plataformas bajo convenio para acceso de información.
- Informe sobre consumos de impresoras Oficina Única del Ministerio Público Fiscal – circunscripción Puerto Madryn.

Respuestas a pedidos de información de Organismos Oficiales e Instituciones

Durante el año 2025, el Área gestionó y dio respuesta a diversos requerimientos de información formulados a la Procuración General por organismos oficiales e instituciones públicas, principalmente del ámbito nacional. Las solicitudes estuvieron vinculadas al relevamiento de información estadística. Para atender estas demandas, se desarrollaron tareas específicas de recolección, procesamiento, validación y sistematización de datos, asegurando la consistencia metodológica y la calidad de la información suministrada. A continuación, se detallan los principales pedidos respondidos durante el período:

- **Comité Nacional para la Prevención de la Tortura de la República Argentina (CNPT-AR)** Provisión de información estadística y de gestión disponible en el ámbito del Ministerio Público Fiscal, destinada a contribuir al diagnóstico y a las acciones del CNPT orientadas a la mejora de las condiciones de detención, en el marco de las atribuciones establecidas por el artículo 7º, inciso c), de la Ley N.º 26.827.
- **Dirección Nacional de Política Criminal en Materia de Justicia y Legislación Penal – Ministerio de Justicia de la Nación.** A requerimiento de dicho organismo, se aportó información estadística para el Relevamiento Nacional sobre Causas Judiciales vinculadas a Delitos

Informáticos en la República Argentina, correspondiente a los años 2023 y 2024. Asimismo, se suministraron los datos solicitados para el Relevamiento Nacional sobre Justicia Juvenil 2024, destinados a la elaboración de estadísticas y diagnósticos a nivel nacional.

- **Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SNEJ) – Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.** Respuesta al requerimiento de información estadística sobre la estructura y el funcionamiento de las Fiscalías con competencia penal, tomando como referencia el año 2024, a través de los instrumentos de recolección provistos por la Dirección Nacional de Política Criminal.

- **Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)** Participación del estudio “Ranking de eficacia político-criminal de los Ministerios Públicos Fiscales de Argentina (2023)”, en el marco del proyecto de investigación “La eficacia político-criminal de los Ministerios Públicos Fiscales”.

- **Convenio RENAPER - Ministerio Publico Fiscal de Chubut para el acceso a datos personales.** Se llevaron adelante las gestiones institucionales necesarias para coordinar el acceso del MPF Chubut a las bases de datos del RENAPER. En este marco, se relevaron y analizaron los requisitos que debían ser cumplimentados por el organismo para acceder al servicio, y se elaboraron los documentos técnicos exigidos, en articulación con el Departamento de Informática. Asimismo, se realizaron las gestiones correspondientes para la certificación de la base de datos Coirón en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. Durante todo el proceso se mantuvo un contacto permanente con los referentes técnicos institucionales, hasta su culminación con la suscripción del convenio por parte del RENAPER y la Procuración General.

- **Normalización y estandarización de procesos de gestión.** En el marco del proceso de normalización y estandarización de la gestión, se diseñó el Procedimiento de Intervenciones Colaborativas para los Equipos Técnicos Multidisciplinarios, con el objetivo de fortalecer la eficiencia operativa y asegurar criterios uniformes en las prácticas del Ministerio Público Fiscal. El procedimiento se encuentra actualmente en instancia de validación por parte de los referentes del ETM.

- **Informes al Consejo de la Magistratura.** En cumplimiento de las funciones asignadas al área, se elaboró y presentó un informe detallado a requerimiento del Consejo de la Magistratura, destinado a evaluar el desempeño de los fiscales que se desempeñan en las distintas Oficinas Únicas y Oficinas Especializadas. Dicho informe se enmarcó en el proceso de evaluación trienal que lleva adelante ese organismo y constituyó un insumo relevante para la valoración de la labor desarrollada, en el marco de sus responsabilidades institucionales, respecto de los fiscales generales con tres años de antigüedad en el cargo.

DEPARTAMENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y PLATAFORMAS COMUNICACIONALES

En el marco de la consolidación de plataformas comunicacionales con el cuidado de la imagen institucional se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Implementación de estrategia de generación de contenido para redes sociales (Facebook, X, Instagram, YouTube): calendario editorial mensual, formatos adaptados (video corto, carrusel, infografías).

- Creación y capacitación del equipo de comunicadores para asegurar presencia continua y coherencia estética.
- Diseño y aplicación de lineamientos gráficos institucionales actualizados: paleta de colores, tipografías, plantillas para publicaciones y presentaciones.
- Aplicación homogénea de la nueva imagen institucional en todos los centros de noticias a nivel provincial y de circunscripción: material gráfico, banners, cabeceras y firma audiovisual.
- Desarrollo y producción de piezas audiovisuales institucionales (spots, cápsulas informativas, entrevistas) y contenido multimedia sobre presencia en eventos, jornadas, capacitaciones, rescates, refugios y actuaciones relacionadas con animales silvestres y domésticos.
- Producción de afiches y folletos para SAC, SAVD, APP MPF Orienta y Juicio por Jurado.
- Diseño del Portal de Sistemas Internos y Externos; rediseño de la página del Consejo de Procuradores; ajustes en la página web del MPF.
- APP MPF Orienta — diseño y contenidos asociados.
- Rediseño de certificados para el Sistema Lengua.
- Rediseños en aspectos del dispositivo Espejo Chubut.
- Diseño y confección de logos y manual de uso para UFE AyDA, incluyendo versiones para impresión, web y redes sociales.
- UFE AyDA — trabajos específicos: credenciales; ploteo de camioneta Kangoo; ploteo de oficina; contenido multimedia sobre eventos y actuaciones; etiquetas para identificación de biblioratos.
- Integración de línea gráfica en comunicaciones internas (boletines, circulares, presentaciones) para fortalecer identidad corporativa.
- Monitoreo y análisis de métricas clave (alcance, interacciones, crecimiento de seguidores) para medir impacto de la estrategia de imagen y ajustar contenidos.
- Coordinación con equipos provinciales para producción y difusión local de contenidos, garantizando cobertura y visibilidad regional.
- Registro y archivo digital centralizado de material gráfico y audiovisual para facilitar reutilización y control de calidad.
- Lanzamiento de guías prácticas y minitutoriales para correcto uso de la imagen institucional por áreas y centros descentralizados.
- Diseño y producción de flyers temáticos (serie general y por ejes):
- Saluciones conmemorativas referidas a ciudades de la provincia, profesiones relacionadas con la institución y fechas patrias.
- Infografías: asistencia a la víctima de abuso sexual, conciliación penal, derecho animal.
- Logo Coirón Chubut Global — diseño y variantes.
- CEN — cambio de imagen comunicacional: Manual de Identidad, reemplazo de fotos de perfil y portada en X, Facebook, Instagram; piezas para Story y Feed para cada circunscripción.
- Ploteos de vinilos esmerilados para Fiscalías, Organismo Auxiliar ETM y SAC.
- Diseño de tarjetas personalizadas.
- Tarjetas y material impreso institucional adaptado a uso operativo y protocolares.
- Resultado destacable: incremento del reconocimiento visual institucional y mayor visibilidad local tras la implementación homogénea de identidad y plantillas provinciales.

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Sistema Coirón de administración integrada de las Oficinas Únicas del MPF

Se incorporaron modificaciones en el módulo de Contravenciones. Se concluyó el desarrollo de la gestión de división y acumulación de las mismas. Junto con ello, se agregó la posibilidad de des anular casos penales, que aún no se encontraba disponible en el sistema. También se incorporó un Reporte completo de Resumen de contravenciones. Se puso en producción además el Mapa de Infracciones, similar al Mapa del Delito para el proceso Penal.

Se agregaron modificaciones en Consultas y Reportes para Control de Gestión, que permiten mejoras en la visualización de Cargas de Trabajo; estadísticas mensuales, semestrales y anuales de la oficina en su totalidad y para cada fiscal y funcionario/a letrado/a.; Consultas de casos latentes.

Se incorporaron a la gestión de cada Caso nuevas alertas sobre protocolo de menores desaparecidos, como así también la posibilidad de visualizar en el legajo aquellas audiencias en oficina judicial que dispongan de transcripciones generadas bajo una nueva vinculación digital con el sistema Skúa. Por otro lado, se incorporaron nuevas herramientas visuales para mostrar el Mapa del delito y el Grupo de Pertenencia de cada caso.

En la gestión de Intervenciones de áreas colaborativas se desarrolló la posibilidad de que existan intervenciones simultáneas en progreso en un mismo caso.

En el módulo de Bandeja de entrada de Denuncias Digitales se incorporó información útil sobre el denunciante.

Se implementó, a partir de un convenio con RENAPER, un sistema de validación biométrica que permite cotejar en tiempo real los datos personales declarados con los registros oficiales de identidad durante el proceso de identificación. Esta validación posibilita confirmar, al momento de la identificación, si los datos aportados por la persona coinciden con sus datos biométricos (huella y/o rostro), fortaleciendo la confiabilidad del procedimiento y reduciendo riesgos de suplantación de identidad. La información resultante de este proceso puede visualizarse en el caso: solapa Personas, donde se incorpora el resultado generado por la Oficina de Identificación respecto de la validación de datos ante el RENAPER. Esta incorporación corresponde a la primera etapa del proyecto. Durante el año 2026 se avanzará con la implementación del siguiente módulo, que permitirá dar de alta personas con identidad validada por el RENAPER, estableciendo datos personales confiables y únicos, y evitando tanto la duplicación de registros como inconsistencias en la información de las personas.

Se continuó este año con el proyecto de dotar al Sistema Coirón de herramientas tecnológicas de vanguardia y de actualización permanente. Se agregaron módulos independientes a este nuevo Proyecto de Software, que serán conectados luego al Sistema Coirón actual.

Bajo este nuevo proyecto, se desarrolló en el prototipo de gestión de actuaciones la incorporación de documentos adjuntos con el editor de texto colaborativo Only Office, trámites INODI asociados a la actuación, presentación de escritos judiciales desde Coirón, todos estos archivos con la posibilidad de ser firmados digitalmente bajo la seguridad informática y todos los estándares del Poder Judicial.

Todo el desarrollo tecnológico que soporta el módulo de validación de personas con RENAPER de Coirón, mencionado anteriormente, fue desarrollado dentro de este nuevo proyecto, incorporando APIs REST y dotando a Coirón y otros sistemas de varios módulos de validación como parte de la solución que se denominó “Identificación Personas del MPF”. Se dispone de la consulta y registro de información de personas a partir de su DNI y Sexo, integrando servicios de

RENAPER y persistiendo ciertos resultados a modo de auditoría en la base de datos del sistema Coiron Plus. Permite a sistemas internos y externos al MPF realizar consultas de identificación de personas por DNI, reconocimiento facial y huella dactilar.

Sistema Coirón Global

Para poder vincular los distintos servidores de Coirón que actualmente existen en cada jurisdicción, y pensando en la futura versión de Coirón, se reconstruyó una nueva solución de Coirón Global, aplicando nueva tecnología y nuevas herramientas de diseño visual.

Portal de Sistemas del Ministerio Público Fiscal

Nuevo portal de acceso a todos los sistemas del MPF. Acceso interno y acceso externo de aplicaciones propias del MPF y también externas de uso regular. Preparado para ser usado como App en teléfonos móviles.

Sistema Only Office para la gestión de documentos digitales en nuestros sistemas informáticos

Se trabajó en la implementación de este motor de herramientas para ser incluido en Coirón, y en los sistemas que se requiera. Para esta oportunidad se utilizaron arquitecturas mixtas trabajando con servidores virtuales sumado a la integración de herramientas que se desarrollaron específicamente para lograr la integración. La finalidad de esta integración fue la de sumar herramientas para trabajar y estandarizar algunos documentos que pueden producirse desde cualquier sistema.

Sistema de sábanas telefónicas para la investigación y apoyo a las fiscalías

Como respuesta a la necesidad de mejorar los tiempos de análisis en etapas de investigación, sobre sábanas telefónicas, se comenzó la construcción de un conjunto de herramientas propias del MPF para ajustarse a las necesidades de los investigadores. Tomando conocimiento de investigadores, fiscales, métodos y herramientas que se usan en la labor actual es que se diseñaron soluciones que apliquen a los distintos ciclos de vida que existan en el análisis de las relaciones telefónicas que necesitan procesarse.

App MPF Orienta para el ciudadano

Se realizó la modernización del sistema MPF Orienta. Se trata de un proyecto iniciado de cero, debido a las dificultades de actualizar la previa aplicación la cual se encontraba desactualizada en el apartado tecnológico. El sistema MPF Orienta es una aplicación web progresiva multiplataforma. La misma permite visualizarse en distintos dispositivos, desde teléfonos inteligentes a computadoras de escritorio. Dispone de funcionalidad de geolocalización, lo cual permite a los usuarios acceder a su ubicación previo su autorización para buscar las instituciones de mayor cercanía. Otra de las funciones, es el asesoramiento que provee al usuario a través de una interfaz enriquecida y ordenada. Esta característica permite a los usuarios resolver dudas que puedan surgir. También se encuentran disponibles la información de diferentes teléfonos de emergencia. En dispositivos tipo teléfono el presionar sobre números telefónicos abre automáticamente la aplicación de llamada permitiendo al usuario realizar la llamada de forma rápida. La aplicación tiene la posibilidad de ser instalada tanto en dispositivos móviles como computadoras de escritorio y laptops. De esa forma el usuario puede acceder directamente desde su dispositivo sin necesidad de acceder al navegador web.

Sistema Lenga para la gestión de capacitaciones dentro del MPF

En Lenga se creó el nuevo certificado, el cual incluye una plantilla con marca de agua y espacio para firmas. Se incluyó funcionalidad para generar códigos QR para la publicación de los cursos. Cada curso publicado en Lenga figura en la aplicación de formulario de inscripciones. Ahora la inscripción puede ser publicada empleando el código QR. Se realizó la funcionalidad para generar el código QR para registrar la asistencia de los alumnos. Los alumnos pueden ingresar a la aplicación de registro e ingresar su DNI para confirmar su asistencia. Se generó un nuevo estilo visual en la aplicación.

Sistema Choique para el apoyo al área de RRHH

Precarga de legajos y actualizaciones. Se implementó la posibilidad de poder cargar un legajo de una persona que ingresa al MPF en una fecha futura conocida. Dicho legajo se carga en Choique al enterarse de la novedad en la administración de RRHH. El Legajo queda con el estado precargado, hasta que ocurre la fecha de ingreso, y un proceso automático le cambia su estado a activo. Siguiendo la misma lógica, en el sistema se pueden dar de alta actualizaciones futuras que ocurrirán en una fecha conocida. Las actualizaciones futuras de: Cambios de categoría, cambios de oficina, jubilaciones y renovaciones de contratos, pueden precargarse, y luego el proceso automático, realiza los cambios en el legajo.

Éstos dos cambios en el sistema ayudan a un mejor ordenamiento de las novedades que van ocurriendo en la administración de RRHH.

Credencial laboral. Se implementó la funcionalidad para poder cargar la credencial laboral del personal del MPF, donde podrán adjuntar el archivo de la credencial en formato PDF.

Licencia por maternidad. Se modificó la forma de registrar las licencias por maternidad, ahora se podrá ingresar la fecha probable de parto y la fecha real de parto (según corresponda), para su registro.

Ajustes sobre la Licencia de fería extraordinaria. Según el trámite administrativo de INODI 766459. Se corrigió el cálculo de días a compensar con respecto a la fería extraordinaria. El sistema ahora tiene en cuenta si el agente hizo uso de alguna licencia médica durante el periodo establecido por fería extraordinaria. Se restan los días de licencia médica al saldo de días a compensar por licencia extraordinaria.

Solicitudes por art.39 durante la fería ordinaria. Según la resolución 227/2025 de la PG donde dice: “Que, adicionalmente, habrá de disponerse que el personal que preste funciones durante la fería judicial ordinaria del mes de enero, no podrá hacer uso de la justificación de inasistencias por motivos personales a que hace referencia el art. 39 del Reglamento Interno General. Ello se debe a que, precisamente, la prestación efectiva del servicio es necesaria e imprescindible para el funcionamiento del organismo”. Se implementaron las correspondientes validaciones para que ningún agente pueda solicitar una licencia de art. 39 durante el periodo de fería ordinaria establecido.

Sistema Web para la página institucional del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina

Se finalizó la tarea encomendada por el Procurador General al área de informática. Se construyó una nueva versión de la página del Consejo de Procuradores y Fiscales Generales de la República Argentina. Para dicha labor se trabajó en una migración y reconstrucción de los datos de la versión anterior como primer paso, y luego se procedió a la construcción del nuevo sitio usando diseño vanguardista y herramientas modernas que garantizan su performance.

Nuevas Tecnologías

Inteligencia Artificial. Durante el presente año, se llevó adelante una línea de investigación para evaluar cómo incorporar Inteligencia Artificial a los sistemas desarrollados por el área, con el objetivo de mejorar y estandarizar procesos, elevar la calidad de las soluciones y brindar asistencia a los usuarios para que puedan realizar su trabajo de forma más ágil y eficiente. Todo lo anterior se planificó bajo criterios de uso responsable y en cumplimiento del marco normativo aplicable en materia de protección de datos personales.

En ese marco, se relevaron y probaron distintas herramientas y entornos de trabajo, entre ellas OpenWebUI y la ejecución de modelos largos de lenguaje (LLM) mediante Ollama, logrando simular un asistente de uso cotidiano, similar a ChatGPT. Para ello, se adquirió un servidor físico local con GPU dedicada, lo que permitió realizar pruebas controladas y validar posibilidades de uso en un entorno propio. Esta etapa dejó avances concretos y una base de conocimiento para futuros pilotos y propuestas de incorporación gradual de IA en procesos internos.

Transcriptor. En el marco de la incorporación gradual de Inteligencia Artificial a las soluciones del área, se desarrolló el sistema Transcriptor, que permite transcribir automáticamente audios y videos a texto. El Transcriptor permite cargar archivos multimedia (inicialmente MP3 y MP4), procesarlos mediante un servicio de IA, y ofrecer una interfaz para visualizar, editar y exportar la transcripción en formato SRT con marcas de tiempo. Las transcripciones son privadas por usuario, y todo el procesamiento se realiza dentro de la red del Poder Judicial, garantizando seguridad y confidencialidad.

Anonimizador. Se avanzó en la investigación de un Anonimizador orientado a ocultar información sensible en escritos y documentos judiciales, como parte de la estrategia de incorporación responsable de IA en las soluciones institucionales. En ese marco, se identificó AymurAI como una alternativa relevante, por tratarse de una herramienta de código abierto utilizada para la anonimización de documentación y el tratamiento responsable de datos en el ámbito judicial. A partir de ello, se mantuvieron reuniones con integrantes del equipo de AymurAI, con el objetivo de ajustar y adaptar la herramienta para su adopción dentro del MPF Chubut e integrarla progresivamente a los sistemas existentes.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el periodo 2025, esta coordinación profundizó sus líneas de acción estratégicas, consolidando el vínculo entre el Ministerio Público Fiscal (MPF) y la sociedad, bajo los estándares de transparencia y eficacia.

Producción de Contenidos e Información Pública

Un pilar fundamental de la gestión fue la labor del equipo de Comunicadores Institucionales, quienes produjeron y publicaron más de 1.300 artículos en el sitio web institucional. Esta cifra es el reflejo de un proceso técnico exhaustivo que trasciende la mera redacción. Cada publicación implica:

- Seguimiento y análisis: Monitoreo constante de temas estratégicos y asistencia presencial o escucha de audiencias judiciales.
- Investigación y consulta: Análisis de documentos jurídicos y un diálogo permanente, mediante entrevistas y consultas, con magistrados y funcionarios de la institución.

- Gestión de la demanda: Respuesta activa a los requerimientos de información, tanto internos como externos, asegurando que el mensaje institucional sea preciso, oportuno y veraz.

Asesoramiento estratégico, relaciones institucionales y capacitación

Se mantuvo el asesoramiento técnico a la Procuración General en aspectos comunicacionales estratégicos. En este marco, se destaca el acompañamiento técnico en el proceso de adhesión del MPF Chubut a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, hito que busca garantizar el derecho de la ciudadanía a comprender las decisiones judiciales.

Consejos Federales: El área coordinó el diseño de contenidos y la actualización permanente de la página web del Consejo Federal de Procuradores y Fiscales Generales y del Consejo de Política Criminal.

Capacitación: Se colaboró en la organización de una formación específica en comunicación institucional destinada al equipo de comunicadores, fortaleciendo la identidad y la reputación del organismo. Actividad que se llevó a cabo con participación activa de los siete comunicadores de la institución.

Participación Ciudadana: Fiscalía Abierta

El programa Fiscalía Abierta celebró su decimosexto año de actividad, centrando sus esfuerzos en la formación ciudadana respecto al Juicio por Jurados y la prevención delictiva, consolidando la transparencia institucional y la apertura hacia la comunidad.

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN MPF

Avances y acciones realizadas en 2025

Durante el año 2025 se avanzó en la mejora del sistema Lenga (sistema de gestión de las capacitaciones). Se amplió la oferta de capacitaciones virtuales y se concretaron nuevos convenios interinstitucionales. Asimismo, se organizaron seminarios con la participación de destacados especialistas nacionales e internacionales. Destacándose en el mes de Junio el Taller Internacional sobre Persecución Penal de la Narcocriminalidad, que se llevó adelante en Puerto Madryn con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Ministerio Público Fiscal y el Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

Mediante convenios específicos se promovió la posibilidad de acceder a becas y beneficios en importantes especializaciones y posgrados de interés. Se incentivó la participación de profesionales en diversos espacios de intercambio a nivel nacional e internacional, destacándose la presencia en encuentros sobre Delitos Ambientales, Juicio por Jurados y Ciberdelitos. En este marco, se subraya la presentación del software Espejo en ámbitos nacionales e internacionales.

Se trabajó de manera conjunta con otras agencias del Poder Judicial en la realización de actividades compartidas y en la implementación de las capacitaciones obligatorias correspondientes a la Ley Lucio y la Ley Yolanda.

Síntesis de resultados

- Se realizaron más de 25 acciones de capacitación entre cursos, jornadas, conversatorios y programas permanentes.
- Participaron más de 3000 asistentes.
- Se concretaron convenios específicos con otras instituciones para capacitaciones y pasantías.

- Se articularon acciones con otras agencias del Poder Judicial y con organismos externos.
- Se incrementaron las capacitaciones virtuales en modalidad sincrónica y asincrónica.
- Se sumaron capacitaciones obligatorias compartidas con las agencias del Poder Judicial y específicas para el MPF.

SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO

1) Datos Generales

Aclaración: en el presente se han consignado las cifras generales más significativas. Se optó por no detallar los “tipos de intervenciones” (durante el proceso, postjudicial, entre otros) ni las “modalidades de acciones realizadas” (asistencia, asesoramiento, seguimiento, intervenciones telefónicas, etc.), para evitar caer en sobrecarga de información.

Hecha esta aclaración, podemos informar que en el transcurso del 2025, a nivel global, y en toda la provincia, se abrieron 1626 legajos nuevos, se realizaron 12773 intervenciones y se asistieron a 5106 víctimas. La labor del Procomunidad se indica aparte.

Servicio de Asistencia a la Víctima de Delito						
Circ. Judicial	Leg. Nuevos	Víctimas	Jurídica	Psicol.	Social	Intervenciones
Puerto Madryn	391	620	191	487	692	1024
Trelew	313	943	1598	1062	1196	2876
Rawson	95	292	124	557	276	883
C. Rivadavia	444	2252	2463	2472	2317	5765
Sarmiento	62	146	88	270	84	394
Esquel	222	625	324	765	610	1339
Lago Puelo	99	228	81	398	142	492
Totales	1626	5106	4869	6011	5317	12773

2) Violencia Familiar, Violencia contra la Pareja y Violencia de Género

Previo a informar respecto de estos tópicos, considero necesario efectuar la siguiente aclaración: en lo que atañe específicamente a este tipo de delitos (Violencia Familiar y Violencia de Género), el programa LUAN se encuentra aún en un proceso de corrección y ajuste, orientado a garantizar que las cifras que arroja sean plenamente confiables.

Cabe señalar que el sistema funciona correctamente en términos generales, lo cual no resulta contradictorio con lo expresado precedentemente. La dificultad no radica en el funcionamiento técnico del programa, sino en la complejidad propia de la carga y clasificación de determinados hechos delictivos que, por su naturaleza, presentan múltiples aristas y consecuencias jurídicas y sociales.

En efecto, los delitos rara vez se manifiestan de manera prístina, aislada y con una única consecuencia jurídica; por el contrario, una misma conducta típica suele involucrar diversas dimensiones jurídico-penales simultáneas. Si bien esta característica se verifica en numerosos tipos delictivos, adquiere una relevancia particular en aquellos supuestos en los que la violencia de género aparece asociada a otros delitos que admiten ser cometidos con dicha circunstancia como un disvalor agregado. Así, por ejemplo, un hecho de robo puede, al mismo tiempo, haber sido cometido con violencia de género y con pluralidad de víctimas.

En este contexto, y con el objetivo de evitar errores metodológicos que conduzcan a un sobredimensionamiento de las cifras vinculadas con violencia de género, se ha optado por excluir del análisis aquellos delitos que podrían calificarse como “polifacéticos”. En consecuencia, se informa de manera puntual y específica, únicamente sobre los casos que estrictamente se registraron como Violencia Familiar y Violencia contra la Pareja, dejando fuera aquellos supuestos en los que la violencia de género se presenta como una circunstancia concurrente o transversal a otros tipos penales.

Con estas advertencias podemos informar que, como mínimo, se registraron:

Servicio de Asistencia a la Víctima de Delito		
Circ. Judicial	Violencia Intrafamiliar	Violencia contra la Pareja
P. Madryn	123	66
Trelew	73	55
Rawson	23	25
C. Rivadavia	352	4
Sarmiento	7	7
Esquel	14	118
Lago Puelo	43	37
Totales	635	312

3) Procomunidad

Desde el área Procomunidad se desarrollan tareas de capacitación, reflexión, sensibilización, concientización y difusión de la temática victimológica, orientando su actividad a distintos ámbitos, tales como: educación, fuerzas policiales, salud, justicia, municipios, centros juveniles, organizaciones no gubernamentales, centros de jubilados y universidades, entre otros.

Las modalidades de intervención del área Procomunidad son a través de talleres de información, capacitación y prevención.

a) Taller de información: se orienta a la difusión de los objetivos del Servicio de Asistencia a la Víctima y de su modalidad de funcionamiento, desde el momento de la comisión de un delito hasta la finalización del proceso judicial, identificando los procesos de victimización que pudieran surgir durante el mismo.

b) Taller de capacitación: está dirigido al proceso de formación de todos los recursos humanos que perteneciendo a instituciones gubernamentales o no gubernamentales, están en contacto con las víctimas y con sus necesidades.

c) Taller de prevención: incluye la divulgación de los principios básicos, conceptos y pautas tendientes a la evitación de situaciones de violencia o nuevos delitos.

Con respecto a esta área específica, considero necesario aclarar que se encuentra en etapa de formación y que su estructura de capital humano no ha podido ser completada por razones presupuestarias.

En general, las acciones del Procomunidad son realizadas por los profesionales de cada circunscripción, de acuerdo con la disponibilidad que puedan tener, como tarea adicional a la específica de brindar asistencia victimológica.

Durante el periodo 2025, el área Procomunidad ha desarrollado numerosas actividades de prevención y sensibilización, impulsadas por la iniciativa y el compromiso de las profesionales de las distintas circunscripciones del SAVD. Con el fin de capitalizar y potenciar estas experiencias locales, se ha proyectado para febrero de 2026 la creación de la Coordinación Provincial de las actividades del Procomunidad. Esta nueva instancia permitirá ajustar dichas iniciativas a un plan de trabajo provincial unificado, funcionando de manera articulada con la Coordinación Provincial del SAVD y los responsables de cada oficina para garantizar una respuesta homogénea y estratégica en todo el territorio.

Con estas observaciones, en el 2025 el Procomunidad realizó las siguientes actividades:

Procomunidad - Servicio de Asistencia a la Víctima de Delito				
Circ. Judicial	Capacitación	Información	Prevención	Personas
Rawson - Trelew	9	46	17	1787
Comodoro Rivadavia	7	10	1	439
Esquel	4	-	-	134
Lago Puelo	2	3	1	116
Puerto Madryn	12	49	-	289
Sarmiento	1	3	1	66
Totales	35	111	20	2831

INFORME ANUAL OSAC 2025

En el transcurso del año 2025, en la Oficina de Soluciones Alternativas de Conflictos, se ha sostenido una importante cantidad de intervenciones en casos penales que, al igual que el año anterior se acerca al Diecisiete por ciento (17 %) de los casos penales ingresados con autores conocidos en todo el ámbito provincial.

Se advierte un incremento respecto del año anterior en las derivaciones de casos provenientes del ámbito contravencional, sobre todo en algunas jurisdicciones caso Comodoro Rivadavia, y Esquel.

Por otra parte, cabe mencionar que, en el transcurso del año 2025, se ha podido lograr una mejora importante en cuanto a la estructura edilicia, consolidando la nueva oficina de la Comarca Andina; el pronto traslado de la OSAC de Comodoro Rivadavia, que implica un mejor aprovechamiento del espacio físico, lo cual derivará seguramente en una mejora en la calidad de atención.

Asimismo, hemos podido continuar con actividades de difusión, en este caso, dando charlas en escuelas, colaborando en la formación en métodos de resolución de conflicto a la policía comunitaria de la provincia, dando charlas en los colegios de abogados, y participando de actividades académicas, como la participación del concurso de “Innovación para el sector de justicia” organizado por JUSLAB, y formando parte del “Proyecto de investigación iberoamericano de mediación y tecnología”.

CONSEJO DE FISCALES

El presente reporte refleja la gestión desarrollada por el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut, durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2025.

Tiene como objeto principal visibilizar la gestión en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de los actos.

I - Reuniones del Pleno:

Durante el curso del año 2025 se llevaron a cabo cinco reuniones:

Fecha	Acta	Orden del día	Integración	Modalidad
06-02-25	118	1ero. Apertura de la reunión.	Presidente: Olazabal Cristian Consejeros: Andrea Rubio, Andrea Vazquez, Alex Williams, Silvana Salazar, Rafaela Riccono, Mariana Millapi y Mauricio Maldonado Montenegro.	Presencial Virtual Cisco Webex
		2do. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut.		
		3ro. Elección del Tribunal de Disciplina -titulares y suplentes- que intervengan en los procesos sumarios conforme a lo establecido mediante Resolución 021/19 PG.		
		4to. Calendario Anual de reuniones.		
		5to. Temarios de examen para los cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía.		
		6to. Propuesta de fechas de examen y constitución de los Tribunales Evaluadores que intervendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición al cargo de Funcionario de Fiscalía de la OUMPF de Puerto Madryn y Abogado de Fiscalía Samiento (2 cargos) y Rawson (1 cargo).		

		<p>7mo. Agenda de cargos a convocar: Funcionario de Fiscalía Esquel (1 cargo) y Lago Puelo (1 cargo). Procurador de Fiscalía UFE DAP (1 cargo), OUMPF Trelew (1 cargo) y OUMPF Rawson (1 cargo).</p> <p>8vo. Dictamen sobre el informe anual del Procurador General (art.20 inc. g Ley V-94)</p> <p>9no. Designación de Consejeros para firmar el acta.</p>		
13-03-25	126	<p>1ero. Apertura de la reunión.</p> <p>2do. Análisis de la modalidad de prueba técnica para los aspirantes al cargo de Procurador de Fiscalía.</p> <p>3ro. Ponderación del proyecto de modificación del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes Resolución 227/24 PG: Artículos: 22, 25 y 26.</p> <p>4to. Designación de consejeros para firmar el acta.</p>	<p>Presidente: Andrea Vázquez. Consejeros: Cristian Olazabal, Andrea Rubio, Alex Williams, Silvana Salazar, Lucas Koltsch y Luis Amarfil.</p>	<p>Presencial Virtual Cisco Webex</p>
21-05-25	134	<p>1ero. Apertura de la reunión.</p> <p>2do. Modalidad de elaboración de la prueba técnica jurídica escrita para el cargo de Abogado de Fiscalía.</p> <p>3ro. Análisis del proyecto de modificación del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a los cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía, Artículos: 12 y 13 Resolución 045/2025 PG.</p> <p>4to. Designación de consejeros para firmar el acta.</p>	<p>Presidente: Andrea Vázquez. Consejeros: Cristian Olazabal, Andrea Rubio, Silvana Salazar, Raffaella Riccono, Lucas Koltsch y Luis Amarfil.</p>	<p>Presencial Virtual Cisco Webex</p>
10-06-25	138	<p>1ero. Apertura de la reunión.</p> <p>2do. Tratamiento del proyecto de modificación del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a los cargos de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía con la presencia del Dr. Marcos Fink Procurador General Adjunto, el Lic. Daniel Schulman y su equipo.</p> <p>3ro. Designación de consejeros para firmar el acta.</p>	<p>Presidente: Andrea Vázquez. Consejeros: Cristian Olazabal, Andrea Rubio, Silvana Salazar, Raffaella Riccono, Lucas Koltsch, Alex Williams, Luis Amarfil, Dr. Matias Froment, Dr. Marcos Fink, Lic. Daniel Schulman y Lic. Mariana Pastor.</p>	<p>Presencial Virtual Cisco Webex</p>
01-08-25	141	<p>1ero. Apertura de la reunión.</p> <p>2do. Tratamiento de aprobación de temarios de Unidades Fiscales Especializadas.</p> <p>3ro. Debate y votación del proyecto de modificación del Reglamento de Concursos.</p> <p>4to. Comunicación de cargos a concursar en el segundo semestre del 2025,</p> <p>5to. Designación de consejeros para firmar el acta.</p>	<p>Presidente: Andrea Vázquez. Consejeros: Cristian Olazabal, Andrea Rubio, Silvana Salazar, Mariana Millapi, Fidel González, Alex Williams y Luis Amarfil.</p>	<p>Presencial Virtual Cisco Webex</p>

II – Integración del Consejo de Fiscales

Acta	Órgano	Fiscales Generales
118	Consejo de Fiscales	Presidenta: Dra. Andrea Vázquez Vicepresidenta Dra. Silvana Salazar Consejeros: Dr. Cristian Olazabal, Dra. Andrea Rubio, Dr. Alex Williams, Dra. Rafaela Riccono, Dr. Lucas Koltch, Dr. Luis Amarfil.

III - Elaboración Normativa

Normativa Propuesta	Respuesta
Proyecto Modificación Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes Resol 227-24PG Art 22-25-26	Resolución 45-2025 PG
Proyecto Modificación Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes Resol 45/2025PG Art 12 inc. g, i,j art 13 IV V VI VIII XIII XIV art 18 inc. b art 22 23 y 29 Incorporación de Instancia Psicotécnica para los cargos de Abogado, Funcionario y Procurador de Fiscalía Incorporación de carta de Intención	Resolución 156-2025 PG

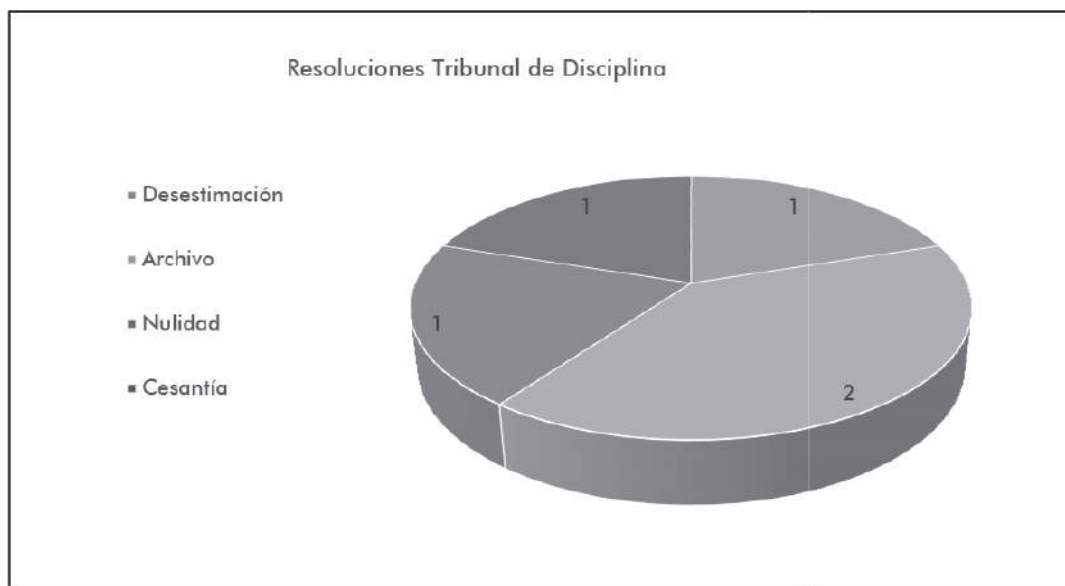
IV – Integración Tribunal de Disciplina:

Acta	Órgano	Fiscales Generales
118	Tribunal de Disciplina	Titular: Presidenta Dra. Andrea Vázquez Vocal N°1 Dr. Cristian Olazabal. Vocal N°2 Dra. Andrea Rubio. Suplente: Presidenta: Dra. Silvana Salazar Vocal N°3 Dra. Rafaela Riccono Vocal N°4 Dr. Lucas Koltch.

V – Resoluciones Tribunal de Disciplina:

Resol.	Expte.	Caratula	Tribunal	Fecha	Resolución
22-25	50-2025	Requerimiento de Intervención Oficio 1955-25 Dra. María Laura Martini Jueza Penal Carpeta Judicial 7778 Legajo de investigación 23348	Dra. Silvana Salazar Dr. Lucas Kotsch Dra., Rafaela Riccono	22-ago	Inicio de Investigación
23-25	49-25	Requerimiento de Intervención Nota 31-25PG Oficio 1244-25 Carpeta Judicial 7788 Legajo de investigación 29922	Andrea Vázquez Dr. Olazabal. Dra. Andrea Rubio	19-sept	Archivo
24-25	51-25	Cárcamo Patricia S/sumario administrativo	Dra. Silvana Salazar Dr. Lucas Kotsch Dra. Rafaela Riccono	23-sept	Declara Nulidad
25-25	50-2025	Requerimiento de Intervención Oficio 1955-25 Dra. María Laura Martini Jueza Penal Carpeta Judicial 7778 Legajo de investigación 23348	Dra. Sivana Salazar Dr. Lucas Kotsch Dra. Rafaela Riccono	29-sept	Archivo
26-25	52-2025	Requerimiento de Intervención TD Dra. Julieta Gamarra y Dra. Silvia Pereira	Dra. Silvana Salazar Dr. Cristian Olazabal Dra. Rafaela Riccono	29-sept	Desestimación
27-25	53-2025	Requerimiento de Intervención TD expie 55-2024 "Fernández Porto Eliana S/Sumario Administrativo"	Dra. Silvana Salazar Dr. Lucas Koltch Dra. Rafaela Riccono	18- Dic	Cesantía

VI – Gráfico de Resoluciones:



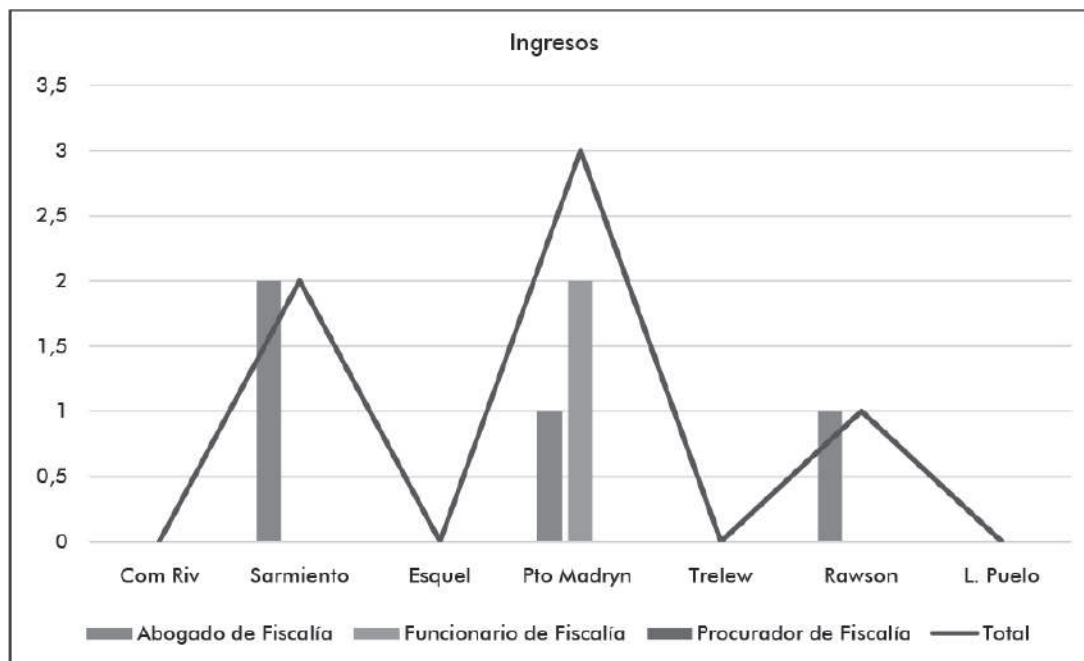
VII – Tribunal de Selección:

En el año se efectuaron nueve convocatorias:

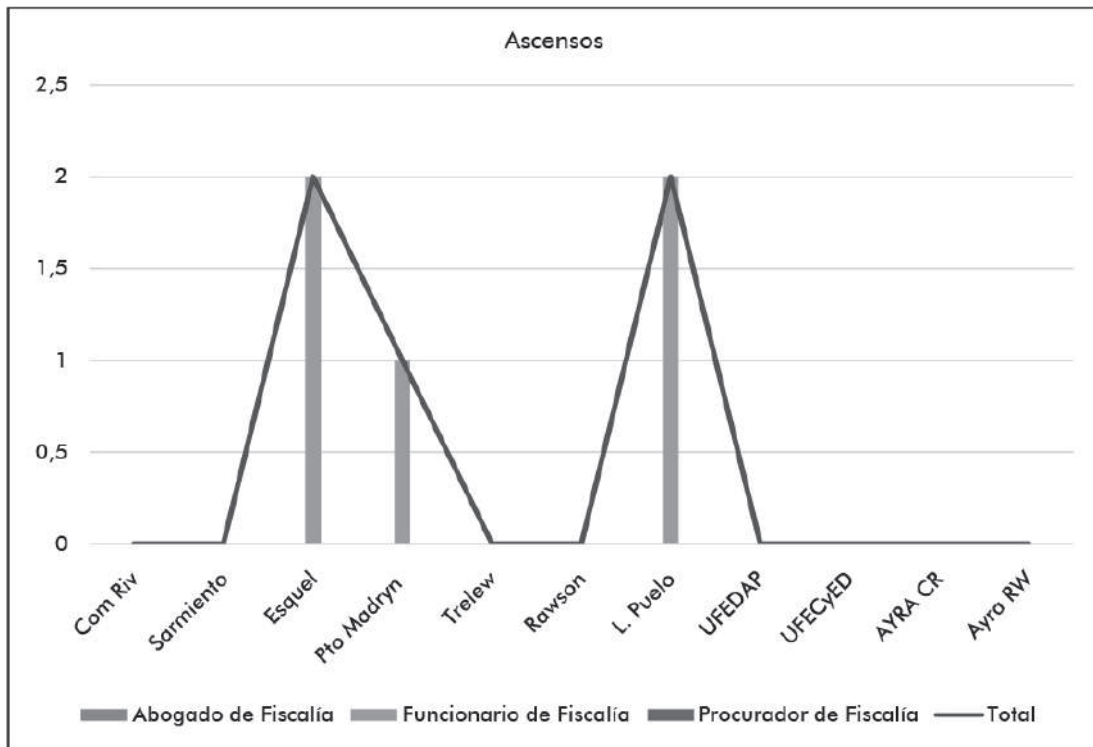
Conv.	Acta	Tribunal Evaluador	Cargo	Cant	OUMPF	Acta Final	Orden de Mérito	Ingr.	Asc.
07-24	115-24	Dra. Andrea Vázquez Dra. Silvana Salazar Dr. Gonzalo Picardi Dra. Mariana Millapi	Abogado de Fiscalía	2	Samiento	125-25	Mac Donald Manríquez	2	
	1			Rawson	Dalmasso		0		
08-24	124-25	Dra. Andrea Vázquez Dra. Silvana Salazar Dr. Gonzalo Picardi Dra. Mariana Millapi	Funcionario de Fiscalía	1	Puerto Madryn	124-25	Castro Albornoz González	1	1
01-25	128-25	Dra. Andrea Vázquez Dr. Lucas Koltsh Dr. Luis Amarfil Dra. Romina Carrizo Dr. Omar Rodríguez	Procurador de Fiscalía	1	Rawson	137-25	Desierto		
				1	Trelew				
				1	UFE DAP				
02-25	131-25	Dra. Andrea Vázquez Dr. Cristian Olazabal Dr. Luis Amarfil Dra. Rafaela Riccono	Funcionario de Fiscalía	1	Esquel	131-25	Beloqui	1	1
				1	Lago Puelo		Abad Cayun	2	
03-25	132-25	Dra. Andrea Vázquez Dra. Silvana Salazar Dr. Cristian Olazabal Dr. Luis Amarfil	Abogado de Fiscalía	2	Puerto Madryn	140-25	Desierto		
04-25	133-25	Dra. Andrea Vázquez Dr. Alex Williams Dra. Romina Carrizo Díaz Dr. Luis Amarfil	Procurador de Fiscalía	1	UFE CyED	144-25	Desierto		

05-25	145-25	Dra. Silvana Salazar Dr. Alex Williams Dr. Lucas Koltchs Dr. Luis Amarfil.	Abogado de Fiscalía	1	Rawson	158-25	Ortega	1	
				2	Puerto Madryn		Ortega Paci	1	
	1	UFE AYDA RW		Desierto					
	2	UFE AYDA CR		161-25	Martini Correa Vega Hernández	2			
06-25	146-25	Dra. Andrea Vázquez Dr. Cristian Olazabal Dr. Luis Amarfil Dra. Andrea Rubio	Funcionario de Fiscalía	1	Comodoro Rivadavia	160-25	Romero		1
				1	Lago Puelo		Desierto		
		Dra. Silvana Salazar Dr. Alex Williams Dr. Lucas Koltchs Dr. Luis Amarfil.		1	Puerto Madryn	159-25	Volpi Alcucero Samaniego	1	1
07-25	147-25	Dra. Silvana Salazar Dr. Alex Williams Dr. Lucas Koltchs Dr. Luis Amarfil.	Procurador de Fiscalía	2	Rawson				
				1	Trelew				
				1	UFEDAP				
				1	UFE CyED				

VIII – Ingresos:



IX – Ascensos:





3. MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

1. MARCO INSTITUCIONAL Y CONTEXTO GENERAL

El Ministerio de la Defensa Pública (MDP) de la provincia del Chubut presenta el Informe Anual de Gestión correspondiente al ejercicio 2025, con el objeto de dar cuenta de las principales acciones institucionales desarrolladas durante el período, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley Orgánica y a efectos de su incorporación al informe general del Poder Judicial. El documento sintetiza los lineamientos, programas y acciones ejecutadas por las Secretarías, Direcciones, Áreas transversales y dispositivos institucionales, procurando brindar una visión integrada del funcionamiento del servicio de defensa pública en todo el territorio provincial.

Durante el año 2025, la gestión institucional se orientó a sostener y fortalecer la prestación del servicio de defensa pública con criterios de eficiencia, planificación y mejora continua, atendiendo a las particularidades territoriales y sociales de la provincia. En paralelo, se consolidó un esquema de trabajo institucional basado en la intervención interdisciplinaria y la articulación entre áreas técnicas, jurídicas y sociales, lo que permitió fortalecer la calidad de las respuestas brindadas por el organismo frente a problemáticas complejas.

En ese marco, se priorizó el desarrollo de herramientas de gestión y soporte técnico que permitieran mejorar el funcionamiento del organismo, optimizar los procesos internos y acompañar el trabajo cotidiano de las oficinas y equipos en cada circunscripción. En particular, se avanzó en procesos de modernización tecnológica que permitieron fortalecer el sistema de gestión institucional, incorporando funcionalidades orientadas a mejorar la calidad del registro, la accesibilidad y la disponibilidad de información para la toma de decisiones. Este proceso se complementó con el fortalecimiento de los sistemas de producción y análisis de información institucional, permitiendo orientar la planificación estratégica, identificar tendencias de demanda y acompañar la toma de decisiones basada en evidencia empírica.

Desde una perspectiva cualitativa, el período evidenció la profundización de procesos de complejización en la naturaleza de las respuestas institucionales y en las herramientas técnicas requeridas para su abordaje.

En materia civil, se regularon internamente las situaciones de violencia externa que impactan en la prestación diaria del servicio, luego de un participativo proceso junto a magistrados y funcionarios de las circunscripciones. Asimismo, se definieron criterios técnicos en los procesos

de admisibilidad de casos, ordenando los vigentes a la época, lo que facilita la tarea en un contexto de creciente demanda de respuestas especializadas.

En el ámbito penal, se profundizó la participación institucional cuantitativa y cualitativa en juicios por jurados a través de la incorporación progresiva de trabajo interdisciplinario. De igual modo se realizaron capacitaciones sistemáticas en toda la provincia en evidencia digital, en un escenario de creciente tecnificación del proceso penal y de transformación en las dinámicas de litigación.

En paralelo, el Servicio Social continuó consolidando su rol estratégico a partir del sostenimiento territorial del trabajo profesional y del volumen de producción de informes técnicos, fundamentales para la toma de decisiones judiciales y el diseño de estrategias institucionales.

Asimismo, se consolidaron instancias de articulación interinstitucional y programas estratégicos vinculados al acceso a la justicia, especialmente en pequeñas localidades y contextos de mayor vulnerabilidad, promoviendo respuestas coordinadas con actores locales y provinciales.

Uno de los ejes centrales del período fue el fortalecimiento del trabajo territorial del Ministerio, entendido como presencia institucional efectiva y sostenida en los distintos puntos de la provincia, con especial atención a las localidades del interior y a aquellas donde la accesibilidad a servicios públicos se ve condicionada por la distancia, la conectividad y las características propias del territorio.

En ese sentido, se profundizaron acciones destinadas a consolidar el funcionamiento de los Centros de Atención en pequeñas localidades, incorporando herramientas de registro y sistematización de su actividad diaria, con el fin de visibilizar la tarea que realizan, orientar la planificación institucional y reforzar la política pública de acceso a la justicia en estas comunidades.

Asimismo, el proceso de fortalecimiento territorial incluyó la proyección de nuevas aperturas de Centros de Atención, entre ellas la próxima puesta en funcionamiento del Centro de Atención de la Defensa Pública en la localidad de Gastre, lo que permitirá ampliar la cobertura institucional y profundizar la presencia del servicio en la meseta central de la provincia.

De manera complementaria, se sostuvieron líneas de intervención territorial vinculadas al monitoreo y promoción de derechos en ámbitos específicos, incluyendo recorridos institucionales y acciones articuladas con distintos organismos en dispositivos de atención comunitaria, fortaleciendo una mirada integral sobre las condiciones de atención y el acceso a derechos en el territorio.

Todas las acciones desarrolladas durante el período se inscriben en un enfoque de derechos humanos, orientado a garantizar el acceso real y efectivo a la justicia, especialmente para aquellas personas y comunidades que enfrentan mayores barreras estructurales para el ejercicio de sus derechos.

1.1 ESTADÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

En materia de carga de trabajo, durante el año 2025 ingresaron al Ministerio de la Defensa Pública del Chubut un total de **36.656 casos nuevos**, correspondientes a las tres oficinas principales del organismo —Defensa Pública Penal, Defensa Pública Civil y Asesoría de Familia— y a la oficina complementaria del Servicio Social.

Durante el año 2024 se registraron 33.183 casos nuevos, por lo que el año 2025 implicó un crecimiento interanual del 10,4 %, lo que representa aproximadamente 3.500 nuevos casos.

Cabe aclarar que este indicador —casos nuevos ingresados— constituye un aproximado de la cantidad de situaciones sobre las que trabajó el Ministerio durante el año, en tanto no contempla las causas iniciadas en períodos anteriores que continúan en trámite. No obstante, el dato resulta relevante para analizar la evolución de la demanda del servicio.

Desagregando la información por oficina, durante el año 2025 se registraron:

- Defensa Pública Penal: 4.620 casos nuevos, con un crecimiento del 6,4 % respecto del año anterior.
- Defensa Pública Civil: 14.242 casos nuevos, con un crecimiento del 1,1 % interanual.
- Asesoría de Familia: 14.271 casos nuevos, con un decrecimiento del 3,2 % respecto del año anterior.
- Servicio Social: 2.687 casos nuevos durante el período informado.
- De manera complementaria, el Órgano de Revisión de Salud Mental registró 386 intervenciones nuevas durante el año 2025.

2. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Esta Secretaría, con el fin de poder llevar adelante las misiones y funciones que le son propias, está integrada por las Direcciones de Administración, Informática, Recursos Humanos, Legal y Técnica y sus Áreas propias, la Mesa de Entradas General y la Relatoría Letrada.

Con dicha conformación se lleva adelante la coordinación y supervisión de todas las acciones tendientes a la administración del patrimonio, los recursos financieros, presupuestarios y humanos, a fin de garantizar la gestión de los recursos disponibles para que el Ministerio de la Defensa Pública cuente con todo lo necesario para concretar una eficiente prestación del servicio y así cumplir con los objetivos de la dependencia, en el marco de los lineamientos de política institucional definidos por el Defensor General.

Durante el año 2025, tal como lo encomendara el Defensor General, se concluyó con la puesta en funcionamiento del “Registro de Peritos y Consultores Técnicos de la Defensa Pública”, dotando así a los Funcionarios y Magistrados de acceso propio, más eficiente y ágil, a profesionales de otros saberes profesionales, con el fin de contribuir a un mejor servicio en la representación de las personas asistidas.

Por lo demás, en lo que sigue se exponen en mayor detalle las cuestiones relevantes y más específicas que hacen a las distintas Direcciones que integran la Secretaría.

2.1. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Esta Dirección coordina, junto a las Direcciones y Áreas de su dependencia, y lleva adelante, bajo la supervisión del Secretario de Administración General, todas las acciones tendientes a la administración del patrimonio, los recursos financieros y presupuestarios necesarios para llevar adelante una eficiente prestación del servicio y el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales definidos por el Defensor General.

Fondo de Fortalecimiento Institucional

Con el Fondo Especial de Fortalecimiento Institucional, con el cual se recaudó durante el presente ejercicio la suma de \$ 10.800.300,00 (Artículo N° 61 de la Ley Orgánica de la Defensa), se brindó apoyo económico por un monto de \$ 9.826.479,00 para facilitar la concurrencia de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Ministerio a diversas actividades de capacitación, como también para coadyuvar a los gastos de organización en variadas actividades académicas.

Infraestructura

En lo que respecta al plan de ejecución de obras, se concretó la licitación para la ampliación de la Defensoría General, llegando a un porcentaje de ejecución de obra del 50% al 31 de diciembre de 2025 y proyectando la finalización de la misma para julio de 2026.

Se realizó la licitación para la ampliación del edificio de la Defensa Pública de la ciudad de Trelew, sito en calle Paraguay N° 89, adjudicándose por un monto de \$514.956.819,29, proyectando el inicio de la misma para el mes de febrero de 2026 y con un plazo de ejecución de un año. Asimismo, se modificó la red de datos, electricidad y telefonía de la Asesoría de Familia con una inversión de \$ 9.500.000,00.

Se llevó adelante la adecuación edilicia de las oficinas de la Asesoría de Familia de Puerto Madryn con una inversión de \$ 9.377.752,00.

Se realizaron obras de mantenimiento en los edificios de la Defensa Pública de todas las circunscripciones, con una inversión de \$ 18.502.250,00.

Se renovó una pick up de la circunscripción de Comodoro Rivadavia por \$ 28.540.000,00, entregando una unidad usada VW Amarok 4x4 año 2013 y recibiendo en su reemplazo una Nissan Frontier 4x2 0 km.

Gastos Operativos

Se abonaron e imputaron pericias caligráficas, psicológicas, criminalísticas, entre otras, por la suma de \$ 5.320.000,00.

Se renovó el seguro anual para la flota automotor del Ministerio con la aseguradora La Caja de Seguros S.A. por \$ 6.112.000,00.

En virtud del convenio suscripto por el MDP y los Colegios de Abogados de todas las circunscripciones, que da origen al Programa de Capacitación y Formación de Jóvenes Abogados de toda la provincia, se abonó en carácter de incentivo a los profesionales intervinientes la suma de \$ 149.521.195,11.

En el marco del convenio de pasantías también rubricado por esta institución y las autoridades de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), se procedió al pago de las pasantías de los estudiantes encuadrados en el mismo por la suma de \$ 34.080.007,12.

Dadas las restricciones financieras impuestas para el ejercicio 2025, se ejecutó en los Incisos 2 —Servicios No Personales— y 3 —Bienes de Consumo—, por intermedio de la Dirección de Administración, la suma de \$ 1.397.637.000,00 del presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Pública.

A continuación, se detallan los gastos operativos más significativos del ejercicio:

- Viáticos del personal y pasajes \$ 119.412.000,00
- Adquisición materiales y mano de obra reparaciones inmuebles \$ 144.130.700,00
- Alquiler de inmuebles \$ 185.963.000,00
- Alquileres bienes muebles \$ 96.530.000,00
- Licencias de software \$ 59.158.000,00
- Contrato servicio de limpieza \$ 265.274.000,00
- Impuestos \$ 21.523.000,00
- Combustible \$ 41.525.000,00
- Artículos de librería \$ 15.200.500,00

2.2. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Durante el año 2025, la Dirección de Recursos Humanos consolidó su rol como agente de cambio dentro del Ministerio de la Defensa Pública. Bajo la premisa de que un servicio de calidad para la ciudadanía nace de un equipo humano fortalecido, se centraron las acciones en tres pilares fundamentales: inclusión real, liderazgo efectivo y entornos laborales saludables.

Inclusión y Diversidad

Se logró la implementación efectiva de los cupos normativos, garantizando procesos de selección transparentes y programas de sensibilización para asegurar una integración exitosa.

- Implementación de Cupos: Ejecución integral desde el llamado a concurso hasta la incorporación efectiva de ingresantes bajo el Cupo Trans y Cupo de Discapacidad.
- Alcance Territorial de Sensibilización:
 - Cupo Trans: 3 talleres (Sarmiento y Centros de Atención, Trelew y Puerto Madryn).
 - Cupo Discapacidad: 3 talleres (Esquel, Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Centros de Atención).
- Ingresos Destacados: Incorporaciones efectivas en las localidades de Trelew, Esquel y Lago Puelo (Cupo Discapacidad).

Formación y Fortalecimiento de Competencias

La capacitación continua ha sido la herramienta clave para elevar los estándares de conducción y comunicación interna.

- Formación de Líderes destinada a Magistrados/as, orientada a expandir las competencias de comunicación y liderazgo. Estos talleres se realizaron en 3 ediciones en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew.
- Comunicación Efectiva, taller destinado a personal administrativo con funciones de conducción. Se llevaron adelante 4 talleres en las localidades de Comodoro Rivadavia, Esquel, Trelew y Puerto Madryn.

Carrera Judicial y Nuevos Talentos

Se garantizó la transparencia en el crecimiento profesional y la apertura de la institución a la comunidad académica.

- Gestión de Concursos: Se llevaron a cabo 41 concursos de ascenso e ingreso, asegurando la idoneidad en cada puesto.
- Programa de Jóvenes Abogados y Pasantías: Integración de nuevos talentos para la renovación de equipos.
 - Extensión Académica: Charlas informativas en las sedes de la UNPSJB (Comodoro Rivadavia, Trelew y Puerto Madryn).

Clima Laboral y Bienestar

Se trabajó activamente en la prevención y abordaje de conductas que vulneren la dignidad de los trabajadores.

- Ambientes Libres de Violencia: 6 talleres de sensibilización sobre violencia laboral y de género cubriendo toda la provincia (Comodoro Rivadavia, Esquel, Trelew, Puerto Madryn, Rawson y Sarmiento).
- Protocolo de Actuación: Intervención directa en 8 situaciones conflictivas a partir de la implementación del protocolo contra la violencia laboral y de género.

Fortalecimiento del Sistema de Juicio por Jurados

En cumplimiento de las nuevas exigencias procesales, la Dirección de Recursos Humanos brindó soporte técnico a los equipos de defensa. Se entiende que el éxito de la litigación ante jurados populares no solo depende del conocimiento jurídico, sino también de habilidades estratégicas en la selección y comunicación.

- Asistencia Técnica en el Terreno: Se brindó acompañamiento y asesoramiento técnico especializado a los equipos de defensores durante la etapa de Voir Dire (audiencia de selección de jurados).

- Alcance Geográfico: Este apoyo se desplazó a las circunscripciones de Esquel, Trelew, Rawson y Puerto Madryn.

2.3. DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA

En el marco del funcionamiento administrativo e institucional del Ministerio, la Dirección Legal y Técnica sostuvo durante el año 2025 el acompañamiento jurídico de los distintos procesos administrativos, garantizando el control de legalidad de las actuaciones vinculadas a la gestión operativa, contractual y de infraestructura del organismo.

En este sentido, se realizaron dictámenes y controles de legalidad en procesos administrativos relacionados con llamados a licitación pública y concursos de precios con su posterior adjudicación, así como en la renovación de contrataciones de prestación de servicios en general. Estas intervenciones comprendieron expedientes referidos a readecuación de redes de datos y energía, obras de ampliación de oficinas en distintas localidades, contratos de locación de inmuebles, renovación del parque automotor, mantenimiento de ascensores, mantenimiento de central telefónica, renovación del servicio de limpieza y contrataciones de servicios profesionales en general (mantenimiento del Sistema TANGO — liquidación de sueldos, servicios de diseño gráfico, entre otros).

Asimismo, se efectuó el control de legalidad en el pago de certificados de obra conforme al avance de las mismas.

Contratos

En forma articulada con el Área de Recursos Humanos, se proyectaron nuevos modelos de contratos para pasantes y profesionales, estableciendo un mecanismo de actualización automática de montos en concordancia con el sistema vigente en el Superior Tribunal de Justicia. Del mismo modo, se brindó colaboración en la redacción de contratos para profesionales y pasantes, y se asesoró en la implementación de la nueva modalidad de prestación del servicio de obra social/prepaga para pasantes.

Sumarios administrativos

Se dio inicio al régimen sumarial establecido y reglado en el Título VI de la Ley V – N° 90, Título IV del Reglamento Interno General de la Defensa Pública y el Protocolo de actuación para casos de violencia y acoso laboral, para situaciones y hechos acaecidos en las localidades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Puerto Madryn, Esquel y Rawson, brindándose además asesoramiento previo en estas temáticas para situaciones surgidas en la circunscripción Trelew.

Se trata de once casos en total, correspondiendo cinco (5) a la localidad de Comodoro Rivadavia, uno (1) a la localidad de Sarmiento, uno (1) a la localidad de Puerto Madryn, uno (1) a la localidad de Trelew, dos (2) a la localidad de Esquel y uno (1) a la localidad de Rawson. En el mismo sentido, se dio continuidad a procesos sumariales iniciados en el año 2024.

Normas internas y comunicación

Por último, se proyectaron y controlaron resoluciones, notas y distintos actos administrativos puestos a consideración y para la firma del Defensor General.

2.4. DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Esta Dirección asiste en todo lo necesario para el diseño, desarrollo y mantenimiento en materia informática de la Defensoría General y de las distintas áreas y oficinas que integran el Ministerio de la Defensa Pública. En dicho marco, además de la atención a usuarios en general, la gestión de tareas de mantenimiento de servidores y equipos informáticos distribuidos en toda la provincia, diseño web, programación de sistemas, coordinación de los delegados informáticos, entre otras tareas, se destacan las siguientes cuestiones:

“Mi Defensa APP”

Durante el año 2025 se concluyó el desarrollo de la primera versión de la aplicación móvil “Mi Defensa APP”, la cual fue publicada en la tienda de aplicaciones de Google, constituyendo un avance significativo en el proceso de modernización y digitalización de los servicios de este Ministerio.

Nueva versión del SIU

En el marco de la planificación institucional, se implementó en la ciudad de Rawson la nueva versión del SIU, estableciendo este hito como condición necesaria para la posterior puesta en funcionamiento de la aplicación móvil. Una vez operativa dicha versión del sistema, se habilitó el uso de la APP para los casos atendidos en la oficina de la Defensoría Civil de Rawson, permitiendo la integración de la información y optimizando los procesos de gestión.

A partir de esta experiencia inicial, se proyecta avanzar de manera progresiva y ordenada en la instalación de la nueva versión del SIU en las restantes circunscripciones, lo que permitirá extender gradualmente el uso de la aplicación móvil a nivel provincial. El ritmo de implementación estará condicionado por el grado de adopción y utilización del sistema por parte de los usuarios internos, la demanda operativa de las distintas oficinas y las complejidades técnicas inherentes al proceso de unificación de los datos en una base de datos provincial única.

En el marco del fortalecimiento y modernización del sistema SIU, durante el período se incorporaron múltiples funcionalidades solicitadas por los usuarios, entre las que se destacan la definición de relaciones personales entre requirentes, la incorporación de domicilios con geoposicionamiento y la ampliación de datos personales, incluyendo la definición de género. Asimismo, se incorporaron mejoras en materia de accesibilidad en distintos módulos del sistema, con el objetivo de brindar soporte a usuarios con discapacidad, facilitando su utilización mediante ajustes funcionales orientados a una mayor usabilidad e inclusión.

Reportes de Información Estadística

Se desarrollaron nuevos reportes de información estadística y se optimizó la gestión de las esperas de atención, permitiendo una diferenciación más precisa entre requirentes en espera, casos pendientes y comunicaciones originadas a través de la aplicación móvil.

En relación con los procesos internos, se llevó a cabo una reingeniería del módulo de Avenimientos de la Asesoría de Familia, mejorando sustancialmente el flujo de trabajo para su tramitación. Del mismo modo, se rediseñó la agenda de trabajo para su integración con el sistema Chronos del Superior Tribunal de Justicia, posibilitando el acceso a un calendario actualizado de feriados y plazos legales.

Asimismo, se reformuló íntegramente el módulo de declaraciones juradas con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 492/25 DG, relativa a los Criterios de Admisibilidad, asegurando su correcta aplicación en el sistema.

Módulo Funcional OAPPL

Finalmente, se incorporó un nuevo módulo funcional destinado a dar respuesta a las solicitudes originadas por las Oficina de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad (OAPPL) de toda la provincia, permitiendo el registro de incidentes, detenciones, audiencias, vencimientos de plazos, entre otros datos técnicos propios de los casos que dichas oficinas gestionan.

Actualización de equipos

En el marco del proceso de renovación del parque informático, se actualizaron más de un centenar de equipos en distintas dependencias de toda la provincia. Como parte de estas acciones, 54 computadoras en estado de obsolescencia fueron reacondicionadas y cedidas en préstamo, priorizando su destino a organismos e instituciones vinculadas a la protección integral de derechos y al trabajo con niños, niñas y adolescentes, entre ellas hogares de niñez y adolescencia de distintas localidades, el Centro de Orientación Socio Educativo (COSE), el Hospital de Trelew — particularmente en el área de Salud Mental—, establecimientos educativos, bibliotecas comunitarias, Servicios de Protección de Derechos de distintos municipios de la provincia y la Escuela de Reingreso de la ciudad de Trelew, entre otras.

3. SECRETARÍA CIVIL Y DE FAMILIA

Desde la Secretaría Civil y de Familia de la Defensoría General de la Provincia del Chubut se desarrolló durante el ciclo laboral 2025 un conjunto amplio de intervenciones profesionales orientadas al fortalecimiento del servicio que brindan las Defensorías Civiles y las Asesorías de Familia de toda la provincia.

Creada en diciembre de 2023, la Secretaría transitó en 2025 su tercer ciclo laboral completo, período en el que se consolidaron los vínculos de trabajo con las oficinas bajo su órbita funcional y se fortalecieron los circuitos de acompañamiento técnico y articulación interinstitucional.

Durante el período 2025, la Secretaría desarrolló un volumen significativo de intervenciones vinculadas a la garantía de derechos. En ese marco, participó en más de 30 procesos judiciales brindando asistencia jurídica especializada a las jurisdicciones, realizó aproximadamente 12 intervenciones directas ante el Superior Tribunal de Justicia, impulsó alrededor de 25 gestiones pre judiciales ante organismos del Poder Ejecutivo orientadas a evitar la judicialización de conflictos y sostuvo más de 50 intervenciones operativas vinculadas a gestiones administrativas y diligenciamiento de actuaciones ante organismos provinciales.

Además, se profundizó el análisis de las necesidades operativas y técnicas de las jurisdicciones, orientando el trabajo hacia aquellas acciones que generaran mayor impacto en la calidad del servicio, tanto en el acompañamiento técnico-jurídico como en la articulación interinstitucional.

En este marco, se desarrollaron intervenciones de diverso orden, incluyendo acciones interinstitucionales con organismos del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo y otros actores del sistema de protección de derechos.

Se consolidó un sistema de colaboración técnica permanente con las jurisdicciones, interviniendo en procesos judiciales mediante asistencia jurídica especializada, elaboración de dictámenes, análisis técnico y acompañamiento en estrategias procesales, así como en actuaciones recursivas ante instancias superiores cuando la complejidad jurídica de los casos así lo requería.

Asimismo, se llevaron adelante gestiones pre judiciales orientadas a resolver situaciones que admitían abordajes administrativos o interinstitucionales, evitando en numerosos casos la

judicialización y favoreciendo respuestas más ágiles frente a situaciones de vulnerabilidad social, sanitaria o habitacional.

En paralelo, se promovieron iniciativas vinculadas a producción normativa y análisis legislativo, algunas de ellas de alto impacto institucional, orientadas al fortalecimiento del marco regulatorio del Ministerio de la Defensa Pública, particularmente en materia de criterios de intervención, organización del servicio y definición de lineamientos técnicos para la actuación institucional.

La Secretaría mantuvo además intervención directa en la atención de personas usuarias de presentación espontánea, así como en el análisis y resolución de reclamos institucionales y vías recursivas vinculadas a quejas de usuarios.

Se desarrollaron también tareas de gestión operativa para las jurisdicciones ante organismos del Poder Ejecutivo, fortaleciendo circuitos administrativos y acompañando la resolución institucional de situaciones complejas que requerían articulación estatal.

Asimismo, se sostuvieron líneas de trabajo propias y complementarias con otras Secretarías del organismo, entre las que se destacan la participación en la implementación de la APP institucional y el acompañamiento permanente a la Dirección de Recursos Humanos en el sostenimiento del Programa de Formación de Jóvenes Abogados.

3.1. ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

En el plano interinstitucional, la Secretaría desarrolló acciones de articulación con organismos del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo y con actores del sistema de protección de derechos, orientadas a fortalecer las capacidades de intervención de las Defensorías Civiles y Asesorías de Familia en todo el territorio provincial.

En este marco, se participó en instancias de trabajo técnico destinadas al desarrollo y fortalecimiento de protocolos de intervención en situaciones que involucran a niños, niñas y adolescentes, particularmente en contextos de violencia y en instancias de producción de prueba testimonial. Estas acciones incluyeron la colaboración en procesos de relevamiento y sistematización de información institucional, así como la participación en espacios de capacitación y coordinación interinstitucional orientados a unificar criterios de intervención y mejorar la calidad del abordaje en este tipo de situaciones.

Asimismo, se desarrollaron gestiones de articulación con organismos del Poder Ejecutivo vinculadas a problemáticas estructurales de acceso a derechos, especialmente en materia de acceso a servicios de salud en regiones con mayores dificultades de cobertura, incluyendo zonas rurales y localidades con barreras geográficas o institucionales para el acceso a prestaciones médicas.

La Secretaría intervino también ante requerimientos provenientes de instituciones sociales, deportivas y comunitarias que demandaban orientación institucional frente a situaciones vinculadas a protección de derechos, contribuyendo a encauzar los abordajes institucionales y a fortalecer circuitos de derivación y acompañamiento adecuados.

En el mismo sentido, se sostuvieron espacios de intercambio institucional con colegios profesionales, orientados a abordar problemáticas vinculadas al ejercicio profesional, criterios de intervención y situaciones recurrentes en el acceso a derechos, fortaleciendo el vínculo institucional y la coordinación de agendas de trabajo.

Paralelamente, se sostuvo un seguimiento permanente de consultas vinculadas a criterios de admisión de personas usuarias, acompañando a las jurisdicciones en la definición de encuadres institucionales y promoviendo criterios homogéneos de intervención en todo el territorio provincial.

En relación con el funcionamiento de dispositivos judiciales sensibles, se promovieron intervenciones institucionales orientadas a garantizar condiciones adecuadas para el abordaje de situaciones complejas, resguardando estándares mínimos de intervención en instancias que involucran la toma de testimonios y otras actuaciones vinculadas a procesos judiciales.

Finalmente, se desarrollaron presentaciones y análisis técnicos en articulación con otros actores del sistema judicial en relación con disposiciones normativas de impacto institucional, proyectando líneas de trabajo orientadas al fortalecimiento del servicio para los períodos subsiguientes.

3.2 ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A JURISDICCIONES Y TRABAJO JURÍDICO ESPECIALIZADO

En el marco del fortalecimiento técnico de las Defensorías Civiles y Asesorías de Familia de toda la provincia, la Secretaría sostuvo un sistema permanente de asistencia jurídica especializada a las jurisdicciones, interviniendo en procesos judiciales vinculados a la garantía de derechos de personas en situación de vulnerabilidad.

Estas intervenciones se vincularon principalmente con temáticas tales como:

- Acceso a prestaciones de salud y tratamientos médicos de alta complejidad
- Acceso a pensiones y prestaciones previsionales
- Determinación de capacidad jurídica
- Conflictos patrimoniales con impacto en condiciones de vida digna
- Derechos habitacionales
- Procesos de familia vinculados a cuidado, guarda, comunicación y protección integral de niños, niñas y adolescentes
- Procesos vinculados a identidad de género y acceso a prestaciones médicas asociadas
- Procesos vinculados a derechos de personas con discapacidad y personas mayores

Asimismo, se brindó acompañamiento técnico en situaciones que requerían articulación con organismos del sistema de protección integral, incluyendo intervenciones en contextos de institucionalización, abordajes interdisciplinarios y coordinación interinstitucional.

3.3 GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y ACCESO A DERECHOS SOCIALES

En forma complementaria a las intervenciones judiciales, la Secretaría desarrolló gestiones administrativas e interinstitucionales orientadas a garantizar el acceso efectivo a derechos sociales fundamentales, particularmente en materia de salud, discapacidad, vivienda, servicios públicos y asistencia social.

Estas intervenciones incluyeron gestiones vinculadas a:

- Acceso a medicación de alto costo
- Tratamientos médicos especializados
- Traslados sanitarios
- Internaciones en dispositivos especializados
- Acceso a acompañamientos terapéuticos
- Procesos de rehabilitación
- Acceso a servicios básicos en contextos rurales
- Acceso a subsidios habitacionales y dispositivos de asistencia social

En numerosos casos, estas gestiones permitieron resolver situaciones críticas evitando la judicialización, fortaleciendo el acceso temprano a derechos y reduciendo tiempos de respuesta estatal.

3.4 PRODUCCIÓN NORMATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Secretaría desarrolló intervenciones orientadas al fortalecimiento del funcionamiento institucional del Ministerio de la Defensa Pública mediante la elaboración de dictámenes técnicos, participación en procesos de análisis normativo y colaboración en la elaboración e implementación de instrumentos regulatorios internos.

En este marco, se trabajó en el desarrollo y consolidación de resoluciones generales orientadas a unificar criterios de intervención en todo el territorio provincial, particularmente en materias vinculadas a admisión de personas usuarias, abordajes institucionales frente a situaciones de violencia y definición de lineamientos de actuación en temáticas civiles y de familia.

Asimismo, se elaboraron análisis técnicos y dictámenes vinculados a normativa de alcance nacional y provincial con impacto en la actuación del organismo, contribuyendo a la definición de posicionamientos institucionales y a la adecuación de prácticas internas frente a modificaciones normativas o nuevas exigencias regulatorias.

La Secretaría intervino también en procesos de evaluación institucional de funcionamiento de oficinas, incluyendo instancias de acompañamiento, diagnóstico organizacional y elaboración de propuestas de mejora orientadas a optimizar el funcionamiento de dispositivos territoriales, fortalecer circuitos de trabajo interno y consolidar estándares de calidad en la prestación del servicio.

Estas intervenciones permitieron fortalecer el marco regulatorio interno del organismo, consolidar criterios institucionales homogéneos y acompañar procesos de mejora organizacional en áreas estratégicas del Ministerio de la Defensa Pública.

En este sentido, el trabajo desarrollado contribuyó al fortalecimiento de la gobernanza institucional del organismo, promoviendo mayor previsibilidad en los circuitos de intervención, mayor homogeneidad en los criterios técnicos y mayor capacidad de respuesta frente a escenarios complejos o de alta demanda institucional.

3.5 INTERVENCIÓN ANTE RECLAMOS, QUEJAS Y CONTROL INSTITUCIONAL

Durante el período, la Secretaría sostuvo intervenciones orientadas al abordaje institucional de reclamos, denuncias y presentaciones formuladas por personas usuarias o terceros, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control interno y a la mejora continua de la calidad del servicio brindado por el Ministerio de la Defensa Pública.

En este marco, se asumieron intervenciones ante presentaciones vinculadas a actuaciones de oficinas del organismo, desarrollando procesos de análisis técnico, solicitud de informes, evaluación de actuaciones y elaboración de conclusiones institucionales orientadas a garantizar el correcto funcionamiento del servicio y el resguardo de derechos de las personas usuarias.

Asimismo, se desarrollaron intervenciones en situaciones que requerían articulación entre distintas jurisdicciones del organismo, promoviendo instancias de trabajo conjunto, coordinación de abordajes y definición de estrategias institucionales frente a situaciones complejas que involucraban a múltiples áreas de intervención.

La Secretaría sostuvo además instancias de acompañamiento técnico frente a situaciones de conflictividad institucional o reclamos complejos, facilitando espacios de articulación interna, promoviendo la resolución institucional de conflictos y contribuyendo a la adopción de medidas orientadas a fortalecer la respuesta del organismo frente a situaciones críticas.

Estas intervenciones permitieron fortalecer los mecanismos institucionales de revisión, garantizar estándares de actuación homogéneos y consolidar circuitos de respuesta frente a reclamos vinculados al funcionamiento del servicio.

En este sentido, el trabajo desarrollado contribuyó a fortalecer la transparencia institucional, la calidad de la atención y la confianza de las personas usuarias en el funcionamiento del Ministerio de la Defensa Pública.

3.6 SOPORTE OPERATIVO, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Durante el período, la Secretaría sostuvo acciones orientadas al fortalecimiento del funcionamiento interno del Ministerio de la Defensa Pública mediante tareas de soporte operativo a las jurisdicciones, acompañamiento técnico a áreas centrales del organismo y participación en el desarrollo de programas estratégicos institucionales.

En este marco, se desarrollaron gestiones operativas permanentes ante organismos del Poder Ejecutivo, principalmente vinculadas al diligenciamiento de oficios, seguimiento administrativo de actuaciones y acompañamiento institucional en circuitos de gestión que requerían intervención ante áreas centrales del Estado provincial. Estas intervenciones permitieron agilizar circuitos administrativos, fortalecer la capacidad de respuesta de las jurisdicciones y optimizar tiempos de gestión en situaciones que requerían respuestas estatales urgentes o coordinadas.

Asimismo, la Secretaría sostuvo líneas de trabajo complementarias con otras áreas del organismo, particularmente con la Dirección de Recursos Humanos, acompañando el desarrollo y sostenimiento del Programa de Formación de Jóvenes Abogados, mediante instancias de articulación con jurisdicciones, participación en procesos de selección, acompañamiento en instancias de entrevistas y fortalecimiento del vínculo institucional con colegios profesionales.

En paralelo, se participó en procesos de modernización institucional vinculados al desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas, incluyendo la colaboración en el proceso de implementación de la aplicación institucional, mediante instancias de trabajo técnico con el área informática, aportes a la construcción de circuitos de funcionamiento y acompañamiento en instancias de implementación piloto en territorio.

La Secretaría sostuvo además presencia territorial mediante concurrencias a distintas jurisdicciones provinciales, promoviendo instancias de acompañamiento institucional, fortalecimiento de equipos de trabajo, seguimiento de procesos organizacionales y articulación directa con autoridades y equipos técnicos locales.

Asimismo, se participó en instancias de capacitación, formación y representación institucional en espacios académicos y técnicos vinculados a las materias de intervención del organismo, contribuyendo a la consolidación del posicionamiento institucional del Ministerio de la Defensa Pública en ámbitos especializados.

El trabajo desarrollado permitió fortalecer la capacidad operativa del organismo, consolidar procesos de modernización institucional, acompañar el desarrollo de recursos humanos estratégicos y sostener instancias de articulación interna orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado en todo el territorio provincial.

4. SECRETARÍA PENAL

El eje de la labor de la Secretaría Penal se encuentra en su carácter temático, constituyéndose como un área de atención directa tanto a integrantes de las oficinas penales de toda la provincia como a requirentes del servicio asistidos por el Defensor General ante instancias provinciales y nacionales.

Entre sus funciones principales se encuentra el apoyo técnico y funcional al cuerpo de abogados/as y empleados/as que desempeñan tareas en las oficinas penales de cada circunscripción.

Asimismo, desarrolla la tarea de relatoría ante la instancia del Superior Tribunal de Justicia y la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por decisión del Defensor General, y con el objeto de descomprimir la carga de trabajo de las Oficinas Penales de la Provincia, la Secretaría Penal asume además el ejercicio de defensas administrativas en procedimientos sancionatorios no penales ante el Superior Tribunal de Justicia y/o ante el Consejo de la Magistratura, en aquellos casos en que sus servicios son requeridos.

4.1. FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PENAL Y ASISTENCIA AL DETENIDO/A

Siguiendo la política institucional definida por el Defensor General, la Secretaría Penal sostuvo durante el año 2025 la comunicación directa y periódica con cada oficina penal de la provincia.

Se consolidó la modalidad de contacto semanal con las Oficinas de Defensa Penal y las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad, manteniendo un intercambio constante de información sobre casos, problemáticas territoriales y situaciones institucionales relevantes. Esta dinámica permitió consolidar un canal de diálogo fluido —más allá de los circuitos formales— fortaleciendo la articulación interna y redundando en una mejora del servicio brindado a la comunidad.

En este marco, se sostuvieron encuentros virtuales y visitas a cada Jefatura de circunscripción, promoviendo el contacto personal, profesional y humano con los equipos de trabajo. Asimismo, se mantuvo como práctica institucional el contacto permanente mediante el uso de nuevas tecnologías con las distintas oficinas y áreas de la Defensa Penal.

Durante el año se concretó la reunión anual de las Oficinas de Defensa Penal y de las Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad, donde se abordaron problemáticas actuales del funcionamiento de cada oficina y se realizaron instancias de capacitación vinculadas al manejo de evidencia digital en el proceso penal.

4.2. CAPACITACIONES Y CONVENIOS

Durante el año 2025 se desarrollaron múltiples instancias de formación, actualización profesional y cooperación institucional.

Desde el mes de abril se implementó un espacio de formación y reflexión colectiva de modalidad virtual y frecuencia mensual, estructurado en dos formatos complementarios: capacitaciones técnicas y ateneos de casos reales. La iniciativa se encuentra coordinada por el Defensor General Alterno, Jorge Benesperi, en el marco de la política institucional de capacitación continua.

Los días 12 y 26 de mayo de 2025 se desarrollaron los Talleres Teórico-Prácticos relativos a la modificación de los artículos 50 y 58 del Código Penal, dictados por el Dr. Rubén Alderete Lobo bajo modalidad virtual a través de la plataforma Webex.

En el mes de agosto se llevó adelante en la ciudad de Comodoro Rivadavia una capacitación en evidencia digital destinada al personal de la Defensa Penal y de la Oficina de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad. La actividad abordó aspectos vinculados a cadena de custodia, evidencia en dispositivos móviles e inteligencia de fuentes abiertas (OSINT), combinando instancias teóricas y prácticas orientadas al fortalecimiento del abordaje de este tipo de pruebas.

Los días 4 y 5 de septiembre se desarrolló la reunión anual de las Oficinas de Defensa Penal y Oficinas de Asistencia a Personas Privadas de la Libertad en la ciudad de Trelew, con la participación de equipos de toda la provincia y la realización de instancias formativas específicas.

En el mes de octubre el Defensor General firmó un convenio de cooperación con la Procuración General para la utilización del sistema informático “Espejo Chubut”, herramienta destinada a la

extracción y resguardo de evidencia digital desde dispositivos móviles, fortaleciendo la modernización tecnológica aplicada a la defensa pública.

Asimismo, durante el año se sostuvieron instancias permanentes de capacitación en Juicios por Jurados, con encuentros presenciales y virtuales en distintas circunscripciones, abordando construcción de teoría del caso, audiencia preliminar, selección de jurados, litigación de instrucciones e instancias impugnativas.

Durante el mes de diciembre finalizó una capacitación en Derechos Humanos destinada a aspirantes a agentes de la Policía del Chubut, dictada por profesionales del Ministerio de la Defensa Pública en el marco del Convenio Marco de Cooperación vigente con dicha institución.

4.3. INTERVENCIÓN EN JUICIOS POR JURADOS

En relación con la intervención en debates bajo la modalidad de Juicio por Jurados, en 2025 se registró la realización de 27 juicios en la Provincia del Chubut, con participación del Ministerio de la Defensa Pública en 21 de ellos, lo que representa aproximadamente el 78 % de los debates desarrollados bajo esta modalidad en la provincia. Este volumen de intervención refleja la relevancia que este tipo de procesos ha adquirido dentro de la litigación penal y la participación sostenida de la Defensa Pública en este ámbito.

La dinámica propia de los juicios por jurados ha implicado la necesidad de adaptar las estrategias de intervención institucional, incorporando mayores instancias de planificación anticipada, especialización técnica y fortalecimiento permanente de las capacidades profesionales de los equipos de defensa.

En este marco, se conformó un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por la Secretaría Penal, el Defensor General Alterno, la Dirección de Recursos Humanos y el área de Planificación e Investigación, fortaleciendo el acompañamiento técnico en la preparación y desarrollo de los debates. Este trabajo permitió incorporar herramientas de análisis de perfiles de potenciales jurados, optimizar la planificación estratégica de la teoría del caso y brindar asistencia técnica directa a los equipos litigantes.

Estas prácticas se integran a las líneas de capacitación y fortalecimiento institucional desarrolladas por la Secretaría Penal, en un escenario donde los juicios por jurados requieren mayores niveles de preparación técnica, coordinación y trabajo en equipo.

4.4. INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA Y ESTADÍSTICAS

En articulación con el Área de Investigación y Estadísticas de la Defensoría General, dependiente de la Secretaría de Coordinación y Política Institucional, se desarrollaron diversas acciones de relevamiento y análisis de información vinculada a contextos de encierro.

Esta práctica constituye una herramienta estratégica de diagnóstico institucional, destacándose por su sostenimiento en el tiempo y la calidad de la información producida, posicionando a la Defensa Pública del Chubut como referencia a nivel nacional.

Asimismo, estas acciones dan cumplimiento a los estándares establecidos por el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas (OPCAT), orientado a la realización de visitas periódicas a lugares de detención con el fin de prevenir tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En este marco se sostiene el Informe Semanal de Personas Privadas de Libertad y el Monitoreo Anual, que serán desarrollados en los apartados correspondientes del presente informe.

4.5. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RECURSOS Y PETICIONES ANTE ORGANISMOS PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Durante el año 2025 se elaboraron y presentaron ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia diez (10) Recursos Extraordinarios Federales y cinco (5) Recursos de Queja por denegatoria de dichos recursos, además de la contestación de traslados conferidos por el tribunal respecto de recursos interpuestos por la Procuración General.

Asimismo, se realizaron tres (3) presentaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación al caso Diego Armando Pacheco (Caso N° 13.079 – Argentina).

La Secretaría Penal continuó participando activamente en audiencias orales y públicas ante el Superior Tribunal de Justicia, interviniendo tanto en defensas técnicas, sostenimiento de sobreseimientos y representación en casos vinculados a niños, niñas y adolescentes víctimas de delito.

4.6. GESTIONES VINCULADAS A PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD – INSTANCIAS EDUCATIVAS

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones orientadas a garantizar el acceso a la educación formal y no formal de personas privadas de libertad.

Se realizaron recorridas institucionales en dependencias policiales para verificar condiciones edilicias destinadas al dictado de clases, con participación de autoridades judiciales, educativas y policiales.

Se gestionaron cupos para la participación de personas privadas de libertad en talleres de formación profesional, incluyendo propuestas vinculadas a energías renovables, reparación de electrodomésticos, herrería, informática e impresión 3D.

En Comodoro Rivadavia se desarrollaron trabajos de reacondicionamiento del playón deportivo de la Alcaldía Policial mediante articulación interinstitucional con organismos públicos, sindicatos y empresas privadas, permitiendo el desarrollo de actividades deportivas con participación aproximada de 130 personas privadas de libertad.

Asimismo, se realizaron gestiones para la creación de aulas destinadas a actividades educativas presenciales en dependencias policiales y se participó en instancias interinstitucionales vinculadas a programas de prevención de adicciones en contextos de encierro.

Durante el año también se impulsaron acciones orientadas a facilitar el acceso a la educación superior de personas privadas de libertad, mediante articulación con la Universidad del Chubut, en el marco del convenio de cooperación vigente.

Finalmente, la Secretaría Penal participó del cierre anual de talleres y actividades desarrolladas en el programa “Mujeres en Conflicto con la Ley Penal”, orientado a la capacitación, desarrollo de habilidades y promoción de derechos de mujeres privadas de libertad.

5. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Secretaría de Coordinación y Política Institucional tiene entre sus responsabilidades la gestión de las relaciones institucionales del Ministerio de la Defensa Pública, la proyección de las políticas institucionales definidas por el Defensor General y la articulación entre las distintas áreas y servicios que integran la Defensa Pública en todo el territorio provincial.

Durante el año 2025, las acciones desarrolladas desde esta Secretaría estuvieron orientadas al fortalecimiento del acceso a la justicia, la consolidación de la presencia territorial del organismo y la profundización del trabajo articulado con organismos del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, gobiernos locales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

En este marco, se avanzó en el diseño, implementación y seguimiento de programas institucionales, en la generación de herramientas técnicas para la toma de decisiones estratégicas y en el acompañamiento de las políticas públicas vinculadas a niñez, adolescencia, familia y acceso a derechos de sectores en situación de vulnerabilidad.

5.1 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mesa interpoderes de análisis del funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

El Ministerio de la Defensa Pública lleva adelante la coordinación de la Comisión de Seguimiento de la Ley III N° 21, creada por Ley III N° 50, sancionada en mayo del 2024.

La Comisión, integrada en el mes de agosto del año 2024, está formada por cuatro Diputados, un integrante del Ministerio de Desarrollo Humano, dos integrantes del Poder Judicial y dos docentes titulares de la Cátedra de Derecho de Familia de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

La tarea encargada a la Comisión es la elaboración de un informe donde conste un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos desde la implementación de dicha ley hasta la actualidad, con el fin de evaluar su efectividad en la protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia, identificar los logros alcanzados, así como los desafíos y áreas de mejora pendientes, y formular recomendaciones de reforma para fortalecer su propósito y optimizar su impacto en la sociedad.

Durante el 2025 se llevaron adelante las jornadas de intercambio junto a la Defensa Pública de Entre Ríos, representada por la Secretaría de Política Institucional, Dra. Lorena Cali, quien fuera acompañada de la Lic. en Trabajo Social y ex Ministra de Desarrollo Humano de Entre Ríos Marisa Paira, y la Lic. en Psicología Federica Otero, especialista en adopciones. Los temas abordados fueron el funcionamiento del Servicio de Protección y la implementación de la rectoría del sistema, así como el Protocolo de articulación en medidas de protección excepcional.

Se espera que para comienzos de 2026 esté finalizado el relevamiento del funcionamiento del sistema de protección que lleva adelante UNICEF a partir de la firma de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Humano de la provincia. Dicho informe será un insumo fundamental para la tarea que lleva adelante la Comisión.

5.2 ACCESO A LA JUSTICIA. CENTROS DE ATENCIÓN EN PEQUEÑAS LOCALIDADES

Registro

Se implementaron los lineamientos que surgen del Marco de Actuación de los Centros de Atención de la Defensa Pública. Uno de los aspectos centrales de la resolución era la visibilización del trabajo diario de los centros, así como el registro detallado del mismo que permita orientar la política institucional de acceso a la justicia en estas localidades.

Así fue como durante el 2025 se modificaron las prestaciones del sistema de gestión del Ministerio (SIU) a fin de poder registrar toda la actividad que se lleva adelante por sus encargadas, articulaciones con otros actores de la comunidad, difusión de derechos, atención de consultas de todo tipo y asesoramientos generales.

Capacitaciones

Se llevaron adelante dos reuniones anuales con participación de todos los centros, del equipo de la Defensoría General y el propio Dr. Sebastián Daroca.

Durante la primera mitad del año se efectuó el encuentro en la ciudad de Rawson y se brindó una capacitación en materia de mediación por especialista de la Judicatura en aras de fortalecer estas capacidades en las encargadas de los Centros.

En el segundo semestre se realizaron cuatro capacitaciones en Derecho de Familia llevadas adelante por el Defensor Civil y Jefe de la Circunscripción Rawson, Bernardo Corneo, y la Abogada Adjunta Verónica Marco.

En el mes de noviembre, en la localidad de Gobernador Costa, se llevó adelante la segunda reunión anual que contó con la capacitación a cargo de Silvina Ramírez, abogada especialista en derecho indígena y acceso a la justicia.

Inauguraciones

En la localidad de Gobernador Costa se llevó adelante la inauguración de la nueva oficina del Centro de Atención que funcionó durante años en el Juzgado de Paz.

Asimismo, en el mes de diciembre se habilitó la creación del Centro de Atención de la Defensa Pública en la localidad de Gastre, que se pondrá en funcionamiento durante los primeros meses del 2026.

Difusión de derechos

Otro de los ejes de actuación de la Resolución 405/24 es la profundización de las acciones de difusión de derechos en cada una de las comunidades.

En este marco, durante el año 2025 los Centros de Atención participaron en diversas actividades territoriales de promoción y difusión de derechos, entre ellas charlas en establecimientos educativos, participación en eventos comunitarios y jornadas institucionales, actividades de articulación interinstitucional, participación en redes comunitarias y espacios de trabajo territorial, fortaleciendo la presencia institucional de la Defensa Pública en el interior provincial.

Intercambios

Por Resolución 563/25 se aprobó el “Programa de Formación Territorial y Prácticas Institucionales para Centros de Atención”, consistente en el desarrollo de intercambio de experiencias entre encargadas de centros de atención de la Defensa.

Las mismas consisten en una etapa de intercambio en un Centro de Atención receptor, con actividades previamente planificadas, una etapa de replicación en la localidad de origen con acompañamiento presencial o virtual del equipo referente y la elaboración de un informe final conjunto que sistematice actividades, aprendizajes y dificultades, a fin de evaluar el impacto institucional.

La primera experiencia se desarrollará a comienzos del 2026.

5.3 PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE

Durante el 2025 el Defensor General avanzó en la especialización en el servicio de justicia que se presta a adolescentes a partir de la incorporación, con los recursos disponibles, de una defensa especializada en materia penal.

Hasta el momento dicha especialización estaba exclusivamente a cargo de la Asesoría de Familia. Mediante la Resolución 120/25 se instó a las Jefaturas de Trelew y Puerto Madryn a asignar las causas de responsabilidad penal adolescente a un equipo liderado por un Defensor o Defensora, a fin de que las trabajen exclusivamente.

Asimismo, se determinó que las personas que integren los equipos deberán contar con el perfil específico que requiere la tarea, debidamente acreditado en las resoluciones de designación.

Producto de ello, ambas Jefaturas realizaron las designaciones correspondientes.

Durante el año se realizaron reuniones entre Asesorías de Familia y Defensa Penal de las distintas circunscripciones a fin de avanzar en la redacción de guías de actuación que fomenten la perspectiva de adolescencia y las prácticas restaurativas. Se espera su sanción para inicios del 2026.

En materia de capacitación, en agosto, por Resolución 509/25 se declaró de Interés Institucional el III Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil, realizándose apoyos económicos para la participación de equipos interdisciplinarios de Trelew y Puerto Madryn.

5.4 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. RELEVAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADO RESIDENCIAL

En julio del 2025 el Defensor General firmó la Resolución 403/25 mediante la cual se aprobaron las nuevas planillas de Monitoreo de Dispositivos de Cuidado Residencial y de Privación de Libertad de Adolescentes.

Ello se vincula con el deber de las Asesorías de Familia de inspeccionar periódicamente establecimientos de internación, guarda o tratamiento de niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad, sean públicos o privados.

Los monitoreos se realizaron entre agosto y octubre de 2025 con acompañamiento de equipos interdisciplinarios de la Defensoría General. Durante los primeros meses del 2026 se publicará el informe correspondiente.

5.5 ÁREA DE PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN

Durante el año 2025, el Área de Planificación e Investigación consolidó su misión de contribuir a la mejora continua del servicio de Defensa Pública mediante la producción de información estratégica y la planificación basada en evidencia empírica, en línea con las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento del acceso a la justicia y la presencia territorial del organismo. A través de la implementación de diversos instrumentos técnicos de recolección de datos, la labor se centró en transformar diagnósticos en insumos concretos para la toma de decisiones institucionales, integrando una perspectiva social, territorial y cultural en la planificación del organismo.

En el marco de sus funciones de monitoreo, se mantuvo el sistema de relevamiento semanal de personas privadas de libertad en la provincia. Asimismo, en cumplimiento de la Resolución N° 405/24 DG, se dio continuidad al análisis del Registro de Actividades de los Centros de Atención, permitiendo cuantificar la labor de admisión y asesoramiento e identificar las principales problemáticas y demandas ciudadanas en el territorio. En el fuero civil, se realizaron muestreos comparativos de la demanda de servicio que permitieron identificar tendencias vinculadas al contexto socioeconómico y su impacto en las cargas de trabajo institucional. En este período se presentaron, además, el Informe Anual de Asesorías de Familia sobre Detención de Niños, Niñas y Adolescentes y el Informe Anual del Banco de Datos de Casos de Tortura. Actualmente se encuentra en proceso el informe semestral sobre la situación de personas detenidas en la provincia.

Un eje destacado del año fue el inicio del Apoyo Estratégico a la Litigación en Juicios por Jurados, desarrollado en conjunto con la Secretaría Penal, el Área de Recursos Humanos y el Defensor General Alterno. El Área intervino activamente en la etapa de Voir Dire (selección de jurados) en diversos juicios llevados a cabo en las distintas circunscripciones de la provincia, diseñando perfiles acordes a las teorías del caso y brindando asesoramiento técnico según los requerimientos de las defensorías penales. Esta línea de trabajo busca profundizar el soporte

técnico interdisciplinario para humanizar la figura del imputado mediante el análisis de trayectorias de vida y peritajes culturales que permitan mitigar sesgos sociales ante el jurado. Finalmente, se fortaleció la creación de una base de datos estadística sobre juicios por jurado y un banco de preguntas orientado a facilitar la labor estratégica de los defensores en toda la provincia.

5.6 ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PRENSA Y CEREMONIAL

Durante el año 2025 el Área de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial continuó desarrollando las tareas vinculadas a la comunicación interna y externa del Ministerio, la cobertura de actividades institucionales, la difusión de derechos, la organización y el desarrollo protocolar de actos institucionales, y el soporte comunicacional a las distintas áreas y oficinas de la Defensa Pública en toda la provincia.

A partir del 1° de enero de 2025 se puso en funcionamiento el nuevo esquema de identidad visual del Ministerio de la Defensa Pública, que incluyó la actualización del logotipo institucional y la implementación del Manual de Identidad Visual aprobado mediante Resolución N° 754/24 DG. Esta herramienta permitió establecer criterios uniformes para el uso de la imagen institucional en todos los soportes gráficos, digitales y audiovisuales, fortaleciendo la coherencia comunicacional y el reconocimiento institucional en todo el territorio provincial.

La implementación de este nuevo esquema de identidad visual se constituyó en una herramienta estratégica para consolidar la presencia institucional del Ministerio, acompañando el crecimiento territorial del servicio y garantizando una representación homogénea de la Defensa Pública en todas las circunscripciones y Centros de Atención.

6. OFICINAS SERVICIO SOCIAL

En el marco de las funciones definidas por la Resolución N° 228/11, durante el año 2025 el Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública sostuvo intervenciones orientadas al acompañamiento técnico-social de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la garantía del acceso efectivo a derechos y al fortalecimiento de las respuestas institucionales en articulación con los distintos fueros del organismo y con otros organismos del Estado.

Las intervenciones se desarrollaron desde una perspectiva integral, considerando los determinantes sociales, económicos, familiares, educativos y comunitarios que atraviesan las situaciones judiciales. En este sentido, el abordaje profesional se orientó a aportar elementos técnicos para la contextualización social de las situaciones judiciales, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales desde un enfoque de derechos humanos.

6.1. ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS SOCIALES

Durante el período informado, el Servicio Social desarrolló intervenciones orientadas a garantizar el acceso efectivo a la justicia de personas y grupos en situación de vulnerabilidad social, a partir de requerimientos formulados por las Defensorías Civiles, Asesorías de Familia, Defensorías Penales y, en determinados casos, la Defensa Pública Federal.

Las actuaciones se vincularon principalmente con condiciones estructurales que inciden en el ejercicio de derechos, tales como situación habitacional, acceso a ingresos, prestaciones sociales, documentación personal y redes de apoyo familiar y comunitario. En este marco, se realizaron evaluaciones sociales integrales que permitieron relevar las condiciones materiales de vida de

las personas asistidas, aportando elementos técnicos relevantes para la toma de decisiones judiciales y administrativas.

Asimismo, se desarrollaron acciones orientadas a garantizar el derecho a la identidad y la regularización documental como requisito indispensable para el acceso a políticas públicas y el ejercicio de derechos sociales, civiles y económicos.

6.2. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Las intervenciones se desarrollaron desde un enfoque interdisciplinario e interinstitucional, priorizando la articulación con Servicios de Protección de Derechos, dispositivos de cuidado alternativo, instituciones educativas y organismos de salud, tanto en ámbitos urbanos como rurales.

En este sentido, se sostuvieron espacios de trabajo orientados a la planificación de estrategias de restitución de derechos, acompañamiento de trayectorias familiares y fortalecimiento de los circuitos locales de protección. Asimismo, se desarrollaron acciones de promoción y difusión de derechos en instituciones educativas y espacios comunitarios, abordando temáticas vinculadas a derechos de niños, niñas y adolescentes, convivencia escolar y prevención de violencias.

En las distintas circunscripciones — Trelew, Rawson, Puerto Madryn, Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Esquel — se sostuvieron intervenciones territoriales articuladas con organismos estatales y actores comunitarios, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas locales de protección de derechos.

6.3. SISTEMA PENAL JUVENIL

Durante el año 2025, el Servicio Social desarrolló intervenciones específicas en el ámbito de la responsabilidad penal adolescente, mediante evaluaciones sociales integrales orientadas a contextualizar las trayectorias vitales de las y los adolescentes involucrados en procesos penales, considerando sus condiciones sociofamiliares, educativas y comunitarias.

Se sostuvieron intervenciones en dispositivos de alojamiento y monitoreo institucional, así como instancias de articulación interinstitucional orientadas a fortalecer estrategias de inclusión social, educativa y laboral. Asimismo, se participó en espacios de intercambio técnico a nivel provincial y federal vinculados a los desafíos actuales del sistema penal juvenil.

6.4. PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y EJECUCIÓN PENAL

Se desarrollaron además intervenciones orientadas al acompañamiento social de personas privadas de libertad, mediante relevamientos sociales integrales y articulación con organismos estatales, instituciones educativas y actores comunitarios, promoviendo el acceso a derechos en contextos de encierro.

En este marco, se sostuvieron acciones orientadas a fortalecer trayectorias educativas y formativas, reconociéndolas como un derecho y como un factor clave en los procesos de reinserción social. Asimismo, se participó en instancias interdisciplinarias vinculadas a procesos de juicios por jurado, aportando evaluaciones sociales en situaciones que involucraban a personas en situación de vulnerabilidad.

6.5. GÉNERO Y DIVERSIDAD

Durante el período informado, el Servicio Social desarrolló intervenciones vinculadas a la perspectiva de género y diversidades, tanto a partir de requerimientos en el marco de procesos judiciales como mediante la participación en entrevistas interdisciplinarias junto a otras áreas de la Defensa Pública y en espacios intersectoriales y comunitarios, contribuyendo al abordaje integral de situaciones de violencia y discriminación por motivos de género desde un enfoque de derechos.

En este marco, se sostuvieron instancias de capacitación técnica orientadas a fortalecer herramientas conceptuales y metodológicas para la intervención profesional en situaciones de violencia y discriminación por razones de género, contribuyendo a la actualización permanente de los equipos y al fortalecimiento de las estrategias institucionales de abordaje.

Asimismo, el Servicio Social participó en espacios interinstitucionales vinculados a la prevención y abordaje de violencias, así como en acciones de sensibilización y visibilización de derechos en articulación con organismos estatales y actores comunitarios, promoviendo el fortalecimiento del trabajo en red y de las políticas públicas orientadas a la protección de derechos.,

6.6. DISCAPACIDAD Y SALUD MENTAL

Durante el año 2025, el Servicio Social intervino en situaciones vinculadas a discapacidad y salud mental, a partir de requerimientos formulados por las Asesorías de Familia, la Defensa Civil y otros organismos del sistema judicial. Las intervenciones incluyeron abordajes orientados a la designación de figuras de apoyo, priorizando alternativas extrajudiciales y el respeto por la autonomía y los derechos de las personas, así como articulaciones con organismos de salud, áreas de discapacidad y espacios intersectoriales orientados a garantizar el acceso a prestaciones y dispositivos de acompañamiento adecuados.

En relación al fortalecimiento técnico profesional, se sostuvieron instancias de capacitación orientadas a profundizar el abordaje desde el modelo social de la discapacidad y a fortalecer herramientas diagnósticas aplicables a la intervención profesional, en el marco de los procesos de actualización permanente de los equipos técnicos.

En el ámbito de la salud mental, el Servicio Social participó en espacios intersectoriales, mesas de trabajo y ámbitos de coordinación institucional vinculados a educación inclusiva, prevención y abordaje de problemáticas de salud mental y construcción de estrategias de intervención integral, en articulación con organismos estatales, dispositivos especializados y actores comunitarios.

6.7. PERSONAS MAYORES

El Servicio Social desarrolló intervenciones orientadas a la protección de derechos de personas mayores, mediante articulación con la Asesoría de Familia, Defensorías Civiles y organismos estatales y comunitarios.

Las actuaciones se centraron en el abordaje de situaciones de vulnerabilidad social, redes de apoyo familiar y comunitario y condiciones materiales de vida, promoviendo estrategias interinstitucionales orientadas a garantizar respuestas oportunas y adecuadas, que independencian y participación activa de las personas mayores.

6.8. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FORMACIÓN

Durante el año 2025 se promovieron acciones orientadas al fortalecimiento del funcionamiento de las Oficinas del Servicio Social en las distintas circunscripciones, mediante instancias de formación, supervisión profesional e intercambio técnico entre equipos.

Estas acciones se orientaron a fortalecer criterios comunes de intervención, promover la actualización conceptual permanente y consolidar estándares de calidad en el abordaje social dentro del Ministerio de la Defensa Pública.

6.9. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Durante el año 2025 se registró un volumen significativo de intervenciones en las distintas circunscripciones, lo que da cuenta de la demanda sostenida del Servicio Social en el marco de las funciones institucionales del Ministerio de la Defensa Pública.

En la circunscripción Trelew se contabilizaron 1.056 solicitudes, concentradas principalmente en Asesoría de Familia (440) y Defensoría Civil (320), seguidas por intervenciones vinculadas a la Oficina de Asistencia a Personas Privadas de Libertad (160), fuero Penal (132), beneficios de Litigar sin Gastos (28), Defensoría Federal (11) y Jefatura de Circunscripción (4).

En Puerto Madryn se registraron 457 solicitudes, de las cuales el 39,2 % correspondió al área Civil y de Familia, el 32 % al fuero Penal y el 25,4 % a beneficios de Litigar sin Gastos. Asimismo, se registraron 17 solicitudes provenientes de la Defensoría Federal, distribuidas entre los fueros Civil y Penal según correspondiera.

En Rawson se atendieron principalmente intervenciones de la Defensa Civil (132), seguidas por Defensa Penal (18), Oficina de Asistencia a Personas Privadas de Libertad (14), Asesoría de Familia (14), beneficios de Litigar sin Gastos (12) y Defensoría Federal (5).

En Sarmiento, la mayor demanda se concentró en Asesoría de Familia (44), junto con la Defensoría Civil (18), Defensa Penal (12) y Defensoría Federal (2). Asimismo, se registraron 8 intervenciones vinculadas a actividades de inserción comunitaria y promoción de derechos.

En Esquel se registraron 62 intervenciones en la Defensoría Civil y 83 en la Defensoría Penal, de las cuales 3 correspondieron a la Defensoría Federal.

Finalmente, en Comodoro Rivadavia se realizaron 952 intervenciones, de las cuales 471 correspondieron al Área Civil —incluyendo Asesoría de Familia y Juzgado Federal— y 481 al Área Penal, comprendiendo también los abordajes efectuados por la Oficina de Asistencia a Personas Privadas de Libertad.

En relación con beneficios de Litigar sin Gastos, se elaboraron 20 informes. Asimismo, se realizaron 16 informes solicitados por la Defensoría Federal, conforme al Primer Convenio Especifico suscripto entre el Ministerio de la Defensa Pública de la Nación y el Ministerio de la Defensa Pública del Chubut.

7. ÓRGANO DE REVISIÓN LOCAL DE SALUD MENTAL

En el marco de las funciones asignadas al Ministerio de la Defensa Pública, el Órgano de Revisión Local de Salud Mental de la Provincia del Chubut (ORL) desarrolló durante el año 2025 acciones orientadas al control, monitoreo y promoción de los derechos humanos de las personas usuarias del sistema de salud mental, en cumplimiento de lo establecido por la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley Provincial I N° 384.

El ORL constituye un mecanismo institucional de supervisión de la legalidad de las internaciones, monitoreo de dispositivos de atención y participación en expedientes judiciales y administrativos vinculados a la materia. Durante el período 2025, su accionar se desarrolló en un contexto de continuidad y consolidación institucional, correspondiente al segundo período de funcionamiento del organismo.

7.1. EJES PRINCIPALES DE INTERVENCIÓN

El eje central de las actividades realizadas durante el año 2025 estuvo dado por el control de la legalidad de las internaciones en salud mental, a través de la intervención en expedientes judiciales y actuaciones administrativas en las distintas jurisdicciones de la provincia.

En comparación con el año anterior, se registró un incremento moderado en el número de expedientes de control de internaciones involuntarias, lo que refleja una demanda sostenida del sistema y la necesidad de sostener instancias permanentes de supervisión, seguimiento y revisión de las medidas adoptadas.

Las intervenciones efectuadas permitieron verificar, en términos generales, el cumplimiento de los plazos legales previstos por la normativa vigente, observándose que la mayoría de las internaciones involuntarias no alcanzaron el plazo máximo establecido por la ley, ya sea por cese de la medida, reconversión a internación voluntaria o externación.

No obstante, en algunos casos puntuales se identificaron dificultades para concretar la externación, principalmente vinculadas a la insuficiencia de dispositivos comunitarios y habitacionales adecuados, situación que continúa representando un desafío estructural para el sistema de salud mental provincial.

7.2. FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Desde el punto de vista institucional, el Órgano de Revisión sostuvo un funcionamiento regular y continuo, materializado en la realización de reuniones plenarias ordinarias y en la convocatoria a un Plenario Intersectorial, en consonancia con los lineamientos del Plan de Acción correspondiente al período marzo 2025 – febrero 2026.

Estos espacios permitieron fortalecer la articulación interinstitucional, el intercambio de diagnósticos y la construcción de criterios compartidos para la intervención en situaciones complejas, consolidando el trabajo conjunto entre el sistema de salud, el Poder Judicial, el Ministerio de la Defensa Pública y otros organismos con competencia en la materia.

7.3. ACCIONES DE MONITOREO Y RECORRIDOS INSTITUCIONALES

Durante el año 2025 se desarrollaron acciones de monitoreo y recorridos institucionales en diversos dispositivos de atención, incluyendo salas de internación de hospitales generales, viviendas asistidas, residencias para personas mayores y dispositivos vinculados a la discapacidad.

Estas actividades se realizaron de manera articulada con distintas áreas del Ministerio de la Defensa Pública y con organismos provinciales, favoreciendo una mirada integral de las condiciones de atención, cuidado y acompañamiento de las personas usuarias del sistema de salud mental.

7.4. PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS

En el marco de sus funciones, el ORL llevó adelante acciones de prevención, promoción y difusión de derechos, participando en mesas intersectoriales, jornadas comunitarias y espacios de sensibilización, con especial énfasis en la perspectiva de derechos humanos, el enfoque de género y los abordajes comunitarios.

Estas instancias contribuyeron a fortalecer el vínculo con la comunidad y con los actores locales, promoviendo la salud mental como una responsabilidad compartida y favoreciendo prácticas de cuidado más inclusivas.

7.5. RECOMENDACIONES TÉCNICAS Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA

En el marco de las funciones asignadas por la normativa vigente, y como parte del proceso de análisis desarrollado durante el año 2025, el Órgano de Revisión formuló recomendaciones técnicas dirigidas a la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Salud), orientadas a acompañar el fortalecimiento progresivo del sistema de salud mental provincial.

Dichas recomendaciones se inscriben en una lógica de trabajo articulado y mejora continua, vinculándose con el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios, el acompañamiento de los procesos de externación, el sostenimiento de equipos interdisciplinarios y la consolidación de instancias de articulación intersectorial, en consonancia con el modelo de atención previsto por la normativa vigente.

7.6. SÍNTESIS DEL PERÍODO

En conjunto, las actividades desarrolladas durante el período analizado reflejan la continuidad y consolidación del trabajo del Órgano de Revisión Local de Salud Mental como dispositivo institucional de control y promoción de derechos, en un marco de articulación intersectorial y de fortalecimiento gradual del modelo de atención en salud mental de base comunitaria en la provincia del Chubut.



4. ADMINISTRACIÓN GENERAL

Me dirijo a Ud. a los efectos de acompañar los informes de gestión elaborados por los titulares de los organismos que integran el sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia correspondiente al ejercicio 2025, así como algunas consideraciones para el ejercicio en curso.

Mediante el Acuerdo Plenario N°4033/12 el Superior Tribunal de Justicia resolvió crear la función y el cargo del Administrador General del Superior Tribunal de Justicia, atendiendo las exigencias del servicio de justicia en cuanto a la implementación de una reforma administrativa con la finalidad de otorgarle una mejor y más lógica estructura que redunde en beneficios observables de las funciones jurisdiccionales del Superior Tribunal de Justicia.

Bajo esas premisas, mediante el Acuerdo Plenario N°4087/2013 se crea el Sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia, en el ámbito del Superior Tribunal, bajo la dependencia jerárquica del Administrador General, cuya figura ha sido incorporada en la Ley Orgánica de la Judicatura de la Provincia del Chubut (Ley V N°174).

Durante el año 2025 mediante el Acuerdo Plenario N° 5422/2025, el Superior Tribunal de Justicia reunido en Acuerdo Plenario y por unanimidad, aprueba la propuesta de designación del Administrador General y se le encomienda que implemente una revisión integral de los procesos para mejoras en distintas Áreas dependientes de la Administración General.

En este marco, entre otros objetivos, durante el año 2025 se ha concretado la cobertura de puestos de dirección en unidades centrales como la Dirección de Recursos Humanos, la Oficina de Tasa Judicial, la Dirección de Registros Judiciales, la Dirección de Administración, la Secretaría de Planificación y Gestión, la Secretaría de Justicia de Paz e Interior y la Secretaría de Infraestructura Judicial, así como la revisión y adecuación de estructuras, misiones, funciones, y la integración de los equipos de trabajo de cada una de ellas. Este proceso es permanente, y comprende además la revisión de procedimientos y sistemas de gestión y control, el diseño, desarrollo e implementación de nuevas herramientas tecnológicas para una gestión más eficiente.

En cumplimiento de los objetivos de apoyo al mejoramiento de los servicios de la actividad jurisdiccional, se realizaron inversiones en equipamiento informático, instalaciones, bienes y servicios, y obras de infraestructura a través de las áreas administrativas y técnicas pertinentes, y conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes de acuerdo con la planificación financiera y presupuestaria y las políticas trazadas por el Superior Tribunal.

A continuación, se acompañan las síntesis informativas elaboradas por los titulares de los organismos que integran el sistema de Administración General del Superior Tribunal de Justicia correspondiente al ejercicio 2025, destacando la inauguración y puesta en marcha del edificio de la Ciudad Judicial Comodoro Rivadavia Dr. Marcelo Guinle.

Atentamente



4.1 OFICINA DE TASA Y JUSTICIA

Por el presente se remite informe de la gestión de la Oficina de Tasa Judicial correspondiente al ejercicio 2025, para su elevación a la Legislatura.

RECAUDACIÓN:

Según datos proporcionados por la Dirección de Administración, la recaudación anual ha mostrado la siguiente evolución:

	RECAUDACIÓN ANUAL DE RECURSOS
2016*	\$ 15.925.501,59
2017	\$ 48.438.132,20
2018	\$ 74.415.413,74
2019	\$ 97.147.239,95
2020	\$ 86.151.665,76
2021	\$ 184.907.161,95
2022	\$ 310.970.131,91
2023	\$ 747.338.607,19
2024	\$1.776.438.413,58
2025	\$3.368.522.780,20

** La Oficina de Tasa Judicial comienza a funcionar el 03/09/15.*

La Dirección de Administración cuenta con el desglose de la información correspondiente a la Recaudación de Recursos desde el año 2020 en adelante, en el que desglosa el concepto de Tasa Judicial de otros, como Honorarios, Multas y Aranceles.

	RECAUDACIÓN ANUAL TASA DE JUSTICIA	INCREMENTO PORCENTUAL (RESPECTO DEL AÑO ANTERIOR)
2020	\$ 84.401.860,80	-
2021	\$ 175.714.940,06	108,19 %
2022	\$ 293.660.498,13	67,12 %
2023	\$ 657.422.995,21	123,87 %
2024	\$1.568.084.260,81	138,52 %
2025	\$3.069.895.018,19	95,77 %

Esta recaudación anual incluye, también, las gestiones de cobro extrajudicial de los Certificados de Deuda por Tasa Judicial encomendadas a esta Oficina (conf. lo establecido en el Acuerdo Plenario N° 5345/2024, vigente desde el 17/09/2024 y modificado por el AP N° 5466/2025). Como resultado de estas gestiones, durante el año 2025 se alcanzó una recaudación de **\$187.809.923,45** conforme se detalla a continuación:

• **Planes de pagos suscriptos:**

	IMPORTE COBRADO	ESTADO
Plan N° 1	\$ 38.863.846,40	En proceso
Plan N° 2	\$ 3.271.512,16	Cancelado
Plan N° 3	\$ 1.530.702,69	Cancelado
Plan N° 4	\$ 297.367,24	Cancelado
TOTAL AÑO 2025	\$ 43.963.428,49	

• **Cobro extrajudicial de CD (sin planes de pago):**

CANTIDAD CD	PERIODO	IMPORTE COBRADO
1	ene-25	\$ 97.036,66
11	feb-25	\$ 25.326.547,91
10	mar-25	\$ 785.321,12
12	abr-25	\$ 3.695.596,83
4	may-25	\$ 573.846,39
22	jun-25	\$ 5.631.259,91
35	jul-25	\$ 8.688.239,69
50	ago-25	\$ 23.238.871,25
61	sept-25	\$ 37.233.499,02
15	oct-25	\$ 9.448.493,25
50	nov-25	\$ 19.966.739,22
32	dic-25	\$ 9.161.043,71
303	AÑO 2025	\$ 143.846.494,96

INTERVENCIONES JUDICIALES:

En atención a que, por regla general, la tasa judicial debe oblar al inicio de las actuaciones y -por tanto- guarda cierta relación con este parámetro, a continuación, se informa la cantidad de causas ingresadas.

FUERO/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CIVILES	1.082	986	894	855	700	843	901	842	898	1069
EJECUCIÓN	11.021	11.264	11.303	9.222	7.483	8.029	10522	7060	6335	6.084
FAMILIA ¹	1.164	1.252	1.144	1.138	769	1.035	1139	6752 ²	6116 ²	970
UNIVERSALES	1.907	2.062	2.763	2.797	1.497	1.736	1480	1772	1647	664
CONTENCIOSO ADM. ³	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108
TOTAL⁴	15.174	15.564	16.104	14.012	10.449	11.643	14.042	16.426	14.996	8.895

1 En las actuaciones de Familia se han considerado únicamente actuaciones tributables (Determinación de la compensación económica, Divorcio vincular por presentación conjunta/ Divorcio/Divorcio vincular causas objetivas/Divorcio vincular causas subjetivas/Liquidación de Soc. conyugal/Liquidación del Régimen Patrimonial del matrimonio.

2 Durante el periodo 2023-2024 se consideraron las causas por Violencia de género-Ley 26.485 / Violencia familiar/ Violencia y acoso laboral por motivos de género).

3 Mediante Ley V N° 191 la Honorable Legislatura del Chubut procedió a la creación de los Juzgados Contenciosos Administrativos en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, siendo operativos a partir del 01/10/2025 (conf. AP N° 5547/25).

4 Se excluye del cuadro el fuero laboral debido a que el dato “ingreso de causas” no es significativo desde el punto de vista tributario, dado que es recién con la sentencia firme que nace la carga fiscal.

La Oficina de Tasa Judicial presta servicios a usuarios internos y externos del Poder Judicial de diferentes maneras.

	CONSULTAS E INTERVENCIONES EN EXPEDIENTES JUDICIALES	CERTIFICADOS DE DEUDA FISCALIZADOS y PROCESADOS	TOTAL	VARIACIÓN PORCENTUAL (respecto del año anterior)
2016	202	372	574	-
2017	1.077	609	1.686	193,73%
2018	1.433	514	1.947	15,48%
2019	1.054	684	1.738	(-10,73%)
2020	844	673	1.517	(-12,72%)
2021	3.837	1.067	4.904	223,27%
2022	4.360	1.243	5.603	14,25%
2023	3.873	1.319	5.192	(-7,33%)
2024	3.341	1.501	4.842	(-6,74%)
2025	4.052	1.426	5.478	13,13%

En relación a las 4052 consultas e intervenciones en expedientes judiciales, se dio respuesta a vistas judiciales, trámites administrativos y/o consultas según el siguiente detalle:

464: Informes Legales (N°1861 a 2325)

238: Informes Contables (N°454 a 612)

6: Dictámenes (N° 1680 a 1685)

1639: Inodis

1705: Correos electrónicos

Total: 4052

CERTIFICADOS DE DEUDA ENVIADOS A FISCALÍA DE ESTADO (CONF. AP 5.345/24 Y CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL 10/10/24).

En cuanto a los certificados de deuda emitidos en 2023, 2024 y 2025, se adjunta el detalle de los que fueron remitidos a Fiscalía de Estado durante el periodo 2025 en el marco del Acuerdo Plenario N° 5345/24 y el Convenio de Colaboración firmado el 10/10/24.

AÑO	CANTIDAD	TJ	MULTA	IOT	IDC*	PAGOS A CUENTA	TOTAL
2023	42	\$5.980.689,21	\$3.051.578,62	\$4.131.548,90	\$17.322.266,44		\$30.486.083,16
2024	51	\$18.827.170,51	\$9.411.405,82	\$2.542.645,08	\$10.845.210,33	-\$165.520,83	\$41.460.910,91
2025	23	\$10.644.802,61	\$5.322.401,32	\$2.270.455,52	\$4.293.484,36	-\$3.045.727,00	\$19.485.416,81
	116	\$35.452.662,33	\$17.785.385,76	\$8.944.649,50	\$32.460.961,13	-\$3.211.247,83	\$91.432.410,88

*Intereses de deuda consolidada devengados a la fecha de remisión del CD a la Fiscalía de Estado.

De estos certificados enviados para su ejecución a Fiscalía de Estado durante el 2025, a la fecha, no se registran recuperos por vía judicial.

No obstante, se informa que se han registrado recuperos por vía judicial de certificados remitidos a la Fiscalía de Estado con anterioridad al 2025, a saber:

AÑO DE EMISIÓN	CANTIDAD	IMPORTE RECUPERADO
2019	1	\$369.294,17
2021	4	\$4.121.261,33
2022	8	\$21.731.071,82
TOTAL	13	\$26.221.627,32

Es de resaltar que durante el período fiscal anterior (año 2024) se remitieron a la Fiscalía de Estado **82 certificados de deuda**, emitidos entre los años 2019 y 2022, por un monto total de **\$155.585.676,54**. Atento a ello, a la fecha del presente informe, el recupero obtenido por la vía judicial representa el **16,85%** de dicho importe.

OTRAS GESTIONES DEL ÁREA:

Desde junio del año 2025 el Área cuenta con nuevo Director, el que fue designado mediante concurso de antecedentes y oposición.

Se trabajó en conjunto con la Secretaría de Informática Jurídica en distintos desarrollos e implementaciones. De esta forma, se elaboró el protocolo automático de gestión fiscal para los Juzgados de Familia, el que fue aprobado en septiembre 2025 (A.P. 5559/25). Asimismo, se elaboró el protocolo automático de gestión fiscal para los Juzgados Contenciosos Administrativos, el que recientemente fue elevado para su aprobación.

Se elaboró proyecto de capacitación para los Juzgados de los fueros de familia y laborales, trabajando en conjunto con la Escuela de Capacitación. Dichas capacitaciones se encuentran próximas a ser publicadas en el aula virtual.

Se trabajó en conjunto con la ARECH sobre el proyecto del texto de la Ley XXIV N° 113 y su reglamentación, como así también en el apartado pertinente (De los servicios del Poder Judicial) de la Ley de Obligaciones Tributarias para el ejercicio 2026.

Sin más para informar, lo saludo atentamente.



4.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración es la responsable de llevar adelante los procesos de carácter administrativo, contable, técnico, económico y financiero, en el marco de las misiones, funciones y estructura orgánica aprobadas por Resolución Administrativa General N° 9116/2022.

Durante el año 2025, la Dirección de Administración dependiente de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia, transitó un proceso de reestructuración interna, mediante la cobertura de los cargos que se encontraban vacantes y la implementación del proyecto de las Unidades de Gestión Administrativas en las Circunscripciones Judiciales.

En concordancia con la expuesto anteriormente, se trabajó en la reorganización del personal de la Dirección de Administración, disponiéndose asignaciones de funciones para el cumplimiento de las tareas que le son propias como en el Departamento de Coordinación y Asistencia a las Unidades de Gestión Administrativa y Delegaciones Contables conforme lo establecido por la Disposición Administrativa N° 6240/2025.

En el mes de Julio del 2025, mediante el Acuerdo Plenario N° 5529/2025, se dispuso la reorganización de las estructuras de apoyo administrativo y de servicios generales en cada Circunscripción Judicial de la Provincia de Chubut, consolidando las mismas bajo una única estructura organizada denominada “Unidad de Gestión Administrativa (UGA)”. Seguido a ello, a través de los Acuerdos Plenarios N° 5536/2025 y 5602/2025, se aprobaron las propuestas de implementación presentadas a la Administración General por esta Dirección.

Lo descripto en el párrafo precedente, permitió materializar la unificación de los procesos en las Circunscripciones Judiciales II, III, IV y VI, con asiento en las ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y localidad de Sarmiento, respectivamente. Quedando la implementación de la reorganización bajo esa estructura en las Circunscripciones Judiciales V y VII con asiento en Esquel y Lago Puelo para el año 2026.

De esta manera se potenció la simplificación y estandarización de procesos, para aumentar la eficiencia, agilidad y oportunidad de las respuestas, debido a la cercanía de los organismos que atienden las necesidades que se presentan, los cuales tienen un mayor conocimiento respecto de las problemáticas de cada circunscripción.

Las nuevas estructuras representan un paso hacia la modernización de la administración de justicia para alcanzar una mayor calidad, principalmente en la prestación de los servicios internos, con medidas concretas para potenciar los servicios existentes y para aumentar los flujos de comunicación.

La reestructuración se llevó a cabo con la dotación del personal que componía las Delegaciones Contables y las Subdirecciones de Administración y Logística de las Oficinas Judiciales, brindando una oportunidad de crecimiento y proyección en la carrera judicial de quienes actualmente conforman las Unidades de Gestión Administrativa en cada una de las Circunscripciones donde se logró su implementación.

Las estructuras detalladas precedentemente, tuvieron un rol fundamental en la realización de Juicios por Jurados durante el 2025, cuyo funcionamiento está enmarcado en la Ley XV N° 30 y modificatoria. Por intermedio de estas, para que cada uno de los Juicios por Jurados tenga lugar, se realizaron adquisiciones de bienes muebles y equipamiento tecnológico, contrataciones de servicios varios, como ser, alquileres, sonido, liquidación de viáticos a jurados, entre otros.

Por último, un evento histórico importante que tuvo lugar en el año 2025, es la inauguración del edificio en el que actualmente funciona la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia “Dr. Marcelo Guinle”, donde esta Dirección de Administración a través del Departamento de Compras y Contrataciones y la Unidad de Gestión Administrativa de Comodoro Rivadavia, participó de manera activa para llevar a cabo las diferentes contrataciones tendientes a la habilitación de los espacios del inmueble, junto con la Secretaría de Infraestructura Judicial Delegación Comodoro Rivadavia, para poder materializar el cronograma de mudanzas establecido por esa Secretaría que finalizó en diciembre de ese año.

Gestión de Recursos y Gastos por Dependencias de la Dirección de Administración:

La Dirección de Administración realiza la planificación del gasto, ejecución de ingresos y efectivización de pagos que conforman el flujo financiero del Poder Judicial, así como también la rendición de cuentas. Además, tiene a su cargo la gestión patrimonial de todo el Poder Judicial y vela por su cuidado desde la perspectiva económica financiera.

En relación con la planificación estratégica de los recursos y gastos que tiene a cargo la Dirección de Administración, mediante la Coordinación de Gestión Financiera y Presupuestaria, se llevaron adelante las funciones relativas a la compilación de requerimientos que planifican las diferentes áreas del Poder Judicial, efectuando el proyecto de presupuesto conforme los lineamientos y prioridades dispuestos por el Superior Tribunal de Justicia.

Con el presupuesto aprobado, la Coordinación citada en el párrafo precedente, realiza el seguimiento de la ejecución presupuestaria proponiendo a la Dirección de Administración modificaciones presupuestarias que permitan atender de forma eficaz y eficiente los requerimientos de gastos de los diferentes organismos para de este modo alcanzar los objetivos propuestos.

La Coordinación de Gestión Financiera y Presupuestaria, tiene a su cargo las siguientes dependencias, a saber:

Tesorería General:

Desde esta oficina, se llevan a cabo los procesos necesarios para la administración eficiente de las inversiones, de los fondos y valores asignados al Servicio Administrativo Financiero del Poder Judicial (SAF 02), a los fondos permanentes y subfondos permanentes creados y a crearse, para la gestión de los pagos, la percepción, control y registro de los recursos propios y de aquellos que, conforme las órdenes de pago emitidas, transfiera la Tesorería General de la Provincia cumpliendo y haciendo cumplir el régimen normativo vigente.

Departamento de Control de Recaudación de Recursos Propios:

Quien se encarga de ejecutar las tareas inherentes al control y registro de la recaudación de recursos propios, de acuerdo con las normas y procedimientos que establezca el Superior Tribu-

nal de Justicia, el Administrador General y la Dirección de Administración, mediante los diferentes mecanismos de recaudación, y velar por el correcto cumplimiento del régimen normativo vigente.

Este departamento funciona de manera autónoma de las áreas encargadas de la gestión administrativa y judicial de la recaudación, pero siendo colaborativo con el personal de estas.

Asimismo, este es el responsable de elaborar el informe de la recaudación de recursos propios mensual, que la Dirección de Administración eleva a la Administración General y a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.

Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Departamento de Gestión Patrimonial:

La misión del primer departamento es la de asistir en forma activa en el proceso de confección y distribución de partidas presupuestarias, e intervenir y asesorar durante las etapas del proceso de ejecución presupuestaria, sobre la base de los créditos del Presupuesto vigente. con relación al segundo de ellos, le corresponde intervenir en la gestión y registro patrimonial de los bienes de la Judicatura en proceso de ejecución presupuestaria, observando y haciendo observar el cumplimiento de la reglamentación sobre registros patrimoniales.

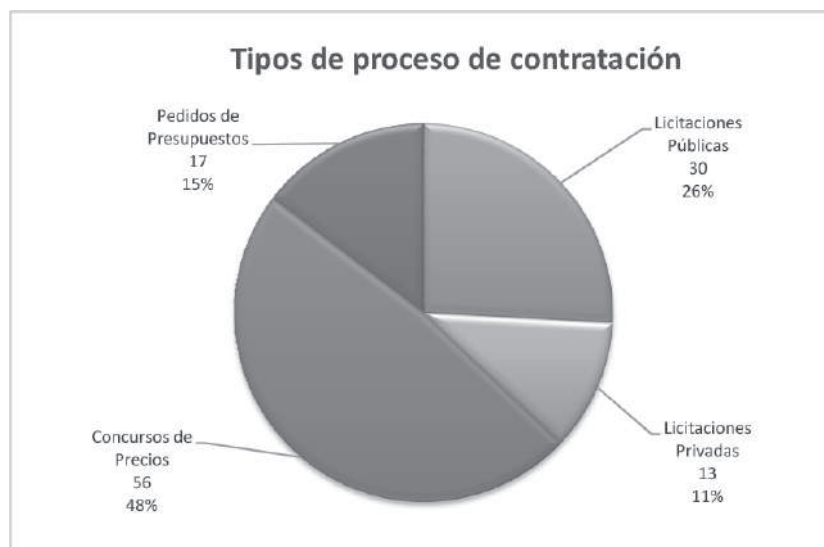
Departamento de Liquidación de Haberes:

Tiene por función gestionar la liquidación de haberes del personal de los organismos de la Judicatura y dependientes del Superior Tribunal de Justicia, en cumplimiento de las normas laborales y tributarias vigentes y de las políticas fijadas por el Superior Tribunal en materia salarial.

Departamento de Compras y Contrataciones:

El Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección de Administración cumple un rol fundamental en relación a la programación de adquisiciones, renovaciones de contratos de alquiler de inmuebles, muebles, seguros y servicios indispensables para el funcionamiento del Poder Judicial, al menor costo posible y con la calidad como premisa, en el marco de la Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447 de Administración Financiera) y la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533 de Obras Públicas).

Durante el ejercicio 2025, el personal de Departamento citado precedentemente llevó a cabo las gestiones de 116 (ciento dieciséis) procesos de contrataciones centralizadas, de acuerdo con el siguiente detalle:



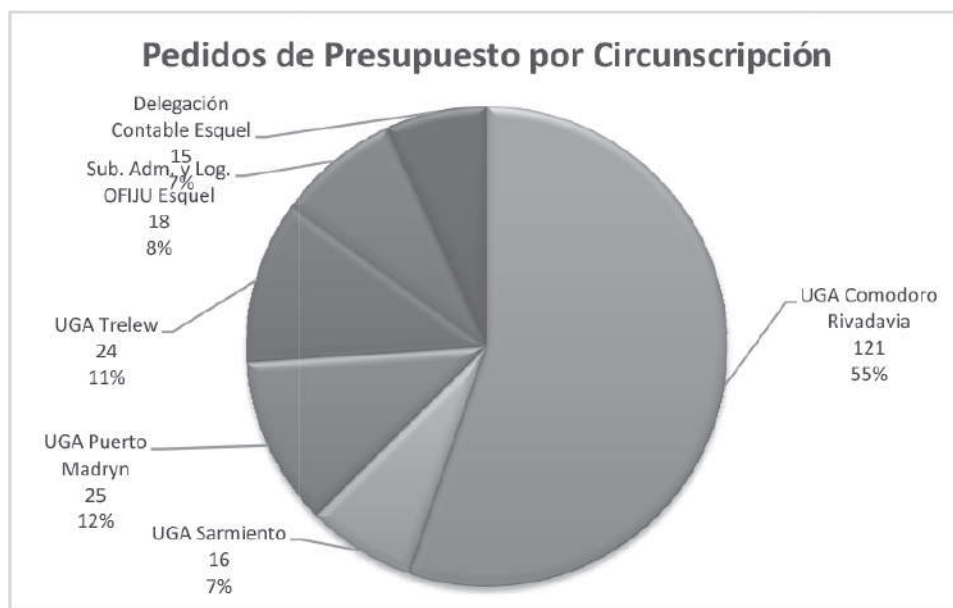
Considerando el marco legal por el cual se han tramitado las contrataciones, es decir, Ley II N° 76 (antes Ley N° 5447 de Administración Financiera) y la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533 de Obras Públicas), se observa la siguiente composición:



Por último, se muestra otra clasificación relevante, relacionada con el área u organismo que solicita la contratación, es decir el requirente u originante del trámite, según el siguiente detalle:



A las contrataciones expuestas precedentemente se deben añadir aquellas en las cuales la Dirección de Administración efectúa por intermedio de las Unidades de Gestión Administrativa en las Circunscripciones Judiciales y por medio de la Delegación Contable y Subdirección de Administración y Logística de Esquel, habiéndose tramitado un total de doscientos diecinueve (219) pedidos de presupuesto distribuidos de la siguiente manera:



Ejecución Presupuestaria

El presupuesto es el instrumento que sirve de soporte para la asignación de recursos y provee la base legal para la realización del gasto público, delimitando claramente las responsabilidades de las unidades o funcionarios en la ejecución de los programas o los proyectos.

El proceso de diseño, ejecución y control del Presupuesto del Poder Judicial brinda información respecto a las prioridades establecidas por el Superior Tribunal de Justicia y sobre las principales necesidades de sus participantes durante un período determinado.

Iniciamos el 2025 con el Presupuesto de Gastos y Recursos del Poder Judicial aprobado por la H.L. provincial, el 19/12/2024 por ley específica, a saber Ley II N° 308.

Por intermedio de la Ley II N° 314, en fecha 18/09/2025, la Legislatura Provincial aprobó el incremento de gastos para el ejercicio 2025 de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) del cual el Poder Judicial forma parte.

A continuación, se desarrolla el apartado referido a la ejecución del presupuesto correspondiente al Servicio Administrativo Financiero (SAF) 02 – Judicatura, para el Ejercicio 2025, clasificado por fuente de financiamiento.

Gastos en Personal – Fuente de financiamiento 1.11

Mediante la Ley II N° 308 se aprobó el gasto estimado para la planta distribuida de la Judicatura por la suma de \$88.137.604.015.

Como bien se afirma en la exposición de motivos, el proyecto de presupuesto 2025 se presentó con una previsión en el Rubro Personal, ajustada, tomando como base lo solicitado por el Sr. Ministro de Economía y Crédito en virtud de lo cual, conforme los parámetros fijados desde el citado Ministerio, la estimación realizada incluyó la proyección del gasto necesario para atender la planta distribuida con los salarios vigentes, más lo necesario para la cobertura de cargos que oportunamente fueron incluidos en el presupuesto 2024 para el funcionamiento de los diferentes organismos que componen la Judicatura y una previsión para la cobertura del gasto que demandara la incorporación de aquellos cargos nuevos sumados en el ejercicio 2025.-

En función de las proyecciones efectuadas en el transcurso del ejercicio 2025, se solicitó una ampliación presupuestaria en gastos de personal que se materializó por intermedio de la Ley II N° 314, en fecha 18/09/2025, cuando la Legislatura Provincial aprobó el incremento de gastos para el ejercicio 2025 de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) del cual el Poder Judicial forma parte, incorporándose de ésta manera la suma de \$ 17.988.000.000, en Fuente de Financiamiento 111.-

Al finalizar el ejercicio presupuestario 2025, el Crédito Vigente aprobado por Ley II N° 308 y ampliado por Ley II N° 314 para el Inciso 1- Gastos en Personal, totaliza la suma de \$106.125.604.015, de los cuales se fueron ejecutados \$ \$ 97.419.612.026,63, es decir el 91,80%.-

En cuanto a la deuda registrada correspondiente al ejercicio en 2025, al 31/12 la misma ascendía a \$12.230.986.031,70 en Fuente de Financiamiento 1.11 cuya cancelación corresponde sea realizada por la Tesorería General de la Provincia.

Gastos de Funcionamiento – Fuente de financiamiento 1.12

Los valores asignados al Poder Judicial por Ley II N° 308 en los Incisos 2,3,4 - Fuente de Financiamiento 1.12 Rentas Generales, ascendieron a un total de \$ 10.122.947.990 para atender Gastos de Funcionamiento.

En virtud del ritmo de la ejecución presupuestaria, se planteó la necesidad de ampliación presupuestaria que se materializó por intermedio de la Ley II N° 314, en fecha 18/09/2025, cuando la Legislatura Provincial aprobó el incremento de gastos para el ejercicio 2025 de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) del cual el Poder Judicial forma parte, incorporándose de ésta manera la suma de \$ 200.000.000, en Fuente de Financiamiento 112.

Para su ejecución, durante 2025 se le solicitó a la Tesorería General de la Provincia (TGP) que emita y apruebe libramientos de fondos para financiar los gastos de funcionamiento presupuestados habiéndose cumplido parcialmente hasta el mes de octubre el envío de remesas para atender las necesidades previstas.

La fuente de financiamiento 112 permite solventar todos los gastos que son propios del funcionamiento del Poder Judicial, como los que se describen a continuación:

- Adquisición de insumos, que corresponden a bienes de consumo como combustibles, papel, útiles varios, entre otros;
- Contratos de personas celebrados con el Poder Judicial, cuyos valores se actualizan en función de los aumentos del JUS, conforme lo establecido mediante el Acuerdo Plenario N°5479/2025;
- Pasantías educativas, en virtud del convenio celebrado entre el Superior Tribunal de Justicia y la Facultad de Derecho de la UNPSJB, cuyo valor se actualiza en función de los incrementos otorgados a la planta de personal activo del Poder Judicial dentro del mismo mes que aquello ocurre;
- Alquileres de inmuebles destinados a alojar dependencias judiciales, con sus actualizaciones generalmente trimestral por el IPC, ICL, entre otros;
- Alquileres de servicios contratados durante el ejercicio como la locación de impresoras y fotocopiadoras y los servicios de limpieza de las dependencias de Judicatura;
- Servicios básicos como los que brindan las cooperativas de servicios eléctricos, gas natural y envasado, telefonía, red virtual e internet, destacando, la incidencia del gasto correspondiente al servicio de comunicaciones y enlaces e internet con tarifa dolarizada;
- Honorarios de mediadores externos, jueces de refuerzo y conjueces;

- Aranceles por análisis de ADN, conforme el convenio mantenido con el CENPAT/CONICET;
- Entre otros.

Con respecto a las demandas de la Secretaría de Informática Jurídica –SIJ-, durante 2025 se ha avanzado coordinadamente en la tramitación de aquellas adquisiciones que fueron requeridas en base a la programación anual, efectuando reuniones periódicas con la Dirección de Administración a fin de revisar y asignar prioridades según la disponibilidad de recursos.

Se ha procurado la reducción de trámites con admisibilidad de ofertas en moneda extranjera en el marco de la Ley II N°76 y su Decreto Reglamentario N°777/06, considerando que las condiciones del mercado de mayor estabilidad permitía tramitar las adquisiciones en pesos argentinos evitando de ésta manera la incertidumbre que se genera al momento de realizar el pago de las mismas ante la variabilidad que registra el tipo de cambio - \$/U\$S – y que deriva en pagos por diferencia de cotización al aplicar esta modalidad a estas compras conforme lo establece la normativa vigente.

Un esquema de compras programadas se sigue implementando con la Dirección de Bibliotecas durante el año 2025 renovando suscripciones y mediante la compra de libros que se van solicitando.

Asimismo, la Dirección de Administración participó activamente en la realización de los procesos licitatorios destinados a acondicionar los espacios necesarios para albergar el nuevo Fuero Contencioso Administrativo creado mediante la sanción de la Ley V N° 191 y Ley V N° 197, contemplando una Cámara de Apelaciones en Trelew y cuatro Juzgados de Primera Instancia en las ciudades de Rawson, Comodoro Rivadavia, Esquel y Puerto Madryn. También se efectuaron compras que permitieran dotar del equipamiento informático y de amoblamiento a las oficinas del mencionado Fuero.

A continuación, se realiza un detalle de las principales adquisiciones y remodelaciones que se realizaron dentro del marco normativo de la Ley II N° 76 durante el ejercicio 2025 con la Fuente de Financiamiento 112, a saber:

Provisión de equipamiento, licencias y servicios informáticos:

- Licitación Pública N° 16/2025 “Adquisición de equipamiento informático para la SIJ del STJ” por un total de \$394.060.347,48;
- Licitación Pública N° 21/2025 “Provisión de equipamiento informático para la SIJ del STJ”, por un total de \$226.320.160,00;
- Licitación Pública N° 6/2025 “Provisión de sistema de Doble Factor de Autenticación para VPN de Acceso Remoto”, por un total de \$42.329.795,44.

Infraestructura y equipamiento:

- Licitación Pública N° 25/2025 “Adquisición de un Grupo Electrónico p/Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia”, por un total de \$243.149.961,60;
- Licitación Pública N° 22/2025 “Remodelación del Inmueble destinado al Fuero Contencioso Administrativo de Esquel”, por un total de \$131.006.787,95;
- Licitación Pública N° 20/2025 “Remodelación del Inmueble destinado al Fuero Contencioso Administrativo de Rawson - 1° etapa”, por un total de \$80.698.054,07.

Adquisición de material bibliográfico:

- Licitación Privada N° 13/2025 “Adquisición de material bibliográfico” por un total de \$27.020.139,84;
- Concurso de Precios N° 19/2025 “Adquisición de material bibliográfico” por un total de \$17.126.180,48.

Renovación del parque automotor:

- Licitación Pública N° 13/2025 “Adquisición de Vehículos Oficiales p/ el STJ”, por un total de \$131.470.120.

Dentro del marco normativo de la Ley I N° 11, se detallan aquellas acciones de mantenimiento, remodelación y acondicionamiento de edificios por Circunscripción Judicial, que se realizaron durante el ejercicio 2025 con la Fuente de Financiamiento 112, a saber:

Circunscripción Puerto Madryn

- Se licitó y adjudicó la obra “Remodelación y ampliación Edificio Galina 156 Pto. Madryn” la cual se inició el día 10/02/25, finalizando el 7/12/25, devengando la suma total de \$172.722.040.

- Se licitó y adjudicó la obra “Refacción Juzgado de Paz de Gastre” la cual se inició el día 08/08/25, finalizando el 07/09/25, devengando la suma total de \$23.057.842.

- Se licito y adjudico la obra “Refacción Juzgado de Paz de Gan Gan” la cual se inició el día el día 08/08/25, finalizando el 07/09/25, devengando la suma total de \$12.457.290.

- Se licitó la obra “Remodelación Sala de Audiencias Oficina Judicial Pto. Madryn” con un presupuesto oficial de \$36.615.888.

Circunscripción Esquel

- Se licitó y adjudicó la obra “Tratamiento integral de cubiertas de techo del edificio de Tribunales Esquel” iniciando la misma el 2/06/25, finalizando el 2/07/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$60.429.964.

Circunscripción Rawson

- Se continuó la obra “Nuevo acceso al STJ” finalizando la misma el 30/07/2025, devengando durante el ejercicio la suma total de \$188.251.467.

- Se continuó la obra “Nuevo acceso a sala de Audiencias” finalizando la misma el 08/04/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$66.922.031.

- Se licitó y adjudicó la obra “Trabajos varios en 2do y 3er piso Torre Belgrano”, iniciando la misma el 01/09/25, finalizando el 30/12/2025, devengando durante el ejercicio la suma total de \$57.041.799.

Circunscripción Trelew

- Se continuó la obra “Tareas de mantenimiento Juzgado de Paz Dolavon” finalizado el 15/02/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$2.253.950.

- Se licitó y adjudicó la obra “Nuevo acceso de magistrados 9 de Julio” iniciando la misma el 17/02/25 y finalizado el 18/04/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$11.478.540.

- Se licitó y adjudicó la obra “Instalación de agua Piso 7 Edificio 9 de Julio Trelew” iniciando la misma el 06/01/25 y finalizado el 27/03/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 35.111.662.

- Se licitó y adjudicó la obra “Instalación eléctrica en piso 7 Edificio Tribunales Calle 9 de Julio Trelew”, iniciando la misma el 05/05/25 y finalizado el 30/08/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 69.342.821.

- Se licitó y adjudicó la obra “Reacondicionamiento de ingreso Edificio Tribunales” iniciando la misma el 23/06/25 y finalizado el 27/08/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$14.424.871.

- Se licitó y adjudicó la obra “Trabajos varios de reacondicionamiento Edif. 9 de Julio” iniciando la misma el 21/07/25 y finalizado el 25/08/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$12.246.933.

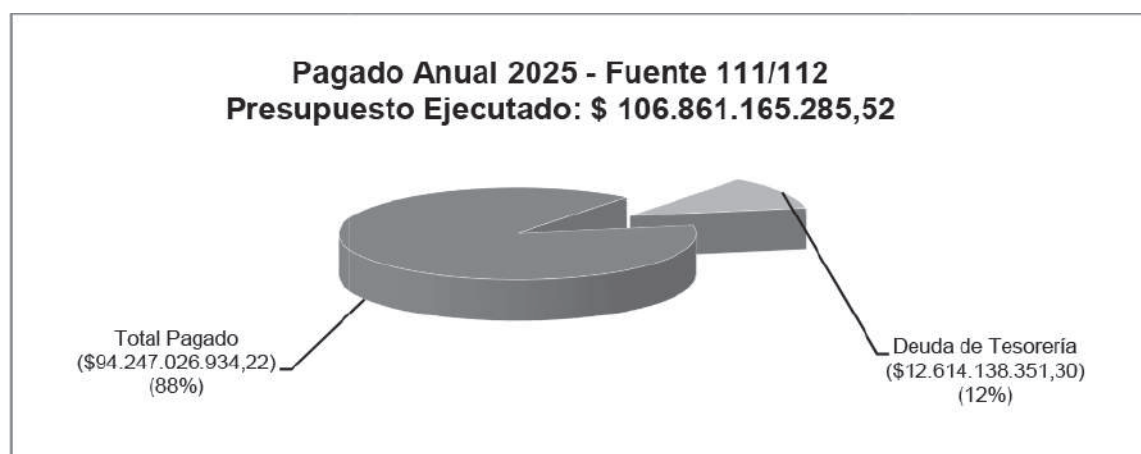
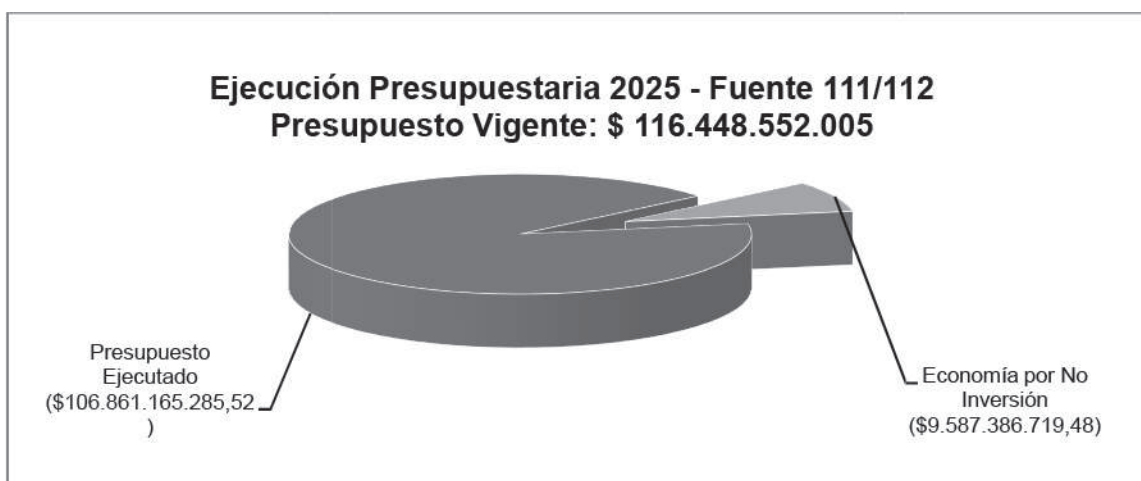
- Se licitó y adjudicó la obra “Baranda de acceso Edificio Calle Paraguay” iniciando la misma el 01/08/25 y finalizado el 29/09/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$9.702.229.

- Se licitó y adjudicó la obra “Refacción cámara de apelaciones contencioso administrativo Trelew” iniciando la misma el 17/11/25, previéndose su finalización durante el mes de enero de 2026, devengando durante el ejercicio la suma total de \$10.430.469.

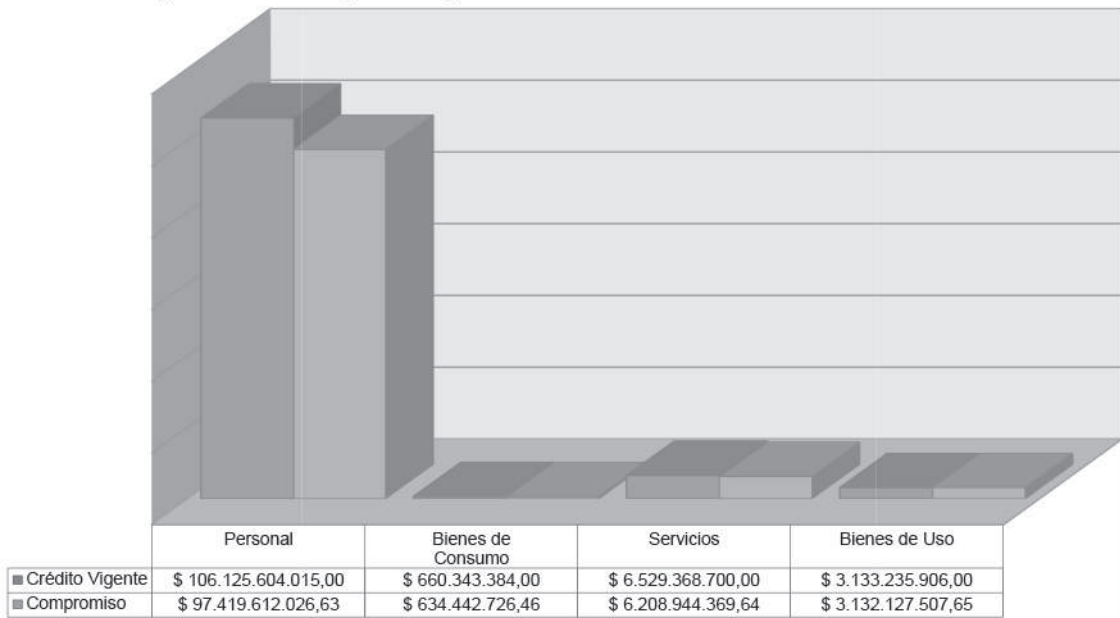
Al finalizar el ejercicio presupuestario 2025, el Crédito Vigente de la Fuente de Financiamiento 1.12 aprobado por Ley II N° 308 y ampliado por Ley II N° 314, totaliza la suma de \$10.322.947.990, de los cuales se fueron ejecutados \$9.441.553.258,89, es decir el 91,46%.

En cuanto a la deuda en la Fuente de Financiamiento 1.12, al 31/12/2025, ascendía a la suma de \$383.152.319,60, encontrándose prevista su cancelación.

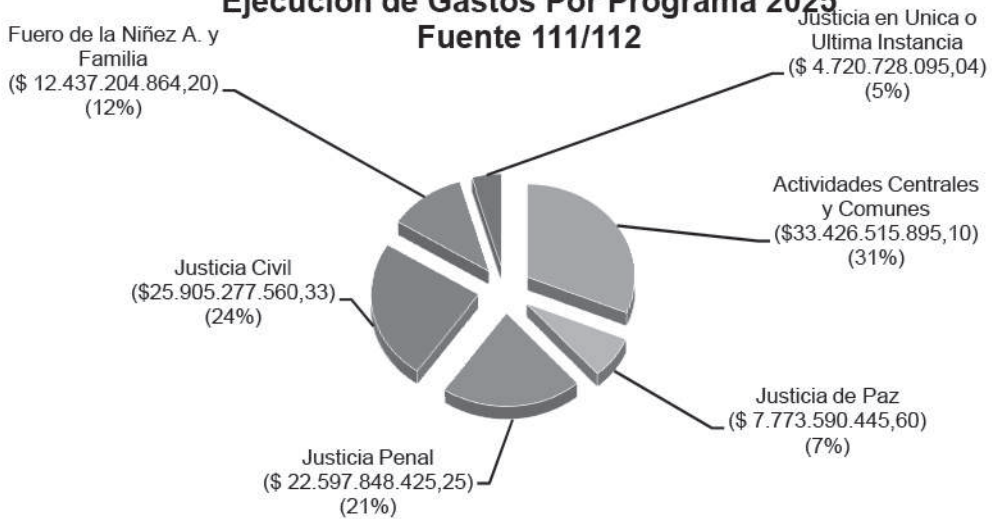
A continuación, se presentan gráficos y cuadros que se refieren a la ejecución presupuestaria y el nivel de deuda de la tesorería al cierre del ejercicio 2025 para los rubros financiados con rentas generales - Fuente de Financiamiento 1.11 y 1.12.

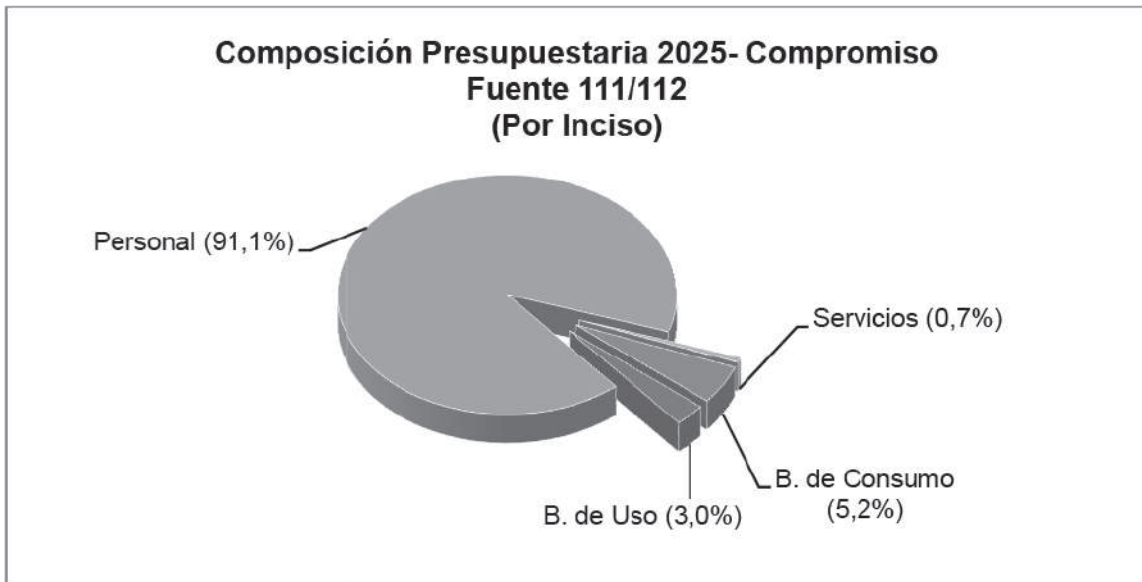
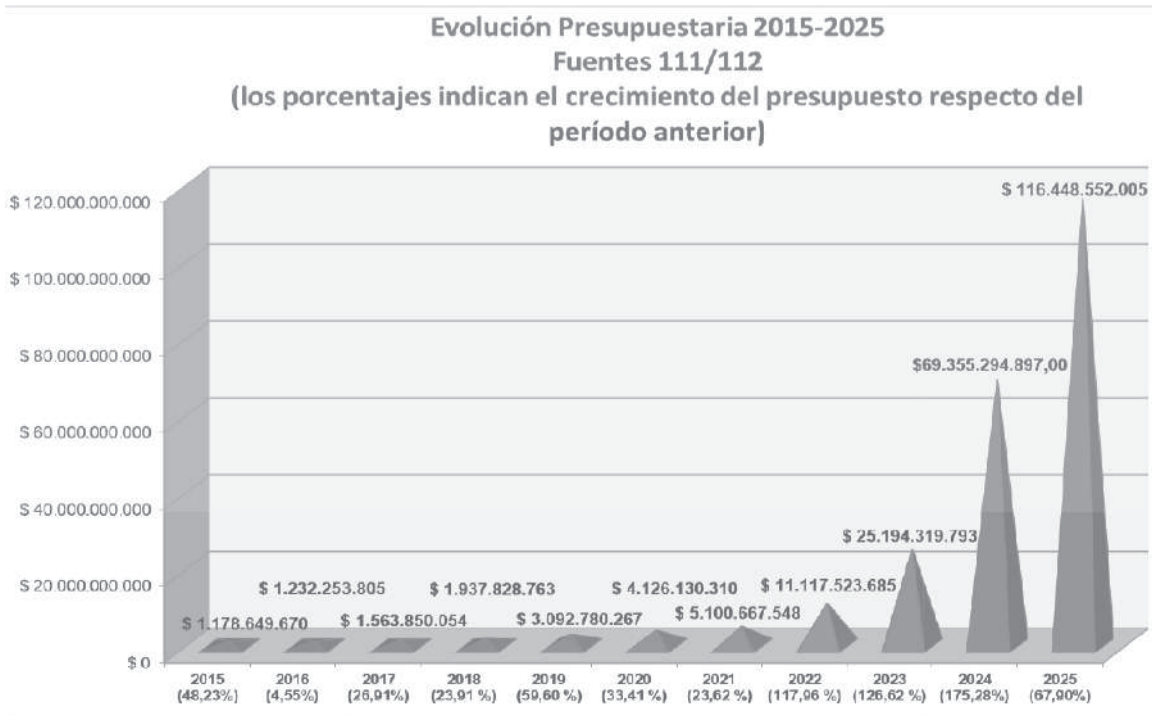


Ejecución Según Objeto del Gasto 2025- Fuente 111/112

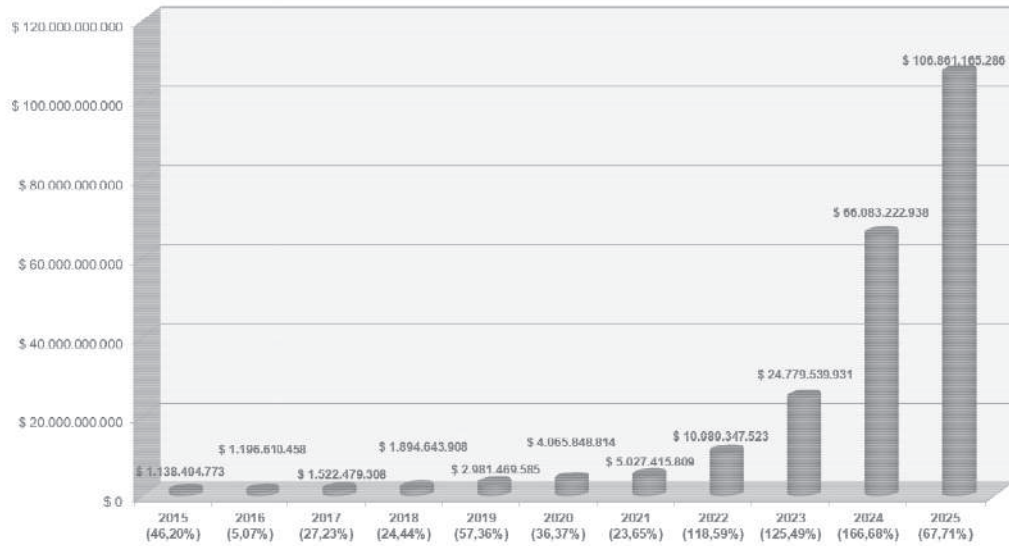


Ejecución de Gastos Por Programa 2025 Fuente 111/112

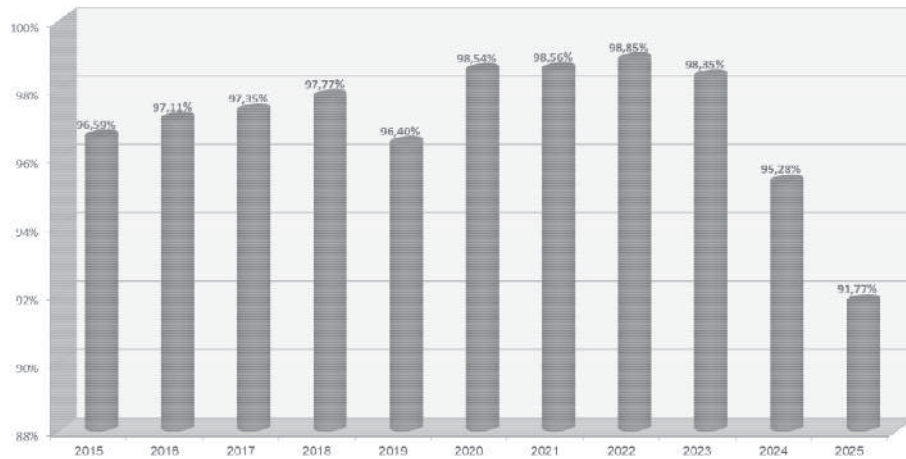




Ejecución Presupuestaria 2015-2025
Fuentes 111/112
 (los porcentajes indican el crecimiento de la ejecución presupuestaria respecto del periodo anterior)



Evolución de Ejecución Anual
2015-2025
Fuentes 111/112



Gestión de Recursos Propios – Fuente de Financiamiento 3.22 -SAF 02 – Judicatura

En lo que respecta con la administración de los fondos que se recaudan por la tasa de justicia, hay una visión a largo plazo y este sentido, se realizan inversiones en materia de obra pública, así como también el dinero recaudado es colocado en plazos fijos, a fin de sostener el valor de este en el tiempo y poder cumplir con los compromisos contraídos en tiempo y forma.

En lo que se refiere a la gestión de recursos financieros propios – Fuente de Financiamiento 3.22, la recaudación acumulada al 31/12/2025 ascendió a \$ 4.695.185.530,27 y su composición según el origen fue la siguiente:

Período Enero - Diciembre de 2025:

\$ 3.371.864.242,55 Tasa de justicia, Multas y otros aranceles (*)

\$ 1.323.321.087,72 Intereses por depósitos a plazo fijo (**)

(*) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2025, saldo que se compone de recaudación por Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles y Multas a Proveedores, de la siguiente manera:

- Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles-recaudado por el sistema de tasa de justicia: \$ 3.368.522.780,20

- Multas a Proveedores- por retenciones: \$ 3.341.462,35

A su vez, el saldo correspondiente a Tasa de Justicia, Multas y otros aranceles, se compone de la siguiente manera:

- Tasa de Justicia: \$ 3.069.895.018,19

- Multas y otros aranceles: \$ 298.627.762,01

(**) Conciliación de recaudación realizada al 31/12/2025, saldo que se compone de:

- \$ 92.272.602,60 - Int. por depósitos a plazo fijo de fondos recaudados -recursos propios-

- \$586.148.559,34 - Int. por depósitos a plazo fijo de fondos depositados en Cta. Cte. Ley II N°206 arts. 7, 8 y 9

- \$501.086.061,66 - Int. por depósitos a plazo fijo de fondos depositados en Cta. Cte. A.P. N°4840/20

- \$143.813.864,12 - Int. por depósitos a plazo fijo de saldos de ctas. de depósitos judiciales inmovilizados más de 2 años (Ley II N°166).

En lo que se refiere al ritmo de la ejecución presupuestaria, durante el ejercicio 2025 se llevaron a cabo, además, obras, adquisiciones, gastos e inversiones por más de \$ 2.282.761.540,70 que fueron financiadas con recursos provenientes de la fuente de financiamiento 3.22.

Al gasto señalado en el párrafo precedente debe sumarse el correspondiente a las transferencias a Ministerios Públicos Fiscal y de la Defensa s/AP N°4840/2020 el cual asciende a la suma de \$207.388.314, durante el ejercicio 2025.-

Inversión en bienes y obras de infraestructura

En cumplimiento de los objetivos de apoyo al mejoramiento de los servicios de la actividad jurisdiccional, se realizan inversiones en equipamiento informático, material para bibliotecas, mobiliario, instalaciones y obras de infraestructura.

A continuación, se realiza un detalle de las principales adquisiciones de bienes y servicios que se realizaron dentro del marco normativo de la Ley II N° 76 durante el ejercicio 2025 con la Fuente de Financiamiento 322, a saber:

- Licitación Pública N° 14/2025 “Servicio de Telefonía IP en la nube para la CJCR”, por un total de \$ 103.179.822,55;

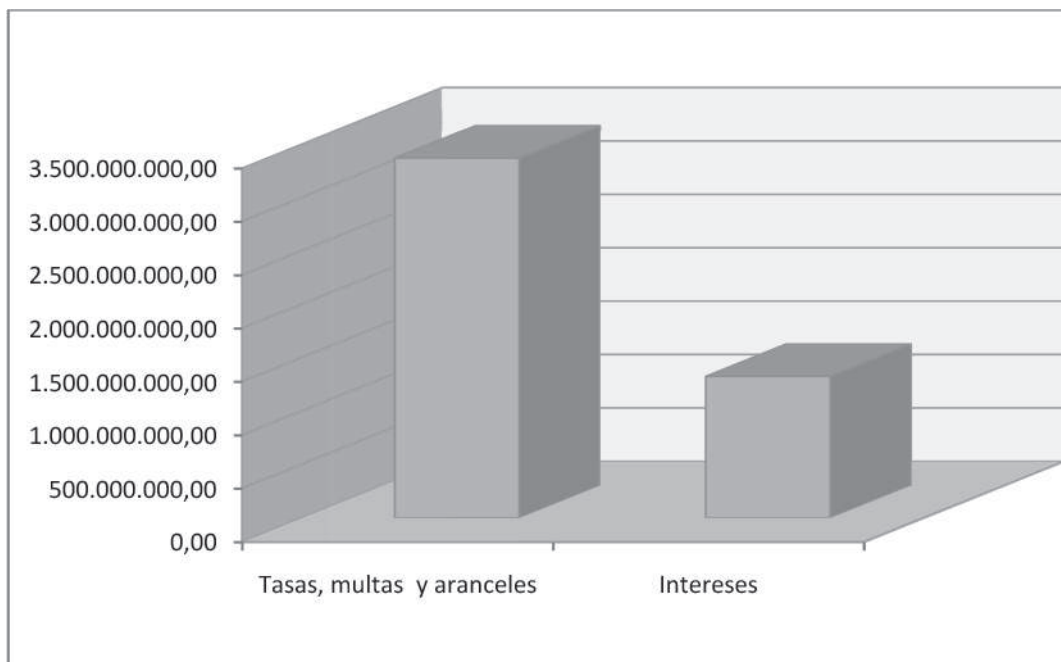
- Licitación Pública N° 24/2025 “Provisión e instalación de cableado estructurado para el 2do piso de CJCR”, por un total de \$81.354.176,00;
- Licitación Pública N° 28/2025 “Provisión de Construcción mediante Sistema Modular para los Juzgados de Paz de Epuyen y Aldea Epulef”, por un total de \$316.181.525,72;
- Licitación Pública N° 12/2025 “Adquisición de cortinas y muebles específicos CJCR”, por un total de \$53.085.362,00.
- Licitación Pública N° 29/2025 “Adquisición de Vehículos Oficiales p/ el STJ” por un total de \$116.300.000,00.

Dentro del marco normativo de la Ley I N° 11, se detallan las obras realizadas esencialmente en la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia durante el ejercicio 2025 con la Fuente de Financiamiento 322, a saber:

- Se continuó con la obra “Terminaciones interiores de Ciudad Judicial” finalizando la misma el 10/03/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$304.765.174.
- Se continuó con la obra “Sistema de bombeo sanitario CJCR” finalizando la misma el 27/4/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$195.611.618.
- Se licitó y adjudicó la obra “Instalación eléctrica para informática CJCR” iniciando la misma el 27/03/25, finalizando el 26/05/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$ 79.303.526.
- Se licitó y adjudicó la obra “Instalaciones Termomecánicas CJCR” iniciando la misma el 15/04/25, finalizando el 30/09/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$150.623.264.
- Se licitó y adjudicó la obra “Armado y conexiónado de tablero de entrada y baja tensión CJCR” iniciando la misma el 14/08/25, finalizando el 22/11/25, devengando durante el ejercicio la suma total de \$388.776.585.
- Se licitó y adjudicó la obra “Sistema de instalaciones contra incendios CJCR” iniciando la misma el 17/11/25, previéndose su finalización para el mes de enero de 2026, devengando durante el ejercicio la suma total de \$32.276.146.

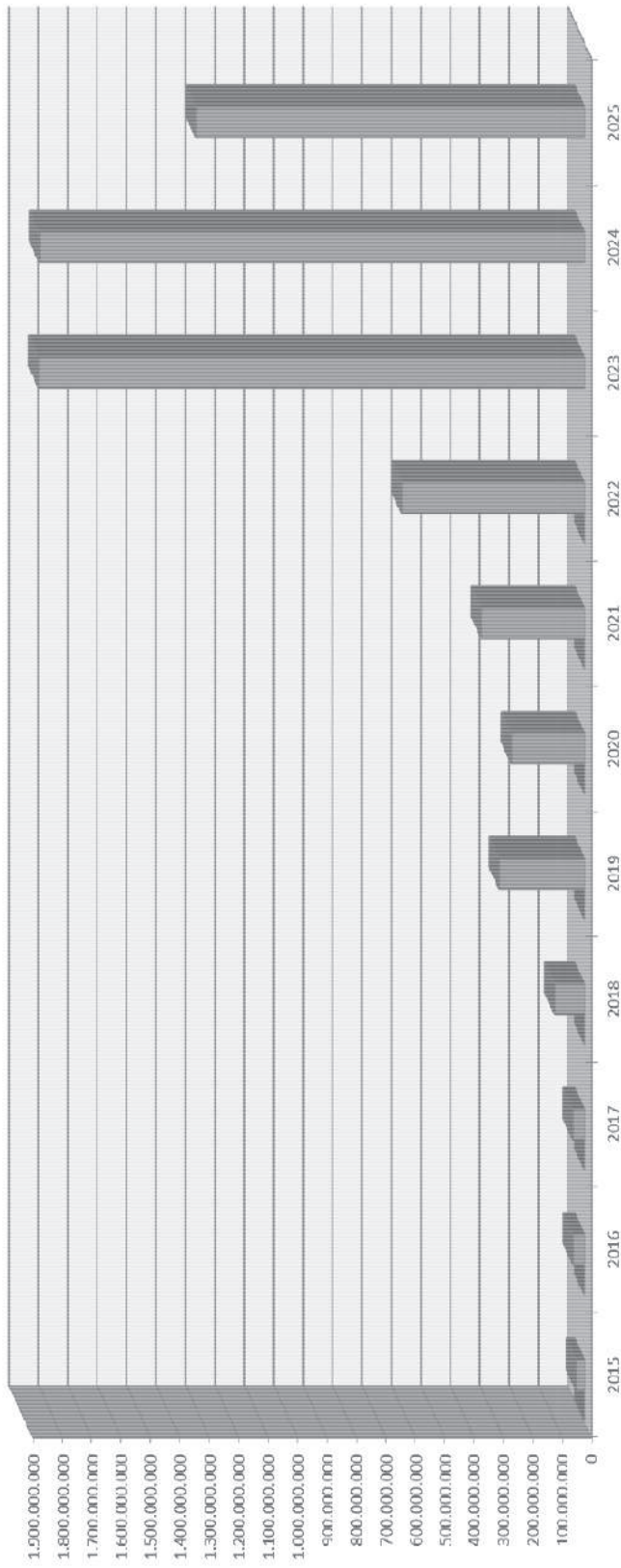
A continuación, se presentan cuadros y gráficos relativos a la administración de los recursos propios correspondientes a la Fuente de Financiamiento 3.22.-

Total Ingresos Recursos Propios Año 2025			
Tasas, multas y aranceles			3.368.522.780,20
Intereses			1.323.321.087,72
Total			4.691.843.867,92



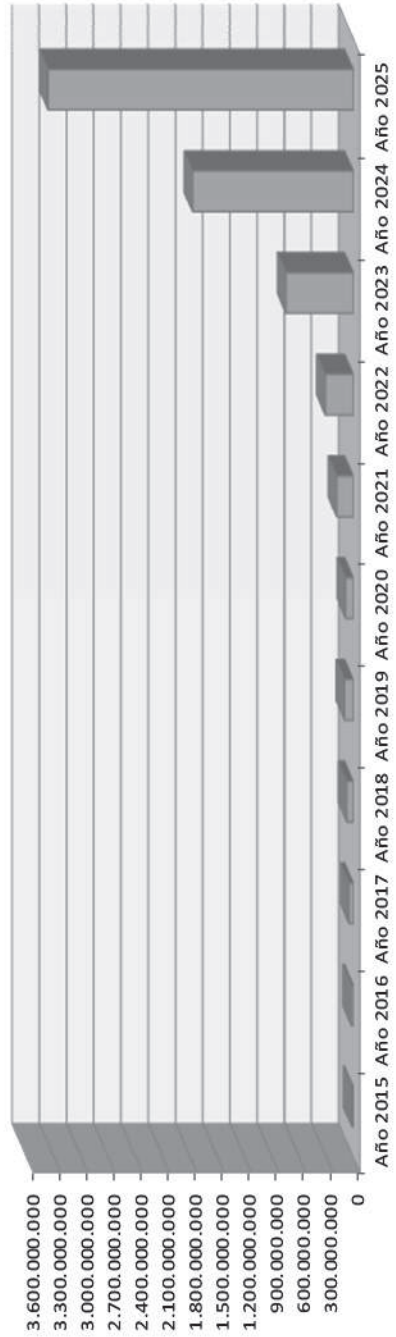
Año	Intereses Recaudados P.Fijo (Rec. Ppios.- Dep. Jud.)
2015	29.288.609,90
2016	39.058.318,31
2017	39.967.328,02
2018	101.883.405,57
2019	290.147.879,45
2020	249.210.204,20
2021	351.202.237,85
2022	623.174.020,72
2023	1.856.711.030,83
2024	1.854.569.919,09
2025	1.323.321.087,72

**Intereses Recaudados
Año 2015 - 2025**



Detalle de Ingresos en concepto de Tasa de Justicia, Multas y Otros. Período Enero 2015 - Diciembre 2025												
Meses	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	
Enero	319.500,67	490.799,92	1.335.136,47	3.239.975,23	3.783.305,30	3.564.466,84	4.152.201,75	6.513.043,48	9.004.650,10	29.554.169,80	81.413.041,82	
Febrero	905.981,89	1.087.574,39	2.736.983,50	3.930.942,07	7.228.564,20	5.802.661,56	9.470.133,99	15.175.804,23	36.695.071,86	72.898.926,37	205.186.231,16	
Marzo	1.148.594,24	2.236.342,34	4.303.795,22	8.804.800,00	7.764.415,13	6.685.950,18	9.962.750,78	22.348.099,19	50.298.466,71	143.486.364,77	240.674.537,73	
Abril	1.623.862,55	2.335.274,16	2.873.960,72	4.554.334,72	6.427.897,94	1.213.186,35	19.440.868,81	19.221.584,78	43.627.483,49	100.040.750,97	227.967.094,54	
Mayo	1.124.390,34	2.105.449,90	4.156.137,23	5.298.745,81	10.371.630,23	1.697.296,74	12.098.311,31	30.251.948,87	54.614.591,72	177.052.452,58	263.400.815,75	
Junio	1.538.521,90	2.007.521,44	4.659.356,92	5.274.588,93	13.365.084,08	3.938.499,27	17.876.808,14	25.367.206,59	62.443.067,96	145.715.446,30	264.040.236,85	
Julio	1.112.687,72	1.795.892,01	2.564.358,09	5.995.117,88	7.148.482,24	5.797.863,36	13.985.998,60	20.910.659,14	50.080.820,12	139.525.399,72	282.278.118,54	
Agosto	1.388.168,08	2.441.225,92	5.404.868,22	5.640.291,86	7.186.315,38	7.932.890,53	18.926.259,38	37.865.379,30	63.827.278,41	183.967.778,59	332.751.106,11	
Septiembre	1.590.804,03	2.753.583,41	4.786.769,17	5.538.052,93	7.035.732,66	8.586.067,67	23.872.537,94	30.612.997,28	77.230.512,12	161.064.871,75	382.084.486,27	
Octubre	2.034.125,62	2.275.413,40	3.989.318,19	9.028.137,09	8.389.467,87	17.465.164,80	14.667.205,98	28.127.955,11	61.872.639,71	211.525.913,79	388.718.537,46	
Noviembre	1.494.428,67	2.455.005,60	5.360.942,01	7.966.368,61	8.309.133,65	9.514.908,98	20.111.274,68	35.829.724,08	97.704.168,53	200.685.682,17	316.979.801,89	
Diciembre	1.669.581,18	3.079.505,98	6.266.506,46	9.144.058,61	10.137.211,27	13.952.719,48	20.342.810,59	38.765.729,86	139.939.856,46	210.930.656,77	383.028.772,08	
Totales	15.950.646,89	25.063.588,47	48.438.132,20	74.415.413,74	97.147.239,95	86.151.665,76	184.907.161,95	310.970.131,91	747.338.607,19	1.776.438.413,68	3.368.522.780,20	
Total General											6.736.343.781,84	

Evolución de ingresos anuales



Rendición de Cuentas:

En virtud de tratarse de administración de fondos públicos, las actuaciones de la Dirección de Administración están sujetas a la rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro del marco de lo establecido mediante el Acuerdo 443/21- TC y sus modificatorios. El área de Rendiciones dependiente de la Dirección de Administración tiene dentro de sus funciones preparar la documentación y su puesta a disposición en virtud de los requerimientos efectuados por el citado órgano de Contralor.

Asimismo, durante el mes de febrero de cada año la Dirección de Administración prepara la Cuenta General del Ejercicio que se presenta en la Contaduría General de la Provincia, siendo el documento que resume la gestión operativa, económica y financiera efectuada durante el ejercicio presupuestario anterior.

Conclusiones finales:

Bajo la premisa de mejora continua del Poder Judicial, la Dirección de Administración impulsó durante el primer semestre de 2025 un proceso de reestructuración basado en reuniones participativas y videoconferencias con sus áreas dependientes. Este despliegue fue fundamental para la posterior implementación de las Unidades de Gestión Administrativa (UGA) en las distintas Circunscripciones Judiciales que se logró concretar.

En cumplimiento del AP N° 5598/2025, se consolidó la despapelización y digitalización de trámites. Mediante el uso estratégico del correo electrónico e Inodi como canales oficiales, se logró una reducción crítica del consumo de papel, alineando la gestión con estándares de sostenibilidad.

En un esfuerzo conjunto con la Secretaría de Informática, se está desarrollando el expediente digital para la totalidad de las contrataciones.

En el marco de la Ley I N° 156 de Libre Acceso a la Información Pública, el Poder Judicial reafirma su compromiso con el contralor social. A través del portal web institucional, se publica trimestralmente la ejecución presupuestaria, la nómina de personal y los procesos licitatorios, facilitando la transparencia y la fiscalización ciudadana de los recursos públicos.

Resulta indispensable señalar que las funciones que tiene a su cargo la Dirección de Administración y que se describieron a lo largo del presente informe, serían de imposible cumplimiento sin el compromiso, respaldo y responsabilidad del equipo de trabajo con el que actualmente se cuenta tanto en el Superior Tribunal de Justicia como en las Circunscripciones Judiciales por intermedio de las Unidades de Gestión Administrativa, Delegación Contable Esquel y Subdirección de Administración y Logística de la Oficina Judicial de Esquel, que cada día dan lo mejor de sí para llevar adelante las tareas que le son propias.



4.3 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objetivo realizar un análisis detallado de las acciones llevadas adelante por la Dirección de Recursos Humanos durante el año 2025. Cabe destacar que quien suscribe asumió funciones en el mes de junio del año en estudio, por lo cual la información relativa al primer semestre se toma de registros obrantes en el organismo.

En el último semestre del año 2025 se establecieron líneas de trabajo con las distintas Áreas que componen el organismo, estableciendo nuevos procedimientos en la gestión de los tramites, que tienen por objetivo promover un accionar eficiente y eficaz en la concreción de las metas de esta Dirección. A tal fin, se ha llevado a cabo una valoración de la dinámica laboral interna del organismo, estableciendo modificaciones en pos de introducir mejoras en los procesos de trabajo.

A fin de complejizar la mirada, delineando como horizonte la eficacia en las tareas que se llevan a cabo, corresponde tener presente las misiones y funciones del organismo; estas involucran: una Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Administración General, que lleva a cabo políticas del personal definidas por el Superior Tribunal de Justicia; a través del trabajo diario se fomenta el desarrollo integral, el bienestar organizacional y la prevención de la violencia laboral, promoviendo la mejora continua, la satisfacción y la seguridad de las personas en su entorno laboral, con el fin de optimizar la eficiencia, la eficacia y la calidad del servicio de Justicia. Aquí se ponen en juego aspectos que están presentes desde el inicio de la relación laboral (ya sea través de una pasantía, contrato o ingreso y permanencia en la planta permanente), así como durante el desarrollo de la misma, hasta el momento de la jubilación.

En esta línea, se diferencian las áreas por las cuales transitan los tramites recepcionados y/o generados por la Dirección, listándolas de la siguiente manera: Área de Administración de Personal, Área de Puestos y Selección y Área de Asistencia Directa.

De cara al presente año, se concretará la modificación de la reglamentación de la Dirección de Recursos Humanos, a fin de plasmar en la normativa, la nueva organización y dinámica que se ha dado al organismo. Se busca a través de la misma, ordenar y formalizar el conjunto de actividades que actualmente se desarrollan, así como ampliar otras áreas que requieren de la intervención de esta Dirección, a fin de garantizar las misiones propuestas para el organismo. Este proceso incluyó la revisión y adecuación de la estructura orgánico-funcional actual, con el objetivo de definir con mayor claridad roles, responsabilidades y competencias asociadas a cada

posición, promoviendo un trabajo coordinado entre las distintas áreas, fortaleciendo los circuitos de trabajo, la asignación de funciones y los mecanismos de articulación interna, en línea con los objetivos propuestos.

Se identifica un crecimiento del organismo, superando obstáculos, adaptándose a las propuestas de modificación y reasignación de tareas, incorporando propuestas de mejora, generando aportes a las temáticas de nuestra incumbencia, así como soluciones a situaciones de complejo tratamiento.

En la actualidad, se efectúa por parte de quien suscribe, así como por parte de la Subdirección, un seguimiento minucioso de los procedimientos y modalidades de trabajo. Se lleva adelante un control de los trámites que ingresan al organismo, asignando de forma equitativa el trabajo, garantizando su seguimiento, contando a la vez con información precisa ante consultas y/o nuevos requerimientos.

Se han efectuado desde esta Dirección informes que son elevados mensualmente a la Administración General y al Pleno de Ministros; esta documentación visibiliza datos tales como: dotación total de personal por organismo, ingresos, bajas, procesos concursales en sus distintas etapas, necesidades de recursos en los organismos (cobertura de vacantes, concursos o pasantías), entre otros. Esta información en su conjunto, posibilita una nueva mirada sobre el organismo y una puesta en valor de todas las tareas a las cuales nos abocamos diariamente.

En esta línea, es necesario destacar que el trabajo realizado genera elementos que posibilitan análisis situacionales, respecto de los cargos que se encuentran vacantes (con o sin solicitud de cobertura), enmarcando todos los requerimientos en consonancia con lo establecido en la Ley Ley I N°801. A esto se suma la ley XVIII N° 117, Abstención del Debito Laboral y Retiro Voluntario, como un nuevo elemento en el escenario que debe contemplarse a fin de analizar todos los requerimientos y/o necesidades de los organismos.

A fin de realizar una breve sistematización del trabajo desarrollado en el último semestre del año 2025, se señalan los siguientes tópicos y aspectos trabajados en relación a los mismos.

- Declaración jurada de ingresantes: creación de un instrumento que facilita los tramites del personal que ingresa a la Judicatura, dejando en cabeza de quien suscribe dicha declaración la responsabilidad de lo allí informado.

- Apto médico para ingreso de Magistrados: se suma este requerimiento, a fin de contar con información de importancia previo al ingreso de los magistrados.

- Informes al Consejo de la Magistratura: elaboración de informes de tipo cualitativo, a partir de insumos que surgen de la intervención de la OVL y/o OBL, con el objetivo de brindar elementos ante la evaluación de desempeño que se efectúa en el CM.

- Censo 2025: con una tasa de participación del 98,6%. A partir de los resultados fue posible relevar y sistematizar información clave sobre la distribución del personal en las distintas circunscripciones, según rango etario, genero, escalafón, entre otros. El análisis de los datos permitió identificar tendencias, lo que constituye un insumo relevante para la planificación, la toma de decisiones y la adecuación de los recursos humanos a las necesidades operativas de la Judicatura.

- Servicio de salud ocupacional: se logró avanzar en torno a un trabajo coordinado con el SSO, lo que permitió disminuir la tasa de errores detectados en las distintas instancias del procedimiento. Si bien aún resta profundizar y fortalecer esta articulación, los avances alcanzados permiten advertir que las acciones emprendidas se encuentran correctamente orientadas.

- Sistemas informáticos: se trabajó en la articulación e implementación de diversas modificaciones en los sistemas de soporte, orientadas a optimizar la gestión de la información y fortalecer los procesos administrativos. Entre las principales acciones realizadas se destaca la

modificación en el circuito de carga y control de contratos, la incorporación de la solapa de “familiares a cargo”, y la atención de necesidades específicas de información, que se tradujeron en el desarrollo de reportes y herramientas de consulta. Estas mejoras contribuyeron a una mayor disponibilidad de información, adaptada a las necesidades de la Dirección logrando eficiencia en la gestión. Se debe continuar trabajando con la Secretaria de Informática Jurídica a fin de optimizar las prestaciones del Sistema Choique, en base a las necesidades que establece como prioridad nuestro organismo.

- Incorporación de asesoramiento técnico-legal por parte de la Dra. Nora Rodríguez, posibilitando un acceso directo y rápido en la respuesta, ante situaciones que se presentan con poca claridad o que requieren de una valoración por parte de un profesional del Derecho.

- Autorización de licencias (art. 26, 34, 33d) que se encontraban en cabeza del Administrador General, fueron delegadas a la Dirección de Recursos Humanos, luego de un trabajo articulado entre ambos organismos. Previo al Acuerdo Plenario N° 5561/2025 las licencias mencionadas tenían retraso de hasta un año (un total de 130 licencias aproximadamente); en la actualidad, se regularizó el tiempo de tramitación por medio del instrumento legal correspondiente, encontrándonos a la fecha con todas las licencias sin ningún tipo de atraso; contamos con dos personas abocadas a estos trámites, que realizan el abordaje inicial, hasta el proceso de finalización, lo cual posibilita un control minucioso.

- En los últimos meses del año 2025 se organizaron reuniones de equipo con una frecuencia mensual, fomentando una actitud participativa por parte de todos los integrantes del organismo, como herramienta de unificación de criterios y horizonte común. En estos espacios se trabajaron cuestiones puntuales relativas a los tramites que ingresan a la Dirección, se problematizaron dinámicas de trabajo, así como la interacción de los integrantes.

- A fin de avanzar en la valoración de lo acontecido durante el año 2025, se realiza un detalle de las distintas Áreas de trabajo, brindando información específica de cada una de ellas.

AREA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Esta Área es responsable de ejecutar y supervisar los procesos administrativos vinculados a la gestión de personal, asegurando la organización y resguardo de legajos, la administración eficiente de altas, bajas y modificaciones, el seguimiento de trámites laborales, la gestión de licencias, conforme al marco normativo vigente. A la vez, desde Administración de Personal se promueve la elaboración de informes y estadísticas institucionales que tienen por objetivo la transparencia operativa, la trazabilidad documental y una toma de decisiones basada en evidencia.

Durante el 2025 se efectivizaron modificaciones en las dinámicas de trabajo, promoviendo que el personal que conforma las distintas Áreas tenga conocimiento de los trámites activos y su resolución y/o seguimiento. Esto posibilitó llevar adelante procesos de mejora en el Área de Administración de Personal, quienes organizaban la tarea individualizando el seguimiento de los tramites, lo que generaba demoras y conflictos ante ausencias y/o licencias del responsable de dicho trámite.

En el último semestre del año en estudio, se implementaron procesos de control en los procedimientos de licencias rechazadas, documentación respaldatoria para los ingresos, digitalización de formularios, entre otros.

A modo de síntesis, analizando información estadística de esta Área, encontramos que durante el 2025 se concretaron un total de 112 altas, correspondiéndose las mismas con 73 magistrados/funcionarios y 39 empleados. En tanto las bajas involucraron un total de 50 movimientos, siendo estos de 26 magistrados/funcionarios y 24 empleados.

ÁREA DE PUESTOS Y SELECCIÓN

El Área mencionada precedentemente se compone de tres oficinas: Concursos, Diseño y Evaluación de Perfil, Contratos y Pasantías. Desde estas oficinas se diseñan y coordinan estrategias integradas de selección, contratación y evaluación del recurso humano; su objetivo se centra en garantizar la incorporación de perfiles idóneos mediante concursos públicos, la formalización de vínculos laborales (o contractuales) conforme al marco normativo vigente y aplicación de evaluaciones psicolaborales que aseguren tanto la adecuación funcional como el bienestar organizacional.

Concursos

Desde esta oficina se implementan y supervisan los procesos concursales para el ingreso/ ascenso del personal que compone la judicatura, asegurando la transparencia, equidad y eficacia en la evaluación de postulantes, conforme a los principios de mérito y capacidad, y en concordancia con las necesidades organizacionales, en el marco normativo vigente.

Cabe destacar que durante el año 2025 se trabajó en pos de concluir una modificación a la normativa de concursos, la cual se había iniciado tiempo atrás. Esta nueva reglamentación profundiza en la transparencia de los procesos de selección, minimiza tiempos del concurso y describe con claridad los pasos a seguir para la Comisión Evaluadora. A la vez, en el transcurso del año, se ordenaron procedimientos internos, y se decidió sumar una persona a esta Área, lo cual permitió una distribución de las tareas y seguimiento de los Expedientes Inodis. Si bien no se cuenta con información estadística precisa del Área, se advierte que durante el año que se analiza, se llevaron a cabo 105 concursos. Se considera prioritario incorporar herramientas que permitan un estudio cuantitativo del trabajo que se lleva adelante.

Cabe destacar que la certificación ISO fue en relación a los procesos concursales, alcanzándose las metas propuestas.

Diseño y Evaluación de Perfil

El Área de Concursos, mencionada precedentemente, trabaja de forma articulada con el Área de Diseño y Evaluación de Perfil, quienes son los encargados de diseñar y evaluar el perfil de los postulantes que se presentan para cubrir determinada vacante por concurso. A partir de la información brindada por los organismos, se analiza y gestiona la delineación de puestos de trabajo basados en competencias requeridas para la función, se evalúa la aptitud psicolaboral de postulantes a ingresar al Poder Judicial y se realiza el seguimiento de desempeño de las personas, contribuyendo al fortalecimiento estratégico del capital humano.

Al profundizar en las evaluaciones específicas que se realizan en el marco de cada proceso concursal (abierto o cerrado), encontramos que dichas evaluaciones están conducidas por un/a Profesional Licenciado en Psicología perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos, y consisten en la administración de técnicas psicológicas (psicométricas y proyectivas), tendientes a identificar comportamientos claves asociados en correlación al perfil y con las principales competencias de gestión que se persiguen para el cargo concursado.

En el transcurso del año 2025, desde esta Área se trabajó en la elaboración de una nueva reglamentación, que se orienta al Proceso de Integración y Seguimiento de los Empleados y Funcionarios que ingresan al Poder Judicial, pero también para aquellos que ascienden de cargo o se trasladan de oficina. Este proyecto se encuentra en estudio, valorando que su implementación brindará aportes y avances en todos los organismos que se concrete su aplicación.

Contratos y Pasantías

Por último, se presenta el área en la cual se tramitan los Contratos y Pasantías; desde aquí se gestionan, coordinan y supervisan los procesos vinculados a contrataciones y pasantías institucionales, asegurando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuación de perfiles funcionales y la trazabilidad administrativa de cada vínculo laboral, en concordancia con las necesidades organizacionales y los principios de transparencia y eficiencia.

ASISTENCIA DIRECTA

Oficina de Bienestar Laboral

La Oficina de Bienestar Laboral cuenta con un recorrido y reconocimiento por parte de la Judicatura; el Acuerdo Plenario N° 5128/2022 pone en marcha el Plan de Bienestar Laboral, el cual se entiende como un proceso en construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones del desarrollo de los/as integrantes de la Judicatura del Poder Judicial, tendiente al mejoramiento en su calidad de vida laboral y consecuentemente en el de su vida familiar y social.

Esta oficina tiene por objetivo Propiciar ambientes laborales saludables, en los que se motive a lo/as trabajadores/as a conocer, comprender y ejercitar habilidades tendientes a promover el bienestar laboral y el adecuado equilibrio en sus vidas, situación que finalmente se ve reflejada en la salud, satisfacción, motivación, sentido de pertenencia, cultura organizacional, ambiente laboral, comunicación y el ejercicio de liderazgos sanos.

En el último semestre del 2025 se articuló el trabajo que lleva a cabo la Oficina con los objetivos y lineamientos de la Dirección, esto dio un lugar a un análisis pormenorizado de las evaluaciones, solicitando ampliación de informes ante propuestas de asignación de funciones. Esto tiene como finalidad un cambio en la concepción del usuario del Poder Judicial respecto de las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Bienestar Laboral, no siendo el medio a utilizar para acceder a una modificación de organismo donde el funcionario y/o empleado se desarrolla laboralmente ante una necesidad de cambio.

Recientemente, la Dirección decidió incorporar esta Oficina al proceso administrativo que deriva en la asignación de funciones, generando una articulación interna con el Área de Administración de Personal, a fin de pensar el proceso como una totalidad y no como tramites estancos y diferenciados.

Se buscará en el presente año la sistematización de procesos de trabajo, estableciendo pautas que se deben cumplir ante requerimientos de intervención (a saber: solicitud de cambio de organismo). Asimismo, se considera necesario contar con información estadística, a fin de analizar tendencias, que puedan prever medidas previas a la sustanciación del conflicto interpersonal.

Oficina de Violencia Laboral

Esta Oficina se crea a partir del Acuerdo Plenario N° 5499/2025, incorporando entre sus funciones la asistencia al personal de la Judicatura en aquellas situaciones vinculadas a la violencia y acoso en el mundo del trabajo, en cada Circunscripción Judicial; contribuyendo de forma simultánea con la elaboración e implementación de políticas públicas en la Judicatura, tendientes a garantizar el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso, incluidos aquí la violencia y el acoso por razón de género.

La Oficina de Violencia Laboral se encuentra en proceso de construcción y reconocimiento por parte del personal que compone la Judicatura; a partir de las solicitudes de intervención que

han ingresado, se desplegaron modalidades de abordaje, con un seguimiento exhaustivo de esta Dirección, promoviendo la elaboración de informes que incorporen los elementos necesarios para la toma de medidas de protección. En el presente año se busca afianzar la dinámica de trabajo, y sistematizar los procesos de trabajo, estableciendo pautas claras ante los requerimientos de intervención. Asimismo, al igual que en la Oficina de Bienestar Laboral, se considera necesario contar con información estadística, a fin de analizar tendencias que puedan prever medidas previas a la situación de violencia en el contexto laboral.

CONCLUSIONES

A partir del análisis realizado y desplegando una visión estratégica a largo plazo, se identifican tópicos a trabajar, siendo el de mayor importancia el análisis de la planta permanente, articulando conformación de los organismos, cargos totales ocupados, cargos vacantes, solicitud de ampliación, análisis de datos estadísticos, valoración comparativa de la forma en la que se organiza el trabajo, a fin de contar con mayores elementos ante las distintas solicitudes y necesidades que surgen y/o plantean los organismos, así como brindar datos certeros que posibiliten al Pleno de Ministros y a la Administración General la toma de decisiones y la posibilidad de delinear políticas vinculadas al personal.

Se evalúa necesario realizar modificaciones en el sistema informático, tales como incorporación al Choique de la figura de jueces de refuerzo, aspectos relativos a Justicia de Paz, modificaciones en el circuito de solicitud de las licencias por Inodi, implementación de nuevas herramientas informáticas para las áreas de Concursos, Evaluación de Diseño y Perfil, Oficina de Violencia Laboral y Oficina de Bienestar Laboral.

Se plantea como línea de trabajo prioritaria la generación de estadísticas que den cuenta de las distintas acciones desarrolladas desde la Dirección, tanto como insumo para sustentar la solicitud de jerarquización de cargos y/o ampliación de la planta, así como para visibilizar la diversidad, complejidad e importancia de las tareas que se llevan adelante. A tal fin, se requiere un análisis integral de los distintos actores involucradas: administración de personal, concursos, contratos y Departamento de Relaciones Laborales, promoviendo una mirada transversal de los procesos.

En otra línea, se advierte de importancia trabajar en los aspectos relativos a la implementación de la ley I N° 296, ley I N°574 y Acuerdo Plenario N° 4232/14, lo que implica en una primer instancia el registro de aspirantes y la implementación del listado del cupo para personas con discapacidad.

A la vez, de gran relevancia para generar mejoras en las dinámicas de trabajo, se iniciarán acciones relativas al control de asistencia del personal de la judicatura, tópico que involucra el análisis del mecanismo más adecuado para el registro de dicha asistencia, así como la articulación con el sistema informático de Recursos Humanos.

Surge como otro punto a trabajar en el año en curso, la articulación con la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, a fin de acordar procedimientos y establecer regularidad en la tramitación de estas licencias.

Se identifica un núcleo de trabajo que debería incorporarse a la Dirección de Recursos Humanos, el mismo se vincula con todas las cuestiones de personal de la Secretaria de Justicia de Paz e Interior. A la fecha, las mismas transitan por la secretaria, identificando criterios diferenciales por ejemplo en la forma que se abordan los tramites, en los criterios de validación de las licencias, los cuales deberían estar en sintonía con el resto del personal de la Judicatura.

Por último, desde la Dirección de Recursos Humanos se promoverá la realización de capacitaciones que tengan por objetivo, por un lado, el bienestar de los trabajadores que componen la judicatura, y por otro la formación específica del personal del organismo, a fin de jerarquizar la tarea diaria.

En el año 2026, se continuará trabajando en el fortalecimiento del organismo, profundizando a su vez los cambios iniciados. En particular, se considera prioritario promover el trabajo en equipo, teniendo como horizonte una mayor articulación entre las distintas áreas, así como avanzar en la consolidación de roles y responsabilidades que asume cada uno de los integrantes.



4.4 DIRECCIÓN DE REGISTROS JUDICIALES

La DRJ se integra con registros de competencia penal (1-2) y no penal (3-4-5):
REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES (RAP)
RIGen - REGISTRO DE IDENTIFICACION GENETICA
RJU - REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES (Sucesiones – Capacidad de las Personas – Concursos y Quiebras)
RAM - REGISTRO DE ALIMENTANTES MOROSOS
PAJ - PERITOS AUXILIARES DE JUSTICIA

La finalidad de los registros penales (1) es recopilar resoluciones que se generen en cada una de las oficinas judiciales Penales de toda la Provincia del Chubut, desde apertura de investigación hasta la sentencia que pone fin al proceso penal, sea por sobreseimiento, absolución o condena de los imputados, Suspensión de Juicio a Prueba, ordenes de captura, su Cese, entre otros actos jurídicos, todo esto se comunica al RNR y Jefatura de Policía quedando a disposición de tribunales de todo el país. También se realiza la identificación nominativa, biométrica y genética de los traídos a proceso (2).

En cuanto a los Registros no penales, se recopilan resoluciones de Sucesiones, capacidad de las personas, concursos y quiebras (3), Alimentantes Morosos (4) y Peritos Auxiliares de Justicia (5).

La información reunida en la DRJ se encuentra disponible para los organismos gubernamentales y no gubernamentales, profesionales y particulares que así lo soliciten.

Toda la información se gestiona digitalmente, por lo que esta DRJ prescinde totalmente del uso de papel, consolidándose como una oficina con un profundo compromiso ecológico.

- RAP - REGISTRO DE ANTECEDENTES PENALES

Desde su creación en el año 2008, la “**Base de Datos Provincial de Condenas y Procesos Pendientes**” tiene como misión registrar, actualizar y proveer información de antecedentes penales y de otros que sin estar calificados jurídicamente de esta forma no dejan de ser importantes para contribuir a resolver distintos tipos de medidas u otras situaciones jurisdiccionales de personas sujetas a la imputación de hechos delictivos. Esta información se integra con datos biométricos de cada imputado, asegurando así la calidad de información contenida.

Sistemas Informáticos que lo componen:

- **QUIMEY**: en el periodo **ene-dic 2025 se registraron 14.621 resoluciones** jurisdiccionales lo que suma un **total de 195.494 resoluciones** de antecedentes y procesos en trámites en la **base de datos desde el año 2000** a la fecha correspondientes a **35.137 imputados**. En el año 2025 se **comunicaron 6.329 resoluciones** a Jefatura de Policía de la provincia del Chubut y al Registro Nacional de Reincidencia y con ello se abastece al SIFCOP (Sistema Federal de Cooperación Policial) haciendo que el intercambio de información penal sea inmediata y certera.

- **SIDEN** (Sistema de Identificación de personas): en el año 2025 Se **identificaron biométricamente a 1957 imputados** en toda la provincia, esto da mayor seguridad respecto de la identidad de la persona y su correspondencia con el antecedente registrado. **Actualmente el SIden cuenta con 16.562 identificaciones** biométricas en su base de datos.

- **QUIMEY - CERTIFICADOS**: El RAP (Registro de Antecedentes Penales) en el transcurso del año 2025 a solicitud de particulares se emitieron **14.608 CERTIFICADOS** informando la existencia o no de **ANTECEDENTES y/o PROCESOS PENALES** en trámite.

1- REGISTRO DE IDENTIFICACION GENETICA (RIGen)

Al cierre del año 2025, la base de datos **GENis**, cuenta con un total de **778 perfiles genéticos autosómicos**. Resulta notable la disparidad de género en los registros, ya que solo 2 de estos perfiles pertenecen al sexo biológico femenino. Asimismo, se han incorporado **536 haplotipos del cromosoma Y**, correspondientes a perfiles de exclusiva herencia paterna que no habían sido integrados previamente en el sistema anterior (RePrigrAs). El análisis de estos datos permitió detectar **43 coincidencias (Hits)** de linaje paterno, identificando pares de individuos que comparten un ancestro varón en común.

En cuanto a la operatividad técnica, la carga de perfiles se realiza de manera manual con un protocolo de **“doble check a ciegas”** para mitigar errores.

Se realizó un relevamiento de datos históricos de manera conjunta con informáticos del PJ y con los directores de los laboratorios del Idegén Cenpat de Puerto Madryn, LIF de Comodoro Rivadavia, SHGD de UBA Buenos Aires, PJ Rio Negro y PJ Salta, se han recopilado **416 casos judiciales de interés (periodo 2018-2024)**. Paralelamente, se **iniciaron la toma de nuevas muestras biológicas en junio de 2025 en la circunscripción de Puerto Madryn, donde ya se han obtenido 83 muestras utilizando dispositivos easycollect**. Este proceso está respaldado por un trabajo conjunto con el área de informática del STJ, logrando que el seguimiento de cada muestra sea trazable a través de los sistemas Quimey y Siden mediante códigos de barras.

Cabe resaltar que el RIGen se destaca a nivel nacional por ser el primer registro en participar de los **Ejercicios de Intercomparación de la Sociedad Argentina de Genética Forense (SAGF)**, obteniendo certificaciones de calidad que validan su fiabilidad.

2- RJU - REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES (Sucesiones – Capacidad – Concurros y Quiebras)

Este registro recopila de manera ordenada diversos procesos judiciales de juicios sucesorios con o sin testamentos, concursos de acreedores, quiebras, rehabilitación, e inicios de procesos donde se declare la incapacidad de personas consideradas insanas. De esta manera garantiza la transparencia y organización de estos casos judiciales.

A partir del 1 de enero de 2025, se implementó la digitalización integral de las registraciones y firmas. Esta transición ha permitido optimizar recursos mediante el ahorro en papel, suministros de impresión y encuadernación, además de liberar espacios físicos destinados al archivo documental.

Se compone de los siguientes sistemas de registros de:

- **YANGO - SUCESIONES:** en el periodo ene-dic 2025 se registraron 3.636 resoluciones. Actualmente la base de datos contiene **66.257 registraciones**.

- **YANGO - CONCURSOS Y QUIEBRAS:** en el periodo ene-dic 2025 se registraron 7 aperturas y 3 finalizaciones de Concursos preventivos. Actualmente la base de datos contiene **615 registraciones**.

- **YANGO - CAPACIDAD DE LAS PERSONAS:** en el periodo ene-dic 2025 se registraron 231 resoluciones. Actualmente la base de datos contiene **4.888 registraciones**.

- **YANGO – CERTIFICADOS:** en el periodo ene-dic 2025 a solicitud de particulares se emitieron más **513 certificados** del RJU.

1 - REGISTRO DE ALIMENTANTES MOROSOS

Creado por la **Ley XIII N° 22** inscribe a las personas que no cumplan con sus obligaciones alimentarias según sentencia judicial firme. Este registro tiene diversas funciones, como expedir certificados sobre la situación jurídica de las personas en materia alimentaria y solicitar la constancia de “libre deuda” en ciertos trámites, como compras de propiedades, cargos públicos, o contratación con el Estado. Los deudores alimentarios morosos quedan inhabilitados para acceder a cargos públicos, realizar trámites notariales, participar en licitaciones o ser proveedores del Estado, entre otras restricciones.

El 27 de noviembre de 2025 se asistió al “I Encuentro de Autoridades de Registros de Deudores Alimentarios Morosos (EARDAM)” del país con el objetivo de fortalecer la cooperación entre jurisdicciones, promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, e impulsar una agenda común de trabajo orientada a garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones alimentarias en todo el país, en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

- **YANGO - RAM:** en el periodo ene-dic 2025 se inscribieron como alimentantes morosos a 79 personas y 10 personas fueron dadas de baja en este registro. **Actualmente la base de datos contiene 418 personas inscriptas como alimentantes morosos.**

- **YANGO – CERTIFICADOS RAM:** en el periodo ene-dic 2025 a solicitud de particulares se emitieron más de **45.549 certificados** dando constancia de su situación jurídica al respecto.

2- PERITOS AUXILIARES DE JUSTICIA:

Son auxiliares de la Justicia los abogados, escribanos, procuradores, médicos, ingenieros, agrimensores, contadores, martilleros, tasadores, traductores, intérpretes, calígrafos y demás peritos en general y los funcionarios públicos de la provincia, cuando conforme a las leyes deban intervenir en el trámite de juicios, causas y diligencias judiciales.

Sistema registro de:

PERITOS: la base de datos contiene alrededor de 331 peritos auxiliares de justicia.



4.5 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS

Durante el año 2025, la Dirección de Bibliotecas del Poder Judicial de Chubut desarrolló sus actividades en el marco de la Red de Bibliotecas, integrada por las bibliotecas de Rawson, Trelew, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Esquel y Puerto Madryn, dando continuidad a los lineamientos estratégicos definidos y atendiendo situaciones imprevistas que requirieron una reorganización de prioridades y recursos.

Gestión de bases de datos jurídicas: La Red de Bibliotecas mantuvo activas las suscripciones a bases de datos jurídicas, garantizando el acceso a información actualizada y confiable para magistrados, funcionarios, agentes judiciales y público en general, incorporando durante el período la Base de Datos Bibliográfica Astrea Virtual.

En ese marco, el personal de las bibliotecas atendió alrededor de 2820 consultas de información que fueron resueltas con material digital de aproximadamente 11.800 documentos, principalmente a través de plataformas como Thomson Reuters, Rubinzal-Culzoni, Hammurabi, EIDial, Errepar, Microjuris, El Derecho, RAP, Eureka y Páginas Oficiales.

Sistema de gestión bibliotecaria KOHA: durante 2025 se continuó trabajando sobre el sistema KOHA, profundizando su uso como herramienta central de gestión bibliográfica. Asimismo, se implementó el módulo KOHA Legis, destinado a la gestión y recuperación de legislación, lo que representó un avance significativo en la organización y accesibilidad de la información normativa.

Se encuentra en estado de depuración y actualización.

Bibliografía para concursos: se sostuvo el servicio de elaboración de materiales bibliográficos para concursos, tanto de ingreso como de ascenso, a partir de la producción técnica de las bibliotecas y la coordinación desde la Dirección, garantizando información jurídica actualizada y criterios uniformes de acceso. Se elaboraron 85 temarios concursos

Adquisiciones y procesamiento bibliográfico: Se incorporaron 730 ítems bibliográficos, correspondientes a los ejemplares físicos sujetos a inventario.

El material fue activamente utilizado por los usuarios, registrándose durante 2025 un total de 2.125 préstamos de libros en las bibliotecas de la Red.

Se continuó con la actualización de las colecciones mediante la adquisición de material bibliográfico. Durante el período se realizaron 1.926 registros bibliográficos, correspondientes a libros y a registros analíticos (índices y partes de obras), lo que evidencia un alto nivel de exhaustividad y detalle en el procesamiento de la información.

Difusión selectiva de información y comunicación institucional: se mantuvo el servicio de Difusión Selectiva de Información (DSI), ampliando progresivamente la cantidad de usuarios suscriptos, sumando un total de 480. Asimismo, se actualizaron los contenidos de la página web de la Biblioteca, facilitando el acceso a códigos, legislación vigente y novedades jurídicas de interés.

Novedades legislativas y carpetas temáticas: se continuó con la elaboración y actualización de carpetas legislativas y la difusión de novedades normativas relevantes, contribuyendo a la consulta ágil y confiable de la información jurídica.

Situaciones imprevistas y reorganización de tareas: durante 2025 se debió atender como situación prioritaria la mudanza de la Biblioteca de Comodoro Rivadavia y de la Biblioteca de Puerto Madryn. Si bien la Dirección de Bibliotecas no ejecutó directamente dichas mudanzas, los equipos de trabajo de ambas bibliotecas llevaron adelante estas tareas, con el acompañamiento y la coordinación necesarias para garantizar la continuidad del servicio bibliotecario.

Trabajo en red y cooperación institucional: se fortaleció el trabajo articulado entre las bibliotecas de la Red, así como la participación institucional en el Foro de Bibliotecas de la JUFEJUS, favoreciendo el intercambio de experiencias, criterios y buenas prácticas con otras bibliotecas judiciales del país.

Evaluación y gestión: durante 2025 se avanzó en la recopilación y sistematización de información estadística sobre el uso de los recursos y servicios. Si bien dicho relevamiento no alcanzó aún un nivel integral y homogéneo en todas las bibliotecas de la Red, fortaleció la identificación de necesidades emergentes para establecer criterios para el desarrollo de herramientas de evaluación más precisas, aspecto que será profundizado en la planificación del año siguiente.

Las acciones desarrolladas durante 2025 reflejan el compromiso de la Dirección de Bibliotecas y de los equipos de trabajo de la Red para sostener y mejorar los servicios de información jurídica, adaptándose tanto a los objetivos planificados como a las demandas y situaciones imprevistas propias del contexto institucional.

Proyecciones 2026

La Dirección de Bibliotecas proyecta consolidar el trabajo desarrollado durante 2025, fortaleciendo la organización de la Red y la planificación de sus actividades. Se priorizará el servicio de referencia jurídica especializada, la optimización de herramientas tecnológicas y procesos técnicos, la depuración y curación del catálogo, la revalorización de las colecciones históricas y la articulación con las áreas productoras de información jurídica para mejorar el acceso a la jurisprudencia y la normativa institucional. Asimismo, se impulsarán acciones vinculadas a la adecuación de los espacios edilicios, la difusión de los servicios y la capacitación del personal.



4.6 DIRECCIÓN DE ARCHIVO

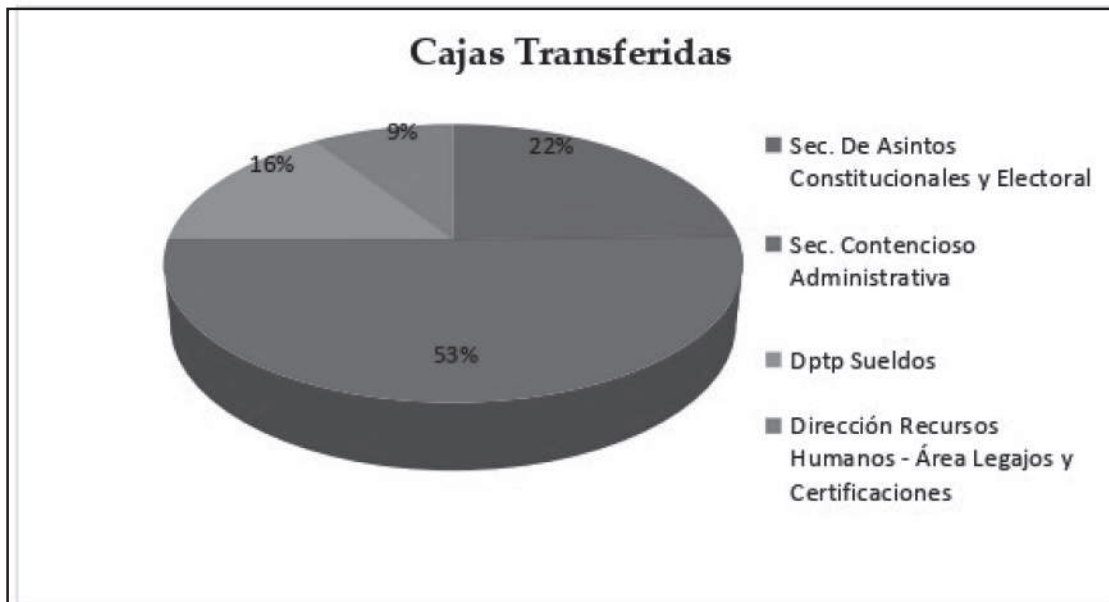
El informe que anualmente realizamos desde la dirección de archivo del Superior Tribunal de Justicia está orientado a verificar si la planificación y gestión documental programada se concretó conforme a lo pautado.

Por ello se le solicita a las Circunscripciones en cuestión un resumen de sus respectivos movimientos a los fines de evaluar la operatividad del sistema de Archivo, considerando el volumen documental clasificado, el transferido, así como los documentos expurgados y los que se conservaron.

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL AL ARCHIVO INTERMEDIO

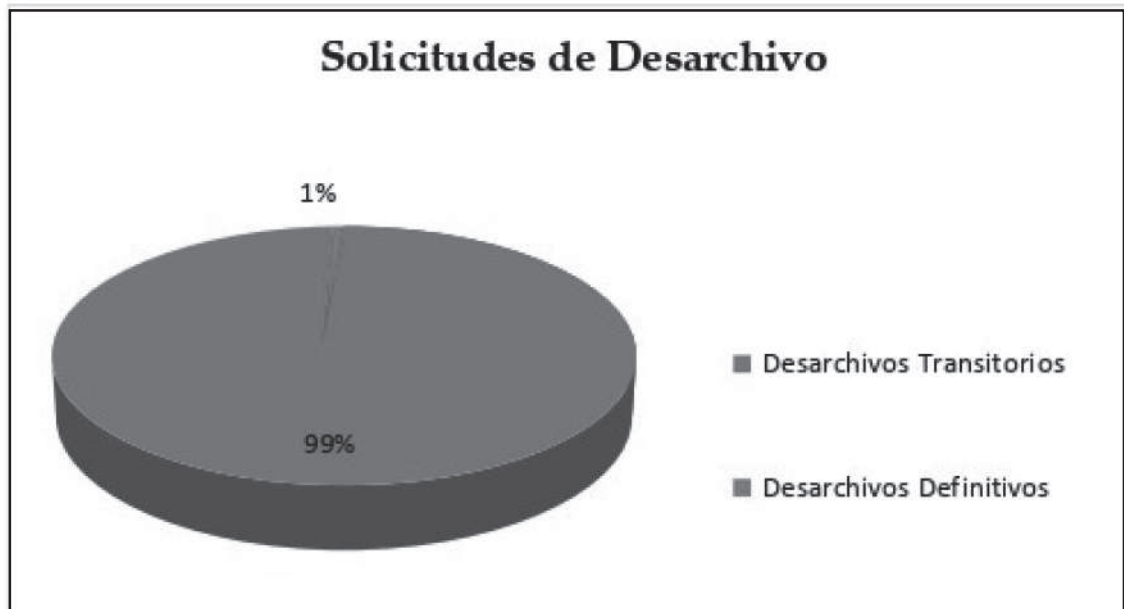
NÚMERO DE CAJAS TRANSFERIDAS

Secretaria	Dirección	Subdirección	Área	Un. de Conservación	Metros lineales
Asuntos Constitucionales y Electoral				7	0.77
Contenciosos Administrativo				17	1.87
Administración		Subdirección Recursos Financieros	Sueldos	5	0.55
Recursos Humanos			Legajos y Certificaciones	3	0.33
TOTALES				32	3.52



PEDIDOS DE DESARCHIVO DOCUMENTAL

TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS	301 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS TRANSITORIOS	299 piezas documentales
TOTAL PEDIDOS DESARCHIVOS DEFINITIVOS	2 piezas documentales



PEDIDOS DE DESARCHIVO TRANSITORIO POR DEPENDENCIA

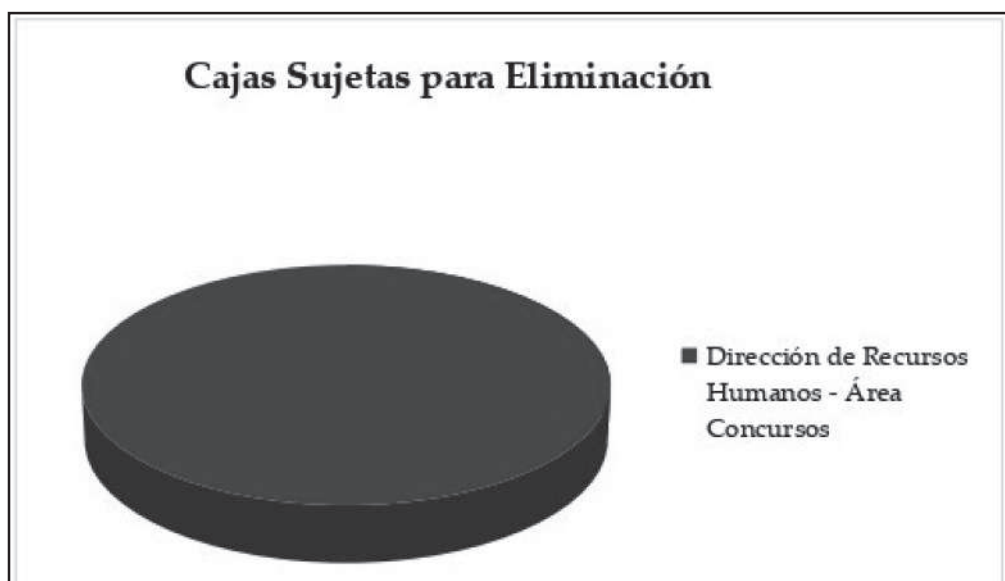
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN:

- SUB DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
- ÁREA SUELDOS: 215 pieza documentales.
- ÁREA COMPRAS. 1 pieza documental.
- AREA RENDICIONES: 44 piezas documentales.



DOCUMENTAL DISPUESTA PARA ELIMINACIÓN AÑO 2024

Área	U. Conservación	Mts. L.
Sec. Asuntos Constitucionales y Electorales	7	0.77
Sec. Informática Jurídica	32	3.52
Sec. Contencioso Administrativa	11	1.21
Área Concursos	15	1.65



ANEXO

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCIÓN ESQUEL

Me dirijo por la presente a fin de informar y poner en su conocimiento los trabajos realizados desde el Archivo de la Ciudad de Esquel durante el año 2025.-

Metodología de trabajo

Documentación ingresada-Remisión de Archivos:

Remitida desde el Juzgado de Familia N° 1(Unidad Generadora):

- Se recepcionó el archivo de dicho Juzgado mediante (INODI 1213134 con fecha 04/07/2025) correspondiente al año 2025, remitiéndose para su archivo una cantidad de 3.377 expedientes, controlándose cada uno en forma detallada, esto a los fines de corroborar providencia de archivo, notificación respectiva a las partes, y que se cumplan las condiciones de envío. Realizado esto, fueron conformados los paquetes en un total de 90, individualizándolos con la letra correspondiente para su posterior ubicación en los casilleros, conforme lo dispuesto por los acuerdos N°3269/2002- 3316/2003 y 1491/71. El listado de archivo es remitido por el Juzgado de Familia (Unidad generadora) mediante INODI, desde allí el mismo es descargado e ingresado a un Sistema de datos elaborado por este Archivo, en el mismo figura la identificación de los paquetes, la fecha de conservación de los expedientes y numero de orden.

Realizado el control, identificada la documentación y terminada la carga de datos, se procedió a la ubicación del archivo en las estanterías correspondientes (Almacenamiento)

- Asimismo, se recepciono del Juzgado de Familia N° 1 un total de 460 expedientes (INODI 1222052), que fueron oportunamente desarchivados. Estos mismos, se remiten nuevamente para ser incorporados en sus paquetes correspondientes. Dicho trabajo debe realizarse corroborando los datos de archivo (año de archivo, paquete) en forma minuciosa, con el fin de evitar el guardado en lugares incorrectos. -

Toda esta documentación ingresada al archivo es remitida por las unidades generadoras, los listados son recibidos por INODI, y una vez finalizado el control se responde el mismo confirmando o rechazando la documental transferida en caso de que contenga algún error.

Es importante mencionar que el control del archivo remitido por el Juzgado de Familia N°1 mediante INODI N°1213134 y N°1222052, se fue ejecutando en forma paulatina en virtud de las diferentes correcciones y modificaciones realizadas conjuntamente con el personal de ese Juzgado. Finalizado el control, se remitieron al Juzgado respectivo las planillas definitivas de archivo mediante INODI 1287421 con fecha 07/10/2025

Control de expedientes

Durante el transcurso de este año se continuó con el control de los archivos (con las planillas que oportunamente fueron remitidas en forma física) correspondientes al Juzgado Civil, Juzgado de Ejecución y los Juzgados de Familia, con el objetivo de determinar los expedientes que se encuentran en el archivo.

Finalizado el mismo, las planillas (bibliógrafos de archivo) fueron tipeadas en formato Excel con el fin de tener toda la información digitalizada, y poder cargar todos los movimientos de los expedientes (desarchivos, préstamos etc.).

Estas planillas, son cargadas en la base de datos con el fin de lograr una búsqueda más eficiente y ágil no sólo con el fin de corroborar si los expedientes fueron o no desarchivados, sino también para verificar si los mismos fueron archivados oportunamente por las Unidades Generadoras.

Desarchivos-Consulta-Préstamos

Los mecanismos de desarchivo implementados en la actualidad, si bien se siguen los parámetros generales, determinados por la acordada 1491/71 en sus artículos 10 y 11 acordada 3316/03 y 3269/02 son los siguientes: el pedido de desarchivo se efectúa por parte de los interesados en el Juzgado correspondiente, realizado el mismo, el Juzgado le ordena al profesional la presentación del oficio respectivo (dirigido al Archivo General) consignando en este no solo los datos del expediente sino también todos los datos referentes al archivo (Año de archivo, Paquete, Numero de orden).

Este Oficio es remitido única y exclusivamente por los Juzgados (Unidades Generadoras) mediante INODI al Archivo.

Recibido el pedido de desarchivo, se inicia la búsqueda del expediente solicitado, ubicado el mismo, se contesta el INODI informando que se procede al desarchivo y posterior remisión.

El desarchivo queda asentado, no solo en INODI, sino también en las planillas (bibliógrafos) correspondientes a cada Juzgado (hoy todas digitalizadas en formato Excel, lo que nos permite realizar la carga de todo el movimiento del expediente).

Asimismo, al comienzo de cada año calendario habilitamos planillas de Excel de desarchivo elaboradas por Juzgado, los que nos permite cargar: los datos del expediente, datos de desarchivo, fecha de remisión, N° de Inodi y el profesional solicitante.

Además, desde el archivo, se habilitó el correo electrónico a los fines de que los interesados en solicitar información en relación a expedientes, datos de archivo etc, realicen las consultas al mismo.

Este pedido de información es efectuado también en forma personal en las dependencias de este Archivo.

Hasta el día 18/12/2023, se realizaron 125 desarchivos, los cuales corresponden:

40 del Juzgado de Ejecución
28 del Juzgado de Familia n°1
32 del Juzgado de Familia n°2
25 del Juzgado Civil

Quien suscribe el presente Informe, Dr. Cristian Brugo Amaturi, Auxiliar Letrado- Archivo General de Esquel.

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCIÓN TRELEW

1. Informe de gestión. A continuación, se vuelcan los datos estadísticos correspondientes al ejercicio del año 2025, como así también algunas consideraciones.

En primer lugar, ha de notarse que se han expurgado 13.425 expedientes y que han ingresado, para archivo y custodia, 5.302 expedientes.

El balance entre los expedientes ingresado (5.302) y los expurgados (13.425) marca un importante superávit que permite organizar mejor el espacio disponible en el archivo.

2. Proyección de objetivos. Para el ejercicio 2026, se espera cumplir con objetivos similares a los obtenidos en el presente ejercicio.

En otro orden de ideas, se sugiere avanzar con medidas que permitan centralizar toda la documentación existente en este archivo en un solo inmueble. En la actualidad, como es de conocimiento, las piezas documentales están alojadas en dos inmuebles ubicados en edificios diferentes.

Esa situación debe ser resuelta y para ello hay que instrumentar las medidas conducentes para alcanzar ese objetivo.

3. Situación edilicia. No es posible soslayar que el organismo sigue padeciendo graves problemas de infraestructura edilicia que dificultan la tarea de todos los que trabajamos en el archivo. Durante el año, hemos recibido la visita de distintos profesionales y personal encargado de controlar la seguridad e higiene del ámbito laboral. Esos informes me revelan de hacer un detalle más extensivo de las carencias que sufre el organismo.

Es de esperarse que, en el menor tiempo posible, esos inconvenientes sean solucionados.

4. Personal del organismo. En la actualidad, el organismo cuenta con dos asistentes; a saber: Oficial Superior, Edgar Darío AMAYA y Oficial Superior, Yamila Marianella BRITOS. Es una estructura mínima que permite el normal funcionamiento del archivo.

Como es de su conocimiento, en fecha reciente, el STJ ha resuelto, mediante el Acuerdo Plenario n° 5597/2025, la creación de un Archivo General y distintas Delegaciones subordinadas a ese organismo.

Conforme lo establecido en el mencionado Acuerdo Plenario, el funcionamiento de las delegaciones del Archivo General supone la creación de un cargo de Prosecretario Administrativo que desempeñará el cúmulo de tareas descriptas en el Acuerdo Plenario.

En ese sentido, es dable esperar que, a la brevedad posible, se instrumenten los mecanismos legales para que ese cargo se haga efectivo y comience a cumplir las funciones encomendadas.

5. Informe estadístico, 2025. En planilla que se adjunta por separado, se indica el detalle de los movimientos realizados durante el presente ejercicio.

Quien suscribe el presente Informe. Dr. Fernando Shina - Archivo General de Trelew.

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCIÓN COMODORO RIVADAVIA

Durante el corriente año se desarrollaron importantes tareas en el Archivo de la Circunscripción Judicial N°II (fuero no penal) a mi cargo, destacando que, como años anteriores, fueron realizadas por la única agente que cumple funciones en la dependencia Yesica Muñoz Tenorio.

1) HABILITACION LIBRO VISTAS

Con fecha 23 de septiembre del corriente año se procedió a habilitar un cuaderno foliado para asentar vistas de expedientes en la Oficina de Archivo. Se tomaron dos vistas de expedientes del Juzgado Letrado de Ejecución N° 1 (secretaría N° 1 y N° 2) al día de la fecha.

2) TRASLADO DE OFICINA A LA CIUDAD JUDICIAL

Con fecha 15 de septiembre del año en curso comenzó a funcionar la Oficina de Archivo en la Ciudad Judicial. Si bien la documentación existente ya se encontraba en el espacio destinado en dicho edificio desde 2024, la oficina de atención continuó funcionando en Yrigoyen 650 hasta la fecha indicada. Actualmente, todas las dependencias del Archivo se encuentran funcionando en el espacio definitivo de la Ciudad Judicial.

3) EXPURGO

b) Con fecha 8 de octubre del corriente año se dio comienzo al procedimiento de expurgo de la documental en condiciones de destrucción por un total de 295 expedientes (2 metros cúbicos) de conformidad con los edictos publicados, cuyos plazos ya se encuentran vencidos. El proceso de destrucción se llevará en el marco de lo acordado con el Área de Arquitectura y Mantenimiento durante el mes de febrero de 2026.

Detalle de la documental a expurgar:

LABORAL 1: 295 EXPEDIENTES que tramitaron entre los años 1984 y 2014.

Asimismo, ya se encuentra individualizada la documental cuyo plazo de guarda vence en el corriente año, la que previo procedimiento conforme la normativa vigente, será destruida también en el transcurso del año 2026.

4) TRANSFERENCIA

Se abrió un período de transferencia de documental y recepción en Archivo para los distintos organismos de acuerdo al siguiente cronograma (Inodi 116301):

JUZGADOS LABORALES: 2 al 6 de junio

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DEL FUERO CIVIL Y COMERCIAL: 9 al 13 de junio (no realizaron transferencia, segundo año consecutivo)

JUZGADOS DE EJECUCIÓN: 23 al 27 de JUNIO OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA

DEL FUERO FAMILIA: 30 de junio al 04 de julio.

En dicho período ingresaron al Archivo un total de 2500 expedientes, correspondientes a los siguientes organismos:

JUZGADO LABORAL N° 1: 350 cajas - 943 expedientes

JUZGADO LABORAL N° 2: 141 cajas - 588 expedientes

JUZGADO DE EJECUCIÓN N° 1: 423 cajas - 3904 expedientes

JUZGADO DE EJECUCIÓN N° 2 - SECRETARÍAS N° 3 y N° 4: 832 cajas – 4300 expedientes

JUZGADO DE EJECUCIÓN N° 3: 10 cajas – 255 expedientes

OFICINA DE GESTIÓN UNIFICADA DEL FUERO FAMILIA: 90 cajas - 900 expedientes

5) COLABORACION CON LIMPIEZA Y DESOCUPACION EDIFICIO YRIGOYEN 650

Dado que los Juzgados que funcionaban en el edificio debían desalojar documentación carente de utilidad a la fecha con miras a la mudanza a la Ciudad Judicial, se colaboró recepcionando material (que no ingresó al Archivo) que luego se destruyó conjuntamente con el expurgo del Archivo:

- 80 paquetes de expedientes finalizados para destrucción inmediata de Cámara de Apelaciones.

- Documentación en desuso y carente de utilidad del Juzgado de Paz N° 2 (mayo y agosto 2025)

6) RECEPCION DE CAJAS CONTENEDORAS

En el mes de agosto se recibieron de la Delegación Contable CR 1000 (mil) cajas plásticas tamaño Oficio. Fueron distribuidas hasta la fecha 700 (setecientas) entre los organismos para las transferencias extraordinarias por mudanza a Ciudad Judicial y las restantes serán utilizadas en la dependencia de Archivo, para reemplazar en forma paulatina las existentes de cartón, de acuerdo a las indicaciones de la Lic. en Seguridad e Higiene Piccolo.

Sin perjuicio de ello, fueron reutilizadas alrededor de 500 cajas de cartón entregadas a los organismos, hasta tanto se logre el reemplazo total por las plásticas.

7) DESARCHIVOS

A la fecha de presente, se confeccionaron 340 oficios de desarchivo de causas solicitadas por los distintos organismos, que fueron respondidos a la brevedad.

Se atendieron consultas a diario (personales, telefónicas, correo electrónico e INODI).

Quien suscribe el presentes Informe. Dra. Lía Parra, Auxiliar Letrada - Archivo General - Comodoro Rivadavia

INFORME ANUAL ARCHIVO CIRCUNSCRIPCIÓN PUERTO MADRYN

Durante el corriente año se desarrollaron diversas tareas en el Archivo de la Circunscripción Judicial Pto. Madryn, tanto en lo operativo propio del servicio, como otras tareas tendientes a mejorar la organización y eficiencia.

1) TRANSFERENCIA

Se abrió un período de transferencia de documental y recepción en Archivo para los distintos organismos y se acordaron las siguientes fechas.

JUZGADO DE FAMILIA N° 2: 15/04/2025

JUZGADO LABORAL N° 1: 09/08/2025

JUZGADO LABORAL N° 2: 18/02/2025

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL: 29/08/2025

JUZGADO DE EJECUCION: 30/06/2025

En dicho período ingresaron al Archivo un total de **1826 EXPEDIENTES**, correspondientes a los siguientes organismos:

JUZGADO DE FAMILIA N° 2: 816 Expedientes

JUZGADO LABORAL N° 1: 266 Expedientes

JUZGADO LABORAL N° 2: 144 Expedientes

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL: 294 Expedientes

JUZGADO DE EJECUCION: 306 Expedientes

Producto de estos ingresos se armaron y etiquetaron un total de 158 nuevos PAQUETES y 18 cajas.

2) DEVOLUCIONES DE EXPEDIENTES

Se recibieron en devolución **441 expedientes** que habían sido desarchivados y fueron colocados en sus paquetes respectivos:

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL: 25 Expedientes
JUZGADO DE FAMILIA N° 2: 132 Expedientes
JUZGADO LABORAL N° 1: 2 Expedientes
JUZGADO LABORAL N° 2: 10 Expedientes
JUZGADO DE EJECUCION: 167 Expedientes
JUZGADO DE FAMILIA N° 1: 104 Expedientes
CAMARA PENAL: 1 Expediente.

3) EXPURGO

Se realizó el control de 7738 Expedientes de diferentes fueros, de los cuales se seleccionaron por estar en condiciones de ser expurgados un total de **7152 Expedientes** conforme el siguiente detalle:

Se realizó la publicación de Edictos y los actos de publicidad pertinentes, realizándose luego, las tareas de destrucción in situ, en el edificio del Archivo durante un período de 3 semanas, concluyendo las mismas el día 26/11/25.-

4) REUBICACIÓN DE EXPEDIENTES Y MOVIMIENTO DE PAQUETES.

A fin de facilitar la búsqueda de los Expedientes y lograr una mayor eficiencia en los desarchivos, se procedió a numerar cada estantería móvil con un Número impreso en el frente de cada una, y se agregó una reseña visible, del contenido de los estantes por lado, con indicación de Juzgado y año de Archivo.

Asimismo, se elaboró un Plano General del Archivo que se ubicó frente a la puerta de acceso, con la ubicación de las estanterías numeradas, donde consta en contenido almacenado en cada una. De este modo, tanto el Plano General, como la cartelería, se va actualizando o reimprimiendo con los movimientos de Expedientes.

Finalmente, para una mayor fluidez de las búsquedas y para lograr la sectorización por fueros, se movilizaron y reubicaron **350 paquetes de Expedientes**.

5) DESARCHIVOS

A la fecha del presente, se realizaron **441 desarchivos** de causas solicitadas por los distintos organismos, que fueron respondidos sin dilación.

Además, se atendieron las consultas habituales en forma personal, telefónica, por mail r Inodi.

Quien suscribe el presentes Informe. Dra. Verónica L. Ferrando - Archivo General – Puerto Madryn.



5. SECRETARÍA PENAL

	INGRESADAS	AUTOS INTERL.	S. DEFINITIVAS
ENERO	3	0	0
FEBRERO	4	5	0
MARZO	18	6	0
ABRIL	10	14	0
MAYO	7	16	4
JUNIO	7	8	3
JULIO	14	9	0
AGOSTO	9	8	7
SEPTIEMBRE	18	12	6
OCTUBRE	13	8	5
NOVIEMBRE	6	12	1
DICIEMBRE	7	14	1

	116	112	27
--	------------	------------	-----------



6. SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA

Asiste al Superior Tribunal de Justicia en los procesos con competencia en materia Civil, Comercial y de Familia en:

Las cuestiones con competencia en materia Civil, Comercial y de Familia previstas en el artículo 19 inc. e) de la Ley V N° 174.

Las controversias de competencia Civil, Comercial y Familia que se susciten entre jueces de igual o distinto grado que no tuvieran un superior común y entre los jueces de Paz de distintas circunscripciones judiciales, art. 19, inc. d) de la ley V N° 174).

CAUSAS INGRESADAS	54
--------------------------	-----------

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS E INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA	54
SENTENCIAS DEFINITIVAS	3

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS (SI) e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA (SID)

TIPO DE RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	COMPETENCIA	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	14	28	---	---	9	51
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS	2	---	---	1	---	3

SENTENCIAS DEFINITIVAS (SD)

RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS DEFINITIVAS	2	---	---	1	3



7. SECRETARÍA LABORAL

Asiste al Superior Tribunal de Justicia en los procesos con competencia en materia laboral relativas al empleo privado en:

Las cuestiones con competencia en materia laboral previstas en el inciso e) del artículo 19 de la Ley V N° 174.

Las controversias de competencia laboral que se susciten entre jueces de igual o distinto grado que no tuvieran un superior común y entre los jueces de Paz de distintas circunscripciones judiciales art. 19, inc. d) de la ley V N° 174.

CAUSAS INGRESADAS	59
--------------------------	-----------

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA	71
SENTENCIAS DEFINITIVAS	12

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS (SI) e INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA (SID)

TIPO DE RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	COMPETENCIA	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	8	59	---	---	4	71
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVA	---	---	---	---	---	---

SENTENCIAS DEFINITIVAS (SD)

RESOLUCIÓN	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	PARCIALMENTE PROCEDENTES	OTROS	TOTAL
SENTENCIAS DEFINITIVAS	---	1	11	---	12



8. SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1. EXPEDIENTES INGRESADOS**65**

1.1. DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	33
1.2. APELACIONES	1
1.2.1. CONTRA RESOLUCIONES I.S.S.y S.	4
1.2.2. OTROS RECURSOS JURISDICCIONALES	0
1.2.3. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales)	6
1.2.4. APELACIONES ORDINARIAS ANTE EL STJ	8
1.3. OTROS	0
1.3.1. CUESTIONES DE COMPETENCIA	3
1.3.2. MEDIDAS CAUTELARES	1
1.3.3. MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS	2
1.3.4. BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	1
1.3.5. RECURSOS DE QUEJA	4
1.3.6. MEDIDAS PRELIMINARES	0
1.3.7. OTROS	1
1.3.8. RECURSOS DE CASACIÓN	1

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**241**

2.1. PROCEDIMENTALES	187
2.2. RECURSOS JURISDICCIONALES	2
2.3. MEDIDAS CAUTELARES	12
2.4. RECURSOS EXTRAORDINARIOS	6
2.5. APELACIÓN (Ley XVI N° 46 de Corp. Municipales)	6
2.6. CUESTIONES de COMPETENCIA	18
2.7. FALTA DE JURISDICCIÓN	1
2.8. FALTA DE HABILITACIÓN DE INSTANCIA	1
2.9. RECURSO DE QUEJA POR CASACION DENEGADA	7
2.10. MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS	0
2.11. RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA ANTE EL STJ	1
2.12. RECURSOS DE CASACIÓN	0

3.SENTENCIAS DEFINITIVAS**21**

3.1. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:	17
3.1.1. Hace Lugar	1
3.1.2. Rechaza	15
3.1.3 Parcialmente admitidas	1
3.2. APELACIONES LEY XVI N° 46 (Corp. Municipales):	
3.2.1. Admisibles	0
3-2.2. Inadmisibles	0
3.2.3. Parcialmente admisibles	
3.3.1. APELACIONES ORDINARIAS ANTE EL STJ:	4
3.3.2. Desiertos	2
3.3.3. Admisibles	2
3.3.4. Inadmisibles	

NÚMERO DE CAUSAS ACTIVAS: 759

El total comprende el número de expedientes en trámite, no se han computado las causas que fueron oportunamente acumuladas, las paralizadas en situación de archivo, las devueltas al Tribunal de origen y las archivadas. Sí se han computado aquéllas que se han reactivado.

Asimismo, se ha trabajado en las causas recibidas de otras Secretarías de este Superior Tribunal de Justicia que originariamente no corresponden a esta Secretaría.



9. SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORAL

Señor Presidente:

Me dirijo a V.E. a fin de informarle sobre la actividad desarrollada, durante el transcurso del año 2025, en la Secretaría de Asuntos Constitucionales y Electoral de este Superior Tribunal, que se encuentra a mi cargo.

En primer lugar, en el marco de la labor netamente jurisdiccional, debo indicar que, en el período aludido, se produjo el ingreso de 131 causas judiciales.

Estos expedientes se clasifican de conformidad al tipo de trámite asignado a cada uno de ellos. Asimismo, es factible observar que, 10 procesos corresponden al trámite originario de demandas de Inconstitucionalidad; 1 se trata de una acción Declarativa de Certeza; 3 consisten en Recursos de Queja; y los 117 restantes son recursos de apelación en juicios de Amparo originados en las Cámaras de Apelaciones de las distintas circunscripciones judiciales de la Provincia (ver cuadro anexo).

Con relación a la confección de proyectos de sentencias, se impone mencionar que se efectuó el estudio y redacción de 113 decisiones interlocutorias. Entre éstas, se destacan las atinentes a recusaciones y excusaciones de Magistrados, medidas cautelares, impugnaciones, conflictos de competencia, conflictos de poderes; Recursos de Apelación; Recursos Extraordinarios Federales; cuestiones de competencia; entre otras resoluciones y autos interlocutorios.

Cuadra destacar, a su vez, que de las mencionadas sentencias interlocutorias, 18 poseen fuerza de definitiva en atención a que no se podrá reeditar su debate en las instancias judiciales provinciales.

Por otra parte, se realizó el análisis y posterior redacción de 21 proyectos de sentencias definitivas en Recursos de Apelación en causas de Amparos.

En lo atinente a estos pronunciamientos definitivos, es menester destacar que, en 9 de ellos se confirmó la decisión de la Cámara de origen; en 8 oportunidades se revocó total o parcialmente lo resuelto; y en 4 casos se declaró desierto el remedio procesal interpuesto.

Se adjunta cuadro informativo, con las correspondientes estadísticas.

En lo que refiere a la competencia de este Superior Tribunal, a través de la Secretaría a mi cargo, informo también que, en virtud de la convocatoria a elecciones de Consejero para el Consejo de la Magistratura, representantes de Magistrados y Funcionarios y de Abogados, efectuada mediante Resolución N° 10453/2025 de la Superintendencia Administrativa, esta área

llevó a cabo la organización del acto eleccionario y posterior escrutinio, remitiendo luego las actuaciones a la Secretaría Electoral Permanente de la Provincia del Chubut, conforme la normativa vigente.

Asimismo, se dio debido cumplimiento con el correspondiente inventario, y traspaso de la documentación que obraba en poder de esta Secretaría hacia el organismo electoral permanente, cuya función se encuentra, actualmente, bajo la órbita del Poder Legislativo Provincial.

PERÍODO ENERO / DICIEMBRE 2025

CAUSAS INGRESADAS:	131
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	113
SENTENCIAS DEFINITIVAS	21

AMPAROS: 111

ACCIÓN DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD: 10

ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA: 1

RECURSOS DE QUEJA: 3

EJECUCIÓN: 4

INCIDENTES: 1

OTROS: 1

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS: 113

SENTENCIAS DEFINITIVAS: 21

Es todo cuanto debo informar.-

Secretaría, febrero de 2026.-



10. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Durante el año 2025, la Secretaría de Planificación y Gestión desarrolló su actividad bajo una lógica transversal e integrada entre sus áreas, articulando la gobernanza de datos, la transformación digital, la mejora continua, el fortalecimiento organizacional y el acceso a justicia.

A continuación, se presenta el informe estructurado en ejes estratégicos que reflejan la interrelación entre las distintas áreas que componen la Secretaría: Dirección General de Estadística e Indicadores Judiciales, Gestión, Calidad, Activos Digitales, Servicio de Orientación a la Ciudadanía, y Administración de Proyectos.

EJE I - Gobernanza, Datos y Evaluación de la Gestión.

Implementación del régimen de Teletrabajo.

En el marco de la implementación del Sistema de Trabajo Híbrido, se desarrollaron los procesos de trabajo establecidos en el Acuerdo Plenario N°5357/24, y se asistió técnicamente en el diseño de sus procesos a los organismos, áreas o dependencias judiciales que lo solicitaron. Durante el año 2025, 33 organismos se incorporaron al sistema de trabajo híbrido, alcanzando a 73 personas adheridas a esta modalidad, y otras 31 personas que realizaron teletrabajo eventual, según lo establecido en el Acuerdo Plenario N°5478/25.

Asimismo, se diseñaron indicadores orientados a evaluar el cumplimiento de las metas definidas por cada organismo, lo que permitió contar con un esquema de monitoreo sistemático de su aplicación. Este se apoya en una herramienta de seguimiento que registra objetivos, indicadores y metas, con distintos momentos de medición, permitiendo analizar su evolución en el tiempo y detectar eventuales desvíos respecto de los resultados esperados. Así, este esquema habilita la detección temprana de desvíos significativos y la generación de alertas dirigidas a los organismos, a fin de que puedan revisar y ajustar sus acciones, asegurando que la implementación del teletrabajo no afecte los niveles de productividad ni el desempeño institucional.

Proyecto integral de datos y automatización.

Se avanzó en la construcción y consolidación de un proyecto integral de datos, orientado a ordenar el flujo de información y fortalecer la confiabilidad de los resultados estadísticos. Se estructuró el procesamiento de datos en etapas sucesivas, permitiendo pasar de información original hacia datos progresivamente depurados y consistentes, con mayor trazabilidad de los procesos y detección temprana de problemas de calidad.

Asimismo, se iniciaron y consolidaron pruebas con reglas externas documentadas, sentando las bases para una gobernanza de datos más clara, sostenible y menos dependiente de soluciones heredadas.

Como complemento, se avanzó en el desarrollo de librerías internas para la generación de reportes en distintos formatos, con el objetivo de reducir tareas repetitivas, asegurar consistencia en la presentación de resultados y facilitar la producción de informes orientados a diversos destinatarios.

Finalmente, se terminó de construir el prototipo para realizar la automatización del procesamiento y publicación de los reportes estadísticos correspondientes a los indicadores de las Oficinas Judiciales. Para ello, se utilizaron librerías Vizro y Pandas como tecnologías principales. Esta automatización permitirá reducir el procesamiento manual y repetitivo de la información que utilizan los usuarios del sistema de administración de justicia, tanto internos como externos.

Informes de gestión y publicaciones.

Se realizaron informes estadísticos ad hoc solicitados por los diferentes organismos jurisdiccionales, por la Dirección de Administración General, por los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, por el Consejo de la Magistratura, así como complementos de informes de gestión propios de la Secretaría.

Por otra parte, se recibieron solicitudes a través del formulario habilitado en la página web, tanto de integrantes del Poder Judicial como de usuarios externos. Durante el año 2025, el 13% de estas solicitudes provino de usuarios externos.

La página web del Poder Judicial se mantuvo actualizada con información de periodicidad anual (Anuario Estadístico) y mensual (tableros interactivos y tablas con datos en formato abierto). Este nivel de disponibilidad de información contribuye a la publicidad y transparencia institucional.

Participación federal y registros nacionales.

Tal como ocurrió en años anteriores, se sostuvo la actividad en la Junta Federal de Cortes, participando en comisiones técnicas y cumpliendo con el envío periódico de información a bases nacionales, entre ellas: el Sistema de Estadísticas de las Provincias Argentinas y CABA, el Portal de Datos Abiertos de la Justicia Argentina, el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales, el Registro de Femicidios, el sistema de Justicia Penal Juvenil, entre otros.

También, en el marco de la Junta Federal de Cortes, se participó activamente en el relevamiento comparado de modelos de Oficinas Judiciales a nivel provincial, con el objetivo de avanzar en la formalización de un Observatorio de Oficinas Judiciales a nivel nacional y en la construcción de criterios comunes para conceptualizar y fortalecer los distintos modelos de gestión.

EJE II - Transformación Digital y Activos Institucionales.

Durante el año 2025 se desarrollaron acciones estratégicas orientadas al mantenimiento, fortalecimiento y evolución de los activos digitales del Poder Judicial. Las tareas realizadas comprendieron el mantenimiento y rediseño del sitio web institucional, el desarrollo y mejora de sistemas para el soporte del Sistema de Gestión de Calidad, la optimización de la usabilidad para usuarios específicos, la gestión documental digital, el soporte técnico continuo y el análisis del comportamiento de los usuarios mediante herramientas de analítica web.

Gestión y mantenimiento de plataformas digitales.

1) Actualización y mantenimiento del sitio web institucional:

Se realizaron tareas permanentes de mantenimiento y actualización del sitio web institucional JusChubut, asegurando su correcto funcionamiento, estabilidad técnica, accesibilidad y disponibilidad de la información.

Las acciones incluyeron:

- Actualización continua de contenidos institucionales.
- Correcciones técnicas y ajustes funcionales.
- Mantenimiento del sistema de gestión de contenidos.
- Optimización de secciones de alta demanda ciudadana e institucional.

Estas tareas permitieron sostener un portal confiable, actualizado y alineado con los estándares institucionales de comunicación y servicio.

2) Soporte técnico y mantenimiento general:

Durante el período informado se brindó soporte técnico continuo para garantizar el correcto funcionamiento de los activos digitales, incluyendo:

- Resolución de incidencias técnicas del sitio web institucional.
- Monitoreo de servicios digitales para asegurar su disponibilidad.
- Asistencia técnica a usuarios internos en el uso y la administración del portal web.

Desarrollo, mejora e implementación de sistemas digitales.

1) Desarrollo y mejora del Sistema NORMA – Gestión de la Calidad:

Durante el año 2025 se realizaron tareas de desarrollo evolutivo y mejora del sistema NORMA, herramienta destinada a la gestión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

Las acciones incluyeron:

- Incorporación de mejoras funcionales para la administración de procesos del SGC.
- Adecuación del sistema a los requerimientos operativos de los organismos alcanzados.
- Optimización de flujos de carga, consulta y seguimiento de documentación.

Estas mejoras fortalecieron el soporte digital del SGC y facilitaron su utilización por parte de los usuarios responsables.

2) Mejora de la usabilidad web para usuarios del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC):

Se implementaron mejoras específicas de usabilidad web orientadas a los usuarios internos del SGC, con el objetivo de facilitar el acceso, la navegación y la consulta de información.

Las acciones incluyeron:

- Simplificación de la estructura de navegación.
- Reorganización de contenidos vinculados al SGC.
- Mejora de la experiencia de usuario para el uso cotidiano del sistema.

Desarrollo del Repositorio de Documentos Institucionales.

Se implementó un Repositorio de Documentos Institucionales destinado a centralizar, ordenar y facilitar el acceso a la documentación oficial del Poder Judicial.

El repositorio permite:

- Almacenar y organizar documentación institucional vigente.
- Facilitar la consulta por parte de usuarios internos y externos.
- Mejorar la trazabilidad, actualización y control de la información documentada.

Migración y mejora integral del sitio web institucional – Versión 6.

Durante el año 2025 se llevó adelante la migración y actualización integral del sitio web institucional a la versión 6, incorporando mejoras técnicas, estéticas y funcionales.

La nueva versión implicó un rediseño completo del sitio, con un enfoque centrado en el usuario y una reorganización integral de la arquitectura de información, estructurada en tres verticales principales:

- Ciudadanía
- Auxiliares de Justicia
- Integrantes del Poder Judicial

Esta organización permitió centralizar contenidos, trámites y servicios según el perfil del usuario, facilitando el acceso rápido y ordenado a la información relevante.

Principales mejoras implementadas:

- Renovación estética integral del sitio.
- Diseño moderno, accesible y adaptable a dispositivos móviles.
- Optimización de la navegación y jerarquización de contenidos.
- Mejora en el acceso a los servicios digitales del Poder Judicial.
- Centralización y simplificación del acceso a organismos judiciales.

Creación de nuevas secciones dentro del sitio web institucional.

En el marco de la migración y rediseño del sitio web institucional a la versión 6, se llevó adelante la creación de nuevas secciones específicas dentro del portal, orientadas a mejorar la organización de la información, la transparencia y el acceso a servicios institucionales. Estas nuevas secciones fueron diseñadas e integradas respetando la arquitectura de información del sitio y los criterios de usabilidad definidos para los distintos perfiles de usuarios.

1. Desarrollo del módulo de Compras y Licitaciones:

Se desarrolló e implementó un módulo específico para la gestión y consulta de Compras y Licitaciones, integrado al sitio web institucional.

El módulo permitió:

- Optimizar la carga de información vinculada a procesos de compras y licitaciones.
- Mejorar la visualización y ordenamiento de los contenidos dentro del portal web.
- Facilitar el acceso público a la información, fortaleciendo criterios de transparencia institucional.
- Centralizar la información en un único espacio, evitando la dispersión de contenidos.

2. Desarrollo del módulo de consulta de correos institucionales:

Se desarrolló un módulo de consulta de correos institucionales destinado a facilitar el acceso a direcciones de contacto oficiales del Poder Judicial.

El módulo permite:

- Consultar correos institucionales de forma clara y centralizada.
- Mejorar la accesibilidad a los canales oficiales de comunicación.
- Reducir la dispersión de información de contacto dentro del portal.

3. Análisis del uso del sitio web institucional (Google Analytics 4):

Alcance y adquisición de usuarios:

Según los reportes de Google Analytics 4, correspondientes al último año natural, el sitio web JusChubut registró:

- Usuarios activos: aproximadamente 149.000
- Usuarios nuevos: aproximadamente 136.000

El principal canal de adquisición fue la búsqueda orgánica, seguido por el acceso directo, sin utilización de campañas de tráfico pago.

Uso e interacción del sitio:

- Vistas totales: 1,1 millones
- Eventos registrados: 2,8 millones
- Tiempo medio de interacción por usuario: 2 minutos 33 segundos
- Sesiones con interacción: 2,1 por usuario

EJE III - Calidad y Mejora Continua.

Durante el año 2025, se sostuvo, consolidó y amplió el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Judicatura, que mantiene su certificación desde 2019. Los organismos responsables de los procesos operativos (Juzgados de Primera Instancia y Oficinas Judiciales Penales) continuaron incorporando mejoras significativas para la prestación del servicio de justicia y en el uso eficiente y eficaz de los recursos disponibles (equipos, recursos humanos y tecnológicos disponibles). De esta forma, se mantuvo una base sólida para incrementar la capacidad de resolución de causas -en materia no penal-, y para optimizar la realización de audiencias en el fuero penal.

Asimismo, los procesos de apoyo en materia de servicios informáticos, gestión de compras, concursos de ingreso y ascenso del personal, ejecución de políticas fiscales e infraestructura han incrementado su participación en la planificación de los procesos y definición de roles para gestionar los mismos.

Implementación SGC – Juzgado de Ejecución N°1 Comodoro Rivadavia.

Durante el plazo comprendido entre febrero y agosto del 2025 se llevó adelante, en trabajo conjunto con el equipo de Funcionarios y Magistrados de ese organismo, la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, incorporando este organismo al alcance certificado del SGC.

El plan de trabajo consideró la sensibilización de las personas para gestionar la calidad, la planificación y documentación de las actividades necesarias para asegurar una gestión eficaz, así como la implementación sostenida de los procesos definidos. Además, se realizó la primera auditoría interna para dar evidencia de la conformidad del organismo frente a los requisitos de nuestro SGC y los de la Norma Internacional aplicable.

Auditorías internas.

El programa de auditorías internas continuó implementándose de manera intensiva, dando mayor profundidad a los procesos de apoyo y estratégicos, alcanzando como hito la primera auditoría a los procesos de implementación y gestión de la calidad.

Las auditorías fueron llevadas adelante por Funcionarios y Empleados de la Judicatura, quienes fueron capacitados y entrenados para tal fin. Como aspecto importante, se destaca la incorporación de funcionarios con vasta experiencia y capacitación en gestión de la calidad como recurso interno de la Judicatura para cumplir el objetivo del programa.

Como resultado del proceso, se emitieron y comunicaron los resultados a través de los correspondientes Informes de Auditorías, donde se describen los hallazgos identificados y las oportunidades de mejora detectadas.

Revisión por la Dirección.

Como resultado de la evaluación por parte del Pleno de Ministros, en su carácter de Alta Dirección, se adoptaron decisiones estratégicas en tres niveles, relacionadas con las oportunidades de mejora, las necesidades de cambio en el Sistema de Gestión de la Calidad, y las necesidades de recursos para el SGC.

Decisiones para abordar oportunidades de mejora:

- Desarrollar mecanismos para evaluar la capacidad y productividad de los procesos de apoyo para cumplir con los requerimientos de los procesos operativos.

- Desarrollar indicadores de desempeño para los procesos de apoyo, y establecer objetivos de la calidad que los orienten hacia la mejora continua.

- Establecer medios de difusión y sensibilización sobre conocimientos básicos sobre gestión de la calidad dirigido a todas las personas que componen la Judicatura, dando especial prioridad a quienes componen los organismos alcanzados por el SGC.

- Continuar con el desarrollo del Proyecto “Implementación de buenas prácticas de compliance en procesos de apoyo del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Decisiones sobre las necesidades de cambio del Sistema de Gestión de la Calidad:

- Ampliar el alcance del SGC en organismos de Primera Instancia en los fueros Civil y Penal.

- Integrar las mediciones, el seguimiento y los indicadores de desempeño de los procesos y del SGC con los Tableros de Seguimiento mantenidos por la Dirección General de Estadística e Indicadores Judiciales.

Decisiones relacionadas a necesidades de recursos:

- Continuar trabajando en el diseño, desarrollo e implementación del nuevo medio de soporte (Sistema NORMA), el cual permite el acceso ágil para la comunicación, conservación y mantenimiento de toda la información documentada.

- Diseñar perfiles y puestos vigentes que faciliten la evaluación de competencias y el aporte de las personas a los objetivos organizacionales.

- Desarrollar capacitaciones y entrenamientos orientados hacia el enfoque a procesos y a la mejora continua.

- Mantener la información documentada con los conocimientos necesarios para operar los procesos operativos.

- Planificar, implementar y mantener los diseños organizacionales de las áreas operativas, prestando especial consideración a organigramas, cargos necesarios y presupuestos para su funcionamiento.

- Para los Auditores Internos, fortalecer las acciones destinadas al desarrollo de sus competencias y capacidades para mejorar el cumplimiento del Programa de Auditorías (RE.14).

Auditoría externa de recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad, según Norma Internacional ISO 9001:2015.

Durante el año 2025, el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) realizó la auditoría externa de recertificación para todo el SGC, permitiendo alcanzar la tercera emisión de la certificación con una validez de 3 (tres) años.

El objetivo de mantener el SGC bajo una certificación internacional es dar a conocer el compromiso institucional con la mejora continua y con la aplicación de estándares reconocidos sobre los cuales se gestionan los procesos vinculados a la prestación del servicio de justicia a todas las partes interesadas pertinentes.

EJE IV - Fortalecimiento Organizacional y Modelos de Gestión.

Se elaboró y puso en marcha una propuesta de mejora integral orientada a impulsar un nuevo enfoque del área de Administración de Proyectos como soporte transversal de la Secretaría de Planificación y Gestión. La iniciativa tuvo como objetivo fortalecer la planificación, ordenar el seguimiento y visibilizar el valor de los proyectos, promoviendo una gestión clara, colaborativa y alineada con las funciones de la Secretaría.

La propuesta incluyó el análisis del funcionamiento del área, la revisión de prácticas existentes y la definición de un modelo de implementación progresiva, lo que permitió establecer criterios comunes para la planificación, el monitoreo y la coordinación de proyectos.

Como resultado de su implementación, durante el periodo Agosto-Noviembre 2025 se registró un avance significativo en la organización interna y en el seguimiento del portafolio de proyectos de la Secretaría. La definición e implementación del nuevo enfoque del área de Administración de proyectos contribuyó a ordenar procesos, clarificar roles y mejorar la sistematización del trabajo por proyectos. Asimismo, la reactivación del uso de OpenProject como tablero único de gestión mejoró la trazabilidad de los proyectos y la disponibilidad de información actualizada para el seguimiento. En paralelo, las reuniones semanales de equipo se consolidaron como espacio de revisión de avances y coordinación interáreas, favoreciendo a la articulación interna.

Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia – Acompañamiento en la puesta en funcionamiento.

La Secretaría de Planificación y Gestión participó en el proceso de puesta en funcionamiento de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, brindando asistencia técnica y acompañamiento al Área de Arquitectura de Comodoro Rivadavia y a los organismos judiciales involucrados.

Las acciones realizadas incluyeron el apoyo en la planificación y coordinación de la mudanza de los organismos judiciales, así como la organización de las tareas necesarias para la apertura oficial del edificio, contribuyendo a una transición ordenada y al inicio operativo del nuevo edificio judicial.

Un producto crucial para la puesta en marcha fue la elaboración del Manual Institucional de Uso y Funcionamiento de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, un documento destinado a ordenar y sistematizar criterios vinculados al uso del edificio, normas de convivencia, circulación, seguridad, accesibilidad y protocolos generales.

El propósito del Manual es establecer pautas generales orientadas a garantizar un entorno de trabajo seguro y el uso responsable de los espacios de trabajo disponibles. En cuanto a su alcance, es de aplicación para todo el personal de los organismos que funcionan en Ciudad Judicial, así como para funcionarios, empleados y proveedores externos que accedan a las instalaciones en el marco de sus funciones o responsabilidades.

La versión vigente del Manual Institucional fue aprobada mediante el Acuerdo Plenario N°5523/2025, incorporando los aportes y ajustes realizados por la Secretaría de Infraestructura Judicial, Secretaría de Informática Jurídica, Administración General, Dirección de Administración y Dirección de Recursos Humanos.

Elaboración del Protocolo para el abordaje de niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de abuso sexual y otros delitos (Provincia del Chubut)

Se desarrolló un ciclo provincial de talleres de capacitación para la implementación del Protocolo de Entrevista de Declaración Testimonial (EDT), con asesoramiento técnico del Dr.

Anthony Butler (asesor internacional, Doctor en psicología, integrante de la policía del Reino Unido durante más de treinta años). Participaron más de 150 integrantes de organismos judiciales, ministerios públicos, fuerzas de seguridad, salud y sistema de protección de derechos.

Paralelamente, se realizaron reuniones técnicas con organismos clave para ajustar roles institucionales e integrar aportes especializados. Posteriormente, se sistematizaron los resultados en un documento de cierre que sirvió de base para la versión final del Protocolo, aprobado por el Superior Tribunal de Justicia mediante Acuerdo Plenario N°5580/25.

Nuevos diseños organizacionales.

Según las encomiendas de los Acuerdos Plenarios N°5486/2025 y N°5431/2025, se han desarrollado las estructuras orgánicas y funcionales correspondientes a la creación de la Secretaría de Infraestructura Judicial y la Secretaría de Justicia de Paz e Interior, así como la readecuación de la Agencia de Comunicación Judicial (Acuerdo Plenario N°5538/2025).

El alcance del trabajo consideró el relevamiento de las necesidades funcionales y los objetivos estratégicos a alcanzar por los nuevos organismos, y estuvo basado en el trabajo conjunto con los referentes de cada área para el diseño y documentación de las respectivas misiones y funciones. El proceso concluyó con la presentación de los proyectos para su aprobación.

Ordenamiento y reglamentación de las Unidades de Efectos Secuestrados (UES) de las Oficinas Judiciales.

Se trabajó en la reglamentación y reubicación de las UES bajo la órbita de la Subdirección Jurisdiccional de la Oficina Judicial (Acuerdo Plenario N°5505/25), así como en la puesta en funcionamiento de la Unidad correspondiente a la Circunscripción Rawson.

Asimismo, se brindó asistencia técnica en la gestión de la mudanza y reorganización de efectos secuestrados de las Oficinas Judiciales de Rawson y Trelew, garantizando las condiciones adecuadas de almacenamiento, la separación por jurisdicción y el tratamiento específico de secuestros biológicos conforme a la normativa vigente.

Asistencia a la Oficina del Servicio Público de Mediación Puerto Madryn.

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento interno, se implementaron nuevas herramientas y técnicas de gestión en la Oficina. En paralelo, se brindó asistencia técnica estratégica para la organización del Congreso de Mediación llevado a cabo en la localidad.

EJE V - Acceso a Justicia y Vinculación con la Ciudadanía.

Servicio de Orientación a la Ciudadanía.

Durante el año 2025 se recibieron más de 7950 contactos mediante los distintos canales habilitados: chat online, chat offline, Whatsapp, llamadas telefónicas y el formulario de contacto de la página web del Poder Judicial. Cabe señalar que todas estas consultas son atendidas, derivadas en caso de ser necesario, sistematizadas y monitoreadas hasta la resolución final del caso.

Resumen de intervenciones del Servicio de Orientación a la Ciudadanía.

	Offline	Online	WhatsApp	Llamadas	Formulario Contacto	Total
ene/25	448	0	0	0	0	448
feb/25	249	281	5	3	1	539
mar/25	274	285	7	1	0	567
abr/25	291	290	2	2	0	585
may/25	302	300	5	7	3	617
jun/25	337	320	4	2	5	668
jul/25	371	181	10	0	2	564
ago/25	281	339	7	1	2	630
sep/25	615	612	8	0	0	1235
oct/25	385	456	11	3	2	857
nov/25	318	328	4	1	2	653
dic/25	229	347	10	0	2	588
Total	4100	3739	73	20	19	7951

Guía de trámites Justicia de Paz.

Se incorporó a la página web institucional una guía de trámites para los Juzgados de Paz de Rada Tilly, Puerto Madryn y Sarmiento. Esta herramienta permite a la ciudadanía consultar requisitos, procedimientos, plazos y costos, lo que agiliza las gestiones y evita traslados innecesarios para realizar consultas.

Asimismo, se instaló cartelería con códigos QR en los accesos de dichas dependencias para facilitar el acceso inmediato a la información por parte de quienes concurren a las sedes de forma presencial.

Actividad con Colegios de Abogados de Puerto Madryn y Trelew.

Se organizaron y llevaron a cabo las Jornadas “Estrategias para una Tramitación Judicial Eficiente: Herramientas y Recursos para Abogados” en ambas instituciones. El evento se desarrolló a lo largo de tres días y contó con la participación de 30 expositores (empleados y funcionarios). Este encuentro constituyó un ámbito propicio para presentar los servicios que el Poder Judicial brinda a la matrícula, difundir las recientes modificaciones en la tramitación judicial, recibir retroalimentación de los profesionales y fortalecer el vínculo institucional.

Soporte a la PAV y a la PCJ.

Continuando con la asistencia técnica para el uso e implementación de la herramienta Slack tanto para la Plataforma de Atención Virtual (PAV) como para la Plataforma de Comunicación de la Judicatura (PCJ), se realizaron capacitaciones a la nueva Cámara y a los Juzgados Contencioso-Administrativos para su adecuada implementación.

Organización del “II Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia”

La Secretaría de Planificación y Gestión participó activamente en la organización y desarrollo del II Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, en conjunto con el Área de Planificación Estratégica del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

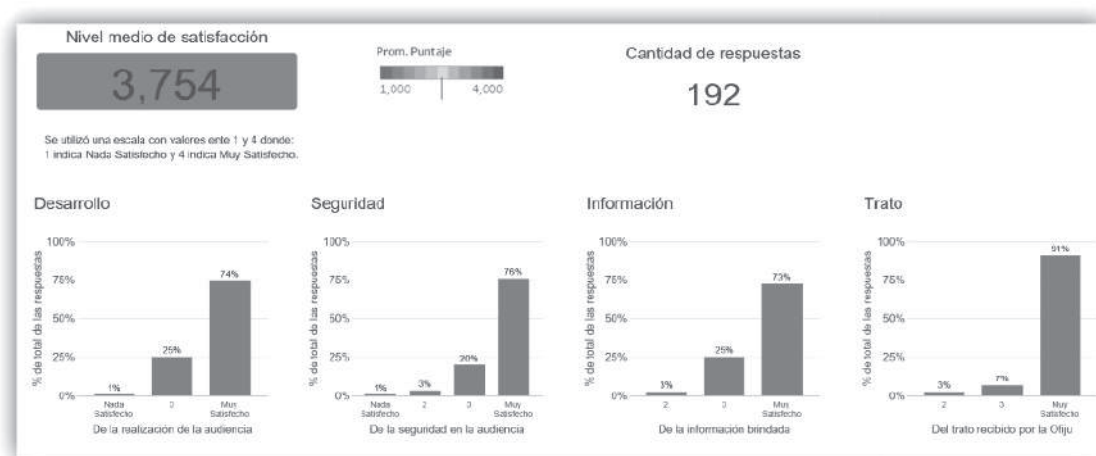
Las tareas realizadas incluyeron la planificación general del evento, la coordinación interinstitucional, la organización de agenda y contenidos, la elaboración de material digital de soporte, y el acompañamiento en la logística y ejecución de las actividades. Estas acciones contribuyeron a generar un espacio de intercambio de experiencias, buenas prácticas e iniciativas de innovación judicial a nivel regional.

Calidad del Servicio y Experiencia del Jurado

La Judicatura, a través del Sistema de Gestión de la Calidad, realiza el seguimiento de las percepciones de los usuarios para orientar las acciones de mejora hacia la eficacia del servicio de justicia. El proceso de retroalimentación es a través de encuestas de satisfacción donde se consulta la percepción sobre requisitos específicos. De esta manera, la Judicatura demuestra su capacidad para proporcionar regularmente servicios que satisfagan sus requisitos, buscando mejorar la comunicación mediante el entendimiento común y la confianza para un servicio orientado hacia la mejora continua.

Los ciudadanos que actúan como Jurados son actores clave en los Juicios por Jurado que se desarrollan en nuestra provincia y las Oficinas Judiciales realizan un importante trabajo que impacta directamente en el nivel de satisfacción de estas personas.

Durante los años 2024 y 2025 se recibieron casi 200 respuestas de personas que participaron como jurados en juicios celebrados en todas las circunscripciones, manifestando un alto nivel de satisfacción respecto del desarrollo y seguridad de la audiencias como así también del trato y la información recibida.





11. SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURÍDICA

RESUMEN:

Describir los principales objetivos logrados durante 2025 y proyectos futuros

EXPEDIENTE DIGITAL - JUSTICIA 100% DIGITAL

Se ha logrado el 100% de gestión digital. Desde las presentaciones de causas hasta escritos se trabaja en forma digital. Se utiliza el papel como copia.

Múltiples organismos ya gestionan total o parcialmente sus expedientes sin papeles. Durante 2026 se debe con-solidar esta modalidad.

FIRMA DIGITAL - DESPACHO

El STJ ha decidido utilizar firma digital para el despacho judicial. Esta decisión y su integración a los sistemas de gestión de firma digital permitirá documentos digitales con los más altos estándares legales de calidad y trazabilidad.

SERCONEX - HERRAMIENTA UNIFICADA

La generación de cédulas a domicilio real, acceso a audiencias, oficios (en desarrollo) en Serconex lo consolida como una herramienta unificada para abogados, peritos y ciudadanos.

SERCONEX - ACCESO CIUDADANO

Todo ciudadano tiene acceso digital a sus causas. Permite el acceso de cada persona a sus causas en forma permanente para todo el fuero civil

Se integró el acceso mediante la clave de Mi Argentina o ARCA.

GESTIÓN DIGITAL - TAREAS

Las tareas son coordinadas en forma digital con un gestor de tareas integrado a los sistemas de gestión. Esto facilita el seguimiento, estadísticas y mejora de procesos.

GESTIÓN JUICIOS POR JURADOS

Desde el sorteo, hasta la designación de los jurados se realiza en forma digital.

BUS -JUSTICIA

Es una plataforma unificada a nivel nacional para el envío de oficios y cédulas. Ya se cuenta con 20 provincias de Argentina integradas. Proyecto realizado con otras provincias como Buenos Aires, Mendoza, Córdoba y Chaco.

DESARROLLO DEVOPS

Permite un desarrollo ágil y dinámico de aplicaciones. Todos los nuevos proyectos se gestionan bajo esta modalidad.

NUBE - CLOUD

El uso de plataformas cloud reduce costos, crea datacenter más dinámicos y flexibles. El procesamiento creciente y las herramientas de inteligencia artificial (IA) junto con plataformas CLOUD reduce tiempos y costos.

La nueva arquitectura de red es orientada a CLOUD.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Se ha desarrollado herramientas varias como desgrabación de audiencias, anonimización de documentos, búsqueda de jurisprudencia (en desarrollo) y se está trabajando con un proyecto con UBA y fondos no reintegrables BID para potenciar su uso en la gestión jurisdiccional.

CIUDAD JUDICIAL CR

Nueva arquitectura de red y telefonía IP. Combina tecnología wireless 6 y cableado estructurado generando un ambiente dinámico para la organización interna.

Resta instalación datacenter en ciudad judicial.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

Cambio de paradigma: Vamos a ser víctimas de ciberataques, el paradigma es resguardar información y reducir los tiempos de recuperación de los servicios

Desde la actualización de firewall (cortafuegos) en accesos y cloud hasta el cambio de gestión corporativo de antivirus como herramientas junto con mejoras en los procesos de backup (plan de continuidad de servicios) han permitido mejorar controles de seguridad.

DESAFÍOS 2026

- Eliminar el uso de papel
- Integrar herramientas de IA para mejora de procesos
- Nueva Plataforma LIBRA para gestión de fuero civil

Secretaría de Informática Jurídica

DESCRIPCIÓN:

El presente informe refleja el trabajo realizado durante el año 2025 por la Secretaria de Informática Jurídica. Se centra en los avances y cambios realizados en los procesos y gestión de los organismos. Las tareas de mantenimiento y soporte con una alta dependencia digital no son parte del presente informe, pero no deben ser soslayadas ni minimizadas. La digitalización plena es parte ya del Poder Judicial del Chubut y requiere una estructura de soporte y gestión que requiere un alto esfuerzo

¿CÚAL ES LA FUNCIÓN DE LA SIJ?

La Secretaría de Informática Jurídica (SIJ) dependiente del Superior Tribunal de Justicia del Chubut diseña, gestiona e implementa toda la plataforma tecnológica, de sistemas de información y de procesos del Poder Judicial del Chubut.

Brinda los servicios de infraestructura de servidores y red de datos a el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio de la Defensa Pública. Gestiona los servicios de procesamiento y almacenamiento.

¿CUALES SON LAS METAS PRINCIPALES?

Las metas directrices principales son:

- Mejorar Gestión y Procesos
- Propender a lo digital
- Innovar

La meta principal es innovar procesos y servicios buscando un cambio hacia lo ágil y dinámico con una base 100% digital. Cada gestión se orienta a buscar cambios de paradigma y mejoras. Romper y cambiar una experiencia de usuarios centrada en papel a una gestión digital implica múltiples desarrollos y gestión del cambio en un contexto de fuerte crecimiento en procesos judiciales.

Actualmente contamos con el 100% de la información en formato digital. Ya el expediente físico, todavía obrante en múltiples organismos, es una copia física de lo ya digitalizado. Cada día, con los avances, el expediente físico va resultando un obstáculo que impide coordinar y escalar en cantidad.

La coordinación de tareas desde lo digital, sin un expediente físico que acompaña su gestión, generó en 2025 un cambio de paradigma y procesos fundacional en los organismos. Tableros de gestión de tareas, pases digitales de trámites jurisdiccionales formaron parte de un cambio profundo en la gestión de los organismos.

El ecosistema digital del Poder Judicial del Chubut se forma de múltiples sistemas de gestión orientados a cada organismo. Todos intentan confluir en una gestión integrada digital sin necesidad de papel. Los organismos jurisdiccionales gestionan un 100% digital. Muestra de ello es que la falta de red de dato so servicios tecnología generan suspensiones de plazos legales.

Desde el punto de vista tecnológico y los sistemas de información se continúa avanzando en soluciones CERO PAPEL. Más allá de temas vinculados a lo ecológico, las soluciones 100% digitales brindan una solución más ágil y dinámica. Hoy en día con todo el STJ y sus dependencias operan con expedientes 100% digitalizados y, cada día menos, su copia en papel. El mantenimiento de expedientes físicos resulta ya un problema para la institución.

El camino a un expediente solamente digital se sustenta en las soluciones y sistemas disponibles basado en una infraestructura y equipamiento necesario. El avance es constante en este camino restando aún brindar en algunos casos soluciones de fácil uso para un procesamiento masivo de documentos que no comprometan aspectos legales y de procesos por volumen.

Durante 2025 se avanzó fuertemente en mejorar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento. Se logró mejorar el equipamiento de usuario final. Esto permite mantener el acervo tecnológico que genera la base necesaria para la gestión digital.

- Coordinación Digital: la gestión digital desde el origen de todos los operadores evita costos y mejora la calidad de la información. Hoy en día casi no se digitalizan papeles ya que la mayoría de los ingresos son en forma digital.

- Cambio de paradigma en juzgados: La digitalización cambia los comportamientos y estructuras de los organismos. Rompe barreras, reduce espacios físicos y automatiza procesos. Hoy en día las funciones de áreas como mesa de entrada son automatizadas y requieren menos recursos humanos y de espacios físicos.

- Abogado 100% digital: El letrado opera en forma remota. Hoy en día todas las intervenciones de los letrados patrocinantes se realizan en forma digital. Ya no es necesario una presencia personal en cada mesa de entradas. Las auditorías muestran abogados que trabajan completamente desde el exterior del país demostrando este nuevo paradigma de funcionamiento.

- Infraestructura teletrabajo: La plataforma tecnológica y la adopción de los agentes judiciales continua pos-pandemia. Resulta natural poder trabajar en horarios no hábiles o fines de semana conectándose desde cq. lugar al ámbito laboral.

- Sin Papeles: la gestión y los cambios pendientes son diseñados desde su génesis sin papeles. El ecosistema de procesos genera cada día mayor información digital desde el origen. Esto evita procesos de digitalización posteriores y agiliza el proceso.

- Interoperabilidad en servicios: Ya los sistemas de comunican entre ellos brindando respuestas propias de sus funciones sin tener que realizar la carga de datos y procesamientos manuales de información.

- BUS-JUSTICIA contamos con 20 provincias integradas generando una plataforma dinámica para notificaciones y oficios ley. Próximo a sumarse bancos y entidades externas genera un ambiente de intercambio digital seguro de oficios e informes. Un proyecto de JUFEJUS - IFITEJ donde la SIJ ha desarrollado gran parte de la plataforma.

El plantel de profesionales con que cuenta la SIJ han permitido afrontar las situaciones y problemáticas de un servicio de justicia con un cambio estructural.

Mi reconocimiento al personal por el profesionalismo de cada área a su trabajo. En todo horario y fines de semana se realizan coberturas y apoyos a los organismos.

Los avances generan cambios, problemas e inclusive errores, pero la transparencia en la gestión permite lograr confianza al sistema en general. Intentamos ser claros, directos con los usuarios y mantener una buena experiencia de uso de los sistemas en general.

Expediente Digital

Durante 2025 se continuó avanzando en expedientes sin papeles. El despacho diario con firma digital rompe la última barrera para no imprimir. Hoy en día el fuero penal opera 100% digital usando firma digital como herramienta de validación de documentos.

Distintas políticas STJ apoyan la gestión sin papeles. Desde contar con doble monitor y mejoras en las interfaces son necesarias para permitir una lectura y análisis en formato pantalla.

La integración de BUS-JUSTICIA Argentina ya finalizado permite el intercambio digital entre los Poderes Judiciales de Argentina y organismos tanto público como privados. Este proyecto ya en producción incluye 20 provincias. Se avanzó en los convenios para organismos privados como bancos.

Contenido – Descripción

El presente informe contiene el plan director para los años 2026-27 conteniendo los principales proyectos a desarrollar y también los avances y mejoras desarrollados durante el año 2025.

No se incluyen en el presente las actividades de soporte y mantenimiento de la plataforma de servicios que en toda la provincia se brindan y que cubren no solo al Superior Tribunal de Justicia y sus dependencias en toda la provincia sino también a la plataforma en tecnología y redes de datos al Ministerio Público Fiscal y al Ministerio de la Defensa Pública.

Se divide en 4 áreas principales de la Secretaría de Informática Jurídica. Ellas son las Direcciones de Desarrollo que se encarga de desarrollo, soporte y creación de nuevas herramientas y sistemas de gestión de proyectos de software, la Dirección de Comunicaciones que coordina la instalación y servicio e las redes de datos y telecomunicaciones y la Dirección de Infraestructura que da soporte a las operaciones de los Centros de Cómputos, soporte de usuarios, gestión de tecnologías y sus compras y por último la gestión desde la Secretaría de Informática en las iniciativas y temas transversales y de planificación estratégica de la tecnología y su apoyo a las actividades del Superior Tribunal de Justicia del Chubut.

ÁREA: SECRETARIA DE INFORMÁTICA JURÍDICA

PROCESOS UNIFICADOS

Durante 2025 se inició un cambio importante en el paradigma de procesos en lo jurisdiccional. Liderado por la SIJ y con la intervención de los organismos y áreas de apoyo STJ se trabaja en unificar comportamientos en la gestión de los juzgados. Esto permitirá automatizar y gestionar más dinámicamente los cambios y mejoras. La creación de grupos de trabajo permitirá definir procesos comunes y sus automatismos.

Los procesos unificados crean el marco para automatizar tareas y permiten “escalar” soluciones. Esto es poder ampliar y modernizar procesos a todos los organismos. Esto, por supuesto, no afecta los criterios jurídicos que son propios de cada magistrado. La organización de cada juzgado y formas de trabajo forman parte de un marco institucional que debe ser unificado para un trabajo coordinado inter-organismos.

INNOVAR

Innovar es llevar a producción cambios, no solamente probar en algún organismo. Desde la SIJ, utilizando distintas estrategias de la gestión del cambio, se trabaja en soluciones globales a la provincia que unifican criterios y mejoras.

El tener un estándar común de sistemas y soluciones en todos los organismos permite gestionar y escalar. Ya el volumen de organismos comienza a ser un obstáculo en las demoras de replicación de comportamientos y procesos. En este sentido es una inquietud buscar formas de replicación de buenas prácticas con mayor agilidad creando ámbitos organizacionales afines. Es uno de los desafíos 2025.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

El rol de la SIJ es simplificar. Propiciar y acompañar e innovar estos cambios. Detectar y modificar ritos y costumbres arraigados a partir de un expediente papel cuya existencia física limitada produce copias en carpetas, etc.

Simplificar y automatizar con la premisa de unificar procesos es el camino virtuoso. Este camino es clave para evitar versiones y diferencias funcionales. Los proyectos se transforman en servicios y su gestión tiene que seguir este paradigma. Cada organismo digitalizado debe tener una atención constante en cambios, innovación y nivel de servicio.

Como se ha mencionado la digitalización genera oportunidades, pero también obligaciones de su adecuado manejo y mantenimiento. El automatismo de procesos también baja costos y tiempos conjuntamente con cambios en la organización y sus formas de trabajo. La gestión del cambio se torna en todos estos aspectos un tema central

PELIGROS PARA LA INNOVACIÓN

Actualización Acervo Tecnológico:

Se ha definido una nueva arquitectura de almacenamiento y procesamiento. Durante 2025 se adquirió gran parte de este equipamiento y completando el mismo en 2026 nos permitirá mejorar el rendimiento de los servicios y su seguridad de datos.

La integración de servicios de NUBE continúa profundizándose. Los servicios cloud generan nuevos desafíos e involucran mejoras en disponibilidad y costos para la organización.

Seguridad de la Información:

Vamos a ser víctimas de ataques exitosos de ciberatacantes !!!

El paradigma es como recuperarse lo antes posible.

Se cambió el paradigma de trabajo centrándose en los procesos de recuperación. Si bien se actualizan las herramientas de protección de ciberataques su efectividad será siempre relativa a la velocidad de actualización.

Esta modalidad define que indefectiblemente vamos a ser afectados por ataques exitosos y debemos centrar-nos en disminuir los tiempos y resguardos de información para recuperarse en el menor tiempo posible.

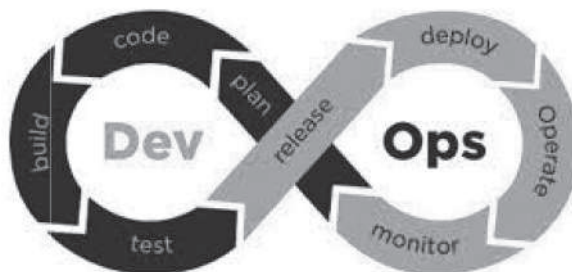
Un peligro constante, segundo a segundo. Ataques de cibercrimen podrían hacer colapsar la seguridad del expediente digital.

El expediente digital genera dependencia y como se hace año a año se aplican técnicas para mitigar el impacto y las posibilidades de afectación. Es claro que siempre existe un margen que dependerá del grado e infraestructura del ataque.

Una herramienta fundamental es el Plan de Continuidad de Servicios. Dicho plan regula los procesos de res-guardo de información conjuntamente con de resguardo, recuperación y gestión de riesgos IT vinculados a los datos. Durante cada año se realizan pruebas de recuperación para evaluación interna del proceso. También se han realizado pruebas de recuperación ante contingencias como forma de reaseguro y verificación de los procesos. Los informes de cada evaluación están disponibles para su consulta.

DESARROLLO DEVOPS

Durante 2025 se continuó profundizando la modalidad sobre el equipo. La infraestructura, servicios de red de datos y los desarrollos de software bajo esta modalidad nos ha permitido automatizar y desplegar soluciones en forma dinámica y ordenada.



La modalidad DEVOPS permite agilizar y coordinar los trabajos de desarrollo e infraestructura. La SIJ adopta esta modalidad para todos los nuevos proyectos. Permite nuevas formas de trabajo y despliegues en escala sin demoras creando un ecosistema más ágil y dinámico.

El uso de cluster de Kubernetes nos ha permitido escalar vertical y horizontalmente en servicios con una mejor adaptación a los requerimientos crecientes de usuarios.

MULTICLOUD CLOUD – CONSUMO DE SERVICIOS SAAS Y PASS

Durante 2025 se inició el cambio de arquitectura de red de datos para su orientación a servicios de nube. En el transcurso de 2026 se aplicará el cambio. La nueva red se centra en un procesamiento y acceso a nube desde cada ciudad.

Los servicios de CLOUD son ya una parte de la red de datos MPLS. Todo el desarrollo e integración se realiza partiendo de nube. La dependencia de infraestructuras propias se reduce con una mejora de calidad de servicio y costos.

La integración de servicios de nube Huawei (cloud) y el agregado AWS y Google Cloud nos permite avanzar en utilizar servicios con un costo menor. La migración de servicios en modalidad SaaS (Software como Servicio) y permite reducir costos y mantenimiento con un crecimiento dinámico. Esta modalidad fue utilizada para dar infraestructura a las Elecciones 2019 y 2023 con un alto éxito. Durante el presente año se profundizará el uso migrando los portales web, servidores de aplicaciones y otros a los servicios de nube.

ÁREA: DIRECCIÓN DE REDES

1. Ciudad Judicial Comodoro Rivadavia:

Durante 2025 se realizó adecuaciones a los pliegos técnicos cambiando la tecnología en base a las restricciones de tiempos y presupuestarios. Se aplicó una solución basada en cableado estructurado y wifi 6e.

Está en proceso de instalación una nueva red de telefonía integrada a la red de datos con tecnología de Voz-IP. Esta red integra una plataforma unificada de telefonía basada en servicios de nube.

2. Ampliación Cobertura redes WIFI de oficinas.

3. La integración de redes wifi corporativas ha permitido reducir costos de obras civiles y sus cableados generando un ambiente de trabajo dinámico y ampliable. La movilidad de personal y cambios edilicios con re-des WIFI es más simple y dinámico.

4. **DataCenter Nueva Arquitectura:** se define la plataforma de red datos de alta velocidad para re-adequar los datacenter. Esta nueva arquitectura cambia estructuralmente la red de datos propia de los datacenter generando un ambiente de alta velocidad necesario para soportar los requerimientos actuales y, estimado, de los próximos 5 años. La combinación de servicios de nube y esta mejora del equipamiento interno permite generar ambientes híbridos para soportar requerimientos nuevos y brindar un nivel de servicio ampliado.

5. **Actualización Red de Datos:** Se continúa con la adquisición de switches de acceso para reemplazo de equipos obsoletos. La calidad de equipos en la red de datos y su obsolescencia tecnológica crea la necesidad de continuar su renovación y actualización. Los nuevos switches permiten configurar y soportar nuevos protocolos de gestión de red.

6. **Monitoreo de red y servicios:** El monitoreo y registro automatizado de activos de red y servicios de gestión resulta un valor fundamental para la gestión de servicios. La mejora permite detectar anomalías e inconvenientes antes de su afectación a los organismos.

7. **Auditoria y Logs:** La instalación de plataforma de Logs y Auditoria basada en plataforma Grafana permite gestionar auditoria de operaciones y registro de operaciones. Esto genera un ambiente de administración y seguimiento de procesos para los distintos sistemas de gestión.

8. **Tableros de gestión:** Integrado a plataforma Kubernetes permite disponibilizar tableros de gestión a los organismos. Dichos tableros permitirán un seguimiento de la gestión en línea y alertas de procesos complejos.

9. **Plataforma Virtualización a proxmox 9:** Se coordina con las Delegaciones SIJ la actualización de la plataforma de virtualización. Los cambios involucran el upgrade en etapas de todos los servidores centrales. Se realiza los cambios en fines de semana o horarios nocturnos para evitar suspensiones de plazos.

10. Migración correo a servicios cloud: Mejora en la seguridad del servicio de correo electrónico, minimizando sustancialmente los ataques de spammers a las cuentas del Poder Judicial.

11. Gestión e implementación de varias obras de cableado estructurado, nuevas y ampliaciones y/o modificaciones, Judicatura, MPF y MDP. Desde el la SIJ se continúa brindando la cobertura técnica de los ministerios.

12. Diseño e implementación de arquitectura de nube incluyendo seguridad como nueva plataforma para la infraestructura de equipos y sistemas. La adecuación de procesos en cloud y sus servicios vinculados como OBS y ECS permite una gestión de procesamiento y almacenamiento dinámica y ampliable.

13. Firewall en cloud: Actualización de seguridad para la infraestructura en la nube, a través de la puesta en producción de un firewall virtual.

14. 2FA VPN: Se comienza la integración de una plataforma de doble factor de autenticación para servicios de acceso remoto (VPN). Se prevé su instrumentación para usuarios de alto perfil (jueces, ministros, administradores de sistemas, administradores de red, etc.) durante 2026.

15. Migración DMZ a CLOUD. Intervención en la migración de recursos On Premise a la infraestructura en la nube. Ya con un 90% de los servicios en cloud se mejora el nivel de servicio y disponibilidad de recursos.

16. Ampliación de velocidad de la conexión local a Internet en cada delegación. La instalación de accesos de proveedores locales amplía el ancho de banda para el servicio de Internet.

17. Obras de Cableado: se coordina con la Secretaria de Infraestructura STJ la coordinación de licitaciones conjuntas para incluir los cableados de red en las obras civiles. Esto permitirá reducir tiempos y gastos administrativos aplicados a remodelaciones de edificios y sus cableados de red.

18. Actualización Equipos: Mejora del sistema WSUS con la inclusión de plantillas de control de versiones de los OS de las estaciones de trabajo lo que permite tener un plantel actualizado.

19. DEVOPS- Coordinación de Infraestructura de cluster kubernetes para mejorar las capacidades del área de desarrollo de sistemas (iniciado).

ÁREA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

1. Actualización plataforma Virtualización - Proxmox 9: Se coordina con Direcc. Redes una actualización de la plataforma de virtualización Proxmox a versión 9. El cambio involucra la coordinación de tareas con los organismos y ministerios públicos. Se realizan en fines de semana o horarios nocturnos a fin de minimizar las suspensiones de plazos y no afectar el normal funcionamiento.

2. Plan de mejora de plataformas de almacenamiento: Se rempazan las plataformas de almacenamiento. Las nuevas permiten un mejor rendimiento de velocidad de acceso a disco y por lo tanto de servicios de almacenamientos. También permiten una gestión dinámica y opciones de configuración avanzadas.

3. Actualización de sistemas operativos y equipamiento: Se realizó la actualización de los sistemas operativos de usuarios finales a MS Windows 11. Esto permite aplicar actualizaciones de seguridad como políticas de gestión de equipos. Se relevó y coordinó con los Ministerios Públicos para que actualicen sus equipos. Se debe tener en cuenta que la red es compartida y su actualización por seguridad es crítica.

4. Continuar Conexión y capacitación de Juzgados de paz del interior a sistemas Inodi y Mi Legajo. La coordinación con la Dirección de Redes permite ir vinculando Juzgados de Paz con servicios de Internet adecuados a la red de datos provincial. Esto integra servicios como notificaciones a domicilio real, acceso a mi legajo, petición de licencias, etc.

5. Plan de Continuidad de Servicios: Homogenización de la política de bkp en ciudades y optimización. Nuevo plan de continuidad de servicios con integración de servicios cloud y otros. Se analiza distintas opciones de actualización de tecnología de copias de seguridad. Durante 2026 se migrará a una plataforma unificada que integre servicios cloud y on-premise.

6. Actualizar Active Directory: durante 2026 se actualizará la plataforma de Active Directory y sistemas operativos de servidores. Resulta necesario por seguridad informática y para integrar servicios cloud.

7. Servicio Drive: El servicio DRIVE ha brindado soluciones de colaboración y coordinación a múltiples organismos. Durante 2025 se actualizó y a capacitó en su uso. Ha permitido generar un ambiente de coordinación inter-organismos de alto impacto en muchos organismos.

8. Kenos - Salas 2.0: Nueva plataforma de salas con kenos 2.0 y una nueva arquitectura de cámaras permite gestionar múltiples fuentes de grabación y registro de audiencias. Integrar salas de vc a kenos será el trabajo a realizar durante 2026.

ÁREA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO

En resumen, los avances e hitos desarrollados durante 2025 son los siguientes.

1. Proyecto LIBRA v4 - Gestión Unificada: proyecto estratégico durante 2026. Involucra un cambio de tecnología y arquitectura de solución, pero sobre todo un cambio en la gestión de procesos. Se desarrolla una nueva solución con la premisa de unificar comportamientos y procesos entre los organismos. La definición conjunta y unificada con los organismos jurisdiccionales y de otros organismos auxiliares permitirá escalar y automatizar soluciones en forma dinámica. Se inició el proceso de especificación técnica y de herramientas vinculadas como también la unificación en el fuero de ejecución.

2. Gestión Digital - LIBRA: Permite una gestión digital en Libra a partir de la coordinación de tareas dentro de un organismo en forma digital. La no existencia de expedientes físico genera un cambio de paradigma inclusive en las coordinaciones de tareas del personal. El derivador permite gestionar las tareas, sus distintos pasos. Cada operador o grupo de operadores pueden ver tareas pendientes, en curso y finalizadas automatizando procesos definidos.

3. Serconex: integración de Cédulas a Domicilio Real: El nuevo proceso de cédulas en formato digital hasta las oficinas de notificaciones ha reducido los plazos de notificación en forma considerable. También evita el dispendio de tiempos y logística de traslado desde los organismos jurisdiccionales. El contar con una plataforma digital ha permitido mejoras como la integración de coordenadas GPS para locaciones rurales.

4. Serconex - integración proyecto autenticar para validación: La integración de plataformas de validación de ciudadanos ha permitido ampliar el acceso a los expedientes digitales. Ya no es necesario realizar la validación de una persona en forma presencial para brindar acceso a consulta de los expedientes judiciales. Una herramienta de transparencia judicial donde el ciudadano puede consultar los avances en sus expedientes propios en forma digital ejerciendo su derecho de acceso.

5. Validación online de documentos firmados digitalmente: la publicación y consulta de un documento firmado digitalmente permite validar la procedencia y garantizar el acceso al

documento original. Especialmente útil para quienes reciben documentos con firma digital en formato papel o fotos y necesitan validar el mismo.

6. BUS- FEDERAL Justicia - Integración de inodi y Serconex con el bus federal. Durante 2025 se integraron más provincias al bus-federal llegando a un número de 20. Esto amplía el uso y funcionalidad para la re-misión de documentos entre provincias. Además, se realizaron desarrollos para mejorar el sistema base del bus. También se aprobó la integración de organismo públicos y privados con sus respectivos modelos de acuerdos.

7. IA - Avances en integración de herramientas

a. Servicio de transcripción automatizada: utilización de IA para la transcripción de las audiencias realizadas. Se amplía el modelo integrando AISH para usos eventuales.

b. Anonimización de documentos.

c. JURIA - Búsqueda de Jurisprudencia por técnicas de IA - NLP: Se encuentra en test para su pase a producción.

8. Ecosistema SUI - Denuncia de género digital: integración con sistema desarrollado por el MPF para el registro de las denuncias digitales de violencia familiar y de género en la oficina de género del poder judicial. Registro de medidas género Ley 26 aplicado. Durante 2025 se realizaron distintas actualizaciones de la plataforma y se colaboró en el diseño de nuevas iniciativas para optimizar los procesos de atención de género. Se espera que en 2026 se defina una nueva metodología de abordaje y se realicen las adecuaciones al proceso digital que correspondan.

9. Gestión de RRHH Choique 2.0 - en producción nuevo desarrollo aplicativo Choique para la gestión integral de RRHH. La integración de cargos y su registro ya en producción como la gestión de contratos (en desarrollo) potencian el uso. Los cambios en la política de licencias aplicados han permitido gestionar más ordenadamente los procesos vinculados.

10. Servicio de Salud Ocupacional: Si bien hoy utilizan el sistema de gestión de RR.HH. (choique) se programa realizar un sistema de gestión específico para esta área del STJ. Esto facilitará la gestión de procesos de salud y su registro integrado a la base general de RRHH.

11. SKUA - Gestión de Jurados: Se integra la gestión del padrón de jurados a SKUA. Esto permite desde la carga de posibles jurados, su sorteo digital y el seguimiento del proceso de audiencias vinculados a los juicios por jurados.



12. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

INGRESOS Y EGRESOS

<i>Sistema de Gestión de trámites (INODI V2)</i>	<i>TOTAL</i>	3195
<i>Notas y Oficios</i>	<i>TOTAL</i>	069

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

<i>Acuerdos Plenarios (N° 5383 al N° 5624)</i>	<i>TOTAL</i>	241
<i>Resoluciones de Superintendencia Administrativa (N° 10357 al N° 10532)</i>	<i>TOTAL</i>	175

TRAMITACIONES EFECTUADAS

<i>Exhortos tramitados</i>	<i>TOTAL</i>	011
<i>Oficios Ley tramitados</i>	<i>TOTAL</i>	006
<i>Actas</i>	<i>TOTAL</i>	027
<i>Testimonios</i>	<i>TOTAL</i>	002

TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA NOTARIAL

<i>Notas y Oficios</i>	<i>TOTAL</i>	36
<i>Acuerdos de Superintendencia Notarial (TSN) (N° 875 al N° 898)</i>	<i>TOTAL</i>	23
<i>Solicitud de Adscripciones</i>	<i>TOTAL</i>	03
<i>Solicitud de Cese Adscripciones</i>	<i>TOTAL</i>	02

TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO

	TOTAL	04
<i>Causas ingresadas</i>		
<i>Resoluciones</i>	TOTAL	07
<i>Sentencias Definitivas</i>	TOTAL	00

MESA DE ENTRADAS

Expedientes

<i>Contencioso Administrativo</i>	TOTAL	063
<i>Laboral</i>	TOTAL	058
<i>Civil, Comercial y de Familia</i>	TOTAL	054
<i>Asuntos Constitucionales y Electoral</i>	TOTAL	129
<i>Secretaria Penal</i>	TOTAL	202
<i>Expedientes ingresados</i>	TOTAL	506

Actuaciones

<i>Actuaciones Sistema LIBRA</i>	TOTAL	1554
----------------------------------	-------	------

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y JURISPRUDENCIA

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025

Sin perjuicio de las actividades principales propias del Centro, esto es Análisis documental de sentencias, Anonimización de Sentencias y Asistencia jurisprudencial para Integrantes del Poder Judicial y Abogados de la matrícula, el siguiente es un compendio de las actividades desarrolladas durante el 2025.

INCORPORACION DE ANONIMIZADOR DE SENTENCIAS INTELIGENTE:

Se incorporaron como herramienta de trabajo dos anonimizadores inteligente basados en IA:

- Aymurai. Sistema que trabaja de manera local, con servidores propios. Este servicio gratuito permite, mediante la firma de convenios con DataGenero modificar el mismo a solicitud del Centro, y agregar funcionalidades.

- Red Internacional de Justicia Abierta.

- Colaboración con la SIJ en el desarrollo del anonimizador inteligente Spy, perteneciente al Poder Judicial provincial. En desarrollo

MODIFICACION DE BASE DE DATOS EUREKA!:

- Incorporación de nuevas funcionalidades en Marta (Sistema de Gestión de datos de Eureka!): Desarrollado junto con la Secretaria de Informática Jurídica.

MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA BASE DE DATOS EUREKA!:

- Modificaciones en la base de datos Eureka!, realizadas junto con la Secretaría de Informática Jurídica (Departamento Desarrollo, Lic. Marcia Stippi)

- Colaboración con la SIJ en el desarrollo del Buscador Inteligente Juria.

INTEGRACION DEL CENTRO A LA PLATAFORMA DE ATENCION VIRTUAL:

- Se incorporó el Centro a la Plataforma de Atención Virtual, en cada una de las circunscripciones.

DESARROLLO DE UTILIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

- Gestión y trabajo en conjunto con la SPG para la creación de Indicadores de Productividad del Centro, como así también informar las estadísticas periódicas. En desarrollo

- Gestión y trabajo en conjunto con la SPG para la creación de Manual de Procesos del Centro. En desarrollo

PARTICIPACION DEL CENTRO EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

- Participación en Reuniones del Proyecto API de SAIJ, de manera virtual.

- Participación del Centro en la actividad: “Estrategias para una Tramitación Judicial Eficiente: Herramientas y Recursos para Abogados” organizada por la SPG en el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn.

- Participación del Centro en la actividad “Estrategias para una Tramitación Judicial Eficiente: Herramientas y Recursos para Abogados” organizada por la SPG en el Colegio Público de Abogados de Trelew.

- Jornada de Capacitación en el uso de Eureka!. Actividad desarrollada en conjunto con la ECJ en la ciudad de Esquel.

ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- Incorporación al Centro de un profesional analista documental en la Cámara de Apelaciones de Esquel, bajo la modalidad Asignación temporaria de funciones.

- Incorporación al Centro de un administrativo para el Proyecto Anonimización de Sentencias, en el Superior Tribunal de Justicia, bajo la modalidad de Asignación Temporaria de funciones.

• COLABORACIÓN Y ASISTENCIA PERMANENTE CON LA OFICINA DE LA MUJER EN EL MARCO DE LA ACORDADA 4715/19.

• DIFUSION DE INFORMACION JURIDICA MEDIANTE IURISLETTER.

• *BUSQUEDA DE JURISPRUDENCIA CONFORME PEDIDOS EFECTUADOS POR MAGISTRADOS Y/O ABOGADOS DEL FORO.*

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Cantidad de sentencias publicadas en Eureka!:

- Año 2025: 20188.

Totalidad de las sentencias publicables emitidas por Organismos de Primera Instancia, Cámaras de Apelaciones y Superior Tribunal de Justicia.

Cantidad de sentencias analizadas:

- Año 2025: 3854.

Totalidad de sentencia Definitivas e Interlocutorias emitidas por las distintas Secretarías del Superior Tribunal de Justicia y Cámaras Penales y No penales de todas las circunscripciones.

Cantidad de Sumarios:

- Nuevos Año 2025: 2005

- Relacionados Año 2025: 7432 (sumarios ya existentes que se los relaciona con una sentencia anterior).

Respecto de los sumarios, se analizan Sentencias del Superior Tribunal (todas las Secretarías) y Cámaras Penales y No penales.

Sentencias anonimizadas:

- Año 2025: 3308.

PREVISIÓN ACTIVIDADES 2026.

Sin perjuicio de la continuidad de las tareas y/o actividades desplegadas durante el 2025 con perspectiva de continuidad a futuro, se detallan las principales a desarrollar durante el año:

- Nuevo sitio web:

Modernización de la versión web; versión para Android e Ios; cambios necesarios para incorporar herramientas de Accesibilidad según estándares de la Iniciativa de Accesibilidad Web (WAI) desarrollada por el Consorcio World Wide Web (W3C).

- Adecuación tecnológica de los sitios eureka! y temisnet a fin de compatibilizarlos con aplicativo para smartphone del poder judicial “juschubutapp”.

- Incorporación digital de documentos “históricos”:

Escaneo de Acuerdos y/o Resoluciones y Sentencias contenidas en Protocolos de papel, que no hayan sido digitalizadas oportunamente.

- Etiquetado de documentos en lenguaje natural:

Trabajo preliminar a fin de dejar preparados los documentos para la aplicación de Procesos de Inteligencia Artificial.

- Asistente de inteligencia artificial en la búsqueda de jurisprudencia:

Colaboración con la SIJ en el desarrollo del buscador inteligente Juria. En desarrollo.

VINCULACION DE DOCUMENTOS DEL CDJJ:

- Proyecto de vinculación de los documentos que se almacenan en Eureka! Con hipervínculos a las referencias contenidas en ellos. En etapa de evaluación en conjunto con la SPG (Administrador Web, Lic. Fernando Cármine).

- Modificación de base de datos eureka!:

Incorporación de nuevas funcionalidades en Marta (Sistema de Gestión de datos de Eureka!:

- Precedentes:

Capacitación para los integrantes del CDJJ en Precedentes, conforme lo normado por el Art. 435 del Proyecto del Código General del Proceso.

- Manual de procesos y procedimientos interno:

Confeción de Manual de Procesos para el CDJJ. En desarrollo. Sin perjuicio del Proyecto enviado mediante Trámite INODI 316128, sería necesario una revisión y adecuación del mismo a las necesidades actuales del Centro. En desarrollo junto a la SPG.

- Tableros de control para medir productividad y estadísticas
- Del centro. En desarrollo junto a la SPG.
- Integración del centro al servicio de atención al ciudadano.
- Chat bot..En desarrollo junto a la SPG.
- Mantenimiento y mejora de la base de datos eureka!:

Modificaciones que se estimen necesarias en la base de datos Eureka!, a realizar junto con la Secretaría de Informática Jurídica (Departamento Desarrollo, Lic. Marcia Stippi).

- Participación del cdjj en actividades académicas:

Participación en Reuniones del Proyecto API de SAIJ, de manera virtual.

Capacitación en el uso de Eureka! para integrantes del Poder Judicial en la ciudades de Comodoro Rivadavia, Lago Puelo y Rawson. A desarrollar en conjunto con la ECJ.

Capacitación en el uso de Eureka! para abogados de la matrícula y estudiantes de Derecho. Actividad a desarrollar en la ciudades de Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel, Puerto Madryn y Rawson. A desarrollar en conjunto con la ECJ.

MODIFICACION DEL PROYECTO ANONIMIZACIÓN DE SENTENCIAS:

Elaboración de nuevo proyecto de Anonimización de sentencias, pasando del modelo actual de anonimizar todo el material, a un modelo de Anonimización solo en casos excepcionales, debiendo para ello crearse un protocolo de actuación.

Vale destacar que la reformulación del modelo actual de anonimizacion, permitiría completar la base de datos Eureka! con la publicación de todas las sentencias emitidas en la Provincia.

- Colaboración y asistencia permanente con la oficina de la mujer en el marco de la acordada 4715/19.

- Colaboración y asistencia permanente con la agencia de comunicación del superior tribunal.

- Búsqueda de jurisprudencia conforme pedidos efectuados por magistrados y/o abogados del foro.

- Agregar “funcionalidades” a los servicios de eureka!:

Recopilación de información sobre clase y montos de indemnizaciones (civil y laboral) para armar base de datos informativa; Historial de Sentencia (condición de apelada, firme, votos en disidencia, etc)

- Agregar funcionalidades a los sumarios:

Juez votante; Voto en disidencia y disidencia por fundamentos.

- Puesta en funcionamiento de la confección de sumarios en oficinas judiciales:

Tarea a realizar desde el área “Asistencia al Magistrado” con que cuenta cada OJ, o en su defecto incorporando profesionales al CDJJ.

- Capacitación permanente, y obligatoria, para ingresantes:

Capacitación brindada a aquellos agentes que ingresen al Poder Judicial, en caso de ser necesario necesiten conocimiento en el manejo de los recursos del área. A desarrollar junto a la ECJ.

- Envío de boletines de jurisprudencia (sumarios) de manera periódica

- Trabajo documental de los acuerdos y resoluciones del superior tribunal

- Incorporación a la base de datos de los procesos sumarios internos:

Todo ello con el debido tratamiento documental de anonimización en origen.

INCORPORACIÓN A LA BASE DE DATOS DE RESOLUCIONES DE INTERES EMITIDAS POR LA JUSTICIA DE PAZ.

- Creación de base de datos de directivas del juez a los jurados:

Análisis, detección, clasificación y publicación de Directivas impartidas por los jueces a los jurados legos en el marco de los Juicios por Jurados.

- Oficinas judiciales:

Trabajo en conjunto a fin de estandarizar tipos de resoluciones a publicar en Eureka!.

- Participación activa en proyecto api saij

- Publicación y difusión de información jurídica relevante mediante el iurisletter

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MEDIACIÓN

PENDIENTE.

Entrevistas de pre-mediación realizadas:

N° de entrevistas	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
TOTAL	633	872	903	1043	1068	4519
Con solicitantes	202	359	361	434	266	1622
Con convocados	431	513	542	609	802	2897

Reuniones de mediación durante el 2024:

Reuniones de mediación	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
N° Reuniones fijadas	553	567	971	279	963	3333
Incomparecencia	38	34	130	24	109	335
No realizadas	17	54	8	0	162	241
Canceladas	49	13	143	15	2	222

No iniciadas/Incompletas	0	0	0	0	0	0
Reprogramadas	45	84	55	20	66	270
Reuniones efectivamente realizadas	404	382	635	220	624	2265

Resultados activos de las mediaciones finalizadas (de los casos trabajados en el año 2024 con estado al 31/12/2024):

Resultados de mediaciones	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia	TOTAL
TOTAL	217	282	284	157	423	1363
Con acuerdo no escrito	1	9	20	2	1	33
Con acuerdo escrito	103	147	102	106	126	584
Otras soluciones	6	0	2	0	21	29
Con actas propuestas	0	0	0	0	0	0
Sin acuerdo	50	50	39	26	103	268
Incomparecencia	23	29	60	16	44	172
Desistidas	31	45	58	5	120	259
No mediables	1	2	3	2	7	15
Imposibilidad de notificar	2	0	0	0	1	3

Dirección Provincial de Mediación.

En respuesta a lo solicitado remito informe de lo actuado desde de la Dirección Provincial de Mediación durante el año 20245.

Desde el inicio de la gestión se mantuvo una fluida comunicación con las Coordinadoras y Profesionales de todos los Servicios Públicos de Mediación de la Provincia, en particular con el Servicio de la ciudad de Esquel que ha transitado una carencia de profesionales al frente del mismo.

La Dirección ha dado respuesta mediante la atención de manera presencial, telefónica, vía mails e Inodi las diferentes consultas y solicitudes de ciudadanos, profesionales, mediadores, capacitadores, así como de otras oficinas públicas y asociaciones.

En el transcurso de todo el año 2025, se realizaron en tiempo y forma las liquidaciones de honorarios de mediadores que se desempeñaron en las distintas oficinas del Servicio de Mediación de la provincia.

Durante el mes de Mayo de 2025, se realizó satisfactoriamente el proceso de renovación de la matrícula del Registro Provincial de Mediadores.

En conjunto con la Dirección Nacional de Mediación y en virtud del CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, se organizó y realizó satisfactoriamente el examen de ingreso a la Matrícula de Mediadores de la Provincia el que permitió incorporar cinco (5) nuevas/os mediadoras/a la matrícula

En conjunto con la Agencia de Comunicación Judicial se organizó la Jura de Mediadoras y Mediadores que aprobaron el examen de ingreso al Registro Provincial de Mediadores y cumplieron los requisitos para ello.

Se dictaron 26 Disposiciones de Dirección a los fines de regular el accionar de las distintas dependencias y, en relación a capacitación, fueron reconocidas las horas de capacitación a mediadores de la matrícula de los siguientes Cursos:

- “Congreso Online “ODR ExpoTech 2025 - IA y el Futuro de la Mediación Inteli-gente”,”. (Disposición N° 01/25 DM).
- Taller sobre Identidad de género para la Justicia (Etapa III POG) (Disposición N° 02/25 DM);
- “VI SEMINARIO INTERNACIONAL LOS MARC Y LA MEDIACIÓN: ¿QUÉ NOS INTERPELA DEL CAMINO RECORRIDO? ON LINE. (Disposición N° 03/25 DM).
- Cursos (Certificación en técnicas de mediación) Técnicas básicas: “Legitimaciones y chequeos”, Técnicas Avanzada: “Historia Alternativa”, Técnicas Avanzada: “Pregunta del Milagro” (Disposición N° 05/25 DM).
- “VI CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDIACIÓN POLICIAL Y POLICÍA DE PROXIMIDAD” (Disposición N° 06/25 DM).
- “Segundo Ateneo de Casos Prácticas de Mediación” (Revisión Prácticas de Mediación – Civil) que organiza el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia. (Disposición N° 10/25 DM).
- “Tercer Ateneo de Casos - Prácticas de Mediación” (Revisión Prácticas de Mediación – Penal Juvenil) organizado por el Foro Patagónico de Superiores Tribunales” Disposición N° 26/25DM”.

Se organizó y participó el Pre Taller Regional “FORTALECIENDO LA MEDIACIÓN Y EL ACCESO A LA JUSTICIA DESDE LA REALIDAD LOCAL EN LA REGIÓN PATAGÓNICA” actividad preparatoria del Congreso Nacional de Mediación “A 30 años de la Ley 24.573”.

Se participó, con la asistencia de las Dra. Carolina Sequenzia y Jorgelina Ezcurra, ambas del Servicio Público de Mediación de Puerto Madryn, en el Congreso Nacional de Mediación “A 30 Años de la Ley 24.573”.

Se realizaron los concursos públicos de antecedentes y oposición para cubrir las vacantes de Mediador/a Coordinador/a en los Servicios Públicos de Trelew y Esquel, siendo estos cargos efectivamente cubiertos durante los meses de Diciembre/25 y Febrero/26, respectivamente.

Se proyectó el módulo 2026 del Programa de Actualización para Mediadores y Mediadoras, proyecto organizado y coordinado en conjunto con la Escuela de Capacitación Judicial.

Se presentaron proyecto de modificaciones en el sistema de gestión Calon / Dirección de Mediación, para la mejor gestión administrativa tanto de la Dirección de Mediación como del Registro Público de Mediadores.

Respecto a los datos obtenidos del sistema de gestión Calon / Dirección, surge la siguiente información:

Nº de casos por Oficina: Total 2745

SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia
462	485	532	342	945

Total de casos finalizados al 31/12/2025: 2235

Total de casos en trámite al 31/12/2025: 508

Nº de personas entrevistadas: Total 4429

SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia
471	1024	1019	636	1279

N° de personas atendidas en los SPM de Mediación: Total 6855

SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Comodoro Rivadavia
1203	1529	1297	596	2230

Resultados de mediaciones

	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Com.
Rivadavia	245	298	225	87	408
Con acuerdo no escrito	2	16	221	5	46
Con acuerdo escrito	109	138	86	42	117
Otras soluciones	1	1	1	2	10
Sin acuerdo	67	41	25	13	111
Incomparecencia	18	33	58	14	60
Desistidas	41	66	29	15	93
No mediables	4	3	3	0	11
Imposibilidad de notificar	3	0	1	0	1

Total de Reuniones de Mediación: 3481

	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Com. Rivadavia
N° Reuniones fijadas	634	626	994	153	1074
Incomparecencia	39	16	132	19	177
No realizadas	43	83	4	0	126
Canceladas	54	14	164	17	23
Reprogramadas	37	124	38	11	80
Efectivamente realizadas	461	389	656	106	668
Total:					

Objeto de cuestiones llevadas a mediación

	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Com. Rivadavia
Familiares	266	395	331	238	485
Civiles u Comerciales	104	42	60	28	290
Presuntos delitos	3	1	4	0	1
Vecinales/Pres. contravenc.	7	13	46	16	5
Laborales	2	1	1	1	2
Escolares	0	1	1	0	2
Administrativos	2	1	0	1	1

Origen o Procedencia de los casos:

	SPM Trelew	SPM Rawson	SPM Puerto Madryn	SPM Esquel	SPM Com. Rivadavia
Espontáneas	16	16	177	13	33
Min. Def. Pública Civil	41	278	61	185	25
Ministerio Público Fiscal	2	2	4	6	0
Abogados particulares	131	59	70	37	381
Juzgados Civ/Com./Multifu.	5	0	2	5	37
Juzgados de Familia	166	35	95	27	290
Policía	0	10	2	9	0
Juzgados de Ejecución	22	8	7	0	9
Oficinas Judiciales	1	0	0	0	0
Otros SP de Mediación	2	46	6	2	9
Juzgados Laborales	0	0	0	1	0
Municipalidades	0	0	11	0	0
Secretaría de Trabajo	0	0	0	0	0
Otros	1	1	8	0	3
TOTAL :	2357				



13. SECRETARÍA DE JUSTICIA DE PAZ E INTERIOR

I. Introducción

Por Acuerdo Plenario N° 5431/2025 de fecha 1 de abril de 2025 el Superior Tribunal de Justicia creó la Secretaría de Justicia de Paz e Interior, con el propósito de fortalecer el adecuado funcionamiento de la Justicia de Paz provincial, primer eslabón de acceso a la justicia y de resolución temprana de conflictos.

La gestión se orientó al fortalecimiento institucional, a la optimización de recursos disponibles y a la incorporación progresiva de herramientas tecnológicas, en consonancia con las políticas de modernización impulsadas por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Ello permitió mejorar notoriamente la calidad del servicio, ampliar los canales de atención al ciudadano y garantizar mayor eficacia y eficiencia en la tramitación de actuaciones.

II. Acompañamiento Institucional y fortalecimiento de la Justicia de Paz

Con el objetivo de consolidar una justicia cercana a la ciudadanía, se llevaron a cabo acciones concretas que fortalecieron la presencia, eficacia y eficiencia de la Justicia de Paz en todo el territorio provincial.

Se realizaron visitas programadas a 27 Juzgados de Paz, lo que permitió relevar in situ las necesidades funcionales, edilicias y de recursos humanos, obteniendo información clave para la planificación y mejora de los servicios judiciales.

Este incremento de la presencia institucional resalta el rol de la Justicia de Paz como primer nivel de intervención judicial y como una herramienta esencial para promover la cohesión social y el orden en las comunidades.

Se brindó asistencia técnica y de gestión frente a situaciones de vacancia, subrogancia y contingencias operativas, garantizando la continuidad del servicio y fortaleciendo la eficacia, eficiencia y estabilidad institucional de la Justicia de Paz.

Se gestionó ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut la cobertura de diez (10) cargos vacantes de Juez de Paz durante el año 2025:

- Juez de Paz Titular de la ciudad de Puerto Madryn
- Juez de Paz -Primer Suplente- de la ciudad de Puerto Madryn
- Juez de Paz Titular de la ciudad de Esquel
- Juez de Paz -Primer Suplente- de la ciudad de Esquel

- Juez de Paz -Primer Suplente- de la ciudad de Trelew
- Juez de Paz -Primer Suplente- de la localidad de Gobernador Costa
- Juez de Paz -Primer Suplente- de la localidad de Lago Puelo
- Juez de Paz -Primer Suplente- de la localidad de Trevelin
- Juez de Paz -Primer Suplente- de la ciudad de Comodoro Rivadavia
- Juez de Paz -Segundo Suplente- de la localidad de Río Mayo

La cobertura de cargos vacantes de Jueces y Juezas de Paz -titulares y suplentes- asegura la continuidad y regularidad del servicio de justicia en las distintas jurisdicciones a la vez que garantiza el acceso a la justicia en todo el territorio de la Provincia del Chubut.



Acto de juramento de la Dra. Milena Soledad Poblete Vera en el cargo de Jueza de Paz titular de la ciudad de Puerto Madryn.



Acto de juramento de la Dra. Ximena Mariel Albania en el cargo de Jueza de Paz Primer Suplente del Juzgado de Paz de Puerto Madryn



Acto de juramento de la Dra. Diana Melina Montesino como jueza de paz primera suplente del Juzgado de Paz N° 1 de Trelew.



Ana Paula Sotelo fue puesta en posesión del cargo de Jueza de Paz titular del Juzgado de Paz de Esque.



Acto de juramento del Dr. Leonardo Daniel Monje Oyarzún en el cargo de juez de paz primer suplente del Juzgado de Paz de Esquel



Nabila Nahir Urra Camarda juró y fue puesta en funciones como Jueza de Paz primera suplente de Gobernador Costa.



Acto de juramento del Dr. Carlos Enrique Borchardt en el cargo de Juez de Paz Primer Suplente del Juzgado de Paz de Lago Puelo.



Dra Fiorella Celeste Biberica Aprigliano, Jueza de paz primer suplente del Juzgado de Paz 2 de Comodoro Rivadavia.



Sabrina Elena Hutnik prestó formal juramento de ley como Jueza de Paz segunda suplente para localidad de Río Mayo



Dr. Manuel Alejandro González, juez de paz primer suplente de Trevelin.

III. Infraestructura edilicia

El fortalecimiento de la infraestructura edilicia constituye un eje estructural de la política de consolidación del servicio de Justicia de Paz. La calidad del espacio físico en el que se administra justicia no es un aspecto meramente operativo:: representa una condición material indispensable para garantizar un servicio accesible, seguro y eficiente, y al mismo tiempo expresa un compromiso institucional con la dignidad de las comunidades que recurren cotidianamente a los juzgados de paz.

En esta línea, se impulsaron las siguientes acciones estratégicas:

Plan integral de mantenimiento y fortalecimiento en el interior:

Se implementó un plan integral de mantenimiento y refacción en distintos Juzgados de Paz del interior provincial, orientado a optimizar las condiciones de funcionamiento, prevenir deterioros estructurales y elevar los estándares de seguridad y habitabilidad. Asimismo, se arbitraron los medios necesarios para asegurar la prestación continua del servicio de gas natural y energía eléctrica.

En este marco, se propiciaron tareas de mantenimiento general, pintura, mejoras en instalaciones eléctricas y renovación de mobiliario en los Juzgados de Paz de Paso de Indios, Dolavon y Dique Florentino Ameghino. Asimismo, en Dolavon, se incorporaron equipos de climatización, mejorando sustancialmente las condiciones ambientales del edificio.

Para el año 2026 se proyecta dar continuidad a este proceso en todos los edificios donde funcionan los juzgados de paz.

Obras de refacción y mejoramiento integral

Se requirieron intervenciones de relevancia en diversas localidades, entre las que se destacan:
Juzgado de Paz de Gan Gan: refacción y reparación integral de la sala de tanques de reserva.
Juzgado de Paz de Gastre: reparación de cielorrasos, pintura interior, arreglo de aberturas, renovación de artefactos de gas y la conexión a la red de gas natural.

Juzgado de Paz de Lagunita Salada: mantenimiento general, pintura integral interior y exterior, y reparación de instalaciones sanitarias.

Estas obras respondieron a criterios de prevención, seguridad y sostenibilidad, priorizando la funcionalidad de los espacios y la adecuada prestación del servicio.

Nuevos edificios y proyectos estratégicos:

En el marco del fortalecimiento institucional de la Justicia de Paz, se concretaron avances significativos en materia de expansión y modernización edilicia:

Inauguración y puesta en funcionamiento del nuevo edificio del Juzgado de Paz en Trevelin, mejorando sustancialmente la accesibilidad, las condiciones laborales y la calidad de atención.



Inauguración de la nueva sede operativa del Juzgado de Paz de Puerto Madryn.



Mudanza y puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz N° 1 de Comodoro Rivadavia



Mudanza y puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz N° 2 de Comodoro Rivadavia a instalaciones de la Ciudad Judicial de dicha localidad, consolidando su espacio físico en un ámbito especialmente diseñado para la actividad jurisdiccional e incorporando equipamiento tecnológico actualizado que optimiza la gestión y la atención al público.



A raíz de la mudanza y puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz N° 2 de Comodoro Rivadavia en la Ciudad Judicial, se trabajó y gestionó el dictado del Acuerdo Plenario N° 5473/2025, mediante el cual se estableció como criterio organizativo la división territorial de la ciudad en dos grandes sectores -zona norte y zona sur-. Esta delimitación clara, equitativa y eficaz para la distribución de competencias no solo optimiza la organización interna y la asignación de causas, sino que impacta directamente en el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía.

La definición territorial reduce traslados innecesarios, brinda mayor previsibilidad respecto del órgano competente, disminuye tiempos de espera y facilita una atención más cercana al lugar de residencia de las personas. Asimismo, favorece una respuesta más ágil ante situaciones urgentes y contribuye a un servicio judicial más ordenado, accesible y eficiente, especialmente para aquellos sectores que enfrentan mayores dificultades de movilidad o recursos.

Igualmente, se avanzó en proyectos estratégicos de infraestructura:

Juzgado de Paz de Aldea Epulef: Se inició la construcción del edificio del nuevo Juzgado de Paz conforme el prototipo modular, diseñado para adaptarse a localidades de baja densidad poblacional. Esta iniciativa optimiza los recursos disponibles y garantiza la continuidad del servicio de justicia, funcionando actualmente en instalaciones del Ministerio de Educación hasta la concreción de la solución edilicia definitiva para la comunidad.

Juzgado de Paz de Epuyén: Se inició la construcción del edificio del nuevo Juzgado de Paz conforme el prototipo modular, diseñado para adaptarse a localidades de baja densidad poblacional. Esta decisión estratégica permitirá dejar atrás el funcionamiento en un inmueble vetusto, inadecuado para las necesidades actuales, y avanzar hacia un espacio digno, moderno y acorde al servicio de justicia que nuestra comunidad merece.

Juzgado de Paz de Paso del Sapo: Se impulsó la elaboración del proyecto para la construcción de un nuevo edificio, dando así el primer paso concreto hacia una infraestructura moderna, funcional y acorde a las demandas actuales de la comunidad.

Estas iniciativas evidencian una planificación con visión de mediano y largo plazo, orientada a consolidar la presencia territorial del servicio judicial.

Intervenciones técnicas y mantenimiento de servicios esenciales:

En junio de 2025 se realizó un relevamiento integral de los Juzgados de Paz de 28 de Julio, Camarones, Dolavon, Puerto Pirámides, Dique Florentino Ameghino, Rawson, Gan Gan, Trelew N° 1 y 2, José de San Martín, Gobernador Costa, Río Pico, Esquel, Trevelin, Lago Puelo, El Hoyo, Epuyen, Tecka, Paso de Indios y las Plumas con el objetivo de verificar el estado de los servicios básicos y ejecutar reparaciones preventivas y correctivas.

Regularización dominial y seguridad jurídica:

A partir de la revisión y análisis de la documentación existente, se impulsó, a través del procedimiento administrativo especial de tierras fiscales tramitado ante el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural (IAC), la regularización de la titularidad dominial de los inmuebles donde funcionan los Juzgados de Paz de:

- Gaiman
- Ricardo Rojas
- Gan Gan
- Alto Río Senguer
- Comuna Rural Dique Florentino Ameghino
- Comuna Rural Lagunita Salada
- Comuna Rural de Cushamen

La regularización dominial no solo asegura la estabilidad jurídica sobre los inmuebles, sino que consolida institucionalmente la presencia del Poder Judicial en dichas localidades, garantizando la continuidad del servicio y fortaleciendo la infraestructura como soporte material de una justicia cercana y territorialmente integrada.

IV. Infraestructura tecnológica

La modernización tecnológica constituye una condición indispensable para una justicia eficiente y eficaz, accesible y gestionada con transparencia y celeridad. En un contexto de creciente digitalización, el fortalecimiento de los canales de comunicación y soporte técnico se orientó a optimizar la gestión interna y mejorar la interacción con la ciudadanía.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

Puesta en marcha del servicio de Guía de Trámites online.

Se implementó el servicio de Guía de Trámites Online con el objetivo de optimizar los tiempos de atención al público y simplificar los circuitos administrativos y judiciales, transformando la manera en que la ciudadanía interactúa con el sistema judicial. Esta herramienta permite que cada persona pueda acceder a la información sobre los distintos trámites de manera rápida, clara y confiable, evitando desplazamientos innecesarios y reduciendo la espera en oficinas.

La inclusión de acceso mediante código QR potencia la autonomía de los usuarios, facilitando consultas inmediatas desde dispositivos móviles y promoviendo una gestión más eficaz, eficiente y sin barreras geográficas. Su finalidad va más allá de la eficiencia: busca garantizar un acceso equitativo a la justicia y a los servicios administrativos, beneficiando especialmente a quienes enfrentan limitaciones de tiempo, movilidad o recursos. De esta manera, la Guía de Trámites Online contribuye a una administración más transparente, cercana y orientada a las necesidades reales de la comunidad, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en las instituciones y promoviendo una participación más activa y consciente en los procesos judiciales y administrativos.

Esta herramienta permite a los usuarios iniciar digitalmente gestiones tales como autorizaciones de viaje (nacionales y a países limítrofes), declaraciones juradas, certificados de supervivencia, informaciones sumarias (concubinato, familiares a cargo), cartas poder y otros trámites habituales, ya sea a través del portal del Poder Judicial del Chubut o mediante acceso por código QR.

La incorporación de estos mecanismos habilita nuevos canales de comunicación -incluyendo líneas de atención vía WhatsApp- y amplía sustancialmente la accesibilidad al servicio público de justicia, especialmente en contextos de dispersión geográfica.

Guía de Trámites <u>Juzgado de Paz de Puerto Madryn</u>	Guía de Trámites <u>Juzgado de Paz de Sarmiento</u>	Guía de Trámites <u>Juzgado de Paz de Rawson</u>
		
Escaneá el código con tu celular y seleccioná el Juzgado de Paz <small>También podés ingresar a: https://www.juchubut.gov.ar/servicios/portal-de-tramites.html</small> <small>Por consultas al Juzgado de Paz</small>  +54 9 280 434 0003	Escaneá el código con tu celular y seleccioná el Juzgado de Paz <small>También podés ingresar a: https://www.juchubut.gov.ar/servicios/portal-de-tramites.html</small> <small>Por consultas al Juzgado de Paz</small>  +54 9 297 425 9231	Escaneá el código con tu celular y seleccioná el Juzgado de Paz <small>También podés ingresar a: https://www.juchubut.gov.ar/servicios/portal-de-tramites.html</small> <small>Por consultas al Juzgado de Paz</small>  +54 9 280 485 5033
		

Equipamiento y fortalecimiento institucional:

Se ha avanzado de manera decidida en la modernización de los Juzgados de Paz de la Provincia del Chubut mediante un plan integral de transformación. Esta iniciativa tiene como objetivo cambiar el paradigma en la prestación de servicios a la comunidad, optimizar las herramientas de trabajo disponibles para jueces, juezas y personal administrativo, y garantizar la presencia efectiva del Poder Judicial en cada localidad de la provincia.

En este marco, se dotó a los Juzgados de Paz de Gastre, Puerto Madryn, Gaiman, Dolavon, Camarones, Facundo, Lago Puelo, Esquel, Las Plumas, Rawson y Comodoro Rivadavia N° 1 y N° 2, Trelew N° 1 y N° 2, Cholila, El Hoyo, Epuyen y Rada Tilly de teléfonos celulares oficiales, junto con equipamiento informático complementario, que incluye digitalizadoras, cámaras web, auriculares y micrófonos. Esta acción responde a los objetivos del plan de modernización, aprovechando las ventajas de la tecnología digital, superando los inconvenientes del sistema actual y fundamentando la solicitud de cobertura total mediante telefonía móvil para la Justicia de Paz del Chubut.

El nuevo enfoque busca garantizar que cada Juzgado disponga de herramientas eficientes para la comunicación interna y externa, proteger la privacidad de los funcionarios, asegurar la continuidad del servicio ante ausencias o licencias y reemplazar la telefonía fija, cuyo uso actualmente es limitado y frecuentemente interrumpido. Esta decisión estratégica reconoce la importancia de la presencia territorial de la Justicia de Paz, que en muchas localidades constituye la única representación del Poder Judicial.

Los relevamientos realizados, tanto presenciales como remotos, evidencian que la población y el personal judicial han adoptado de manera natural la telefonía móvil y las aplicaciones de mensajería, como WhatsApp, para la comunicación diaria. La dependencia de líneas fijas y

centrales telefónicas tradicionales no solo resulta costosa y compleja, sino que ha generado frecuentes interrupciones y demoras en la atención por parte de los proveedores.

La implementación de la telefonía móvil oficial permitirá, entre otras ventajas:

Realizar videollamadas y capacitaciones, incluyendo audiencias a distancia, mejorando la comunicación interna y la interacción con organismos externos, como la Defensa Pública y el Ministerio Fiscal.

Configurar la atención de llamadas según horarios, desvíos, transferencias y grabación, asegurando una gestión profesional y continua de la comunicación.

Enviar y recibir documentos digitales, promoviendo la digitalización del trabajo judicial y reduciendo el uso de papel.

Implementar capacitaciones virtuales y proyectar un servicio de atención ciudadana mediante chatbots, fortaleciendo la cercanía con la comunidad.

Con estas acciones, el Superior Tribunal de Justicia reafirma su compromiso de ofrecer un servicio judicial moderno, eficiente y accesible, garantizando que cada ciudadano y cada localidad de la Provincia del Chubut cuente con acceso confiable y continuo a la Justicia de Paz.

Implementación de la Plataforma Inodi-Externo –Oficios para el Departamento de Marcas y Señales del Ministerio de Producción de la Provincia del Chubut

En articulación con la Secretaría de Planificación y Gestión del Superior Tribunal de Justicia y la Dirección de Marcas y Señales del Ministerio de Producción de la Provincia del Chubut, se implementó la utilización de la plataforma INODI Externo – Oficios entre los Juzgados de Paz y el Departamento de Marcas y Señales.

El INODI Externo establece un canal seguro, ordenado y verificable, garantizando que las rendiciones y trámites se gestionen exclusivamente por vía electrónica. Esta modernización no solo reduce plazos, costos postales y riesgos de extravío, sino que reemplaza de manera definitiva la vetusta modalidad de envío de documentación en papel y por correo postal, que históricamente aumentaba la carga laboral de los jueces de paz y retrasaba la gestión de expedientes, además de evitar que los jueces deban trasladarse a otras localidades donde hay sedes de correo para despachar la documentación correspondiente.

Fortalecimiento de la conectividad mediante antenas Satelitales

Se gestionó la adquisición e instalación de **antenas satelitales**, una iniciativa orientada a mejorar la conectividad y garantizar la continuidad operativa en zonas con cobertura limitada de internet tradicional. Esta acción no solo fortalece la infraestructura tecnológica del Poder Judicial, sino que se traduce en beneficios concretos para la comunidad y el personal judicial: por un lado, permite reducir demoras vinculadas a dificultades de comunicación y transmisión de datos, lo cual impacta positivamente en los tiempos de resolución de trámites y causas, y, por otro, facilita el acceso a servicios digitales en áreas más alejadas o con menor conectividad.

Juzgados prioritarios en la primera etapa

En esta primera etapa, se solicitó la instalación de antenas satelitales para los siguientes Juzgados de Paz:

- Juzgado de Paz de Gan Gan
- Juzgado de Paz de Paso del Sapo
- Juzgado de Paz de Aldea Beleiro
- Juzgado de Paz de Camarones

- Juzgado de Paz de Paso de Indios
- Juzgado de Paz de Gastre
- Juzgado de Paz de Epuyén
- Juzgado de Paz de Corcovado
- Juzgado de Paz de Cushamen
- Juzgado de Paz de Dique Florentino Ameghino
- Juzgado de Paz de Aldea Epulef
- Juzgado de Paz de Facundo
- Juzgado de Paz de Buen Pasto
- Juzgado de Paz de El Escorial
- Juzgado de Paz de Carrenleufu
- Juzgado de Paz de Río Pico
- Juzgado de Paz de Río Mayo
- Juzgado de Paz de Alto Río Senguer
- Juzgado de Paz de Lago Blanco
- Juzgado de Paz de Lagunita Salada
- Juzgado de Paz de Languiño
- Juzgado de Paz de Gualjaina
- Juzgado de Paz Las Plumas

Se priorizará a estos Juzgados en la primera etapa dado que son los que presentan limitaciones significativas en el acceso a internet, asegurando con ello, que el servicio llegue donde más se necesita.

Beneficios esperados

La instalación de estas antenas satelitales permitirá una mejora sustancial en la operatividad de los Juzgados de Paz:

Mantener comunicación efectiva mediante INODI y correo electrónico.

Acceder a capacitaciones remotas sin interrupciones.

Participar de audiencias virtuales con fluidez y seguridad.

Garantizar la continuidad operativa y eficiencia en la atención a la comunidad.

Si bien el listado de beneficiarios no es exhaustivo y actualmente el proyecto de instalación de antenas satelitales para los juzgados de Paso del Sapo, Camarones, Gastre, Aldea Epulef, Alto Río Senguer, Lago Blanco y Las Plumas se encuentra en **proceso de licitación**.

La implementación de estas antenas representa un paso significativo hacia la inclusión digital, asegurando que los sistemas electrónicos, como el INODI Externo y la Guía de Trámites Online, funcionen de manera fluida y sin interrupciones, contribuyendo a una justicia más eficiente, accesible y moderna para todos.

Adecuación reglamentaria atinente a la modalidad de desarrollo de audiencias en el marco del Código de Convivencia Ciudadana

Ante la situación advertida en la Circunscripción Judicial de Lago Puelo, caracterizada por el reiterado fracaso de audiencias en el marco del Código de Convivencia Ciudadana (Ley XV–27), sobre todo en época invernal, se adoptó una respuesta institucional orientada a remover obstáculos materiales que afectaban la eficacia del procedimiento.

En particular, las dificultades de traslado, generaban reprogramaciones constantes y, en numerosos casos, la frustración de audiencias, con el consecuente impacto negativo en la celeridad procesal y en la percepción de efectividad del sistema.

Frente a ello, se elaboró y puso en vigencia el Acuerdo Plenario N° 5539/2025, mediante el cual se habilitó la realización de audiencias conciliatorias en modalidad remota o mixta dentro del marco del Código de Convivencia Ciudadana. Esta medida permitió reducir significativamente las reprogramaciones, optimizar recursos institucionales y garantizar una mayor continuidad en la tramitación de los procesos.

La provisión de recursos tecnológicos que sustenta esta modalidad no reviste carácter accesorio, sino que constituye un soporte operativo esencial. La incorporación de telefonía móvil institucional, equipamiento de digitalización y adecuada conectividad en los Juzgados de Paz representa una condición necesaria para asegurar una prestación del servicio de justicia eficiente, oportuna, accesible y moderna, especialmente en aquellas localidades donde estos órganos constituyen la única presencia territorial del Poder Judicial.

Estas herramientas posibilitan:

optimizar la comunicación inmediata con organismos judiciales, fuerzas de seguridad y otras instituciones intervinientes;

agilizar notificaciones, constataciones y medidas urgentes;

remitir actuaciones en formato digital e integrarlas a los sistemas de gestión electrónica;

reducir traslados, tiempos y costos operativos;

resguardar la documentación mediante su digitalización, fortaleciendo la trazabilidad y seguridad de la información.

Su implementación se vincula directamente con los principios de acceso a la justicia, tutela judicial efectiva, celeridad, economía procesal y eficiencia administrativa, y se inscribe en una política de modernización orientada a la despapelerización y digitalización progresiva de los procesos judiciales.

Adecuación institucional del programa Ta.Vi.Re

En el marco del programa “Taller de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género” (Ta.Vi.Re.), dirigido a personas privadas de su libertad y desarrollado inicialmente en instalaciones de los Juzgados de Paz, se identificaron dificultades vinculadas tanto a la infraestructura como a las condiciones de seguridad requeridas para su adecuada implementación.

Estas limitaciones fueron abordadas en consonancia con una política integral de fortalecimiento de las estructuras y herramientas del Poder Judicial, priorizando la seguridad, la previsibilidad organizacional y la adecuada articulación interinstitucional.

En consecuencia, se instrumentó y puso en funcionamiento el Acuerdo Plenario N° 5569/2025, con especial énfasis en los casos que involucran a personas privadas de la libertad. A partir de dicha normativa, se dispuso que el desarrollo del taller se realice en dependencias de las Oficinas Judiciales, las cuales cuentan con las condiciones edilicias y de seguridad necesarias para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

Esta decisión no solo optimiza las condiciones materiales del programa, sino que refuerza su legitimidad institucional y su adecuación a estándares mínimos de seguridad y organización administrativa.

Capacitación

Con la participación de los cuarenta y seis (46) Juzgados de Paz, se promovieron instancias sistemáticas de formación orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y operativas del personal judicial. Se consolidó así un programa territorializado de capacitación que integra tres dimensiones esenciales: actualización normativa, fortalecimiento técnico-administrativo y desarrollo de criterio prudencial en la función judicial.

Capacitación en Expurgo de documentación judicial

Se desarrolló la “Capacitación en Expurgo de Documentación para Jueces de Paz”, destinada a la totalidad de los Jueces de Paz y personal administrativo de la provincia.

El objetivo principal fue proporcionar herramientas teóricas y prácticas para la correcta aplicación de los procedimientos de expurgo de documentación judicial. Entre los objetivos específicos se destacaron:

Reconocer la normativa vigente en materia de conservación y eliminación de documentación, a fin de mejorar la gestión de información (facilitando la rapidez en la búsqueda y recuperación de la misma, ahorrando tiempo y recursos), optimizar el espacio de almacenamiento en los Juzgados de Paz, mejorar el orden interno, garantizar la seguridad de la información que pudieran contener los documentos a expurgar y, en fin, propender al mejoramiento del servicio que diariamente prestan los mismos.

Identificar criterios técnicos y administrativos que orientan el proceso de selección y descarte, con el objetivo de optimizar la gestión de información, el uso del espacio, la seguridad de los documentos y la eficiencia del servicio judicial.

Analizar casos concretos para su implementación efectiva en cada juzgado, asegurando que las prácticas de conservación y eliminación contribuyan a la mejora del servicio, el orden interno, la seguridad documental y la eficiencia operativa.

Establecer procedimientos estandarizados de clasificación y archivo, de modo que la documentación se organice de manera uniforme.

Capacitar al personal judicial en buenas prácticas de gestión documental, promoviendo la correcta manipulación, almacenamiento y eliminación de documentos conforme a la normativa vigente.

Monitorear y evaluar periódicamente los procesos de conservación y descarte, a fin de identificar áreas de mejora y garantizar la sostenibilidad del sistema de gestión documental.

Promover el uso de herramientas tecnológicas para la digitalización de documentos, reduciendo la dependencia del papel, facilitando el acceso remoto a la información y aumentando la eficiencia operativa.

Fomentar la concientización sobre la importancia de la gestión documental, destacando cómo un archivo organizado y seguro contribuye a la transparencia, eficiencia y calidad del servicio judicial.

Esta instancia permitió armonizar prácticas y consolidar criterios uniformes, reduciendo riesgos administrativos y optimizando la gestión documental.

Mesa-Taller sobre Inodi Externo – Oficios

Se organizó una mesa-taller conjunta con todos los Jueces de Paz, personal administrativo y el Departamento de Marcas y Señales del Ministerio de Producción de la Provincia del Chubut, con el propósito de instruir en el uso del sistema INODI Externo – Oficios.

La capacitación se orientó a garantizar la correcta utilización de este canal seguro, ordenado y verificable para la remisión de reportes mensuales, incluyendo rendiciones de Guías de Traslado,

Guías y Talones de Pago. De este modo, se fortaleció la trazabilidad administrativa y la articulación interinstitucional mediante herramientas digitales.

Implementación de Guías de Trámites Online

Se llevó a cabo una segunda mesa-taller destinada a la implementación de Guías de Trámite Online en diversos Juzgados de Paz.

Esta herramienta permite a los usuarios iniciar digitalmente gestiones tales como autorizaciones de viaje (nacionales y a países limítrofes), declaraciones juradas, certificados de supervivencia, informaciones sumarias (concubinato, familiares a cargo), cartas poder y otros trámites habituales, ya sea a través del portal del Poder Judicial del Chubut o mediante acceso por código QR.

La incorporación de estos mecanismos habilita nuevos canales de comunicación -incluyendo líneas de atención vía WhatsApp- y amplía sustancialmente la accesibilidad al servicio público de justicia, especialmente en contextos de dispersión geográfica.

En este marco, se continuará implementando programas de capacitación y actualización permanente, asegurando que los Jueces de Paz cuenten con herramientas teóricas y prácticas acordes a los desafíos actuales y futuros de la función judicial, en un escenario signado por la transformación tecnológica, la complejidad social y la demanda creciente de respuestas institucionales eficaces.



14. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Generalidades

El presente informe expone las actividades llevadas a cabo por esta Secretaría durante el ejercicio 2025.

Desde su conformación a mediados de dicho año, se ha avanzado en la centralización, organización y planificación estratégica de las acciones relacionadas con el mantenimiento edilicio, la ejecución de obras y la elaboración de proyectos y pliegos en las distintas circunscripciones judiciales de la provincia.

Las intervenciones realizadas responden generalmente a necesidades edilicias identificadas en cada organismo, considerando el estado de los inmuebles, las condiciones laborales del personal, los requerimientos operativos de los diversos fueros y la atención al público. Asimismo, se efectúan tareas de mantenimiento y prevención orientadas a asegurar la continuidad operativa.

Ante la incorporación del fuero Contencioso Administrativo, el aumento de personal y las proyecciones en los Juzgados de Paz, las acciones adoptadas tienen como prioridad garantizar el adecuado funcionamiento de los edificios judiciales, optimizar la utilización de espacios, acompañar el crecimiento institucional y fortalecer la accesibilidad y seguridad de las instalaciones, así como prevenir y mantener los sistemas edilicios.

La estructura del informe se organiza por circunscripción y detalla las principales tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, las obras de refacción y adecuación funcional, los proyectos de ampliación y modernización y las gestiones administrativas y técnicas necesarias para su materialización.

Circunscripción I: Rawson

Edificio del Superior Tribunal de Justicia

Durante el año 2025, se priorizó la finalización de la primera etapa de reconstrucción del edificio del Superior Tribunal de Justicia. Se concluyeron las tareas de refuerzo estructural mediante un exoesqueleto en el sector previamente afectado por incendios. Además, se ejecutó la ampliación del inmueble sobre la calle Rivadavia, destinada a la reubicación de la Biblioteca, y se habilitó un nuevo sector de mesa de entradas. También se construyó una nueva estructura de acceso, integrando escaleras y rampas para mejorar la circulación y accesibilidad del edificio.

Para el año 2026, está previsto concluir el resto de las obras pendientes, que incluyen la finalización de instalaciones, colocación de solados, incorporación de nuevas aberturas, aplicación de un recubrimiento renovado en la fachada y la instalación de sistemas informáticos y de control de acceso. Se estima que el edificio estará habilitado para su uso en octubre de 2026.

De manera paralela, se finalizaron las tareas exteriores correspondientes al nuevo acceso a la sala de audiencias, cuya habilitación está programada para marzo de 2026. En el exterior, se realizaron adecuaciones y la instalación de solados de pórfido, lo que ha mejorado notablemente la accesibilidad desde el exterior, así como la circulación interna entre los diferentes organismos que funcionan en el edificio.

En el sector donde previamente se encontraba la escuela de capacitación, se llevó a cabo una reforma integral para instalar la nueva oficina de Recursos Humanos, dotándola de un espacio independiente destinado a la dirección.

Edificio Belgrano

En el edificio ubicado en la calle Belgrano, las obras continuaron durante el período informado. Se realizaron tareas como la instalación de piso ducto, carpetas de nivelación, colocación de marcos de chapa para las puertas interiores e instalaciones de la sala de máquinas. Asimismo, se colocaron aberturas de aluminio, completando de este modo el cerramiento del edificio hacia el exterior. Para finalizar la obra y habilitar el edificio para su uso en octubre de 2026, se prevé elevar el correspondiente pliego de trabajos durante el mes de febrero.

Juzgado Contencioso Administrativo

Con el alquiler del edificio ubicado en la intersección de Mariano Moreno y Alejandro Conesa, en 2025 se iniciaron trabajos de adecuación para el funcionamiento del Juzgado Contencioso Administrativo. Se generaron diferentes oficinas para juez, secretarios, un office de uso común, baños, un área común de trabajo, mesa de entradas y sala de audiencias. Las tareas incluyeron la construcción de divisiones de placa de roca de yeso, adecuación de equipos de climatización, instalación eléctrica e iluminación, colocación de un nuevo cielorraso y aberturas de aluminio en fachada. Actualmente, se están ejecutando trabajos de pintura; una vez finalizados, se instalará el mobiliario adquirido, las cortinas y el ploteado institucional de los vidrios, previendo la puesta en funcionamiento del edificio para la tercera semana de febrero.

Mantenimiento en Dependencias Judiciales

Desde el área de mantenimiento, con personal propio, se realizaron intervenciones en la infraestructura de distintas dependencias judiciales de la ciudad de Rawson. En las oficinas del Juzgado de Paz, la oficina de Tasa Judicial y la Oficina Judicial se efectuaron trabajos de pintura y colocación de pisos vinílicos, modernizando y mejorando los espacios de trabajo del personal. Asimismo, en el Juzgado Civil y la Oficina de Secuestros Biológicos, se llevó a cabo la instalación de equipos de aire acondicionado para optimizar el servicio de climatización en estos espacios.

Detalle de Tareas Realizadas

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas en los distintos edificios.

Edificio STJ

- Realización de refuerzo estructural en el sector afectado por incendios.
- Ejecución de ampliación edilicia para la incorporación de la Biblioteca.

- Construcción de nuevo acceso mediante rampas, escaleras y solados.
- Elaboración de pliego para la reconstrucción de fachada y acceso principal.
- Finalización del nuevo acceso a la sala de audiencias.
- Desarrollo de la segunda etapa de reforma de la sala de audiencias (en curso).
- Ejecución de solados exteriores de pórfido.
- Reforma destinada a la nueva oficina de Recursos Humanos.
- Realización de tareas de pintura en Justicia de Paz, áreas de tasas de justicia y Oficina Judicial.
- Sustitución de solados por pisos vinílicos en sectores determinados.
- Instalación y reparación de equipos de aire acondicionado en la Oficina de Secuestros, Juzgado Civil y Oficina de choferes.

Edificio Belgrano

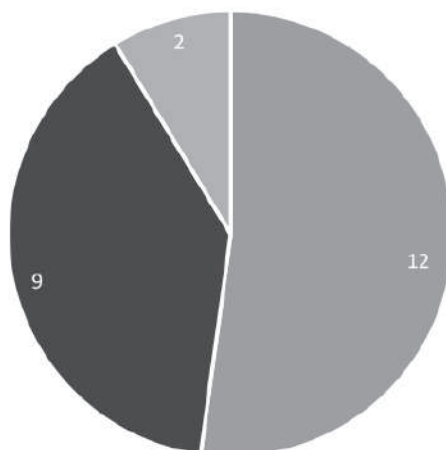
- Ejecución de ductos a nivel de piso para la instalación de sistemas informáticos.
- Elaboración de carpeta de nivelación.
- Instalación de marcos metálicos para puertas interiores.
- Colocación de carpinterías de aluminio.

Edificio para Contencioso Administrativo

- Realización de nueva distribución según usos con tabiquería de Durlock.
- Adecuación de la instalación eléctrica y ubicación de la iluminación.
- Instalación de equipos de aire y caldera.
- Renovación de cielorraso.
- Tareas de pintura integral.
- Reemplazo de frentes vidriados por aberturas de aluminio.
- Colocación de vinilos institucionales.
- Gestión en curso para adquisición de cortinas.

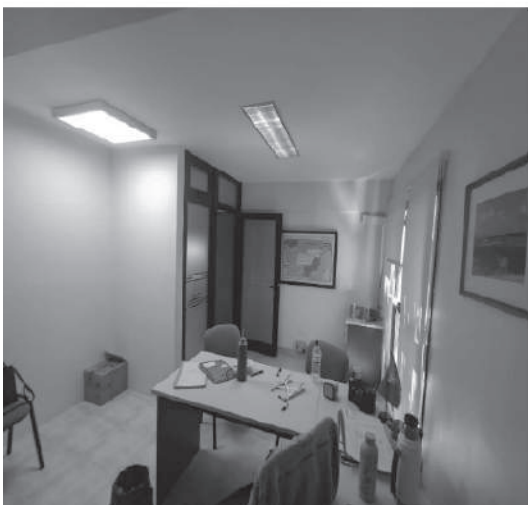
Rawson

■ Obra ■ Mantenimiento ■ Gestion



REGISTRO FOTOGRAFICO

Edificio STJ



Edificio Calle Belgrano



Edificio Contencioso Administrativo



Tareas de recambio solados Oficina Judicial y Juzgado de Paz



Circunscripción II COMODORO RIVADAVIA

Puesta en marcha y funcionamiento del nuevo edificio de la Ciudad Judicial

Durante el año 2025, la principal labor desarrollada en la Circunscripción estuvo centrada en la puesta en marcha y la progresiva habilitación del edificio de la Ciudad Judicial. Este proceso constituyó el eje sobre el cual se articularon las distintas acciones ejecutadas a lo largo del año.

Colaboración interinstitucional y elaboración de manuales

En el marco de la habilitación del uso de la nueva Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia, se contó con la colaboración de las diversas áreas del Poder Judicial —Planificación, Informática, Recursos Humanos y Seguridad e Higiene Laboral—. Como resultado de este trabajo conjunto, se concretó la elaboración del Manual de Uso Institucional, documento fundamental que establece los criterios de utilización de los espacios internos, tanto para el personal como para la prestación efectiva del servicio de justicia al público.

Traslado progresivo y acto oficial

El inicio de actividades en el nuevo edificio se realizó de manera escalonada y por etapas. A partir de julio de 2025 comenzó el traslado del personal, en continuidad con el Acto Oficial de Puesta en Marcha, evento que contó con la presencia de autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, del Municipio de Comodoro Rivadavia y del Superior Tribunal de Justicia.

Planificación, coordinación y ejecución de acciones

Todo este proceso requirió una minuciosa planificación, coordinación y puesta en práctica de diversas acciones operativas, administrativas y de infraestructura, orientadas a garantizar el funcionamiento apropiado de los organismos judiciales en la nueva sede y la continuidad del servicio de justicia.

Avance de obra y equipamiento

Al cierre del año 2025, el avance general de la etapa ejecutada —considerando obra, provisión de equipamiento y funcionamiento operativo— superaba el 95%. Se habían finalizado contratos, llevado adelante numerosas licitaciones y adquisiciones, y puesto en marcha los sistemas electromecánicos esenciales para el funcionamiento general del edificio. Todo ello, con previsión para el funcionamiento integral, aun cuando algunos sectores continuaban en etapa de construcción.

Obras de terminación y sistemas complementarios

En paralelo, se mantenía la ejecución de obras de terminación, la instalación y ajuste de sistemas electromecánicos y la adquisición de componentes vinculados a los sistemas de energía eléctrica, seguridad patrimonial y detección y combate de incendios, así como la adecuación de espacios destinados a la futura incorporación de nuevos organismos.

Expurgos y limpieza de archivos

Continuando con lo iniciado en el año 2025, en el marco general de la mudanza, se realizaron expurgos y limpiezas de los subsuelos y archivos de los diferentes edificios que albergaban a los organismos de este poder judicial en diferentes inmuebles de la ciudad. Esto implicó la logística y contratación para la destrucción de más de 40m³ de papel y documental.

Aún resta gran parte de pre-archivos de diferentes juzgados, los cuales han trabajado en la clasificación y digitalización durante todo el 2025.

Orientación estratégica y descentralización

El equipo de la Zona Sur orientó sus acciones al desarrollo de la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia como eje estructurante de la planificación general de las circunscripciones, priorizando la descentralización del servicio de justicia y la habilitación progresiva del edificio. Este proceso estuvo dirigido a consolidar una nueva dinámica organizacional y funcional del Poder Judicial, con especial énfasis en la accesibilidad y mejora del servicio de justicia para la comunidad.

Gestión y ocupación definitiva

Este último año estuvo caracterizado por una intensa actividad en materia de planificación, gestión y concreción de adquisiciones, los esfuerzos se concentraron en avanzar hacia la ocupación definitiva del edificio, abordando de manera integral los aspectos operativos, administrativos y organizacionales que ello implica para la institución.

Articulación estratégica y consolidación institucional

En este contexto, el período analizado representó una instancia de articulación entre las proyecciones estratégicas institucionales, los nuevos desafíos derivados de la modernización de los sistemas organizacionales y la puesta en funcionamiento de una infraestructura largamente esperada por la sociedad. Las acciones desarrolladas permitieron avanzar sobre lineamientos sólidos y sostenidos en el tiempo, sentando las bases para la continuidad del proceso de planificación de la circunscripción y la consolidación de esta etapa del desarrollo de la Ciudad Judicial.

Detalle de Tareas Realizadas

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas en los distintos edificios.

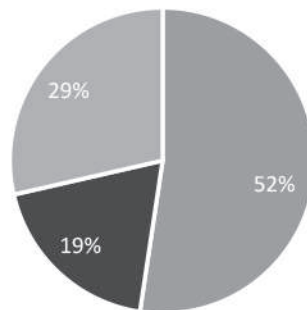
- Cortinas y muebles.
- Ejecución de Instalaciones eléctricas para informática.
- Puesta en marcha de ascensores.
- Provisión y Puesta en marcha de Sistemas Electromecánicos de bombeo.
- Puesta en marcha de Sistemas Termomecánicos.
- Provisión y colocación de Señalética y cartelería.
- Mantenimiento de entornos del edificio, veredas etc.
- Seguridad del predio.
- Control de plagas.
- Limpieza final de obra.
- Recambio de carpinterías en subsuelo y deposito
- Conexión de Servicios básicos.
- Mudanzas al nuevo edificio en cuatro etapas
- Adquisición de mobiliario.
- Provisión y puesta en marcha de UPS.
- Armado y conexión de Tableros Eléctricos de Entrada y TGBT.
- Provisión y colocación de Vinilos.
- Refacciones y adecuaciones dentro edificio: Juzgado de Paz nro. 2 y UGA.
- Refacción de oficinas externas en predio de Ciudad Judicial
- Refacción de inmuebles alquilados para devolución.

Tareas en Edificios Anexos

- Recambio tanques de agua en Oficina Judicial Penal.
- Refacción de baño y calabozos en Oficina Judicial Penal.
- Impermeabilizaciones de cubiertas en Oficina Judicial Penal.
- Proyecto eléctrico Oficina Judicial Penal.
- Readecuación de primer piso sector 1 de Oficina Judicial Penal.
- Refacción inmueble alquilado Mitre 1038 para Juzgado de Paz N° 1
- Refacción de Cielorraso e iluminación de Morgue Judicial (pasillos)
- Pintura y refacción de edificio Sarmiento 160, para devolución.
- Destrucción, limpieza y expurgo H. Yrigoyen. Subsuelo.

Cdro. Rivadavia

■ Obra ■ Mantenimiento ■ Gestion



REGISTRO FOTOGRAFICO

Acceso Público edificio





Sala Carmen Argibay



Ocupación Primer y Segundo Piso





Circunscripción. III TRELEW

Intervenciones y Mejoras Edilicias en la Circunscripción III Trelew

Edificio Calle 9 de Julio

Durante el año, se avanzó de manera significativa en la modernización integral del Edificio de la calle 9 de Julio, uno de los ejes principales de la planificación. Se completó la instalación del sistema de climatización en el séptimo piso, conforme a la previsión presupuestaria, y está prevista la adecuación del resto de los niveles. De cara al año 2026, la ejecución del sistema correspondiente al sexto piso se encuentra en la agenda institucional.

En paralelo, se llevaron a cabo tareas de refacción y reacondicionamiento, destacándose la renovación del hall de acceso al ascensor de magistrados. Esta intervención optimizó tanto la funcionalidad como la estética del sector, además de poner en valor el acceso principal al edificio.

Las obras se complementaron con tareas generales de mantenimiento, orientadas a generar espacios más modernos, funcionales y confortables para usuarios y personal.

Entre las acciones emblemáticas, se suministró e instaló un logo institucional de acero inoxidable con iluminación difusa en la fachada, junto con corpóreos identificatorios en los pisos. Estas intervenciones jerarquizaron la imagen institucional y reforzaron la identidad del Poder Judicial en el entorno urbano.

Actualmente, está en proceso licitatorio la readecuación del hall de salida de emergencia y la puesta en valor de la escalera de emergencia, obras fundamentales para mejorar la seguridad y la circulación interna del edificio.

Edificio Calle Paraguay

Se avanzó con la ejecución del acceso para personas con capacidades reducidas, reafirmando el compromiso institucional con la accesibilidad y la inclusión.

Juzgados Laborales de Trelew

Se realizaron tareas de mantenimiento y adecuación, mejorando las condiciones edilicias, el sistema de climatización, y garantizando mayor confort térmico y eficiencia operativa para el personal.

Juzgados de Paz del Interior

El trabajo incluyó localidades del interior de la jurisdicción, como el Juzgado de Paz de Paso de Indios, el Juzgado de Paz de Dolavon y el Juzgado de Paz del Dique Florentino Ameghino,

donde se ejecutaron tareas de mantenimiento y refacciones orientadas a optimizar el estado general de las instalaciones y asegurar su correcto funcionamiento.

De cara al año 2026, se destaca la continuidad de las mejoras en las instalaciones de los Juzgados de Paz de Dique Florentino Ameghino, Gaiman y Las Plumas.

Detalle de Tareas Realizadas

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas en los distintos edificios.

Edificio 9 de Julio

- Nueva instalación eléctrica y sistema de climatización en séptimo piso de edificio 9 de Julio.
- Reforma y readecuación del sexto piso para el fuero Contenciosos Administrativo.
- Renovación hall de acceso.
- Pintura interior.
- Retiro de alfombras y reemplazo con pisos vinílicos.
- Provisión de cortinas tipo roller.
- Reemplazo de artefactos de iluminación por tipo led.
- Colocación de nueva cartelería institucional.

Edificio Calle Paraguay

- Tareas de mantenimiento general.
- Ejecución acceso para personas con movilidad reducida.

Pasaje Córdoba

- Tareas de mantenimiento en Juzgado Laboral N°3.
- Nuevos tableros eléctricos.
- Provisión e instalación de nueva enfriadora para sistema de climatización.

Juzgados de Paz

Paso de Indios:

- Tareas de mantenimiento y pintura.

Dolavon:

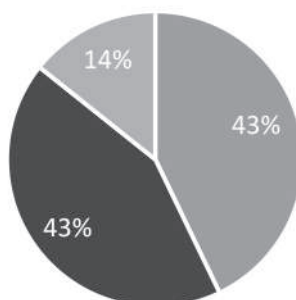
- Tareas de mantenimiento
- Instalación de equipos de climatización.

Dique Florentino Ameghino:

- Mejora en la instalación eléctrica.
- Nuevo Mobiliario.

Trelew

■ Obra ■ Mantenimiento ■ Gestion



REGISTRO FOTOGRAFICO

Edificio Nueve de Julio



Juzgado de Paz de Paso de Indios



Circunscripción IV PUERTO MADRYN

Edificio Calle Galina Nro 156

Durante el año 2025, se llevaron a cabo intervenciones significativas en el edificio ubicado en la calle Galina Nro 156, orientadas a optimizar el uso de los espacios y mejorar la funcionalidad de las dependencias judiciales.

Ampliación y reorganización para el Juzgado de Paz y Juzgados Laborales

El edificio fue modificado y ampliado con el objetivo de crear un entorno exclusivo para el Juzgado de Paz. Como resultado de esta intervención, se liberó la planta baja, previamente destinada al Juzgado de Paz, lo que permitió reorganizar ese espacio para la instalación de nuevos despachos, una renovada mesa de entradas y una sala de audiencias destinada a los Juzgados Laborales.

Instalación del fuero Contencioso Administrativo

En este mismo período, el fuero Contencioso Administrativo fue instalado en un nuevo edificio construido en 2024, adjunto a la cámara de apelaciones. Esta mudanza requirió el traslado de la Biblioteca Judicial y la modificación de la mesa de entradas, generando un espacio destinado a la oficina del Juez.

Renovación del área informática

Se encuentra en marcha un proyecto de renovación del área informática, en la que actualmente trabajan cinco personas. El plan contempla la ampliación del espacio de almacenamiento, el acceso exclusivo a los servidores y un ingreso independiente desde la calle. Además, la totalidad del proyecto apunta a la renovación integral del edificio, que ya fue parcialmente remodelado en 2024 con la incorporación de la nueva cámara de apelaciones, con vistas a destinar en el futuro la totalidad del edificio a la cámara.

Nuevas dependencias para organismos auxiliares

Se proyectó un nuevo edificio para albergar el área informática, la delegación contable y el área de arquitectura, en torno a la estructura de tres plantas existente en el centro de la manzana judicial. Este espacio está pensado como el lugar óptimo para la ubicación de los servidores informáticos, considerando que las tres áreas requieren una conexión directa tanto con los edificios adyacentes como entre sí.

Ampliación de la morgue

Finalmente, se planificó una ampliación del edificio actual de la morgue, que implica no solo la modificación de la edificación existente, sino también el incremento de la superficie construida. Esto permitirá aumentar la capacidad y absorber oficinas actualmente ubicadas en la manzana judicial, liberando así espacio que podrá ser destinado a otros organismos que requieran presencia en el predio.

Detalle de Tareas Realizadas

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas en los distintos edificios.

- Construcción de tabiques de Durlock divisorias en el Juzgado de Familia.
- Reorganización y ampliación de oficinas en el Juzgado de Familia N°3.

- Remodelación de nuevas oficinas en el Juzgado Civil
- Reforma y renovación de la Sala de Audiencias para Juicio por Jurados en la Oficina Judicial.

- Actualización de sistemas de iluminación a tecnología LED.
- Provisión e instalación de cortinas en la Oficina Judicial y Juzgados Laborales.
- Remodelaciones para Juzgado Laboral.
- Adecuaciones edilicias para el fuero Contencioso Administrativo.
- Mudanza de la Biblioteca Judicial.
- Mantenimiento y reparaciones en gral. Limpieza de tanques y desmalezado.
- Adquisición de diversos mobiliarios.
- Proyecto de reforma y renovación del área informática.
- Proyecto de reforma del Cuerpo Médico Forense.
- Proyecto de ampliación de áreas auxiliares.

Juzgados de Paz:

Puerto Madryn

- Nuevo Juzgado de Paz.

Gan Gan

- Refacción y reparación integrales de la sala de tanques de reserva
- Reparación de tanque de suministro de agua.

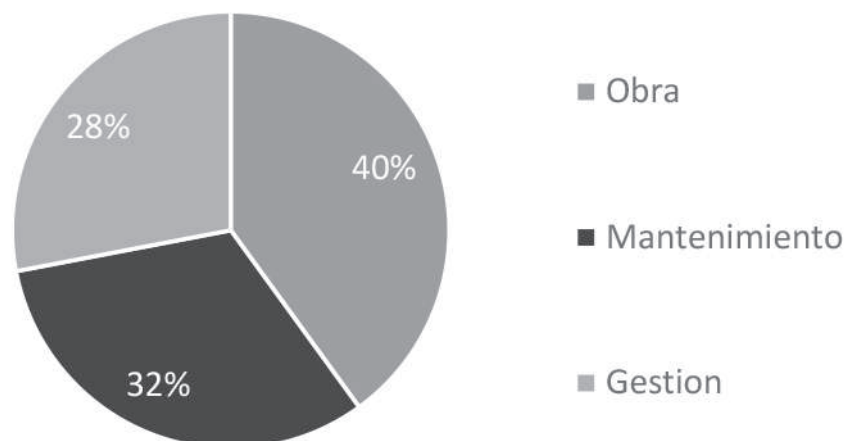
Gastre

- Reparación de cielorrasos
- Pintura interior
- Reparación de aberturas
- Renovación de los artefactos de gas.

Lagunita Salada

- Tareas de mantenimiento general
- Pintura integral en el interior y exterior del edificio
- Reparación de las instalaciones sanitarias.

Pto. Madryn



REGISTRO FOTOGRAFICO

Juzgado Laboral



Juzgado de Familia



Juzgado Civil



Oficina Judicial. Sala Audiencias.



Circunscripción. V ESQUEL

Optimización de espacios en la Delegación Contable

En el edificio de la judicatura se llevaron a cabo reformas en la delegación contable con el objetivo de optimizar la distribución espacial de la oficina.

Actualización y adecuaciones en el fuero civil

En el edificio del fuero civil, se actualizaron los planos de seguridad conforme a la nueva configuración de plantas y a las modificaciones efectuadas durante los últimos años. Adicionalmente, se realizaron las gestiones necesarias para concretar la renta del inmueble destinado al nuevo fuero Contencioso Administrativo, así como las adecuaciones requeridas para su funcionamiento. Otras intervenciones incluyeron la creación de las UGA, mejoras en las instalaciones destinadas al servicio de mediaciones y la secretaría de infraestructura.

Inauguración de edificio para la justicia de paz

En relación con la justicia de paz, se inauguró un nuevo edificio en la localidad de Trevelin.

Mejoras en organismos auxiliares

Asimismo, se atendieron necesidades en organismos auxiliares, incluyendo la morgue judicial, dotando este establecimiento de suministro energético ante situaciones de emergencia, y se brindó asistencia técnica mediante trabajo conjunto con los ministerios relevantes.

Detalle de Tareas Realizadas

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas en los distintos edificios.

- Adaptación de artefactos eléctricos de lámparas de bajo consumo a LED.
- Reforma espacio de trabajo Delegación Contable Esquel nivel 04: Reubicación de puerta de acceso en función de la optimización del espacio interior para incorporar 1 agente a la oficina.
- Confeción de planos de seguridad (actualización).
- Morgue Judicial Esquel: Tareas de mantenimiento general.
- Revisión instalación de gas e impermeabilización general cubiertas en Ministerio de la Defensa Pública.

Juzgados de Paz:

Trevelin:

- Puesta en funcionamiento del nuevo edificio.

Aldea Epulef

- Proyecto de prototipo de Juzgado de Paz Modular.

Colan Conhue

- Reemplazo de calefactor.

Gualjaina

- Provisión y colocación de cortinas americanas.

Paso del Sapo:

- Proyecto de Juzgado de Paz nuevo.

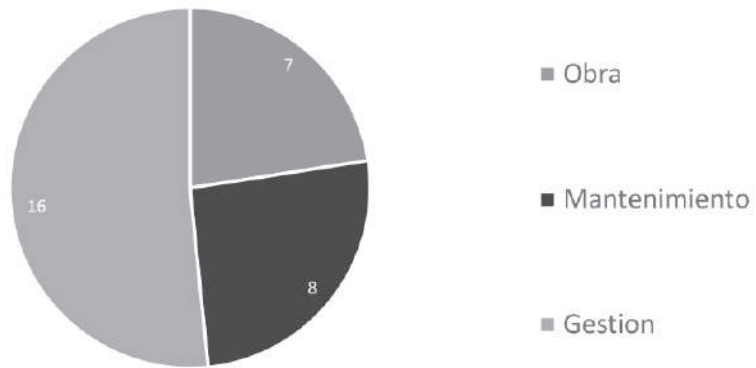
Río Pico:

- Trabajos de pintura general.

Corcovado

- Reforma acceso y redistribución interna.

Esquel



REGISTRO FOTOGRAFICO

Juzgado de Paz de Trevelin



Adecuaciones Edificio Calle Darwin



Circunscripción. VI SARMIENTO

Tareas Generales de Mantenimiento (2025)

A lo largo del año 2025, se ejecutaron labores de mantenimiento general en los diversos edificios pertenecientes a la circunscripción. Estas acciones incluyeron la revisión y el mantenimiento de equipos de climatización, la limpieza periódica de desagües pluviales y tanques de reserva, así como la realización de obras menores orientadas a la mejora edilicia.

Intervenciones en Juzgados de Paz del Interior

En los Juzgados de Paz ubicados en el interior, durante el mes de junio de 2025 se llevó a cabo un recorrido integral con el objetivo de asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos. Durante esta inspección, se efectuaron reparaciones mínimas —a cargo del personal propio de mantenimiento—, abarcando la resolución de filtraciones, inconvenientes en sistemas de calefacción y problemas en los desagües.

Reorganización y Adecuación de Espacios

Se inició un proceso de reorganización y adecuación de los espacios en los inmuebles existentes. Paralelamente, se avanzó en la elaboración y presentación de pliegos destinados a la mejora integral de los juzgados del interior de la circunscripción.

Mejoras en Sarmiento y Adquisición de Nuevos Espacios

En la localidad de Sarmiento, se trabajó específicamente en la reorganización y proyección de mejoras orientadas a abordar las problemáticas actuales, vinculadas tanto a los procesos judiciales como a las necesidades espaciales de los distintos organismos. Asimismo, se gestionó la adquisición de un nuevo predio que permitirá optimizar las condiciones del servicio de justicia, teniendo en cuenta el crecimiento y la demanda de espacios adecuados para el funcionamiento de los organismos judiciales.

Detalle de Tareas Realizadas

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas en los distintos edificios.

Entre las principales tareas de mantenimiento, se realizaron:

- Mantenimiento de pintura en oficinas y áreas comunes.
- Arreglo y reemplazo de soportes de cortinas roller.
- Adquisición de matafuegos y mobiliario.
- Limpieza de tanques de agua.
- Provisión y colocación de carteles internos y de emergencia.
- Cambio de extractores de baños en Juzgado Civil.
- Mantenimiento preventivo de calderas, radiadores, aires acondicionados y generador.
- Reparación de muros exteriores por pinturas vandálicas.
- Mantenimiento de baños y cocinas: cambio de piezas y griferías.
- Instalación de antideslizantes por seguridad.
- Colocación de zócalos y guardasillas de PVC.
- Cambio de vidrios.
- Retiro de alfombras y colocación de piso flotante en oficina CIF.
- Aislación acústica en despachos de jueces.
- Construcción de mueble para armas.

- Suministro de agua a calderas con aislación térmica.
- Reemplazo de puertas por aberturas de aluminio.
- Pintura y reemplazo de cielorraso en hall vidriado.
- Elaboración de pliego para reforma de PB y nuevas salas.
- Impermeabilización de azotea y sala de tanques.
- Reformas en caldera Peisa y nuevas conexiones.
- Instalación de válvulas, flotantes y conexiones en tanques de reserva.
- Canalización para circuito cerrado de vigilancia.
- Trabajo conjunto con Seguridad e Higiene en adecuaciones y capacitaciones.

Juzgados de Paz

Río Mayo:

- Limpieza de calefactores, realización
- Nuevo desagüe cloacal

Alto Río Senguer:

- Limpieza y puesta a punto de calefactores
- Colocación iluminación exterior.

Lago Blanco:

- Limpieza y puesta a punto de calefactores.
- Colocación de artefactos de iluminación de tipo led.
- Aislación cañería entrada de agua.
- Reemplazo desagües en bachas de cocina y baño.
- Reacondicionamiento baño oficina juez.
- Reparación techo de chapa.

Dr. Ricardo Rojas:

- Acondicionamiento de la instalación de gas.
- Reforma de cañerías.
- Colocación y remplazo de calefactores y ventilaciones.
- Reparación de cielorraso y provisión de cortinas.
- Reparación de agujeros de ventilación en techo de chapa.
- Colocación de luces exteriores.
- Remplazo de sistema de flotante.

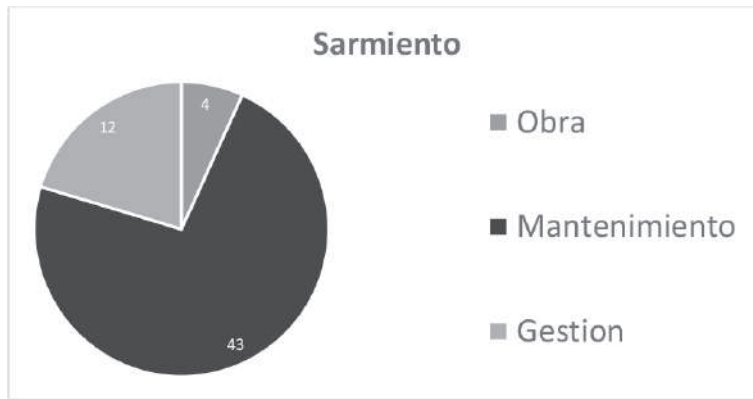
Aldea Beleiro:

- Acondicionamiento de la instalación de gas, colocación y remplazo de calefactores y ventilaciones.

- Colocación de nuevos artefactos de iluminación tipo led.
- Colocación de cortinas.
- Realización de cielorraso de machimbre en hall de acceso y alero exterior.
- Reparación de techo de chapa donde existían ventilaciones.
- Nueva conexión de suministro de agua a tanque de reserva.
- Reemplazo de regulador de gas por pérdida en zeppelín.

Buen Pasto:

- Limpieza y puesta a punto de calefactores.
- remplazo de vidrios en vivienda y juzgado,
- cambio de zeppelín por perdida de regulador,
- provisión iluminación exterior.



REGISTRO FOTOGRAFICO

Oficina Judicial



Juzgado Civil



Circunscripción. VII LAGO PUELO

Mantenimiento y mejoras en el Juzgado Único

Tras su remodelación en 2021, el Juzgado Único requirió tareas de mantenimiento en electricidad, sanitarios, techos y zinguería para asegurar el funcionamiento del edificio y la seguridad de las personas.

Acciones en el edificio anexo

Se reemplazó la puerta principal del anexo por una adecuada a normas de Seguridad e Higiene, junto con mobiliario más funcional, aumentando la capacidad de guardado. También se instalaron cortinas Roller Sun Screen, mejorando confort, seguridad, estética y limpieza.

Mejoras en la Oficina Judicial Penal

Se optimizaron las instalaciones para crear ambientes más seguros y funcionales. Se instaló un grupo electrógeno en un gabinete especial y se renovaron aberturas para mejorar eficiencia térmica, reduciendo el consumo energético. Los sanitarios fueron actualizados, incorporando además un baño accesible.

Adecuaciones eléctricas y seguridad

Se adaptó el pilar eléctrico tras reiterados cortes para asegurar un suministro estable. Se agregaron cámaras de seguridad conectadas a una pantalla, mejorando el control perimetral y la protección de usuarios y trabajadores.

Edificio rentado para el Equipo Técnico Interdisciplinario

Se reorganizaron los espacios para hacerlos más funcionales y confortables.

Detalle de Tareas Realizadas

A continuación, se detallan las tareas desarrolladas en los distintos edificios.

Reparación en cielorrasos de la Sala de Audiencias.

- Modificaciones en la disposición de los puestos de trabajo conforme a recomendaciones del Área de Seguridad e Higiene.
- Equipamiento de la sala destinada al Rack de Informática,
- Nuevo mobiliario en mesa de entradas, office, sala de espera y sala de infancias.
- Reemplazo de la puerta principal de acceso en el anexo.
- Sustitución total de muebles para guardado y archivo.
- Reparación, sellado y pintura de muros en todos los locales del edificio.
- Reparación de cielorrasos modulares.
- Reemplazo de artefactos de iluminación, tomacorrientes y llaves.
- Instalación de nueva cartelería en accesos.
- Elaboración de proyecto y pliego para la renovación del sistema de climatización.
- Instalación de generador en Oficina Judicial.
- Trabajos de pintura y reemplazo de artefactos de iluminación en la Oficina Principal.
- Mejoras y adecuaciones en baños, incluyendo la habilitación de baño para personas con discapacidad.
- Cambio del medidor eléctrico de monofásico a trifásico.
- Colocación de cámaras de seguridad.

- Incorporación de sistema telefónico inalámbrico con dos unidades.
- Instalación de sistema de timbre/portero eléctrico.
- Instalación de generador para el edificio de ETI.

Juzgados de Paz

Lago Puelo:

- Reemplazo de la cartelería en la fachada frontal
- Modificaciones en el cableado eléctrico
- Nuevo mobiliario.

El Hoyo:

- Cambio de piso, zócalos, reparación y pintura de paredes.
- Adecuación de instalación de gas
- Revisión y limpieza anual de todos los artefactos a gas
- Reemplazo de vidrios, ploteo y señalética
- Cambio de cortinas.
- Nueva sala de capacitaciones
- Saneamiento del tanque de agua.

Epuyen:

- Adecuó la instalación de gas en Juzgado existente
- Documentación técnica para la construcción de un nuevo Juzgado de Paz en Calle Las

Lauras, en terreno cedido por el municipio.

Cholila:

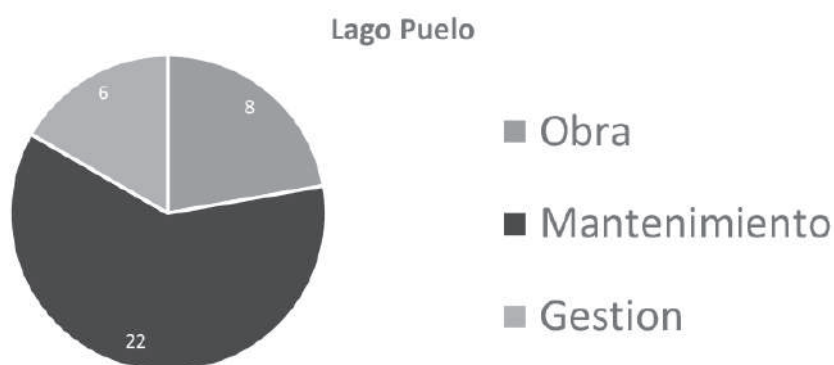
- Adecuación instalación de gas
- Reemplazó el calefactor
- Cambio integral de cortinas

El Maitén:

- Adecuación instalación de gas
- Proyecto para la reforma del acceso
- Plan de reemplazo integral de aberturas.

Cushamen:

- Adecuación instalación de gas
- Cambio integral de toda la provisión de agua fría y caliente, incluida la provisión de un tanque de reserva.



REGISTRO FOTOGRAFICO

Oficina Judicial



Oficina de mandamientos y notificaciones



Resumen

Balance de Infraestructura Judicial del Ejercicio 2025

Intensidad Operativa y Consolidación Institucional

Durante el ejercicio 2025, todas las circunscripciones de la provincia atravesaron un período caracterizado por una alta intensidad operativa y una marcada consolidación institucional en materia de infraestructura judicial. Este proceso incluyó la puesta en funcionamiento progresiva de nuevos edificios, la ejecución de obras estratégicas y la implementación de acciones sistemáticas de mantenimiento en cada circunscripción judicial.

Mejoras Edilicias y Funcionalidad de Espacios

A lo largo del año, las tareas realizadas permitieron mejorar las condiciones edilicias de los espacios judiciales. Se avanzó en la optimización de la distribución y funcionalidad de los lugares de trabajo, reforzando los estándares de seguridad e higiene y garantizando entornos más accesibles y adecuados tanto para el personal judicial como para la ciudadanía. En este marco, la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia se consolidó como el eje estructurante de la planificación regional, avanzando hacia su ocupación definitiva y estableciendo una nueva dinámica organizacional y territorial para el servicio de justicia.

Intervenciones Complementarias en Edificios Existentes

De manera complementaria, se llevaron a cabo numerosas intervenciones en edificios existentes, inmuebles alquilados y juzgados de paz ubicados en el interior de la provincia. Estas acciones priorizaron la conservación del patrimonio edilicio, la adecuación a las normativas vigentes y la respuesta a demandas específicas de infraestructura. El fortalecimiento de la justicia de paz en localidades alejadas de los principales centros urbanos se realza buscando sea hacia adelante una política sostenida.

Avances en Planificación y Gestión

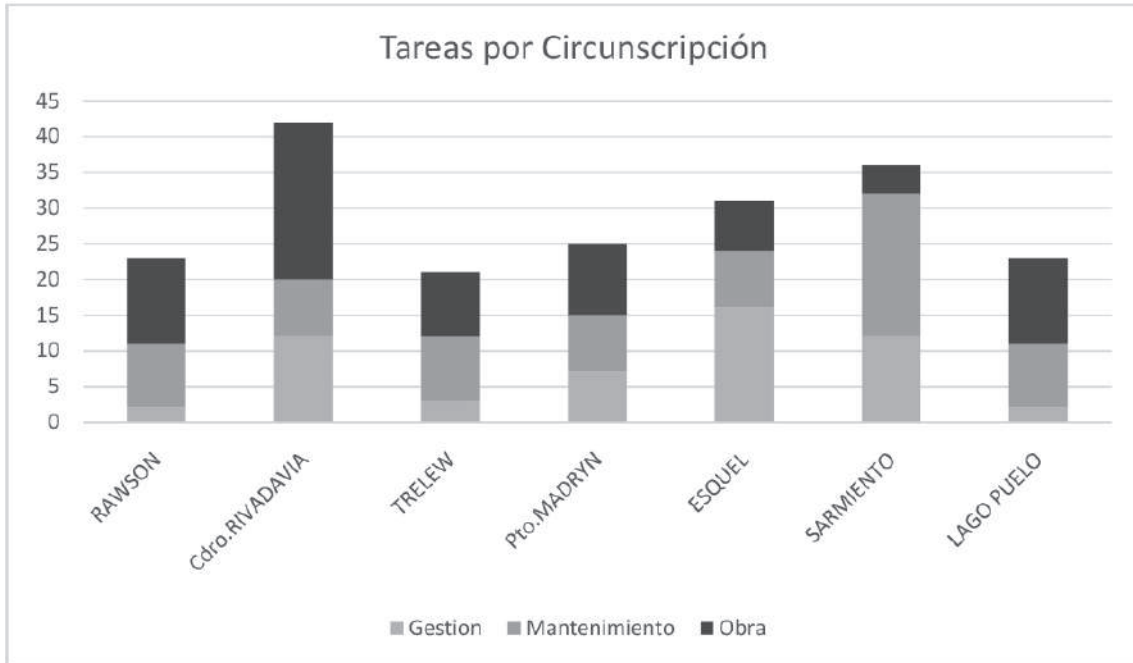
El período también estuvo marcado por avances en planificación, gestión y coordinación. Se elaboraron proyectos ejecutivos, pliegos licitatorios y documentación técnica orientados a asegurar la continuidad de obras y reformas en ejercicios futuros. Además, la articulación con otras áreas del Poder Judicial y organismos externos resultó fundamental para fortalecer un modelo de trabajo conjunto.

Desafíos Pendientes y Proyección

Sin embargo, el informe reconoce la existencia de desafíos pendientes, especialmente vinculados a nuevas demandas derivadas del crecimiento institucional y la necesidad de profundizar los procesos de planificación y mejora a largo plazo. Se estableció una base sólida para la continuidad del trabajo iniciado.

Conclusión

En suma, las inversiones y tareas ejecutadas durante el año 2025 aportaron de manera concreta al fortalecimiento del servicio de justicia, consolidando una infraestructura más adecuada, segura y funcional. Este proceso reafirma el compromiso institucional con la mejora continua y la prestación de un servicio de justicia accesible, cercano y de calidad para toda la comunidad.





15. SECRETARÍA DE SUMARIOS

TRAMITACIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2025

NOTAS	29
--------------	-----------

INFORMES SOLICITADOS DE AGENTES			85
CON ANTECEDENES (*)	00	SIN ANTECEDENTES (**)	85

(*) Agentes CON sanciones disciplinarias –en el período solicitado-

(**) Agentes SIN sanciones disciplinarias –en el período solicitado-

INVESTIGACIONES PREVIAS			07
POSITIVAS (*)	01	NEGATIVAS (**)	06

Refleja toda situación comunicada a esta Secretaría pasible de sumario administrativo.

(*) POSITIVAS (SI se inició sumario administrativo)

(**) NEGATIVAS (NO se inició sumario administrativo)

(*) Indica cantidad de sumarios administrativos iniciados en el año, solicitados por otras áreas.

(**) Indica cantidad de sumario administrativos iniciados en el año, a raíz de una INVESTIGACIÓN PREVIA POSITIVA.

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS			07
DIRECTAS (*)	06	INDIRECTAS (**)	01

(*) Indica cantidad de sumarios administrativos iniciados en el año, solicitados por otras áreas.

(**) Indica cantidad de sumario administrativos iniciados en el año, a raíz de una INVESTIGACIÓN PREVIA POSITIVA.

SUMARIOS FINALIZADOS	01
-----------------------------	-----------

Indica cantidad de sumario administrativos finalizados en el año, pudiendo haber iniciado en un período anterior

ACUERDOS PLENARIOS	01
---------------------------	-----------

RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA		15
CONFIRMATORIAS (*)	01	MODIFICATORIAS (**)
VARIAS (***)	14	00

(*) CONFIRMATORIA (Confirma criterio de Instrucción Sumarial)

(**) MODIFICATORIA (Modifica criterio de Instrucción Sumarial)

(***) VARIAS (Resoluciones que reflejan toda situación no contemplada en (*) y (**))

CONSULTAS RECIBIDAS POR E-MAIL	03
---------------------------------------	-----------

Refleja toda consulta externa, recibida en la dirección de correo electrónico de esta Secretaría de Sumario <secretariasumarios@juschubut.gov.ar>.

AUDIENCIAS REALIZADAS	13
------------------------------	-----------

Refleja la cantidad total de audiencias totales realizadas, presenciales o virtuales (WEBEX)



16. COORDINACIÓN DE OFICINAS JUDICIALES PENALES

I. Introducción:

Por Acuerdo Plenario N° 5507/2025 de fecha 17 de junio de 2025 el Superior Tribunal de Justicia creó la Coordinación de la Oficina Judiciales Penales, con el propósito de articular y acompañar a las siete (7) Oficinas Judiciales de la Provincia, y fortalecer el adecuado funcionamiento, a través de la unificación de proceso de trabajo, planificación de estrategias junto a la Secretaria de Planificación y Gestión que permitan tener un mejor servicio de justicia para los operadores del fuero penal y la comunidad en general.

Cód.	Fase / entregable	Avance		Observaciones
		Estado	% de avance	
	Fase 1. Inscriptos al Programa de Formación Virtual	Completo	100%	36 inscriptos en Chubut.
	Fase 1. Final Programa de Formación Virtual	Completo	100%	23 personas terminaron la formación. 64 %, culminó el curso.
	Fase 2. Prácticas de diálogo	En proceso	0%	Se espera iniciar la fase en Febrero 2026

Lugar: Instituto Penitenciario Provincial N°1 de Chubut	Motivo: Presentación del programa (PHCh) y parte del equipo de trabajo a funcionarios del I.P.P.	Fecha: 10/10/2025
---	--	-------------------

PARTICIPANTES (indicar nombre de la persona y cargo/puesto)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alberto Volpi, Procuración Penitenciaria de la Nación. 2. Mariana Volpi, Procuración Penitenciaria de la Nación. 3. Oscar Garses, Coordinación de Oficinas Judiciales Penales 4. Aranea Matías, Coordinación de Oficinas Judiciales Penales. Equipo de Facilitadores Chubut 5. Barreto Analía, Equipo de facilitadores Chubut. 6. Daniel Lanz, Equipo de Facilitadores Chubut. 7. Graciela Rodríguez Noguera, Equipo de facilitadores Chubut. 8. Mónica Yamaguchi, Equipo de facilitadores Chubut. 9. Ana Paula Quirós, Subsecretaria de Justicia. 10. Comisario Terán, Director I.P.P. 11. Gabriela Benedicto Secretaria de Planificación y Gestión 12. Julieta Uzcudun, Secretaria de Planificación y Gestión 13. Oficiales y Suboficiales que desempeñan funciones como penitenciarios en el I.P.P 	
TEMAS TRATADOS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación del programa Probemos Hablando, del equipo de Facilitadores de Chubut, acuerdos y principios de trabajo. 2. Simulacro de círculo de diálogo con la dinámica de "4 esquinas" y tópicos disparadores sobre sus funciones laborales. 3. Posibilidades de reencuentro y de la posibilidad de implementar la labor. 	
CONCLUSIONES	
Recepción y participación positiva por parte de los oficiales y suboficiales.	
ACCIONES A REALIZAR (indicar persona/área/puesto responsable de la implementación)	Fecha probable de implementación
TEMAS PENDIENTES	
Avanzar con el simulacro de círculo de diálogo. Se realizó una sola dinámica dada la enorme cantidad de participantes y su buena predisposición a la participación.	

Organismo:	Nro. 3	
Lugar: virtual vía Zoom	Motivo: Reunión Informativa	Fecha: 23/10/2025

PARTICIPANTES (indicar nombre de la persona y cargo/puesto)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Alberto Volpi, Procuración Penitenciaria de la Nación. 2. Mariana Volpi, Procuración Penitenciaria de la Nación. 3. Aranea Matías, Coordinación de Oficinas Judiciales Penales. Equipo de Facilitadores Chubut 4. Diana Báez, Equipo de facilitadores Chubut 5. Catalina Silva, Equipo de facilitadores Chubut. 6. Mónica Yamaguchi, Equipo de facilitadores Chubut. 	
TEMAS TRATADOS	
<p>1. Repercusiones del círculo de diálogo realizado presencialmente en el IPP: buena predisposición al diálogo. Dificultades del diálogo con internos, diferencia entre internos femeninos y positivos, temores a la hora de realizar el trabajo. Tomamos nota sobre temas que pueden desencadenar el diálogo en próximos círculos con ellos.</p> <p>2. Inscriptos de Chubut a la formación de facilitador del diálogo de la procuración penitenciaria nacional. Complicaciones de los PPL inscriptos de la unidad 6 con el desarme de pabellón y las dificultades para acceder a la formación virtual.</p>	
CONCLUSIONES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se prevé que desde procuración se comuniquen con la dirección para informar sobre el programa. El equipo de facilitadores solicitará una reunión para la continuidad del programa y para ofrecer alternativas para continuar trabajando con los ex miembros del pabellón 12. 2. En base a la buena recepción se ofrecerá una continuidad con oficiales y suboficiales, posiblemente a través de la virtualidad, en días y horarios a confirmar. 	
ACCIONES A REALIZAR (indicar persona/área/puesto responsable de la implementación)	Fecha probable de implementación
<p>-Mariana Volpi y Alberto Volpi se comunicarán con el nuevo director para establecer el seguimiento del programa en la Unidad Nro. 6.</p> <p>-Alberto Volpi se comunicara con Coordinador OJP Oscar Garses para ver como continua el contacto con la IPP.</p>	
TEMAS PENDIENTES	

II. Convenio entre Procuración Penitenciaria Nacional con el Superior Tribunal de Justicia.

Desde la coordinación se trabajó con la Procuración Penitenciaria Nacional en el Programa denominado “Probemos Hablando”, se detalla el avance del proyecto:

Se ha concluido la primera fase del proyecto, concluyendo con la formación teórica de los futuros facilitadores de Chubut.

Para la fase 2 del proyecto, que consiste en las prácticas, que se llevarán a cabo en la Unidad Penitenciaria Federal Nro. 6, se ha gestionado una reunión entre los nuevos facilitadores y el equipo de facilitadores de Chubut para realizarlas en el mes de febrero en fecha a determinar. El equipo de facilitadores de Chubut que se encarga de gestionar Probemos Hablando en la unidad 6, se reunirá con las nuevas autoridades del penal para el cierre de año y la planificación del año siguiente el día 22 de diciembre de 2025.

Para la fase 3 del proyecto, se han iniciado contactos con el Instituto Penitenciario Provincial N° 1 de la Provincia de Chubut. Se ha presentado el programa a las autoridades del penal – Comisario Inspector Elvio Terán- como así también a los funcionarios policiales que desempeñan el trabajo de agentes penitenciarios. Se planifica para el año 2026, reunirnos para coordinar día y espacio para realizar los círculos de diálogos en el Instituto Penitenciario provincial.

III) Nuevos edificios y proyectos estratégicos:

En el marco del fortalecimiento institucional de las Oficinas Judiciales Penales, se concretaron avances significativos en materia de expansión y modernización edilicia:

Mediante el AP 5506/25 y el AP 5518/2025, se incorporó el PROTOCOLO DE SECUESTROS BIOLÓGICOS, ordenando que los secuestros biológicos que no necesitan conservación especial se trasladen a la órbita la Oficina de Efectos Secuestros de cada Oficina Judicial.

Es por ello que se procedió a inaugurar y poner en funcionamiento la Oficina de Efectos Secuestrados (OES) de la jurisdicción de Rawson, así separar los elementos secuestrados de la jurisdicción de Trelew, donde se encontraban depositados todos los efectos de ambas Oficinas, esto nos permitió la autonomía que cada oficina, y la mejora del servicio ya que los operadores (Ministerio Fiscal y policía criminalista, etc.), podrán trasladar las evidencias a la misma jurisdicción y no trasladarse a la circunscripción de Trelew y evitar la acumulación de efectos en un solo lugar.

Se trasladaron a la Oficina de Secuestros de Rawson aproximadamente 751 efectos secuestrados, y noventa y seis (96) armas de fuego. Asimismo, se trasladaron los secuestros biológicos que no se necesitan conservación desde el Cuerpo Interdisciplinario Forense.

*A través de una planificación de trabajo y se avanza en la separación de las oficinas Judiciales de Esquel y Lago Puelo, a fin de que cada esta última pueda tener plena autonomía con el personal designado al efecto. Quedando pendiente que se le asigne a la OJ de Lago Puelo, la gestión de la mesa de entrada, la creación de la oficina de efectos secuestrados y que llevan adelante la ejecución penal de esa jurisdicción actualmente está a cargo de los jueces penales de la jurisdicción de Esquel.

IV) COBERTURA DE CONCURSOS EN LAS OFICINAS JUDICIALES PENALES.

Atento, que las OJP de las jurisdicciones de Esquel, Lago Puelo y Rawson, se encuentra vacantes el cargo de Directores y en las OJP de Trelew, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Rawson,

Esquel y Lago Puelo, el cargo de Subdirector, la necesidad de cubrir los mismos, se está trabajando en el temario e integración del tribunal, a fin de cubrir los referidos cargos, necesarios para que cada OJ cuente con el personal idóneo y con todo su equipo de trabajo.

V) Infraestructura tecnológica y avances en material digital.

La modernización tecnológica es indispensable para una justicia eficiente y eficaz, accesible y gestionada con transparencia y celeridad, permitiendo tener una justicia que cubra las necesidades de los operadores del derecho y la comunidad en general.

Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:

*A partir del relevamiento de los procesos y el análisis funcional de los actuales soportes a la gestión, se asistió a las Oficinas en la implementación del módulo de juicio por Jurados en el sistema Skua, a fin de digitalizar todo su desarrollo.

Con el desarrollo del programa de la Secretaria de Informática Jurídica, que permite implementar paulatinamente todos los procesos de trabajo en el sistema Skua, desde la selección de los potenciales jurados, sorteos hasta las notificaciones de las audiencias de selección y el debate. Se mantuvieron reuniones, a fin de capacitar y avanzar en la implementación de esta herramienta informática. Asimismo, nos permitirá intercambiar información con la Secretaria Electoral permanente (Ley XII nro. 24)

*Ampliar a los organismos externos en el sistema Inodi, nos permite un medio seguro, trazable garantizando que los trámites se gestionen exclusivamente por vía electrónica y quedando registrado cada uno de ellos (ej. Está trabajando en Convenio con la Secretaria Electoral Permanente, Juzgados Federales) que se vinculan con las oficinas penales a fin de asegurar la trazabilidad del trámite con el respectivo organismo y agilizar los tiempos de las diligencias.

*Amplían las instituciones policiales o otras instituciones el sistema de mensajería que permite diligenciar las comunicaciones con todas las dependencias policiales de la Provincia, que tiene acceso a internet, lo que permite agilizar y realizar las comunicaciones de una manera sencilla y con eficiencia, logrando entre las Oficinas Judiciales y las fuerzas de seguridad, y que estén integradas al sistema electrónico permitiendo la trazabilidad y seguridad de las comunicaciones procesales.

VI) REUNIONES UNIFICAR CRITERIOS.

*Se planifican reuniones de manera virtual (sistema Webex), para unificar criterios (fijación de audiencias, designaciones de tribunales, generación de comunicaciones, procesos en el desarrollo de juicio por jurados) a fin de trabajar en todas jurisdicciones con modalidades similares y que no existan diferencias sustanciales en la gestión de los mismos, eso nos ayuda a tener un orden y prestar un mejor servicio a los operadores del Fuero Penal.

*Proyecto de reglamento de funcionamiento de las Oficinas de Efectos Secuestrados.

Fue un trabajo realizado en conjunto con los Directores de las Oficinas Judiciales Penales (OJP), personal de las seis (6) Oficinas de Efectos Secuestrados (Esquel, Sarmiento, Cdo. Rivadavia, Rawson, Trelew y Puerto Madryn), las agencias de Gestión de las OJP, Secretaria de Seguridad e Higiene y Secretaria de Planificación, y colaboración de la Secretaria de Informática Jurídica, atento necesidad de reglamentar y acordar un procedimiento único para las Unidades de Efectos Secuestrados, encargadas de la custodia y entrega de elementos provenientes de las investigaciones llevadas adelante por el Ministerio Público Fiscal, y asimismo evitar la acumulación de efectos con los perjuicios que ello conlleva.

Asimismo, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la implementación del Código Procesal Penal, y que no contábamos con una normativa que unifique el trabajo de las referidas Oficinas de Efectos Secuestrados, es por ello que se realiza esta propuesta.

VII. Trabajo de coordinación con otras Instituciones.

*Articulamos con la Procuración General y la Dirección de Policía Judicial, el control y etiquetamiento aproximadamente tres mil (3000) armas de fuego que están en condiciones de ser destruidas por resoluciones de los magistrados, o disposición del Ministerio Fiscal, y se encuentran depositadas en las Oficina de Secuestrados y dependencias policiales de la toda la Provincia. El objetivo es que organismo que controla las armas en argentina el Registro Nacional de Armas (Renar), realice esta verificación y durante el transcurso del año 2026, se traslade a la ciudad de Rawson, a fin de poder llevarse las armas referidas.

Deja constancia que hace aproximadamente 20 años, no se han remitido armas de fuego al Renar para su posterior destrucción, esto nos va permitir contar con espacio en la Oficina de Efectos y prevenir peligros que los depósitos de armas conllevan.

* Articulamos con las autoridades del organismo denominado Syntis (Sistema de identificación Nacional Tributaria y Social), quien coordina el intercambio de información social de las personas en Argentina, a fin de solicitarle colaboración para poder identificar a los potenciales jurados, ya que carecemos en cada sorteo de información fidedigna, para poder notificarlo y esto nos facilita información real y actualizada para ubicar con certeza a los jurados.

*En colaboración con la Secretaria Electoral del STJ, estamos coordinando los procesos de trabajo y organizándonos con la Secretaria Electoral Permanente, atento la modificación de la Ley Juicios por Jurados (Ley VX Nro. 30), y modificación en el mes de julio del año 2025, por Ley XII, Nro. 24, es el organismo que en la actualidad tiene la función de hacer la depuración de los listados de potenciales jurados, estamos coordinando pautas de trabajo para implementar dicha actividad.

Se remite el informe de Gestión de la Coordinación de Oficinas Judiciales Penales.



17. AGENCIA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL

En el marco de los acuerdos plenarios dictados en 2025 por el Superior Tribunal de Justicia de Chubut, la Agencia de Comunicación Judicial (ACJ) ha iniciado una nueva etapa institucional caracterizada por la reorganización de su estructura interna, la redefinición de funciones y la implementación de políticas orientadas a profesionalizar y modernizar la gestión comunicacional.

Esta nueva etapa consolida un modelo de comunicación judicial basado en criterios profesionales, organización interna eficiente y una política informativa alineada con las decisiones institucionales adoptadas por el Superior Tribunal de Justicia.

La adecuación del organigrama interno ha permitido establecer criterios claros de división de responsabilidades y optimizar los circuitos de trabajo, con el objetivo de estandarizar procesos internos y garantizar mayor previsibilidad en la producción y difusión de contenidos.

Entre los nuevos objetivos, se avanzó en la implementación de nuevas políticas orientadas a fortalecer la coherencia del mensaje institucional, tanto dentro como fuera de la organización, y consolidar criterios técnicos en la producción, edición y curación de la información destinada a la difusión externa.

Además, se ha ampliado el enfoque temático, incorporando de manera sistemática contenidos vinculados a la actividad jurisdiccional no penal, con el propósito de brindar una visión más integral del funcionamiento del Poder Judicial.

Asimismo, se redefinieron los criterios de selección y jerarquización de contenidos para redes sociales, diferenciando estrategias según el perfil y las características de las audiencias, priorizando claridad, precisión y adecuación del formato a cada plataforma.

La web Jusnoticias se encuentra en un proceso de reformulación progresiva para adaptarse a estas nuevas directrices, procurando una mejor articulación con la web oficial del Poder Judicial. En ese sentido, se ha trabajado de manera asociativa con la Secretaría de Planificación y Gestión para redefinir el tráfico de información entre ambos sitios, evitando superposiciones y optimizando la circulación institucional de contenidos.



18. EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS DEL FUERO DE FAMILIA

Introducción

El presente informe de gestión anual tiene por objeto integrar la **producción anual de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) del Fuero de Familia de la Provincia del Chubut**, correspondiente al período Enero – Diciembre 2025. El documento sistematiza la información remitida por los equipos locales de Puerto Madryn, Trelew, Esquel, Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Lago Puelo y Rawson, a fin de brindar una mirada integral sobre la labor del Organismo, las particularidades territoriales, los avances logrados y las necesidades comunes que atraviesan los equipos en su conjunto.

Los resultados de esta producción se abordan además en la **Reunión Provincial** mantenida el día 14 de Noviembre, de la cual participan la totalidad de los profesionales integrantes del ETI de Puerto Madryn, Trelew y Rawson, junto con representantes de Comodoro Rivadavia (2), Esquel (2), Sarmiento (1), y Lago Puelo (1) favorecida por la cobertura de viáticos dispuesto a su favor. El resto de lo/as integrantes mantuvo participación remota durante toda la jornada sostenida en horario de 8 a 16 hs.

Caracterización general de la demanda provincial

En todos los equipos se mantiene una tendencia constante: la **demandas principal continúa vinculada a intervenciones en contextos de violencia familiar y de género**, seguida por causas relativas a regímenes de comunicación, cuidado personal, alimentos y medidas de protección. La **complejidad de las situaciones abordadas** ha aumentado, evidenciando una sobrecarga estructural que impacta en los tiempos de respuesta, recursos humanos y el desgaste emocional del personal interviniente.

Según es posible valorar en la estadística general durante el periodo, el número de ingreso por Organismo y total se mantiene constante, en algunos casos –ETI de la localidad de Trelew - se aprecia un incremento en comparación con el año 2024 de posible asociación con la creación de un nuevo Juzgado de Familia.

Ingresos según origen de la solicitud

Organismo	CR	EQ	LP	PM	RW	SAR	TW	Total
Asesoría de Familia e Incapaces							9	9
Cámara de Apelaciones		14	3	3			1	21
EQ - Juzgado de Ejecución		1						1
Externo	60	1	1	15		5		82
Juzgado Civil y Comercial					2			2
Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural, Minería y Familia		18	602	1				621
Juzgado de Familia	2209	945	5	1775	330	201	1813	7.278
Juzgado Laboral	4				1			5
Ministerio Público Fiscal						10		10
RW - Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería						1		1
RW - Oficina Judicial						1		1
Total	2.273	979	611	1.797	342	206	1.823	8.031

Intervenciones totales por objeto de proceso

Objeto de Proceso	Porcentaje
Violencia Familiar	60
Otros	14
Violencia de Género Ley 26485	7
Medida de Protección de Derechos	5
Alimentos a los hijos	5
Cuidado personal , Alimentos y Reg. de Comunicación	4
Determinación de capacidad	3
Incidente de aumento -reducción- cese de cuota alimentaria	2



Solicitudes 2025

Objeto de Proceso	CR	EQ	LP	PM	RW	SAR	TW	Total
Abuso Sexual	15	2				2	1	20
Acción de acceso a la información (art 564)					1			1
Acciones de filiación	9	4						13
Adopción	21	4	1	7			10	43
Adopcion de Integracion	8	2	1	5		4	6	26
Alimentos a los hijos	79	61	12	180	4	13	104	453
Alimentos entre conyugues y convivientes		1			1			2
Autorización Judicial	2	1	1	2	1		6	13
Avenimiento			2	9		1	8	20
Beneficio de Litigar sin gastos	15	7		8			2	32
Control de legalidad de la internación	1				1			2
Control de legalidad de medida	11				5	2	12	30
Cuidado personal , Alimentos y Reg. de Comunicación	138	11	11	81	17	1	84	343
Declaración de Situación de Adoptabilidad				3	3		5	11
Determinación de capacidad	78	50	72	38	1	3	68	310
Determinación de compensación económica	8	2	5	1	4		3	23
Divorcio	1	1					1	3
Ejecución de sentencia-Convenio	3	3			7			13
Evaluación Interdisciplinaria		1				1	1	3
Guarda (Art. 657)	10	2		10	1	3	47	73
Homologación de convenio	7	3	7	7			11	35
Homologación de convenio (Art 643 CCCN)	4		1	1			1	7
Impedimento de contacto-Sustracción de menor	2							2
Incidente de Atribución de hogar conyugal	1				2	3		6

Incidente de aumento -reducción- cese de cuota alimentaria	41	68	3	7	3	1	83	206
Incidente de determinación de la capacidad							1	1
Incidente de nulidad				1			3	4
Incidente de restitución		3						3
Incidente de Revisión	2			7			1	10
Información sumaria		1	1					2
Medida Auto satisfactoria		1		1		1		3
Medida Cautelar	6	20	4	45	2	7	31	115
Medida de Protección de Derechos	27	75	86	110	20	32	51	401
Medidas de Prueba Anticipada							5	5
Nombre de las Personas					2	2	2	6
Oficio Intrajurisdiccional	2		1	2				5
Oficio Ley 22,172	11	1		3			1	16
Privación de Responsabilidad Parental	18	1		11	1		2	33
Régimen de Comunicación	42	6	4	32	9	6	34	133
Responsabilidad Parental	3	4		3		1	3	14
Restitución de menores	10	4	1	9	4	1		29
Revisión de la capacidad (art 40 CCCN)	7	7		19	1	4	40	78
Sumarísimo		16	1					17
Supresión de prenombre y reemplazo de apellido	20	5	1	8	7		17	58
Suspensión de Responsabilidad Parental		3			1			4
Tutela- guarda	18	15	16	3		2	13	67
Violencia de Género Ley 26485	8	292	24	48	17	10	115	514
Violencia Familiar	1.500	237	250	817	210	94	1.021	4.129
Violencia Familiar (contra menor)	36	12	19	84	10	6	16	183
Total Resultado	2.164	926	524	1.578	327	193	1.808	7.520

Intervenciones realizadas

Grupo	Movimiento	CR	EQ	LP	PM	RW	SAR	TW	Total
Entrevistas	Entrevista en domicilio	115	507	348	304	27	68	141	1.510
	Entrevista en sede	4.209	1.077	504	3.534	1.433	298	3.672	14.727
	Entrevista Interinstitucional	45	170	278	59	17	49	106	724
	Entrevista telefónica	114	231	624	202	7	77	272	1.527
	Entrevista virtual	119	2	99	1	20	4	18	263
Informes	Informe de no concurrencia	353	31	1	355	49	12	497	1.298
	Informe Final	1.604	783	585	1.511	343	192	1.333	6.351
	Informe Preliminar	126	61	30	247	6	14	15	499
	Proveído de Serconex	368	68	974	2.017	16	10	1.061	4.514
Juntas/Audiencias	Audiencia	12	213	65	61	6	8	18	383
	Junta Interdisciplinaria	60	41	58	68	2	9	71	309
Notas internas	Antecedentes Pre MACHI	155	13	13				49	230
	Comunicación del Juzgado	2	1				1		4
	Notas de entrevistas	2.587	8	23	9	180	1	1.367	4.175
Total		9.869	3.206	3.602	8.368	2.106	743	8.620	36.514

Como se ha trasmitido en anteriores registros documentales, el ETI efectúa **evaluaciones diagnósticas de situaciones familiares complejas que requieren tiempos propios** por la implementación de una metodología de abordaje que decanta intervenciones varias –posibles de visualizar en el último cuadro-: diagrama de entrevistas semi-dirigidas presenciales y/o en domicilio a diferentes miembros familiares, niño/as y adolescente, exploración de antecedentes con lectura integral de expediente/s, articulación con instituciones y/o referentes, con la consecuente confección de informe diagnóstico. Se adiciona la participación en audiencias, realización de juntas interdisciplinarias de determinación de capacidad junto a integrantes del

CIF y convocatoria por parte del MPF en calidad de testigos para declaración de juicios por causas de violencia familiar/género o abuso sexual infantil.

La demanda recepcionada por los ETIS presenta elevada complejidad por recrudecimiento de conflictos en sistema familiar, con un nivel de litigio elevado e intersección de factores socio-económicos, culturales, políticos, familiares e institucionales que imprimen mayor agudeza al momento de realizar las evaluaciones. En este punto, resulta significativa la creciente gravedad de las situaciones; familias con más de una problemática que incide en la situación general, violencia, trastornos de salud mental, adicciones. Este contexto se agrava frente a la falta de oportunidades de abordaje que significa la crisis institucional vivida frente al cierre de instituciones o espacios de atención y la creciente pobreza estructural (falta de acceso a oportunidades y servicios básicos).

Síntesis de los informes locales ETI Puerto Madryn

El equipo de Puerto Madryn registra un ingreso cercano a 1800 expedientes durante el año: 1000 constituyen expedientes por violencia (familiar y/o de género, contra personas menores de edad).

Se destaca el fortalecimiento del trabajo en red con organismos municipales, provinciales y del ámbito judicial. El equipo ha implementado herramientas internas innovadoras como el documento “El Manifiesto”, que formaliza acuerdos internos y procedimientos de trabajo. Entre las principales dificultades se señalan problemas edilicios (falla en calderas, accesibilidad), limitaciones en la movilidad y sobrecarga laboral. Como proyección 2026 se prioriza la continuidad del trabajo articulado con juzgados y la consolidación de proyectos tendientes al cuidado de lo/as profesionales.

ETI Trelew

Durante el período enero – diciembre 2025, el ETI Trelew intervino en un número cercano de causas que el ETI de Puerto Madryn, predominando también la violencia familiar.

Se consolidaron espacios de reunión semanal, supervisiones profesionales y reuniones por disciplina. Se destaca la mejora en la comunicación con los tres Juzgados de Familia y el acompañamiento del Área de Bienestar Organizacional. Como obstáculo, se menciona la falta de espacio físico adecuado y la escasa disponibilidad de vehículos. Para 2026 se proyecta consolidar los acuerdos internos, mejorar la infraestructura y fortalecer los canales de articulación interinstitucional.

ETI Esquel

El ETI Esquel registró casi 1000 expedientes entre enero a Diciembre 2025, correspondiendo más de 200 causas con abordajes en localidades aledañas lo que da cuenta del abordaje territorial mantenido.

Las principales demandas refieren a violencias familiares y de género. Se desarrollaron reuniones periódicas con Juzgado, Defensa Pública y otros organismos, avanzando en acuerdos técnicos y disciplinarios. La principal dificultad radica en la falta de movilidad y en los traslados a zonas rurales distantes. Como proyección 2026, se plantea fortalecer la estructura del organismo, avanzar en el proceso de Re categorización profesional presentado por el Organismo hace más de un año, y continuar con la consolidación institucional del ETI.

ETI Lago Puelo

Durante el 2025, el 63% de la demanda correspondió a situaciones de violencia (familiar, de género o contra menores) con evidente aumento en la complejidad y gravedad.

Las intervenciones en territorio alcanzaron el 43,9%, reflejando la necesidad de respuestas rápidas y adaptadas a zonas rurales sin institucionalidad estable. Ante ello, el equipo trabajó en la construcción de un modelo de intervención interdisciplinario en violencias, con perspectiva de género e interseccional, priorizando la articulación en red con organismos locales (escuelas, salud, SPD, SAVD).

Entre los principales obstáculos se destacan la ausencia de personal administrativo, la sobrecarga operativa y las limitaciones estructurales e institucionales del territorio.

Como facilitadores, se reconocen el fortalecimiento de redes interinstitucionales, la capacitación continua (ASAPMI, programas de formación), la mejora en infraestructura (nuevo espacio físico, vehículo y chofer) y el compromiso ético del equipo.

Los concursos en proceso para la incorporación de una dupla profesional han promovido la reorganización interna, habilitando la posibilidad de consolidar una práctica más coherente y sostenible.

Se proyecta para 2026 completar la dotación profesional, avanzar en la sistematización de datos e investigación iniciada, y consolidar un modelo de intervención ajustado a las particularidades territoriales en articulación con la apertura del nuevo Juzgado de Familia.

Necesidades prioritarias: incorporación de personal administrativo, acompañamiento técnico para el proceso de investigación, y fortalecimiento de recursos materiales e informáticos.

ETI Comodoro Rivadavia

En Comodoro Rivadavia, la demanda principal también se concentra en violencia familiar, con un incremento vinculado a la reactivación de los Juzgados de Familia. El equipo atraviesa una etapa de mayor estabilidad tras periodos críticos. Se valoran los espacios de supervisión y la intervención de Bienestar Organizacional. Entre los obstáculos, se mencionan conflictos interpersonales históricos, falta de cobertura total de cargos profesionales y limitaciones edilicias. Como necesidad prioritaria, se destaca la cobertura de cargos vacantes y la mejora de condiciones edilicias y administrativas.

ETI Rawson

El ETI Rawson mantiene como principal demanda los expedientes por violencia familiar, seguidos por medidas de protección y regímenes de comunicación. El equipo ha establecido criterios de distribución equitativa de expedientes y mantiene acuerdos internos sobre metodologías de intervención. Como obstáculo se menciona la designación inadecuada del cargo administrativo, que afecta la gestión operativa. Se destaca la comunicación fluida con el Juzgado y la buena articulación con choferes. Las necesidades centrales refieren a la cobertura del cargo administrativo y una trabajadora social, así como equipamiento informático adecuado. Se proyecta continuar con la capacitación por disciplinas y avanzar en los proyectos provinciales de recategorización y proyección futura de jubilación anticipada.

ETI Sarmiento

Durante el período 2025, la sede Sarmiento registró una mayor complejidad en las demandas, con múltiples indicadores de riesgo asociados a situaciones de violencia, vulneración de derechos y procesos penales. Esta complejización exigió más entrevistas, ampliación del encuadre evaluativo

y articulación interinstitucional, en un contexto de desmantelamiento del SPD local y reducción de recursos provinciales y nacionales, lo que incrementó la sobrecarga de la dupla profesional.

El año estuvo marcado por cambios internos significativos: traslado de una profesional de planta, ingreso y posterior incorporación a planta de una nueva integrante, y la necesidad de revisar y redefinir modalidades de trabajo, instrumentos evaluativos y la identidad del equipo. La coordinación provincial y otros apoyos institucionales resultaron claves para sostener el proceso.

Como obstáculos, se identifican: complejización de casos, falta de recursos humanos y administrativos, condiciones edilicias inadecuadas, ausencia de espacios privados para entrevistas, sobrecarga de tareas, dificultades para garantizar la interdisciplina en feria y amplitud territorial que dificulta abordajes en terreno.

Como facilitadores, se destacan: la buena comunicación con juzgado y asesoría, la incorporación de una profesional que impulsó la revisión de prácticas, vínculos bientratantes al interior del equipo, avances en articulación intersectorial y el acompañamiento de la coordinación provincial.

Para 2026, el Equipo proyecta fortalecer la identidad de la dupla, sostener procesos de capacitación y mejorar las condiciones de trabajo mediante la incorporación de personal administrativo, ampliación de planta profesional, adecuaciones edilicias y espacios de supervisión, elementos considerados indispensables para mejorar la calidad de los abordajes y garantizar respuestas oportunas.

Análisis provincial: fortalezas, obstáculos y necesidades comunes

Entre los aspectos comunes identificados en los siete ETIs se destacan los siguientes:

Fortalezas: alto compromiso profesional, consolidación del trabajo interdisciplinario, articulación con juzgados y redes locales, implementación de espacios de supervisión costeados en forma particular, acompañamiento institucional, y mejora progresiva en la comunicación interna.

Obstáculos: sobrecarga laboral derivada de la alta demanda y complejidad de los casos, limitaciones de recursos humanos en aquellos ETIS donde no se ha logrado aún la cobertura total de vacantes y edilicias, limitaciones en la movilidad y carencia de equipamiento tecnológico actualizado.

Necesidades comunes: cobertura total de los cargos profesionales y fortalecimiento del recurso humano, creación de cargos para la ampliación de las mesas de entrada, siendo inexistente en algunos ETIS el recurso de personal administrativo, mejoras edilicias y por ende, en las condiciones laborales y de atención a la población que transita el Organismo, incorporación de espacios de supervisión técnica y reconocimiento formal de la especificidad de la tarea de profesional.

Acciones implementadas desde esta Jefatura Provincial:

Durante el año 2025 se produjo un cambio en la conducción provincial de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, asumiendo la nueva Jefatura el 1 de junio, en un contexto de transición derivado del inicio de funciones de la Lic. Polacco en una nueva área dentro de la estructura judicial.

A partir de dicha asunción, la prioridad se ubica en el desarrollo de procesos de concurso profesional para la cobertura de cargos vacantes en las distintas circunscripciones. A la fecha, se han completado concursos en:

Comodoro Rivadavia: cobertura de 4 vacantes a partir de tres procesos de concursos, dos para profesionales de la psicología (uno de ellos finalizado el día 15/12) y uno de Trabajo Social. Queda pendiente aún la cobertura de 3 vacantes (2 cargos de TS y 1 de Psicología)

Trelew: cobertura total de las 4 plazas concursadas a través de tres procesos de concursos a lo largo del año, uno para profesionales de la psicología y dos de Trabajo Social.

Puerto Madryn: cobertura de 4 de 5 cargos (pendiente cubrir un cargo de TS) a partir de dos procesos de concursos, uno para profesionales de la psicología y otro de Trabajo Social.

Rawson: cobertura de 2 de 3 cargos (pendiente un cargo de TS) a partir de dos procesos de concursos, uno para profesionales de la psicología y otro de Trabajo Social.

Sarmiento: cobertura del cargo vacante a través de un proceso de concurso por traslado intercircunscriptivo de profesional en psicología.

Lago Puelo y Esquel mantuvieron procesos de concurso para cargos de TS y Psicología en el mes de Noviembre, lográndose solo la cobertura de un cargo profesional en Trabajo Social, quedando vacante la cobertura de 5 cargos otorgados para estos dos Organismos.

En función de optimizar tiempos y recursos, se prevé implementar un llamado unificado por disciplina próximamente, integrando las vacantes provinciales para iniciar la toma de exámenes en el primera etapa del año próximo. Entre las principales dificultades surgidas se reconocen déficits en la formación técnica de los/as postulantes, escasa experiencia práctica en el abordaje con niñeces y familias y dificultades para alcanzar los requisitos mínimos establecidos. Para abordar estas problemáticas, se sostuvieron reuniones con colegios profesionales provinciales y locales, acordando en la reunión provincial última, líneas de fortalecimiento disciplinar orientadas a favorecer la preparación de los futuros concursantes, con implementación en el corto plazo.

En el marco de la progresiva cobertura de vacantes profesionales, desde la Coordinación Provincial se desarrolló un **instrumento de valoración profesional progresiva**, destinado a acompañar a los/as profesionales ingresantes mediante retroalimentación sistemática del desempeño en cuatro dimensiones:

1. Desempeño técnico-profesional,
2. Ajuste al rol y encuadre institucional,
3. Trabajo en equipo e integración disciplinaria,
4. Aspectos actitudinales, reflexividad y flexibilidad.

Asimismo, se sostuvo la línea de **formación continua**, iniciando en agosto el Programa de Capacitación “Tratamiento interdisciplinario de niñeces y adolescencias con lazos familiares malheridos” (Etapas I y II – Disposición N° 7/25/ECJ), a cargo de la Dra. Minicelli. La propuesta incluyó a jueces/as y asesores/as de familia, favoreciendo la construcción de criterios comunes para el análisis de problemáticas complejas.

Se presenta recientemente ante el Director de la ECJ **propuesta de Supervisiones Interdisciplinarias** por sede para el año 2026, concebidas como una herramienta de fortalecimiento técnico que permita revisar intervenciones, analizar expedientes complejos y promover mejores prácticas evaluativas en todos los ETIs.

Finalmente, se sostuvo un **acompañamiento permanente a cada sede**, mediante reuniones mensuales, intercambio diario de información, asesoramiento ante situaciones críticas, fortalecimiento de criterios de intervención y apoyo en la gestión de recursos y articulaciones institucionales. Este circuito de acompañamiento ha permitido mejorar la comunicación, unificar criterios operativos y sostener intervenciones estratégicas en situaciones de alta complejidad. La apoyatura del Área de Bienestar Organizacional ha resultado pilar durante todos estos procesos.

V. Proyecciones y propuestas 2026

A nivel provincial, se proyecta para el año 2025 continuidad y profundización de ejes estratégicos destinados al fortalecimiento institucional, técnico y operativo de los ETIS, en consonancia con las necesidades emergentes del territorio. En este sentido, las líneas prioritarias incluyen:

1- Fortalecimiento de la estructura institucional de los ETIs, concretando la cobertura de cargos profesionales vacantes con el objetivo principal de alcanzar dotación del recurso humano profesional previsto para cada ETI. En forma paralela se prevé continuar con las gestiones tendientes a la creación de cargos administrativos indispensables para el sostén de la labor, en el mientras, el sostén de agentes en condición contractual se valora como una alternativa posible para hacer frente a las demandas del orden administrativo

Este eje incluye además mejoramiento en la infraestructura edilicia, especialmente en aquellas sedes que continúan ubicadas en espacios inadecuados y otras, donde el incremento del recurso humano ineludiblemente demanda restructuración interna. Se agrega por último, la necesaria disponibilidad de recursos para efectivizar las intervenciones, como lo es el vehículo para traslado, equipamiento informático y tecnológico.

1-Sostenimiento de **propuestas de formación continua, supervisión y acompañamiento institucional**, consolidando espacios de reflexión y actualización permanente que permitan revisar práctica y promover intervenciones adecuadas con profundidad diagnóstica.

2-Visualización de la actividad de los Etis a través de la promoción de publicaciones y difusión de producciones escritas y sistematizaciones producidas a nivel local, en tanto constituyen un insumo de alto valor para el análisis de problemáticas familiares complejas en clave inter-institucional.

3-Promover el tratamiento de proyectos de mejora institucional, siendo menester el dialogo articulado con referentes del STJ. En este punto, hago mención al Proyecto de Re Categorización de profesionales de lo/as Etis, elevado en varias oportunidades para su consideración y tratamiento, donde se propone un sistema de ascensos fundado con el objetivo de alcanzar carrera interna de dentro de los ETIS.

4-Consolidación de la articulación Interinstitucional con los Juzgados, Ministerios Públicos y Organismos del poder ejecutivo fortaleciendo la construcción de respuestas coordinadas frente a situaciones de alta complejidad y vulnerabilidad familiar.

5-Optimización del uso del sistema Machi, promoviendo la unificación de criterios a nivel provincial para uso efectivo y eficiente.

VI. Conclusión

El presente informe refleja el compromiso sostenido de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Fuero de Familia con la administración de justicia y la atención integral de las problemáticas familiares, de género y de vulneración de derechos. Las acciones desarrolladas durante 2025 evidencian avances significativos en la organización interna, la consolidación interdisciplinaria y la articulación territorial, siendo un factor fundamental la planificación presupuestaria y decisión institucional por parte del STJ tendiente a la asignación de cargos profesionales a comienzo de este año 2025.

La incorporación progresiva de profesionales a planta de los Etis ha permitido dar lugar a un escenario de fortalecimiento interno y externo tanto a nivel local como provincial. Este crecimiento institucional favorece la atención integral de la demanda, colabora con la distribución de cargas de trabajo y contribuye al mejoramiento de la calidad de las intervenciones que se llevan a cabo.

En el marco de este proceso de fortalecimiento, se considera prioritario avanzar en el tratamiento del proyecto de Recategorización elaborado y presentado por los Etis hace más de un año, enfocado en la perspectiva de ascenso e incentivo profesional.

Entre los desafíos actuales, se identifica la necesidad de incluir en la planificación presupuestaria y de recursos humano, la creación de cargos administrativos para los ETIS.

Asimismo, la promoción de acciones para la mejora edilicia y operativa, destacando en este punto, mayor disponibilidad vehicular para garantizar las intervenciones requeridas en territorio y mejoramiento de recurso informático y tecnológico.

Por último, se valora de importancia la continuidad de apoyaturas tendiente al financiamiento de propuesta de capacitación y supervisión en materia de infancia y familia con el objetivo de fomentar la reflexión crítica sobre las intervenciones a la luz de los desafíos que se plantea cada institución y territorio. Ello redundará, por otro lado, en prácticas de prevención y cuidado institucional, específicamente de lo/as profesionales.



19. CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE Y SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

DECANATO CIF Y SSO

A partir del 1 de abril del año 2025, mediante la Resolución Administrativa número 12559/25, el STJ aceptó la renuncia de la Dra. BEVOLO, Eliana, al cargo de DECANO, y designó a quien suscribe, Dr. CARDARILLI; Daniel, pasando la sede del Decanato, desde la ciudad de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Puerto Madryn.

Este hecho obligó a la reestructuración de varios Cuerpos Interdisciplinarios Forenses provinciales: trasladando al Dr. VANEGA, Leonardo, desde el CIF de la ciudad de Esquel, para reforzar el CIF de la ciudad de Puerto Madryn, ingresando la Dra. WATSON, María Victoria, en la ciudad de Esquel, para completar el plantel del CIF de dicha localidad.

Si bien se logró cubrir un cargo de medico vacante en la ciudad de Comodoro Rivadavia, luego de cinco concursos, aún el servicio está incompleto, faltando un médico más, para completar dicho plantel pericial.

Durante al año en curso, y ya desde el Decanato anterior, (ápice final, del informe anual anterior), e INODI 885074, del 12/2/2024, se solicitó el **Reconocimiento de la Insalubridad de los trabajadores de la Morgue**, atento a la desigualdad, que existe, al respecto, en cuanto a las condiciones laborales, en relación con otras provincias del país. (INODI 1258925 y 1258924) y se envió a todos los Sres. Ministros del STJ, las resoluciones y leyes de la Corte Suprema de la Nación, de CABA, de la Provincia de Buenos Aires, y demás provincias, a fin de tratar la solicitud (INODI 1268755, del 16/9/25), para posteriormente al reconocimiento institucional, efectuar gestiones ante la Legislatura provincial, para lograr igualdad de condiciones, al resto del país.

Dicha desigualdad, motivó a AMFRA, a instar a sus asociados, para lograr unificar las condiciones laborales de los médicos forenses del país, desde el Congreso del año 2022, por la razón que las tareas periciales de los mismos, y de los evisceradores, que trabajan en las morgues, implica riesgos (biológicos, ergonómicos y químicos) no controlables, e imposibles de eliminar.

- **En relación a las ultimas circunscripciones creadas**, mediante AP 5312, (refiriéndome específicamente a **Lago Puelo y Rawson**), esta última, por el hecho de la devolución del espacio físico utilizado, (Lewis Jones 261), que estaba siendo alquilado, las tareas del organismo, fue absorbido nuevamente por el CIF de Trelew. Generó una sobre carga en la ocupación del espacio físico, **ya previamente insuficiente**, que obligó a efectuar tareas bajo la modalidad mixta, y con

el agregado del agravante, de tener que compartir consultorios (hecho similar, a lo que ocurre en la circunscripción de Esquel).

- Reestructuración y Adecuación de Oficina de Secuestros:

Mediante el AP 5506/25 y el AP 5518/2025, se logró el objetivo planteado por el Decanato anterior, y se incorporó el PROTOCOLO DE SECUESTROS BIOLÓGICOS, ordenando definitivamente la Of. de Secuestros Generales, dependiente de cada Oficina Judicial y se unificaron criterios de los Secuestros Biológicos que conservan las Morgues de todas las circunscripciones, a los que se denominó de conservación especial.

Por lo tanto, se entregó el espacio físico que se ocupaba en Rawson (calle Mendoza 847) y todos los secuestros de conservación especial, dependientes de Rawson y Trelew, pasaron exclusivamente a la morgue Judicial de Trelew, bajo el control del CIF de esa ciudad.

- Servicio de Salud Ocupacional (SSO)

Ya desde fines del año 2024, el servicio se ocupa de los tres organismos (MPF, MPD y Judicatura), agregándose también, durante el año 2025, el Consejo de la Magistratura.

A raíz de la entrega del edificio, donde funcionaba junto al CIF Rawson, (Lewis Jones N° 261), hubo que trabajar bajo la modalidad virtual, hecho que generó múltiples inconvenientes, que con el paso del tiempo se fueron parcialmente solucionando, aunque no en su totalidad, quedando al descubierto, la necesidad de contar con un programa o sistema informático propio, y específico, a fin de llevar las Historias Clínicas y las Licencias de los empleados judiciales. Este hecho, motivó reuniones con Recursos Humanos, Administración e Informática (INODI 1234866), estando a la espera del desarrollo, y aplicación, del sistema exclusivo, similar al Forensis 2.0, que se utiliza en todos los CIF de la provincia.

- Anexo Único: Reglamento único para Licencias Médicas, para el personal del Poder Judicial

Se continúa trabajando en la unificación y creación de un único anexo de Licencias médicas, en relación a los tres organismos. Aun, no se ha aprobado, ni implementado, utilizando los pre-existentes.

- Sistema Informático FORENSIS 2.0

Creado y en aplicación desde el año 2023, al cual se le han efectuado durante el año pasado actualizaciones y mejoras para los usuarios.

- Colaboración con otras Instituciones

Desde la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, (Lic. OVIEDO y Lic. ARMANI) solicitaron cooperación, para el uso de muestras humanas, (obtenidas en procedimientos de autopsias), en un estudio biológico sobre Nematodes, con el fin de completar un trabajo científico, para intentar establecer, el crono-tanato-diagnóstico, (data de muerte) de cuerpos hallados en diferentes ambientes acuáticos. (INODI 1246393).

TEMAS PENDIENTES

- Establecer un Convenio con el Juzgado Federal

No existe un convenio escrito, firmado ni aprobado de cooperación con el Juzgado Federal, debiendo analizarse cada solicitud, a fin de no sobrecargar el servicio.

Durante el año, se efectuaron Pericias psicológicas, psiquiátricas, de estado de Salud y una Autopsia.

Posterior a ello, ante la multiplicidad y frecuencia de las solicitudes, se resolvió junto a la Presidencia subrogante (Dra. Camila Banfi), a limitar la colaboración, exclusivamente a la realización de Autopsias, y a la evaluación de lesionados graves.

- **Completar el plantel de Técnicos y profesionales**, de planta permanente, sin la necesidad de recurrir a Contratos transitorios, planteado oportunamente en INODI 1254631, hecho que dificulta efectuar una tarea satisfactoria y protocolizada:

- Segundo Técnico Eviscerador en cada circunscripción, hecho ya planteado, en el informe del año 2024, por la Decana anterior (Dra. BEVOLO).

- Psicólogo organizacional para el Servicio de Salud Ocupacional (SSO)

- Médico Psiquiatra organizacional para el Servicio de Salud Ocupacional (SSO)

- Médico Forense en Comodoro Rivadavia (a fin de completar el plantel). En el último llamado a Concurso, efectuado en el mes de septiembre, no se presentó profesional alguno, al cargo concursado, lo que es visto, con preocupación.

- **Reconocimiento de la Insalubridad para Trabajadores de la Morgue** (cuestión planteada en el inicio de la presentación).

- **Resolver problemas de infraestructura** (INODI 1289913). Los temas urgentes a resolver son:

- Mudanza Cuerpo Interdisciplinario Forense de la ciudad de Trelew, dado que utilizan un espacio, que hoy es insuficiente y fue cedido a préstamo por el Ministerio Público Fiscal, quien, en varias oportunidades, solicitó su devolución.

- Ampliación del CIF Trelew, en la Morgue de la ciudad (Proyecto en INODI 983457)

- Ampliación del CIF Puerto Madryn, en la Morgue de la ciudad. El mismo, se encuentra actualmente en proceso de modificación, dado que el proyecto original, que fue trabajado previamente por quien suscribe, la Decana anterior y el Arq. Lizurume, debió ajustarse debido a un error en el plano de mensura en relación con el espacio real disponible en el lote. Según informe en Inodi 1384326.

- En breve contaremos con la versión final del proyecto, manteniendo el programa de necesidades oportunamente tratado con usted y con la Lic. Piccolo.

- Adjunto asimismo el proyecto original a modo de antecedente.

- Lugar físico para el Cuerpo Interdisciplinario Forense de la localidad de Rawson y Servicio de Salud Ocupacional, por el hecho, que no cuenta con espacio específico. INODI 1249845

- Ampliación del Cuerpo Interdisciplinario Forense de la ciudad de Esquel (el personal comparte el espacio físico, dado que es insuficiente y se turnan en la utilización de los ambientes y consultorios).

- Dar respuesta a la solicitud de colaboración con la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco (área de Biología).

- Re categorización de Psicólogos/os, de los diferentes CIF (planteo efectuado ante el Decanato y los Sres. Ministros, en INODI 1206934, del 25/6/2025).

- Nombramiento de un Coordinador Psicología Forense, en colaboración con el Decanato, designando a alguna/o de los psicólogos/as, de los CIF. (INODI 1175653), donde se plantearon propuestas.

CONSIDERACIONES FINALES

Para efectuar una tarea pericial, acorde a los estándares actuales, veo necesaria la participación en representación al Poder Judicial de la Provincia, a dos instancias nacionales: Congreso AMFRA y reuniones de JUFEJUS, por lo que se solicitará oportunamente, la colaboración, para enviar por lo menos dos profesionales, a cada una de dichas instancias.

Como segunda medida y complementando lo previo, es necesario construir consensos entre los distintos profesionales y efectuar protocolos de trabajo, para efectuar la tarea, de la misma forma, en toda la provincia.

INFORMES DE LOS CUERPOS INTERDISCIPLINARIOS FORENSES

Los cuerpos interdisciplinarios forenses, están formados por médicos forenses, psicólogos/as forenses, técnicos evisceradores y administrativos. Dan respuesta a las solicitudes de los distintos ministerios y Juzgados (fiscales, defensores y jueces). Ya no contamos con médicos con especialidad en Medicina laboral, en ninguno de los organismos.

El CIF de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia-Sarmiento, cuenta con tres médicas forenses, un eviscerador y tres psicólogas forenses en Comodoro Rivadavia, una de ellas, con cobertura exclusiva en Sarmiento.

El CIF de Circunscripción Trelew, la cual, además, cubre la ciudad de Rawson, cuenta con cuatro médicos forenses, un eviscerador y cuatro psicólogas/os. Al haberse jubilado una psicóloga, (Lic. Sanchez), debe llamarse a concurso próximamente, para cubrir el faltante, recientemente producido.

El CIF de Circunscripción Puerto Madryn cuenta con tres médicos, (incluyendo el medico Decano, quien suscribe), una Tec. evisceradora y dos psicólogas, **encontrándose la única médica Forense, con especialidad en Psiquiatría**, de la provincia. Durante el año pasado se ha jubilado el único medico Laboral, del CIF provincial, cargo que fue trasferido al CIF de Comodoro Rivadavia.

El CIF de Circunscripción Esquel, cuenta con dos médicos forenses, un eviscerador y cuatro psicólogas forenses, de las cuales una profesional, cumple funciones exclusivas en Lago Puelo.

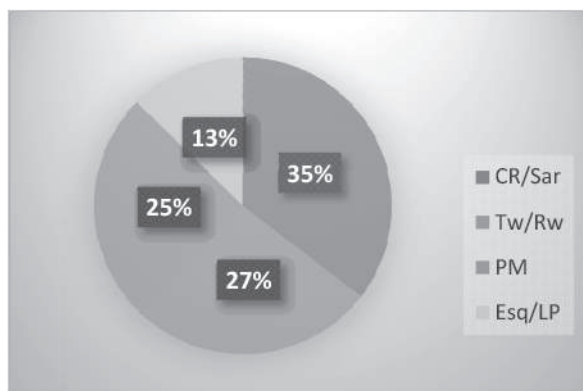
Colaboran con los cuerpos forenses, bajo el formato de contrato y/o por prestación de servicio, Técnicos radiólogos y Técnicos evisceradores suplentes, uno en cada circunscripción.

Es prioritario, contar con el segundo eviscerador, en cada ciudad, (Inodi 1254631), atento a que es personal imprescindible en la realización de las autopsias, (acto único e imposible de repetir), recayendo sobre un contratado, las ausencias del titular por enfermedad, accidente o licencia.

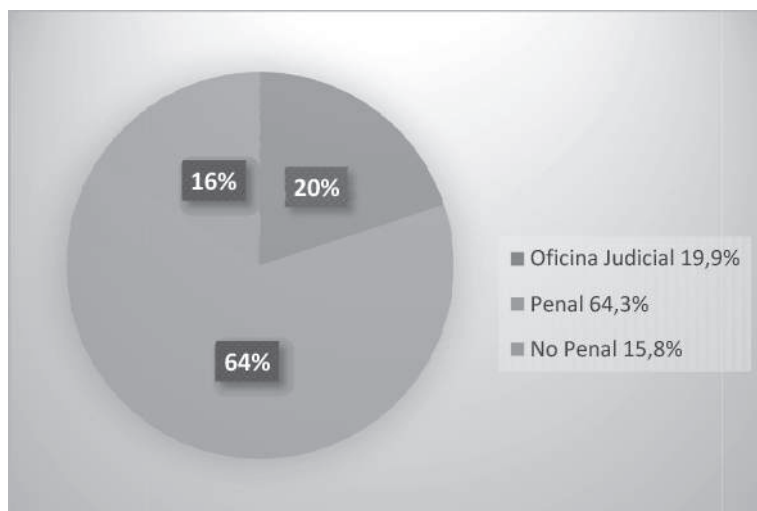
Este año, se cubrió el cargo de Psicóloga para Sarmiento, y otro de igual jerarquía, para reforzar al Cuerpo Interdisciplinario forense de Trelew y Rawson, pero se deberá llamar en el año entrante a un nuevo cargo, por la jubilación de La Lic. SANCHEZ (miembro del CIF de Trelew, que se desempeñaba también en Rawson).

INTERVENCIONES

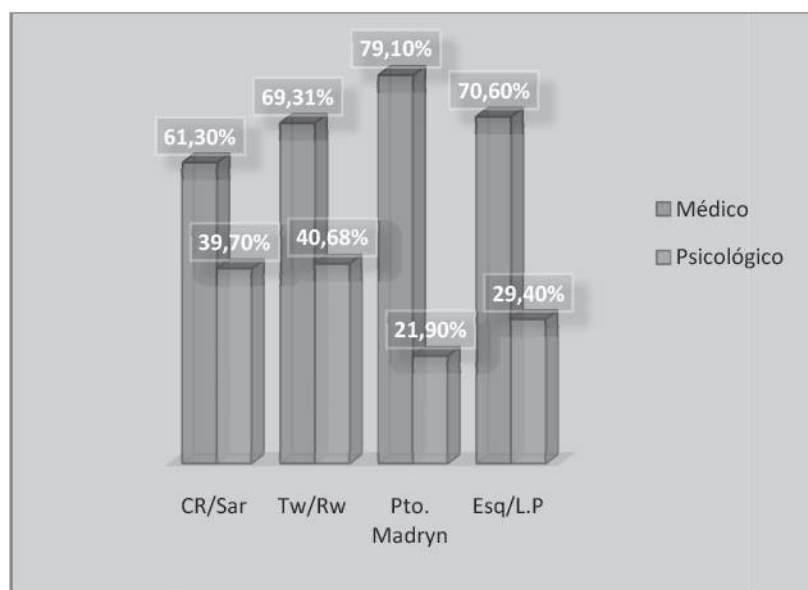
- Obtenido del sistema Forensis 2.0, se efectuaron un total de 5241 intervenciones en el año 2025, siendo un número levemente superior, al año 2024 (que fueron 5149). El porcentaje de solicitudes recibidas, según la circunscripción, fué el siguiente:



La distribución, según los organismos solicitados revela, valores similares, al año anterior:



- La distribución de profesionales es similar al año anterior, con dos profesionales jubilados, y tres nuevos ingresos (dos Lic. en Psicología) y una Médica Forense (Comodoro Rivadavia), pero lo que es significativo, es la proporción entre Pericias médicas y Pericias psicológicas, correspondientes a cada circunscripción, siendo la siguiente:



- La razón de la desproporción de pericias médicas y psicológicas, que ocurre en Pto. Madryn, se basa, que en esa circunscripción se encuentra como medica Forense, la única especialista en Psiquiatría, Dra. BOTTA, VANINA y todas las Pericias Psiquiátricas de la provincia, son requeridas y respondidas por dicha profesional, motivo por el cual, hay que reforzar dicho cuerpo, con un médico más (Hecho planteado en el año 2024, por la Decana anterior).

PSICOLOGÍA FORENSE

- Posteriormente al traslado de la Lic. Scotto, María Belén, Psicóloga Forense, desde el CIF Sarmiento, hacia el CIF de Lago Puelo, se cubrió la localidad de Sarmiento, con la incorporación bajo concurso de la Lic. SANCHEZ, Florencia y se reforzó el CIF Trelew y Rawson, con el Lic. PAVAN, Fernando (ganador de dicho concurso).

- A finales del año 2025, se jubiló la Lic. SANCHEZ, (Psicóloga forense del CIF TW, quien cubría también el CIF RW), por lo que, en el año entrante, se deberá llamar a concurso, a fin de cubrir ese cargo vacante.

- Se aprobó el Protocolo para la **Entrevista de declaración testimonial y abordaje de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual y otros delitos para la Provincia del Chubut.** (Acuerdo plenario 5580/2025). Ello requiere capacitación específica para todos los profesionales psicólogos, que recepcionen testimonios, así como la adecuación de los dispositivos de entrevista de declaración testimonial, tal como se ha solicitado en el INODI 1157824.

- Se adquirieron por parte del Poder Judicial, instrumentos de evaluación psicológica para los CIF de las distintas circunscripciones, los que son compartidos, entre las distintas ciudades de la provincia.

- Se aprobó como sede del próximo Congreso de Psicología Forense, la ciudad de Puerto Madryn. El mismo se realizará en la sede de la facultad de Derecho de UNPSJB, en el mes de agosto de 2026. Se solicitó colaboración para su aval, gestión, organización y difusión a miembros del STJ (Dra. Banfi) y Escuela de Capacitación Judicial.

SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL (SSO)

El Servicio de Salud Ocupacional, se encuentra bajo la órbita del Decanato, y está formado por la Dra ANDREO, Elina, como Coordinadora médica y la Dra. KHOLI, Cecilia (Planta permanente, aportada por el MPF).

Colaboran con el servicio la Dra. BUYATTI, Daniela (Medica Psiquiatra, de la ciudad de Comodoro Rivadavia), bajo CONTRATO, la Lic. QUINZIO, Fernanda (personal, dependiente del ETI Comodoro Rivadavia, hasta febrero del año 2026, por Art 8, RIG) y La Sra BIEDMA, Moira como empleada Administrativa.

Desde el mes de abril, que se desempeñan bajo la modalidad de trabajo remoto, al haber entregado el lugar físico, y hasta que se encuentre disponible, el planteado para el servicio.

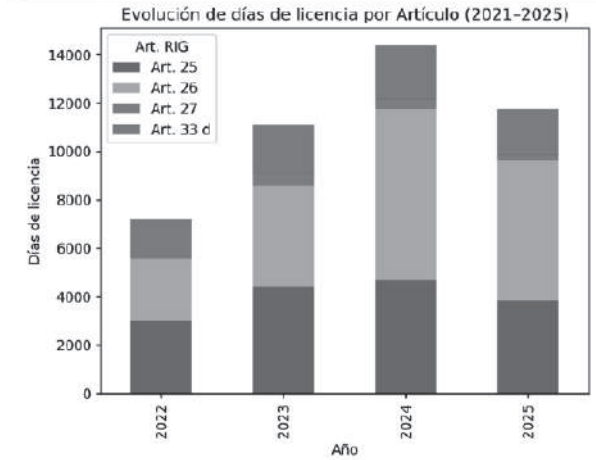
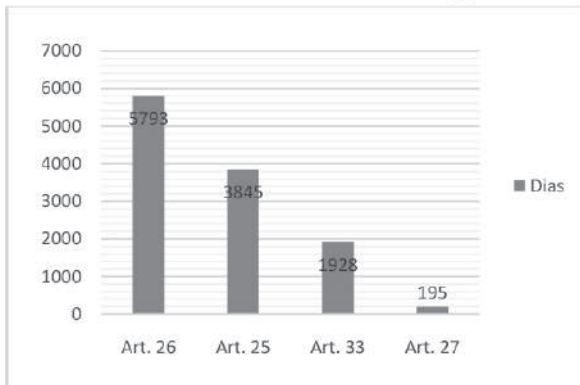
El presente informe resume la gestión realizada por el Servicio, en lo referente al análisis, convalidación y seguimiento de licencias médicas, así como los exámenes médicos de ingreso y el monitoreo del estado de salud de los agentes judiciales.

Exámenes Médicos de Ingreso

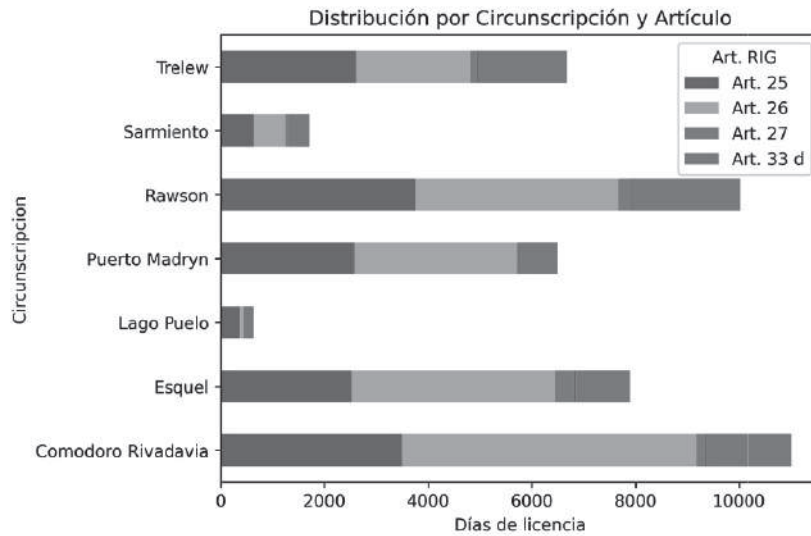
Durante el año 2025, el Servicio de Salud Ocupacional realizó un total de 143 exámenes preocupacionales para agentes de todo el Poder Judicial, garantizando la aptitud psicofísica necesaria para el ingreso laboral.

- Licencias Médicas por Tipo de Artículo.

Durante 2025, la distribución de días de licencia fue la siguiente:



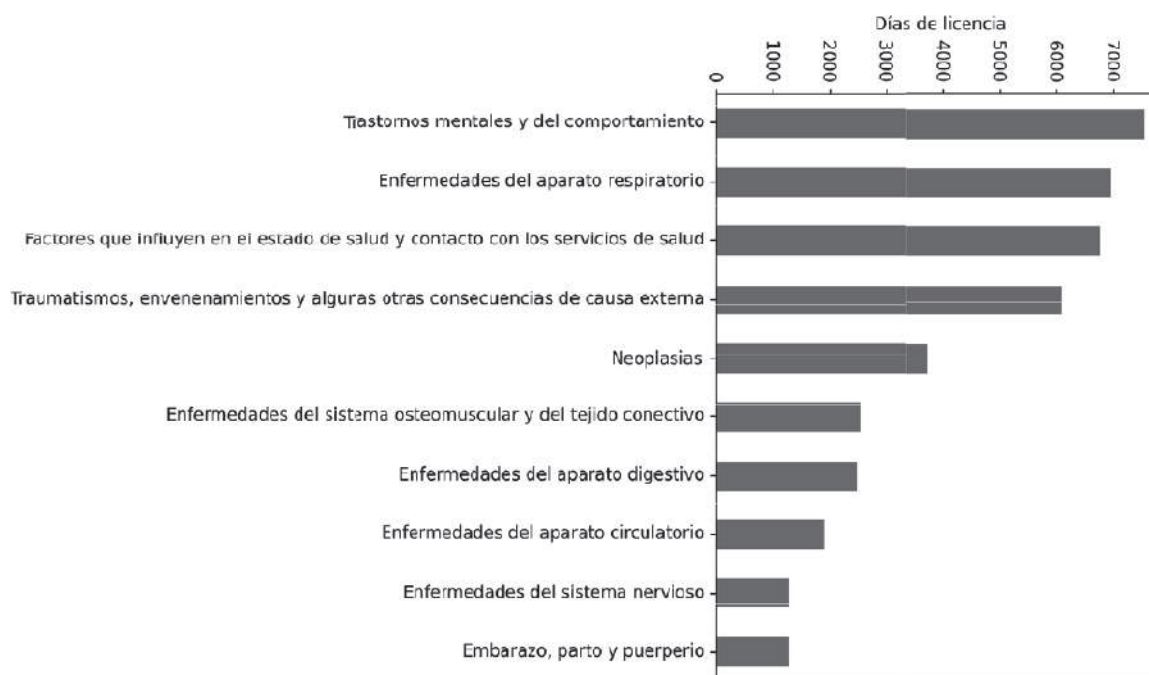
Se observa un incremento sostenido de licencias por Art. 26 (Largo Tratamiento) y Art. 25. El año 2024 presentó el mayor pico de días otorgados por Art. 26, reflejando la carga de enfermedades crónicas o prolongadas en la planta judicial.



Se destacan Esquel y Comodoro Rivadavia con mayor volumen de días por artículo 26.

Las circunscripciones con mayor volumen de licencias son Comodoro Rivadavia y Rawson. Esto sugiere la necesidad de analizar condiciones organizacionales, psicosociales y de carga laboral en dichas zonas

- 10 principales Motivos Médicos:



Las 5 principales causas de licencia médica en 2025 fueron:

- Trastornos mentales y del comportamiento
- Enfermedades respiratorias
- Traumatismos
- Factores sociales
- Neoplasias

La mayor causa de días de licencia corresponde a trastornos mentales y del comportamiento, seguidos por enfermedades respiratorias y factores sociales. Se refuerza la importancia de las estrategias de prevención del burnout y contención emocional

- Oficinas con Mayor Ausentismo

Se observan diferencias significativas por entorno de trabajo institucional.

- Categorías Laborales

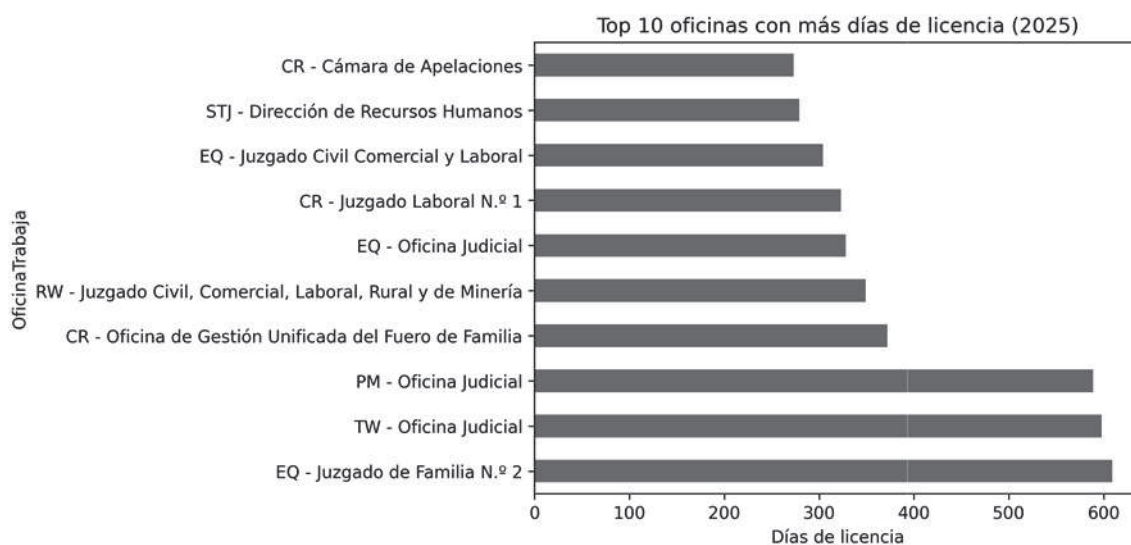
Prosecretarios, Profesionales y Oficiales lideran en días de licencia.

- Género

Predominio del uso de licencias por parte de agentes de género femenino.

- Rango Etario

Mayor incidencia entre los 40 y 59 años.



Conclusión

El análisis detallado del año 2025 refuerza la necesidad de segmentar las estrategias de prevención y seguimiento médico según edad, género, oficina y artículo de licencia. Se recomienda fortalecer las acciones intersectoriales con Bienestar Organizacional, Recursos Humanos y autoridades de cada circunscripción.

En el año entrante, se efectuará el Examen Periódico a los choferes, controlando la realización de los exámenes complementarios, en las diferentes ciudades, siendo recomendable, también, efectuar los exámenes Periódicos, a los trabajadores de la Morgue (por el riesgo que dicho trabajo implica), hecho, que nunca se ha efectuado a dichos trabajadores.

CAPACITACIONES Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS

Capacitaciones de los psicólogos forenses

Todas las psicólogas forenses, participaron en las siguientes capacitaciones:

- Seminario Internacional “Psicología del Testimonio: memoria (S) y recuerdos traumáticos”, dictado por el Dr. Antonio Manzanero (4 y 5 de junio del año 2025)

- Fueron asistentes en la charla: “Evaluación clínico-forense en mujeres víctimas de violencia de género. Herramientas y reflexiones”, diciembre 2025, Colegio de psicólogos de Chubut.

La Lic DIEZ, (CIF Esquel) asistió, autorizada por el Poder Judicial, a las siguientes capacitaciones:

- Diplomado Internacional en Psicología del Testimonio. Enero-marzo 2025. MIND.

- Taller de capacitación en el protocolo de EDT, Esquel, marzo 2025. ECJ, MPF, MDP. Poder Judicial Chubut.

- Curso Neuropsicología Forense. UNC. Dr. Mias. Abril-agosto 2025.

- Curso Introducción a la Psicopatología Forense. ACFRA. Mayo 2025.

- Curso Derechos Humanos y Salud Mental: Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Escuela de capacitación judicial de Chubut. Junio 2025

- Diplomado internacional en Neuropsicología Forense. Agosto-septiembre 2025. MIND

- Curso autogestivo “Psicología forense especializada en niñez”. Noviembre-diciembre 2025. SCJN México.

- Asistencia a Congreso Nacional de psicodiagnóstico “Aperturas en Evaluación psicológica”, ADEIP, octubre 2025.

- Seminario iberoamericano sobre buenas prácticas en el acompañamiento a niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos. La experiencia de perros de terapia en contextos judiciales. Noviembre 2025. MPT.

- Webinar: Evaluación forense de la personalidad, el daño psíquico y la simulación: correlaciones entre MMPI-2, CIT y SIMS. U-Psi, octubre 2025.

Y, participó como disertante, en los siguientes casos:

- Congreso de Psicología Forense, APFRA, agosto 2025.

- Ley Lucio, ECJ Chubut agosto 2025.

- XXXII Encuentro Nacional de la Asociación de Mujeres Juezas en el que se trató como eje la Salud ocupacional y bienestar de laboral de las mujeres en la judicatura. Septiembre de 2025.

- Ley Yolanda, ECJ Chubut septiembre 2025.

- en charla “Abordaje diferencial de las infancias vulneradas: articulaciones entre la clínica y el campo forense”, octubre 2025, Colegio de psicólogos de Chubut.

La Lic. ROA, (CIF Esquel) asistió a las siguientes capacitaciones:

- Ley Yolanda. Escuela de Capacitación Judicial

- Ley Lucio. Escuela de capacitación Judicial

- Curso anual de APERA Peritaje Psicológico

- Abordaje diferencial de las infancias vulneradas. Lic. Diez, colegio de Psicólogos de Chubut.

- Curso de evaluación forense de la simulación. Lic. Roberto Casanova.

- Intervención de la psicología forense en la valoración del consentimiento en delitos contra la integridad sexual. ACFRA

- Curso de abordaje judicial de poblaciones especialmente vulnerables: EDT y evaluación pericial en NyN pre escolares y NNyA con discapacidad. APFRA. MG Mattera y Dra. Benatuil.

- Tercer congreso interdisciplinario de salud y justicia. CEPASI – Hospital de Clínicas José de San Martín.

La Lic. Delfino, (CIF Esquel) asistió a las siguientes capacitaciones:

- Taller de capacitación en el protocolo de EDT, Esquel, marzo 2025. ECJ, MPF, MDP. Poder Judicial Chubut.

- Ley Lucio, ECJ Chubut agosto 2025.

- Ley Yolanda, ECJ Chubut septiembre 2025.

- Maestría: Máster de Formación Permanente en Psicología Jurídica y Peritación Psicológica Forense. 8.ª Edición. Universidad de Valencia – España. Duración 1 año Desde febrero a diciembre del 2025.

- Curso de Salud Mental Forense, duración de marzo a diciembre 2025. Dictado por el Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de Corrientes.

- Curso de entrevistas Testimoniales en niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos de abuso sexual y otros delitos. Del 21 de febrero al 25 de septiembre del 2025. Dictado por Dr. Tony Butler y organizado por Apfra – Asociación de Psicólogos Forenses de la República Argentina. E

- Capacitación en género y diversidad – Poder judicial de Chubut

La Lic Quetglas (CIF Puerto Madryn), participó en las siguientes capacitaciones:

- Taller de Capacitación en el Protocolo de Entrevista de Declaración Testimonial, Trelew, Rawson – Poder Judicial de Chubut (3/2025)

- Segunda Etapa del Programa de Capacitación Permanente en Género- POG, en el cumplimiento de la Ley Micaela 27499 – Modalidad Virtual. Oficina de la Mujer, Oficina De la Violencia de Género, Ministerio Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública. (4/2025)

- Taller sobre identidad de género para la justicia, correspondiente a la Tercera Etapa del Programa de Capacitación en Perspectiva de Género (POG) – Modalidad virtual. Oficina de la Mujer, Oficina De la Violencia de Género, Ministerio Público Fiscal y Ministerio de la Defensa Pública. (4/2025)

- Ciclo de Conferencias Preparatorias del Primer Congreso Nacional Penal Adolescente y Juvenil, Debates actuales de la especialidad Penal Juvenil y Adolescente – Modalidad virtual – Poder Judicial de Neuquén. (6/2025)

- XXI Congreso Nacional de Psicología Forense, XXXV Jornadas Nacionales de Psicología Forense y XXXIV Jornadas de A.P.F.R.A – Modalidad Virtual – Santiago del Estero. (8/25)

- Jornada Introducción a la Inteligencia Artificial (IA) EN Ciencias Forenses – Modalidad Virtual – Academia de Ciencias Forenses de la República Argentina (ACFRA) (8/2025)

- Primera Jornada Patagónica Masculinidades. Política de abordaje y prevención de la violencia por razones de género, el trabajo con varones. Modalidad virtual. Gobierno de Río Negro. (11/2025)

- Razonamiento Probatorio, Psicología del Testimonio y prueba de expertos- Modalidad virtual - Academia de Ciencias Forenses de la República Argentina (ACFRA) (11/2025)

- Comportamiento delictivo y tumor cerebral: una evaluación neuropsicológica para los tribunales. Universidad CAECE (11/2025)

- La Lic Radonich (CIF Puerto Madryn), asistió en las siguientes capacitaciones:

- Congreso Nacional Psicodiagnostico.ADEIP Buenos Aires, 3 y 4 de octubre del 2025.

- Aperturas en evaluación psicológica y psicodiagnostico. UAI

La Lic. SANCHEZ, Florencia (CIF Sarmiento), asistió a las siguientes capacitaciones:

- Etapa de sensibilización del Programa permanente de capacitación obligatoria en Violencias contra niños, niñas y adolescentes. Estrategias

- de prevención e intervención.– Ley Lucio. Modalidad virtual. 6 de agosto de 2025 (12 horas reloj, modalidad virtual asincrónica).

- Módulos: I Perspectiva de Género, II Violencias por motivos de género y Debida Diligencia, III Acceso a Justicia para personas LGBTI+, que conforman el Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela, 27.499: Acceso a Justicia y Género - Res. N° 64/2021 (Min. Muj), elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de la Nación, 26 de agosto de 2025 hasta el día 12 de septiembre de 2025.

- Curso: Test de Rorschach Sistema Comprehensivo. Modulo I: Administración y codificación. FERSIC (Fundación Estudios de Rorschach Sistema Comprehensivo). De septiembre a diciembre de 2025.

La Lic Facchetti, Romina (CIF Comodoro Rivadavia) asistió a las siguientes capacitaciones:

- Etapa de Sensibilización del Programa Permanente de Capacitación Obligatoria en Violencias contra niñas, niños y adolescentes. Estrategias de Prevención e Intervención. Ley Lucio. (12 horas reloj, modalidad virtual asincrónica).

- Jornadas “Prevención y abordaje integral de las violencias sexuales hacia Niños, Niñas y Adolescentes: herramientas para la salud” Oficina de Derechos y Garantías. 5 de septiembre del 2025.

- Curso de Posgrado de Formación en Neuropsicología Forense, en la Universidad Nacional de Córdoba, dictado por el Dr. Carlos D. Mías. (desde mayo a octubre 2025 con modalidad virtual).

- Titulación de Posgrado: “Experto en Psicología del Testimonio”, de la Universidad Complutense de Madrid, con dirección del Dr. Antonio Manzanero. (desde noviembre 2024 a abril 2025, modalidad virtual).

La Lic. LEAL, Marisel (CIF Comodoro Rivadavia), asistió a las siguientes capacitaciones:

- Etapa de Sensibilización del Programa Permanente de Capacitación Obligatoria en Violencias contra niñas, niños y adolescentes. Estrategias de Prevención e Intervención. Ley Lucio. (12 horas reloj, modalidad virtual asincrónica).

- Titulación de Posgrado: “Experto en Psicología del Testimonio”, de la Universidad Complutense de Madrid, con dirección del Dr. Antonio Manzanero. (desde noviembre 2024 a abril 2025, modalidad virtual).

- Jornadas “Prevención y abordaje integral de las violencias sexuales hacia Niños, Niñas y Adolescentes: herramientas para la salud” Oficina de Derechos y Garantías. 5 de septiembre del 2025.

La Lic. SANCHEZ, Mariana (CIF Comodoro Rivadavia), asistió a las siguientes capacitaciones:

- XXVII Congreso Nacional de Psicodiagnostico. XXXIV Jornadas Nacionales de ADEIP. “Aperturas en evaluación psicológica y psicodiagnóstica” 3 y 4 de octubre del 2025 – Buenos Aires.

ASISTENTE.

- Segunda Etapa del Programa de Capacitación Permanente en Género- POG: (Ley Micaela) módulos I. Violación de los DDHH de las mujeres. II:

- Diferencias biológicas vs. oportunidades y los derechos. IV. Acceso a la justicia.

- Jornadas “Prevención y abordaje integral de las violencias sexuales hacia Niños, Niñas y Adolescentes: herramientas para la salud” Oficina de Derechos y Garantías. 5 de septiembre del 2025. DISERTANTE.

- Etapa de Sensibilización y Programa Permanente de Capacitación Obligatoria en Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes.

- Estrategias de Prevención e Intervención – Ley Lucio.

La Lic. Quinzio (SSO- siendo del ETI Comodoro Rivadavia, por Art 8 RIG, hasta mes 2/ 2026) efectuó las siguientes capacitaciones:

- Diplomatura en Psicología Laboral y Organizacional, certificada por la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales y Sociales. Modalidad a distancia, cursado durante los meses de julio a noviembre del año corriente, 120 horas reloj. Con evaluación final aprobada.

- Programa de capacitación obligatoria en la temática Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley Lucio N ° 27709. Etapa de sensibilización y Capacitación.

Capacitaciones del Servicio de Salud Ocupacional

Las Médicas del Servicio de Salud Ocupaciones, y quien suscribe, participamos, de la siguiente capacitación, haciéndose frente al costo del mismo, el Poder Judicial, por la relevancia de tal problemática:

- Curso de gestión de enfermedades psiquiátricas inculpables dictado por la Sociedad de Medicina del Trabajo Buenos Aires desde mayo a agosto con examen final aprobado.

- La Dra Andreo (SSO), participó, además, en el Curso de especialización en medicina laboral en Universidad Favaloro, desde abril a diciembre con todos los exámenes del primer año aprobados, siendo promovida al segundo año de la especialidad.

- La Dra KHOLI (SSO), además, participó en el curso: Decreto 549/25 Nueva tabla de evaluación de incapacidades laborales. Modificaciones. Efectos Jurídicos y prácticos, Instituto de derecho el trabajo y de la Seguridad Social. Asociación Argentina de derecho del trabajo y seguridad social. (Filial Rosario. Septiembre 2025)

Capacitaciones de los Médicos Forenses

La Dra BEVOLO, Eliana (ExDecana del CIF y SSO, actualmente Coordinadora del CIF Comodoro Rivadavia), participó en la siguiente capacitación, en calidad de disertante:

- Jornadas “Prevención y abordaje integral de las violencias sexuales hacia Niños, Niñas y Adolescentes: herramientas para la salud” Oficinas de Derechos y Garantías. 5 de septiembre del 2025.

La Dra. Magali FUSCAGNI (CIF Comodoro Rivadavia), participó en las siguientes capacitaciones:

- Diplomatura en Patología Forense. Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires. Facultad de Ciencias Médicas. 250 horas de duración. Evaluación final aprobada.

La Dra PINO, María Lorena (Medica del CIF Comodoro Rivadavia), efectuó capacitaciones previo al ingreso al Poder Judicial de Chubut:

- Curso virtual: Medicina del Trabajo. Herramientas y actualización de la práctica. Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe. Agosto de 2025. 54 horas de duración. Evaluación final aprobada. ASISTENTE.

- Curso Virtual: Trabajo libre de violencia y acoso-C190 OIT. Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, Dirección General de Recursos Humanos. Agosto de 2025, Santa Fe. 15 horas de duración,

- Etapa de Sensibilización del Programa Permanente de Capacitación Obligatoria de Violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes, Estrategias de Prevención e Intervención – Ley Lucio. 12 horas de duración. 9 de agosto de 2025.

- Curso Virtual: Prácticas innovadoras para la gestión del trabajo diario. Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, Dirección General de Recursos Humanos. Agosto de 2025, Santa Fe. 10 horas de duración.

- Seminario: Derecho a la vejez en la justicia. Escuela Judicial de la República Argentina. 1 de octubre de 2025. 3 horas de duración.

- Seminario: Movilidad humana y géneros. Escuela Judicial de la República Argentina. 15 de octubre de 2025. 4 horas de duración.

- Jornada de IA & Medicina: del dato al diagnóstico. Colegio de Médicos de la Provincia de Santa Fe. 17 de octubre de 2025. 3 horas de duración.

- Curso Virtual: Capacitación Ley Yolanda - Provincial. Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública, Dirección General de Recursos Humanos. Octubre de 2025, Santa Fe. 15 horas de duración.

Estando ingresada al Poder Judicial, efectuó las siguientes capacitaciones:

- Medicina Legal e Informática Forense: intervención en casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes. AMFRA. 5 de noviembre de 2025.

- Ciberacoso en la niñez y adolescencia. Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ. 20 de noviembre de 2025. 2 horas de evolución.

- Curso: Valoración de daño corporal: perspectivas periciales. AMFRA. Noviembre 2025. 55 horas de duración.

El Dr. TAVIES, Mauricio (Coordinador del CIF Esquel), participó en las siguientes capacitaciones:

- Ley Lucio. Escuela de Capacitación Judicial.

- Ley Yolanda. Escuela de Capacitación Judicial

- Congreso AMFRA mayo 2025

- Capacitación en salud mental. Corrientes mod virtual.

La Dra. WATSON, María Victoria, (CIF Esquel), participó en las siguientes capacitaciones:

- Ley Lucio. Escuela de Capacitación Judicial.

- Ley Yolanda. Escuela de Capacitación Judicial

- Jornadas de actualización para el personal de salud. Ministerio Publico Fiscal

- Genética y toxicología Forense. ACFRA

- Violencia de genero. Desafíos actuales. ACFRA

La Dra. DALLI, Fernanda (Coordinadora del CIF Trelew/Rawson), participó en las siguientes capacitaciones:

- Curso Introduccion a la Psicopatologia Forense Acfra. 7 de abril al 26 de mayo 2025.

- La eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Convenio 190 OIT. POG III. STJ Chubut.

- Genética Forense. Marzo 2025. MPF Chubut.

- Muestras e Indicios biológicos. Marzo 2025. MPF. Chubut.

- Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA, Encuentro Interdisciplinario de Actualización sobre el Protocolo de Estambul y Minnesota, en articulación con el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. 06/10/2025.

- Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA. Reunión Científica Anual de la SAMS. 09/10/2025.

- AMFRA “Alcoholes pesados y criminalidad: desafíos médico-legales en la intoxicación intencional”. 16/09/2025. • Etapa de sensibilización del

- Programa Permanente de Capacitación Obligatoria en violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Lucio. 2025. Escuela de capacitación Judicial

- ANCBA. Jornadas Interdisciplinarias Forenses 2025 realizadas el día 11 de julio, organizadas por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses.

- La medicina legal en la investigación criminal. Dr. Lossetti. Amfra. Diciembre 2025.

- La Universidad Católica Argentina (UCA). “Levantamiento de Restos Óseos”, organizado por la Asociación Galega de Médicos Forenses y la Asociación Española de Antropología y Odontología Forense. 3 de febrero al 2 de marzo de 2025.

- Escuela de Capacitación Judicial de la Provincia del Chubut. Ley Yolanda. 05/09/2025.

El Dr. MAREMAN, Valentín, miembro del CIF Trelew/Rawson, participó de las siguientes capacitaciones:

- La eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Convenio 190 OIT. POG III. STJ Chubut.

- Genética Forense. Marzo 2025. MPF Chubut.

- Muestras e Indicios biológicos. Marzo 2025. MPF. Chubut.

- Etapa de sensibilización del Programa Permanente de Capacitación Obligatoria en violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Lucio. 2025. Escuela de capacitación Judicial.

- Capacitación Integral Ley Yolanda. Octubre 2025. Gobierno del Chubut.

- Medicina Legal e Informática Forense. Intervención en casos de violencia social contra Niñas, Niños y Adolescentes. Noviembre 2025.

- Valoración del daño Corporal. Perspectivas periciales. AMFRA. Noviembre 2025.

- La medicina legal en la investigación criminal. Dr. Lossetti. Amfra. Diciembre 2025.

- Puntos prácticos del informe medicolegal Lesionológico. Dr. Foyo. Poder Judicial Santa Cruz.

El Dr. YEMA, Pablo (miembro del CIF Trelew/Rawson), participó de las siguientes capacitaciones:

- Curso “Derechos Humanos y Salud Mental: estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Dr. Mario Luis Vivas. Escuela de Capacitación Judicial. 2025.

- Curso “Genética Forense” ‘Muestras e indicios biológicos’. Dictado por la Dirección de Capacitación del MPF, 20-3-25 3 hs.

- Curso “Experto Universitario en Criminología y Perfiles Criminales”. Universidad Tecnológica Nacional. 90 hs. 16 de mayo 2025.

- Curso “Introducción a la IA Generativa y su aplicación en salud”. Campus Virtual Intramed. Director Dr. Daniel Luna. Jefe Informática en Salud. HIBA. 11-8-25.

- Curso “Ley Lucio”. Escuela de Capacitación Judicial. 12-8-25.

- Conferencia Aspectos Legales de la práctica médica en el ámbito civil. 18-9-25. ACFRA.

- Conferencia Razonamiento Probatorio, psicología del testimonio y prueba de expertos. 2-10-05. ACFRA.

- Conferencia Forense: VIOLENCIA DE GÉNERO: DESAFÍOS ACTUALES. 4 hs. ACFRA. 9-12-25.

La Dra. BOTTA, Vanina (Medica del CIF Puerto Madryn), participó en las siguientes capacitaciones:

- Diplomatura en salud mental y neurociencias (cursando) Asociación EDUCAR y Universidad Abierta Interamericana

- XVII Jornadas Nacionales de Antropología Biológica. UNSJB (4 al 7 noviembre 2025)

- Jornadas de Capacitación para la implementación de protocolo de Estambul y protocolo de Minesota. 16 y 17 septiembre 2025. Participante vía virtual

Y como disertante en:

- Jornadas de Ciencias Forenses UNSJB (20 agosto 2025).
- Programa de formación: “Herramientas de Acción frente a las violencias” Asociación APUNTALAR. Síndrome de niño/a maltratado. Abuso sexual. Psiquiatría forense. 30/09/25
- Jornadas de concientización y prevención del suicidio. 08/10/25. Sindicato Luz y Fuerza de la Patagonia.
- Jornadas de Discapacidades Múltiples (NICADPI). Disertación: Acceso a la justicia de personas con discapacidad. Perspectivas medico legales (15/09/25)
- Jornadas prevención del suicidio. Disertación: Perspectivas medico legales y forenses del suicidio. APRECO (asociación de prensa y comunicación)
- Disertación Abuso sexual en niñas niños y adolescentes. Perspectiva médico legal. Expo Instituciones escolares. Puerto Madryn 19/11/25
- Participando, además, en el LIBRO: Daños y perjuicios por violencia de genero. Ed Astrea. Panigadi, Jalil (directores)



20. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL

El presente informe describe las actividades desarrolladas en el ámbito de la **Escuela de Capacitación Judicial (ECJ)** en el año 2025.

Durante este ciclo se dieron algunos hechos significativos para la vida institucional de la ECJ:

- **Designación de nuevo director de la ECJ: A través del Acuerdo Plenario N° 5407/2025 de fecha 13 de marzo de 2025, el Alto Cuerpo designó al Dr. Andrés Giacomone como nuevo director de la ECJ.**

- **Nuevo reglamento orgánico de la ECJ: A través del Acuerdo Plenario N° 5455/2023 se aprobó un nuevo reglamento orgánico de la ECJ.**

- **Incorporación del teletrabajo como modalidad de trabajo de las integrantes de la ECJ, en los términos del Acuerdo Plenario N° 5357/2024. Esta incorporación implicó la elaboración de informes mensuales exhaustivos de las actividades de la ECJ.**

Actividades desarrolladas por la ECJ durante el año 2025:

- **Programa Permanente de Capacitación Obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática Violencias contra Niñas, Niños y adolescentes, estrategias de prevención e intervención - Ley Lucio.**

Mediante Disposición N° 19/24/ECJ y Acuerdo N° 5363/2024, se aprobó la implementación de ese programa que es de cursado obligatorio a partir del ciclo lectivo 2025. El programa consta de tres etapas, la etapa 1 ha sido cursada y aprobada por más de 1000 personas hasta la fecha del presente informe.

- **Curso Virtual: Derechos Humanos y Salud Mental. Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Tercera y Cuarta Cohorte.**

Esta actividad fue diseñada en conjunto por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y CABA (Ju.Fe.Jus), el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y CABA (REFLEJAR), la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Escuela Judicial de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan. Esta capacitación apunta a lograr que las personas participantes puedan aplicar la Ley Nacional de Salud Mental en armonización con los estándares del derecho internacional de los derechos humanos y el enfoque de género.

• **Programa de Actualización para Mediadores y Mediadoras - Segunda Cohorte.**

Este Programa se desarrolló de manera virtual a través de la Plataforma del Poder Judicial. Estuvo dirigido a mediadores/as inscriptos/as en el Registro Provincial de Mediadores. El desarrollo de los materiales estuvo a cargo de las coordinadoras y funcionarias de los Servicios Públicos de Mediación provincial. Entre otros temas se abordaron:

- el uso de la tecnología y la gestión de la comunicación en la mediación,
- métodos de resolución de controversias encadenados o secuenciales,
- la mediación en siniestros viales,
- mediación en empresas familiares, etc.

• **Servicio de atención a la ciudadanía - Tercera cohorte.**

Este curso se gestó en conjunto con el área de Bienestar Organizacional del STJ y contó con el acompañamiento docente de profesionales del Superior Tribunal de Justicia provincial, del Ministerio de la Defensa Pública y del Ministerio Público Fiscal. El curso estuvo destinado a aquellas personas que se desempeñan en áreas de atención a la ciudadanía. Los objetivos del curso incluyen:

- dimensionar la importancia del servicio de atención a la ciudadanía en el contexto del Poder Judicial;
- visibilizar buenas prácticas de atención en intercambios con la ciudadanía;
- propiciar un compromiso personal con la atención a la ciudadanía para favorecer y potenciar su acceso a la justicia.

• **Construyendo buenas prácticas: Talleres para la implementación del protocolo de EDT en Chubut:**

Este entrenamiento, a cargo del Dr. Anthony Butler (asesor de UNICEF), estuvo dirigido a agentes judiciales y operadores del sistema en materia de protección integral que intervienen en situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Esquel, Puerto Madryn, Trelew y Rawson,.

El propósito de la capacitación fue brindar a los y las participantes los conocimientos y herramientas necesarias para comprender e implementar el **Protocolo de Entrevista de Declaración Testimonial (EDT)** de manera efectiva, promoviendo la reducción de demoras y el compromiso local en su aplicación. Asimismo, la intención fue concretar la implementación del Protocolo para el Abordaje de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y Testigos de Abuso Sexual y otros delitos para la Provincia del Chubut. Este Protocolo tuvo impulso a partir de la ex Sala Penal del STJ, en conjunto con la Secretaría de Planificación y Gestión e integrantes del Ministerio Público Fiscal, quienes, bajo la guía del Dr. Buttler, organizaron el relevamiento y análisis de las estadísticas de todas las Cámaras Gesell del territorio provincial. El resultado de ese relevamiento permitió que se pudiera trabajar en un proyecto de protocolo provincial.

• **Mediación y Emergencias. Estrategias y Herramientas de Respuesta en Situaciones Críticas. Modalidad híbrida.**

El propósito de esta actividad de capacitación fue establecer procedimientos claros para garantizar la seguridad y el bienestar de las partes, mediadores y terceros, ante situaciones de emergencia durante el proceso de mediación judicial. El equipo coordinador de la actividad estuvo integrado por profesionales de la Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de Higiene, Seguridad Laboral Ambiental (OHSLA), dependiente de la Administración General del STJ.

• **Ley Yolanda: convenio y capacitación.**

En marzo de 2025, el Dr. Andrés Giacomone, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de Chubut y Director de la Escuela de Capacitación Judicial, suscribió junto al Secretario de Ambiente

y Control de Desarrollo Sustentable, Juan José Rivera, un convenio destinado a garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en el Poder Judicial. A través de este convenio se avanzó en la formación en temáticas ambientales cumpliendo con los lineamientos de la Ley Nacional N.º 27.592, conocida como Ley Yolanda. Así, el Poder Judicial se sumó a otras instituciones que ya han avanzado en la implementación de la Ley Yolanda en Chubut. La formación incluye contenidos clave sobre desarrollo sostenible, cambio climático y conservación de los recursos naturales. Con la colaboración de la ECJ en la implementación logística, esta capacitación se lleva adelante a través del campus virtual de la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable provincial.

• **Ciclo de ateneos:**

El objetivo de los ateneos es generar un espacio de análisis y debate entre magistrados de cada fuero, abordando aspectos procesales, de fondo y temas vinculados con la implementación de herramientas que contribuyan a mejorar el servicio de justicia. Se desarrollaron encuentros en forma presencial por cada fuero, y se prevé que este ciclo continúe durante el año 2026.

• **Programa de Actualización para integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios:** Tratamiento interdisciplinario de niñeces y adolescencias con lazos familiares malheridos: problemas jurídico-sociales complejos y sus claves de análisis. Modalidad Virtual.

Este programa tiene como propósito la formación de las y los cursantes en:

- Intervenciones interdisciplinarias e intersectoriales en asuntos de familia complejos, considerando el punto de vista de niñeces y adolescencias;
- Promoción en las y los cursantes del estudio y análisis crítico de marcos referenciales en torno a ejes centrales que abordan problemas vinculados a las niñeces, adolescencias y sus familias, priorizando el Interés Superior en asuntos que le conciernen.

Ésta es una formación de 138 horas reloj que se implementa en 2 etapas. La primera etapa se desarrolló durante el año 2025 con clases sincrónicas virtuales y actividades a través de la plataforma virtual del Poder Judicial. La segunda etapa se implementará durante el año 2026.

• **Capacitaciones para Juzgados de Paz. Modalidad virtual.**

Desde la Secretaría de Justicia de Paz del STJ se presentaron propuestas para realizar actividades de capacitación sobre Expurgo de documentación y sobre el uso de la plataforma INODI para la gestión de los trámites relacionados a Marcas y Señales

Estas actividades se desarrollaron a través de sistema de videoconferencias y participaron todos los responsables de los Juzgados de Paz de la provincia. Las personas a cargo de la capacitación fueron integrantes de la Dirección de Archivos y profesionales de la Secretaría de Informática Jurídica.

• **Contratos e Inteligencia Artificial. Presencial.**

Esta actividad de tres horas de duración estuvo dirigida a magistrados/as, funcionarios/as y personal administrativo del Poder Judicial. Algunos de los contenidos desarrollados incluyen:

- De acuerdo de voluntades al método de prestar el consentimiento;
- El sistema tripartito del CCyC;
- El problema del consentimiento sin voluntad;
- Las cláusulas por **default**;
- Los sesgos del comportamiento;
- La Inteligencia Artificial generativa;
- Responsabilidad y ética de la en el uso de la IA;
- Modelos probatorios.

- **Segundas Jornadas Patagónicas de Derecho Civil – Homenaje al Dr. Carlos Alberto Velázquez**

Estas jornadas se desarrollaron en el mes de noviembre y estuvieron coordinadas por integrantes de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Trelew. Reconocidos expositores locales y de otras provincias abordaron temáticas relacionadas al Derecho Civil y al uso de la IA en el ámbito de la justicia.

- **Sistema Libra. Curso Virtual**

Este proyecto ha sido presentado por la Secretaría de Informática Jurídica. Tiene como propósito capacitar en los sistemas informáticos de uso cotidiano en la labor de quienes cumplen funciones en los Juzgados de primera instancia de materias Civil y Comercial, Laboral, Familia y de Ejecución. El proyecto fue presentado durante el 2024, el contenido y desarrollo de materiales se elaboró a lo largo del año 2025 y durante los últimos meses se habilitó la inscripción al curso. Esta propuesta permanecerá abierta en forma permanente.

- **Recorrido por las Funciones Básicas del Poder Judicial. Modalidad virtual auto administrado.**

Para el desarrollo de esta capacitación, la ECJ ajustó y readecuó materiales que habían sido elaborados en el marco de otra propuesta de formación. Esta capacitación estuvo destinada a aquellas personas que aspiren a ingresar al Poder Judicial en el marco de lo dispuesto por el Acuerdo Plenario 4986/21 en el ámbito de la Judicatura y del Ministerio de la Defensa Pública.

- **Programa de Capacitación Permanente en Género (POG):**

Al igual que en los años anteriores, se realizó un trabajo coordinado con la Oficina de la Mujer y de Violencia de Género del STJ a fin de atender la demanda de los/as participantes pertenecientes al Poder Judicial y a las instituciones y organismos que han firmado convenios para capacitar en la temática Tal es el caso de la Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, el Consejo de la Magistratura o de algunos Colegios de Abogados de la provincia.

Por otra parte, cerca de 130 integrantes del Poder Judicial han completado la segunda etapa, la cual es necesario tener finalizada para participar en concursos de ascenso (cabe mencionar que más de 1500 integrantes del Poder Judicial ya han completado la Etapa II desde que se inició el POG).

En el marco de este Programa, y en algunos casos como parte de la tercera etapa el curso, se desarrollaron las siguientes propuestas:

- **La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT)**

La Oficina de la Mujer y Violencia de Género de la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha cedido este curso a la Oficina de la Mujer y Violencia de Género de la Provincia del Chubut. Desde la ECJ se instaló en la plataforma virtual del Poder Judicial del Chubut y se realizó el seguimiento de la participación de integrantes del Poder Judicial provincial.

- **Identidad de género para la justicia. Modalidad Virtual.**

En esta ocasión, esta actividad estuvo destinada específicamente a integrantes del **Registro Provincial de Mediación**.

Las personas responsables de la preparación de materiales y diseño de la propuesta fueron profesionales de la OM-OVG y OVD-CSJN. Algunos de sus propósitos incluyen:

- brindar herramientas para que las personas destinatarias puedan comprender, desde la legislación reciente, el alcance de la temática sobre la diversidad en la justicia,
- propiciar la reflexión sobre los hábitos de la justicia, actitudes y modos de atención a las diversas identidades de género.

- **Conversatorio Dis-capacitando al derecho**

Con esta actividad la Oficina de la Mujer del STJ se propuso generar un espacio de sensibilización y reflexión respecto de las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad, y de cómo afecta el hecho de ser mujer en una sociedad capacitista. El objetivo específico fue reflexionar sobre una justicia libre de estereotipos de género y discapacidad a partir del intercambio y los aportes entre disertantes y asistentes.

- **Búsqueda de Documentación jurídica y Jurisprudencia en Eureka. Modalidad Presencial.**

Esta propuesta estuvo destinada a magistrados/as, funcionarios/as y personal administrativo de la Circunscripción Judicial Esquel. Se desarrollaron los siguientes contenidos:

- Utilización de Eureka o Acceso a Eureka,
- Tipos de usuarios,
- Tipo de documentación disponible,
- Búsquedas simples,
- Búsquedas por frase exacta y amplia búsqueda,
- Restricción de Resultados,
- Visualización, descarga, impresión y envío de los documentos seleccionados.

- **Actividades de capacitación junto a Escuelas de Capacitación del Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia**

Durante el año 2025 se trabajó de manera conjunta con integrantes de los centros de capacitación de las provincias patagónicas para el diseño e implementación de una actividad formativa que convocó a una numerosa cantidad de participantes. La propuesta estuvo centrada en el análisis de fallos patagónicos de los fueros civil y penal. Tanto los fallos seleccionados como sus expositores pertenecieron a los Poderes Judiciales de las provincias de La Pampa, Río Negro, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego y Chubut.

- **Preparación de materiales**

Al momento de la redacción de este informe, está en desarrollo la preparación de materiales que se utilizarán en capacitaciones para el 2026 en temas de subasta y de tasa de justicia.

- **Coordinación y gestión de actividades de capacitación**

Tal como se ha realizado en otras oportunidades, durante el 2025 se ofrecieron capacitaciones de instituciones y organizaciones como, por ejemplo, la Fundación de Estudios Superiores e Investigación (FUNDESI) a través de la Editorial Rubinzal Culzoni, el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires REFLEJAR, y la Dirección General de Capacitación y Escuela del MPF de la Nación. Los/as agentes del Poder Judicial tienen la posibilidad de realizar estos cursos en forma virtual. Es por ello que la ECJ coordina la difusión en el ámbito del Poder Judicial, inscripción, gestión de claves de acceso, y recepción y envío de certificados.

- **Colaboración logística.**

La ECJ ha colaborado con recursos ya sea materiales, de logística o humanos en actividades que no estuvieron organizadas principalmente por la Escuela. En ese contexto, la ECJ tuvo participación, en el Segundo Encuentro de Innovación del Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, que tuvo lugar Trelew en el mes de noviembre, y en encuentros organizados por el Foro Patagónico **de Superiores Tribunales de Justicia.**

- **Concursos**

Durante este año la ECJ colaboró con la Dirección de Recursos Humanos, y con la Secretaría de Informática Jurídica organizando los recursos necesarios para la implementación de diversos

concursos que se desarrollaron en la sede del edificio de la Escuela. Asimismo, desde la ECJ se asistió a integrantes del jurado y a participantes en las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de estos concursos.

- **Redes sociales**

Con el objetivo de adecuar y fortalecer la comunicación y difusión de las actividades de la ECJ, se habilitó una cuenta institucional en Instagram y se fortaleció la cuenta de Facebook de la ECJ. Asimismo, se promovió el uso de la aplicación WhatsApp como herramienta complementaria para la comunicación y la formación.

Estos canales son utilizados no sólo para difundir las actividades, sino también como espacio para compartir contenidos vinculados a las capacitaciones con usuarios ya sean internos o externos al Poder Judicial provincial.

Actividades iniciadas que se implementarán en el ciclo académico 2026

- Repetir el ciclo de Ateneos presenciales de todos los fueros
- Implementar el reglamento de becas para integrantes de la judicatura del Poder Judicial
- Proponer nuevos formatos de capacitación como así también cursos virtuales con diferentes modalidades (con tutorías o auto-administrados) según las necesidades, temáticas, cantidad de participantes, etc.
- Coordinar la elaboración de los materiales de la segunda etapa del Programa Permanente de Capacitación Obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática Violencias contra Niñas, Niños y adolescentes, estrategias de prevención e intervención-Ley Lucio, para su posterior implementación.
- Elaborar nuevas maneras de acceso a las propuestas de capacitación existentes en la Plataforma Virtual del Poder Judicial
- Incorporar nuevos indicadores en los informes mensuales que permiten evaluar la eficiencia del teletrabajo.

La actividad de la ECJ en números:

Capacitación	Cantidad de horas	Cantidad de participantes
Programa Permanente de Capacitación Obligatoria para todas las personas que integran el Poder Judicial en la temática Violencias contra Niñas, Niños y adolescentes, estrategias de prevención e intervención - Ley Lucio	12	1046
Curso Virtual Derechos Humanos y Salud Mental. Estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.	6	74
Programa de actualización para mediadores/as	10	9
Servicio de Atención a la ciudadanía en el Poder Judicial de Chubut.	12	131
Construyendo buenas prácticas: Talleres para la implementación del protocolo de EDT en Chubut	6	192
Mediación y Emergencias. Estrategias y Herramientas de Respuesta en Situaciones Críticas. Modalidad Híbrida	6	8
Capacitación sobre Ley Yolanda	22	208
Ciclo de Ateneos	4	100
Programa de Actualización para integrantes de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios	69	68
Capacitaciones para Juzgados de Paz. Modalidad virtual.	5	62
Contratos e Inteligencia Artificial. Presencial	3	7
Segundas Jornadas Patagónicas de Derecho Civil – Homenaje al Dr. Carlos Alberto Velázquez	15	55
Sistema Libra. Curso Virtual	12	52
Segunda Etapa POG: agentes internos y externos al Poder Judicial provincial.	25	200
La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT);	20	85
Taller sobre Identidad de género para la justicia, modalidad Virtual	20	25
Conversatorio Dis-capacitando al derecho	2	29
Búsqueda de Documentación jurídica y Jurisprudencia en Eureka. Modalidad Presencial	2	17
Recorrido por las Funciones Básicas del Poder Judicial.	12	10
Total	273	2378



21. OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO

La OM-OVG es un organismo que se creó en el año 2012, en la esfera del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, de modo de dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por el Estado Nacional en materia de género, al incorporar a la Constitución la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW-, las que fueron profundizadas por legislación nacional y provincial en la materia.

Desde este organismo se aporta conocimiento específico para el diseño de políticas públicas y la implementación de acciones o medidas que procuren la incorporación de la perspectiva de género en la búsqueda de lograr la igualdad de género y las diversidades, como uno de los modos de garantizar el Acceso a Justicia. Se propician acciones que tiendan a la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer y la equidad de género.

Asimismo, la OM-OVG fomenta la vinculación del Poder Judicial con la comunidad, a través de la capacitación, sensibilización, comunicación y difusión de todos aquellos temas que se relacionen a la cuestión de género, promoviendo desde sus distintas dimensiones el Acceso a Justicia de mujeres y colectivo LGTBTTIQ+.

Actividades desarrolladas en el año 2025.

El presente informe describe las actividades de mayor relevancia desarrolladas en el año 2025 en el ámbito de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género, durante la Presidencia del Dr. Javier Raidán, Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

I - Fortalecimiento de los vínculos y trabajo en conjunto:

A fin de coordinar y articular acciones en conjunto en relación a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y colectivo LGTBIQ+, se generaron distintas acciones, fortaleciendo los vínculos y el trabajo conjunto con integrantes de las tres agencias judiciales y con agencias específicas de los Poderes Ejecutivos. Se mantuvo la permanente vinculación con la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con las otras Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones provinciales.

a)- Participación del Encuentro anual de Oficinas de la Mujer y Género de los Poderes Judiciales de Argentina.

El 14° Encuentro anual de Oficinas de la Mujer y Género de los Poderes Judiciales de Argentina se llevó adelante en la ciudad de Córdoba, los días 2 y 3 de octubre de 2025.

Resulta relevante participar de dicho espacio, dado que es donde las Oficinas de la Mujer de las distintas jurisdicciones realizan un balance de las acciones desplegadas y un intercambio de buenas prácticas.



La coordinación del encuentro y su bienvenida estuvo a cargo de la Directora Académica de la oficina la ex-vocal del Alto Cuerpo, la Dra. María Esther Cafure de Battistelli y de la Dra. Aída Tarditti Ministra del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba.

La Directora de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, compartió los resultados del Primer Informe de Impacto del Dispositivo de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género destinado a agresores –TaViRe-, el cual concitó gran interés por parte de las otras jurisdicciones. Acordando intensificar los mecanismos de colaboración e intercambio en este y otros temas.

b)- Relaciones colaborativas con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

En el marco de relaciones colaborativas, con la OM- CSJN, desde la jurisdicción de Chubut, se aportaron datos para conformar el Mapa de Género de la Justicia Argentina, el Registro de Capacitaciones Ley Micaela, la Base de Jurisprudencia Nacional y del Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Asimismo, se aportó en el Intercambio entre las Jurisdicciones Provinciales de Buenas Prácticas, el Programa TaViRe. En tanto la OM- CSJN se mantienen dentro del “Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el poder judicial en la temática género y violencia contra las mujeres” (POG), los talleres cedidos por la Corte.

c)- Relaciones colaborativas con las distintas Oficinas de la Mujer de los Poderes Judiciales del país y otras agencias estatales:

En el marco de relaciones colaborativas con las distintas Oficinas de la Mujer pueden señalarse los intercambios sobre distintas acciones desarrolladas por la Oficina de la Mujer de Chubut, entre ellas las relacionadas al Monitoreo de Ley Brisa o Mujeres en Conflicto con la Ley Penal.

No obstante, durante el 2025, la atención giró principalmente sobre el TaViRe- “TALLER de VISIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA GÉNERO”, el que podría considerarse un aporte desde el Superior Tribunal de Justicia de Chubut a otras jurisdicciones provinciales.

Este dispositivo fue diseñado por la Oficina de la Mujer y Violencia de Género de la Provincia de Chubut, con el objetivo de contribuir, desde el Poder Judicial, en la construcción de respuestas no punitivistas frente al problema de la violencia de género, para casos de agresores de baja intensidad.

En el marco de la cooperación permanente entre las oficinas de los Superiores Tribunales en materia de género y a lo largo del año se mantuvieron encuentros virtuales y se participó de jornadas en distintas provincias. Todo ello con el propósito de compartir la experiencia del Poder Judicial de Chubut, en relación al Taller de Visibilización y Reflexión sobre Violencia de Género.

- Provincia de Santa Cruz, el día 20 de agosto de 2025, se llevó adelante un encuentro, a partir de la inquietud planteada por la Dra. Sabrina Granero, titular de la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia, quien se encontraba en compañía del Dr. Matías Neil, Secretario de la Secretaría de Superintendencia y Jurisprudencia.

- Provincia de Catamarca, el día 1 de septiembre de 2025, se trabajó sobre la puesta en marcha e implementación del Dispositivo TaViRe en Catamarca con la Dra. Marcela Whitaker referente de la Oficina de Género de la provincia.

- Provincia de Córdoba, el día 10 de septiembre de 2025, el Poder Judicial de Chubut, a través de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género, fue invitado a participar de la Jornada sobre “Prácticas judiciales que facilitan el acceso a la reparación para víctimas de violencias de género.” La actividad fue organizada por la Oficina de la Mujer del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

- Provincia de Chaco, el 15 de octubre de 2025, se mantuvo otra reunión con el equipo del Centro Judicial de Género, que coordina la Dra. Luciana Sampietro, a fin de interiorizar a dicho equipo de cuestiones operativas del Dispositivo.

- Provincia de Salta, el día 10 de noviembre, en el marco de la “Jornada Aniversario: 15 años de trayectoria. Logros y desafíos judicial en materia de violencia familiar y de género”, la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia de Chubut, puso a disposición el material sobre la experiencia de implementación del Dispositivo TaViRe-Taller de visibilización y reflexión sobre la violencia de género. El espacio fue habilitado por la Sra. Ministra Adriana Rodríguez Faraldo y coordinada la participación por la responsable de la Oficina de la Mujer de Salta, Dra. Verónica Spaventa.

- Provincia de Río Negro, el día 13 de noviembre de 2025, la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia, expuso en la Primera Jornada Patagónica de Masculinidad-es. Políticas de abordaje y prevención de la violencia por razones de género, el trabajo con varones.”, compartiendo la experiencia de implementación del Dispositivo TaViRe. La actividad fue organizada con una mirada regional, por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro, desde el Programa Masculinidad y Violencia a cargo de Mónica Navarrete. Participando de las mismas los distintos Poderes Ejecutivos provinciales y municipales de las provincias Patagónicas de La Pampa, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Neuquén, quienes compartieron sus experiencias.

- Provincia de La Rioja, el día 2 de diciembre de 2025, se realizó un encuentro virtual, con la participación de la Ministra del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Dra. Gabriela Asís, juezas, secretarias e integrantes de equipos técnicos y del Ministerio Público Fiscal y la Dra. Gisela Carpio responsable de la Oficina de Género de esa provincia, donde se expuso sobre la experiencia de Chubut.

d)- Participación en espacios de prevención, sensibilización y formación:

- Jornada de conmemoración “Día Internacional de la mujer”.

El día 8 de marzo de 2025, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia, acompañó la inauguración del mural en la ciudad de Rawson, realizado por el artista Carlos García, quien buscó concientizar y reflexionar sobre la problemática de la violencia contra la mujer, recordando a las víctimas de femicidios, en particular a Malen Ledesma y Myrna Stella Maidana.

Dicha actividad contó con la presencia del intendente de la ciudad, Damián Biss, integrantes de cuerpos deliberativos provincial y municipal y demás funcionarias y funcionarios municipales y judiciales

- Jornada “Comprendiendo las violencias”.

El día 30 de septiembre de 2025, en el marco del convenio de capacitación que suscribiera la Dra. Camila Banfi Saavedra, Vicepresidenta 1° del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut y la Fundación Apuntalar, representada por la Prof. María Cristina Alcalá, se llevó adelante una de las jornadas de formación que organizó la Fundación en la ciudad de Puerto Madryn. La actividad denominada “Comprendiendo las violencias”, se dirigió a docentes de todos los niveles. Participo la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal, con la presencia de la Dra. Silvina Davies Bordenave y contó con la colaboración de la expositora Dra. Vanina Botta y el Prof. Gastón Ballesteros. De la primera jornada participo cerca de un centenar de personas, las que se desempeñan en ámbitos educativos y tienen como objetivos formarse en la temática de género, violencias y acceso a justicia a fin de brindar una adecuada respuesta frente a las situaciones que se presentan en el marco de sus funciones, formando o fortaleciendo redes y generando herramientas para proporcionar una más adecuada respuesta frente a las violencias a las que se enfrentan NNyA.

- Jornada “Acceso a justicia y educación”.

El día 31 de octubre de 2025, se desarrolló una jornada dirigida a docentes de la ciudad de Puerto Madryn. La misma se coordinó desde la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del Superior Tribunal de Justicia, representada por la Dra. Silvina Davies Bordenave y la Fundación Apuntalar, representada por la Lic. Alcalá, quienes convocaron a personas claves dentro del Poder Judicial, con el objetivo de difundir las competencias y actividades de las distintas agencias del Poder Judicial que pudieran intervenir en cuestiones de violencias y niñeces, con una marcada perspectiva de género.

Con el objetivo de fortalecer las respuestas frente a las violencias a las que se enfrentan NNyA, disertaron en la jornada, por la Judicatura, la Jueza Penal Dra. Patricia Reyes, el Juez de Familia Dr. Daniel Manse, por el Ministerio de la Defensa Pública, la Asesora, Dra. Alejandra Malvichini y la Lic. Ana M. Sandoval, por el Ministerio Público Fiscal la Dra. Eugenia Domínguez Fiscala de la Unidad de Cibercrimen.

- Conversatorios sobre violencia digital.

El día 25 de noviembre en conmemoración del Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se realizaron dos actividades vinculadas a la violencia digital desde la perspectiva de género.

Una presencial y virtual dirigida a las mujeres del Poder Judicial, que contó con la presencia de la Ministra Dra. Camila Banfi, del Ministro Dr. Andrés Giacomone y de la Dra. Natalia Molina, quienes intercambiaron con distintas magistradas y funcionarias presentes.

La segunda actividad estuvo dirigida a docentes de la ciudad de Puerto Madryn y se denominó “Herramientas de acción frente a las violencias”, se coorganizo con la Fundación Apuntalar y contó con la presencia de las doctoras Banfi y Molina.

II - Comunicación y Difusión de Acciones y Políticas de Género mediante la página oficial del Poder Judicial:

Durante el año 2025, se mantuvo actualizado el sitio de la página web del Superior Tribunal de Justicia en relación al contenido vinculado a la Oficina de la Mujer y Violencia de Género, en tanto éste espacio virtual constituye un canal de comunicación consolidado, de difusión y de rendición de cuentas entre el Poder Judicial y la comunidad, en materia de género.

III- Acceso a Justicia:

En el marco del *Programa Acceso a Justicia para mujeres e integrantes del colectivo lgbttiq+*, RSA n° 10199/23-SLyT, la OM-OVG desarrolla y sostiene distintas acciones buscando generar insumos de utilidad destinados a quienes operan en el sistema judicial y principalmente para las mujeres y colectivos de la diversidad y a la comunidad en su conjunto.

a) Material de difusión e información.

Efemérides. Las efemérides que elabora y difunde la OM-OVG, se encuentran relacionadas con acontecimientos destacados vinculados a los Derechos Humanos, género, diversidad, igualdad entre otros temas. Estas efemérides se difunden en fechas específicas con el objetivo de promover, a partir de la visibilización de acontecimiento, espacios de conocimiento y reflexión sobre la construcción de sentidos por medio de una herramienta pedagógica.

El material puede consultarse en la página web del Poder Judicial en la sección de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género.

- Efeméride 25 de noviembre de 2025

- En el año 2025, a cuarenta años de la ratificación por parte del Estado argentino de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), instrumento que posee jerarquía constitucional, 21 jurisdicciones provinciales y la Corte Suprema de la Nación Argentina emitieron una efeméride de manera conjunta en ocasión de conmemorarse el Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, dicho mensaje fue difundido de modo coordinado.

- Campaña de Divulgación y Sensibilización. Se sostuvieron las acciones implementadas en el marco de la “Campaña de Divulgación y Sensibilización”, que fuera desarrollada en conjunto con la Agencia de Comunicación Judicial del Poder Judicial, buscando divulgar y sensibilizar a la comunidad en la materia, bajo el lema: “Para ejercer los derechos primero hay que conocerlos. No se puede cambiar lo que no se identifica, ni reclamar lo que no se conoce”. La campaña tiene como objetivo promover la concientización y comprensión de la violencia y la discriminación contra la mujer y las diversidades, exponiéndolas como inaceptables y perjudiciales para la sociedad en su conjunto, no sólo para las personas en situación de violencia, desarrollando **una serie de mensajes claros y simples.**

- **El Presidente del Superior Tribunal de Justicia suscribe un Convenio Marco.**

El 21 de mayo del 2025, el Dr. Javier Raidán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, suscribió un Convenio Marco de Colaboración con la Ingeniera Diana Helga Bohn, Decana de la Facultad Regional Chubut Universidad Tecnológica Nacional, entre las acciones impulsadas, el STJ cedió a la Facultad las piezas de la Campaña, pudiendo reproducirlas en los monitores ubicados en los accesos al edificio y utilizarlas como material educativo.



- Reconocimiento Nacional de la Campaña.

El día 29 de diciembre de 2025, el Poder Judicial de Chubut obtuvo un reconocimiento nacional, por la tarea realizada por la Oficina de la Mujer y Violencia de Género articuladamente con el Área de Comunicaciones del Superior Tribunal de la Provincia de Chubut.

La Campaña de divulgación y sensibilización sobre derechos en materia de género y diversidad, obtuvo el premio de BRONCE en el concurso “PREMIOS OBRAR FEDERAL” que organiza el Consejo Publicitario Argentino en la categoría instituciones.



Aquí se comparte el momento del *reconocimiento Premios OBRAR*:
https://www.instagram.com/p/DTQSqgMFUmB/?img_index=1&igsh=a3k1aXJpdW9peWxr
Campaña completa puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.oxoawards.com/obrarfederal2025/#/collection/SKE98b0m/67557>

Videos:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLgmAUBYsHuYGbjfxXl2ykuR05lXks9pLO>

· Boletín con Perspectiva de Género:

El equipo de la OM-OVG elaboró una nueva edición del Boletín con Perspectiva de Género. Esta 4° entrega abordó una de las modalidades por medio de la cual se ejerce la violencia de género, que es la violencia digital. Entendiendo que el material producido podría resultar de utilidad para quienes operan en el sistema judicial. Dicho material se encuentra disponible en la página oficial del Poder Judicial en la sección de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género.

<https://view.genially.com/691c8a5a75c70434e0853113/dossier-4degree-ed-boletin-con-pg-violencia-digital-2025>

· Elaboración del video documental en el marco del Programa de Mujeres en Conflicto con la Ley Penal.

Durante el año 2024 y 2025, se desarrolló un video documental, un trabajo conjunto entre la Oficina de la Mujer y Violencia de Género y el Área de Comunicaciones del Superior Tribunal de Justicia.

Ese trabajo tuvo como objetivo exponer el impacto que se produce al ingresar a un centro de detención y relacionarse con las mujeres allí detenidas, el contacto de esos seres humanos y sus historias. Así, el video muestra las distintas vivencias de las personas que han trabajado en los talleres que impulsa el Programa “Mujeres en Conflicto con la Ley Penal”, que coordina la Oficina de la Mujer y Violencia de Género del STJ. El día 9 de octubre de 2025 se presentó en el marco del Programa Probemos Hablando.



<https://youtu.be/uYTYThrKVvw?si=nq1aEvcgxJu-HcSc>

b) Mecanismo de Articulación en materia de Género.

Es una acción que lleva tres años en su implementación y cuenta entre sus objetivos el de relacionar a personas, instituciones o agencias cuyas funciones se vinculan con cuestiones de género desde distintas dimensiones, estableciendo un canal de diálogo e intercambio dentro del Poder Judicial y a quienes de algún modo se vinculan con éste desde los Poderes Ejecutivos, Legislativo, las organizaciones de la sociedad civil, movimiento de mujeres, medios de comunicación, etc.

Los días 10 y 11 de noviembre se realizó un encuentro en la localidad de Gastre, con mujeres de la Meseta chubutense, mayoritariamente descendientes de pueblos originarios, que conformaron una cooperativa que intenta recuperar los saberes de sus ancestras.

Estas mujeres, artesanas, tejedoras, hilanderas, teñidoras y aquellas que se dedican al cuidado de los animales y otras tareas rurales, participaron de un encuentro, coordinado por la Dra. Banfi, Ministra del Superior Tribunal de Justicia, la Dra. Mariana Ripa, Directora de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género y la Profesora Roxana Cartolano.

Dando inicio al encuentro con la proyección de algunas de las piezas que conforman la Campaña de difusión de derechos, fungiendo estos como disparadores. Luego se propició la circulación de la palabra, surgiendo distintas situaciones de violencia, la naturalización e invisibilización de las mismas, la importancia de generar espacios seguros para compartir experiencias, así como las distintas posibilidades de acceso a la justicia, tanto desde el Juzgado de Paz, como desde la recientemente inaugurada en la localidad de la Oficina de la Defensa Pública.

También se visitaron los Juzgados de Paz de las localidades de Gastre y Gan Gan, haciendo propicia la oportunidad para dar a conocer, entre otros programas llevados adelante por la OM-OVG, el funcionamiento del Dispositivo TaViRe y la Campaña de difusión de derechos, haciéndoles llegar afiches y folletos con información sobre violencia de género para poner a disposición de la población.

c) Guía de Recursos.

Esta herramienta se mantiene actualizada y se va integrando con nueva información, tanto de localidades como de servicios disponibles. En el tiempo que lleva en implementación se ha constituido como una referencia tanto de particulares como de instituciones.

Puede consultarse en: <https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-stj/oficina-de-la-mujer-y-de-violencia-de-genero/guia-de-recursos.html>.

d) Reparación de las víctimas. Para llevar adelante el “Monitoreo del Régimen de Reparación Económica para Niñas, Niños y Adolescentes. Ley Brisa y Ley de Ayuda a las Víctimas en la Provincia del Chubut”, que se implementa desde el año 2020, se toma como insumo base la información que surge del Registro de Femicidios que lleva adelante la OM-OVG.

En el periodo 2013-2025, se registraron 35 hechos de femicidios directos y 3 vinculados en la Provincia. Como consecuencia de esta violencia extrema, 57 personas perdieron a sus madres a manos de feminicidas, de los cuales 47 NNA eran menores de edad al momento de los sucesos.

En el año 2020 se disponía de escasa información respecto de cantidad de posibles personas que estuvieran en condiciones de percibir la reparación. Luego de generar vínculos que permitieran impulsar acciones articuladas con distintas agencias estatales, entre ellas: SAVD (Servicio de Atención a la Víctima del Delito), Asesorías de Familia, Juzgados No penales y Penales, SENAF (Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia) de Nación y ANSES, incluso de distintas jurisdicciones. Si bien se había avanzado en una mayor articulación con organismos nacionales, en la actualidad se evidencia un retroceso dado algunos de los cambios de estructura y personal. No obstante, se insiste desde la Oficina en fortalecer los canales institucionales sosteniendo el objetivo de remoción de obstáculos en el acceso al derecho.

En este sentido la información que integra el Monitoreo indica que en el año 2019 el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación publicó que 12 personas en la Provincia de Chubut percibían la reparación que otorga la Ley Brisa. Al mes de diciembre del año 2025, se registra y puede

informarse que 31 personas lograron acceder a dicha reparación, 1 se encuentra en etapa avanzada de gestión, 10 fueron asesoradas y están siendo acompañadas para iniciar el trámite.

Adicionalmente se registró la situación de 3 niños/as cuya adopción se dispuso con anterioridad al hecho femicida y 2 jóvenes que no tramitaron la reparación. Así mismo en el mes de octubre de 2023 se tomó conocimiento de un hecho de violencia familiar acaecido en el año 2016, del cual se pudo relevar que 3 jóvenes, uno de ellos actualmente mayor de edad y dos adolescentes estaban en condiciones de tramitar la reparación, los que han sido debidamente asesorados por los organismos intervinientes, dos de ellos se encuentran tramitando la reparación por los canales institucionales, mientras que el joven mayor de edad ya se encuentra percibiendo el beneficio.

Habiendo transcurrido cuatro años desde el inicio del Monitoreo, se puede evaluar que, en la actualidad, se cuenta con mayor información, sistematizándose criterios de trabajo con distintas áreas del Estado, se ha fortalecido la cooperación interinstitucional, todo lo cual coadyuva a facilitar el acceso a la reparación de una mayor cantidad personas víctimas de violencia femicida, con avances y retrocesos, permitiendo visibilizar una de las tantas consecuencias de la violencia de género.

El objetivo de contribuir a la acción descrita en torno al Acceso a Justicia, es la que se vincula a la dimensión del derecho, a la reparación de aquellas víctimas invisibilizadas en relación a la violencia femicida y familiar, que se conforma mayoritariamente por las hijas e hijos de las mujeres asesinadas a manos de los femicidas o aquellas que quedan huérfanas en contexto de violencia familiar.

La reparación de las víctimas constituye un elemento central del derecho al acceso a justicia.



Podrá consultarse el informe interactivo en:

<https://view.genially.com/67a0cfe233b26bc7b2d3d995/interactive-content-info-ley-brisa-setiembre-2025>

IV- Programa mujeres en conflicto con la ley penal (MCLP)

Mediante Acuerdo Plenario n°5036/2021, se aprobó el Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal (MCLP), el que tiene por objeto contribuir a que la restricción de la libertad de las mujeres detenidas no se vea agravada por las condiciones en que las mismas cumplen las sanciones impuestas.

Del programa participan las detenidas bajo el sistema procesal provincial y las detenidas federales alojadas en espacios provinciales.

Desde hace más de cuatro años, se lleva adelante de modo sostenido y sistemático, un trabajo articulado con las distintas agencias del Estado que pudieran vincularse con la temática, a fin de contribuir con el adecuado cumplimiento de la legislación vigente en materia de DDHH desde la perspectiva de género.

Entre las tareas que se realizan desde la OM-OVG, se releva y actualiza la cantidad de mujeres detenidas en la Provincia, así como las condiciones en las que se cumple dicha detención. Debiendo destacar que se ha evidenciado una mejoría en las mismas a partir de la habilitación del módulo del Instituto Penitenciario Provincial N°1-IPP-, destinado a mujeres. Es decir que, cualquier modificación que se proyectara en el futuro, en torno al lugar de detención de las mujeres, debería respetar los principios de progresividad y no regresividad en las condiciones de detención.

Desde el inicio del Programa se trabajó con el personal policial que cumple tareas penitenciarias con mujeres y con las detenidas. Puede señalarse que se mantiene el porcentaje de adhesión al Programa, alcanzando un 90% de una población que se encuentra en constante movimiento y que desde la puesta en marcha del Programa cuenta con 45 mujeres que han adherido al mismo, algunas de las cuales han recuperado su libertad o fueron trasladadas a otros centros de detención.

Tomando el número total de mujeres, puede informarse que el 2 % de las mujeres tenía al momento de su ingreso al establecimiento de encierro entre 18 y 21 años, el 55,5 % entre 21 y 40 años, el 27 % entre 41 y 50 y el 15,5 % entre 51 y 60 años. El 60 % sufrió violencia de género antes de estar detenidas, el 82 % de las encuestadas tiene hijos/as. Con relación al nivel educativo alcanzado, el 22 % tenía educación primaria completa, el 35% primaria incompleta, 27 % secundaria incompleta, 13.5 % secundaria completa y el 2,5% alcanzó el terciario completo.

Al 31 de diciembre de 2025, 20 mujeres permanecen en contexto de encierro en la Provincia de Chubut, 18 provienen del sistema provincial y 2 del federal. En cuanto al lugar de alojamiento, 17 se encontraban en el Instituto Penitenciario Provincial y 3 en comisarías.

El Programa Mujeres en Conflicto con la Ley Penal- MCLP- está estructurado en torno a seis ejes de trabajo: 1- Acceso a Justicia; 2- Acceso a Salud; 3 Acceso a Educación y Espacios de Formación; 4- Acceso a Desarrollo Social y acceso previsional; 5- Inclusión laboral y autonomía y 6- Comunicación.

Las acciones o programas excluyen cualquier actuación individual o institucional de carácter jurisdiccional, es decir, desde el Programa MCLP no se abordan cuestiones vinculadas a las causas judiciales de las internas. A continuación, se enuncian algunas de las acciones llevadas adelante durante el año 2025, las que, comparativamente con años anteriores, evidencian una disminución o discontinuidad, en virtud de la reducción en las asignaciones presupuestarias.

• Acceso a Justicia:

En el mes noviembre de 2025, en el marco de conmemoración del Día internacional de la No Violencia contra las Mujeres, se articuló con la Municipalidad de Rawson, el desarrollo una jornada la que se llevó adelante en el Instituto Penitenciario Provincial N°1 (IPP) en torno a la temática de la Violencia de Género. El Taller denominado “Hablemos sobre Violencia de Género”, buscó promover la concientización y reforzar la prevención en la materia y fue conducido por la Lic. Fiorela Soto, Profesional Psicóloga, quien integró su equipo junto a Romina Sacco y Yamila Lauquen, funcionarias de la Municipalidad de Rawson, quienes brindaron herramientas sobre tipos de violencia, señales de alerta y recursos.

Dicha actividad contó con la presencia de las internas, quienes respondieron a la convocatoria. Se estima poder continuar con nuevos talleres que incluirán temas como consumos problemáticos y adicciones, iniciativas estas que refuerzan el compromiso municipal con la promoción de derechos e inclusión respecto de las mujeres en contextos de encierro.

• **Acceso a Salud:**

Se mantuvieron distintos contactos y reuniones y con integrantes de la Secretaría de Salud de la Provincia, siendo el tema de salud una de las necesidades prioritaria de las internas. En diversas oportunidades se abordó el tema de la atención clínica y sus derivaciones a otras especialidades, y se realizaron distintas gestiones a fin de contribuir con la comunicación entre las dependencias de salud y los lugares de detención. Se advierte que la atención psicológica sigue representando una gran demanda de las detenidas, con cobertura insuficiente. El Instituto Penitenciario cuenta con atención de enfermería y desde el 2023, teniendo acceso a una médica generalista. En relación a las Comisarías que alojan mujeres, la atención es proporcionada por los Hospitales Públicos del lugar.

El día 3 de noviembre de 2025 se desarrolló una jornada en el IPP N° 1 conmemorando el mes de la lucha contra el cáncer de mamas, denominado “Octubre Rosa”. El evento estuvo destinado a generar conciencia y promover la detección temprana del cáncer de mama. Las internas contaron con el asesoramiento virtual de la Dra. Manfredi, especialista en teco ginecología y mastología. Se proyectó la coordinación de los estudios de salud necesarios de control para las detenidas. Compartieron la actividad la jueza Penal Dra. Marcela Pérez Bogado, la Dra. Juliana Pérez Bogado, traumatóloga y la Dra. Marisa Barcelona de la OM-OVG.

El 11 de diciembre de 2025, se llevó adelante una jornada de Salud Sexual integral en el IPP N°1, a cargo de profesionales de la Secretaria de Salud de la Provincia. En el espacio las mujeres pudieron hacer distintas consultas sobre la temática. Las funcionarias recabaron datos para poder tramitar turnos protegidos y asumieron el compromiso de dar inicio a un trabajo sistematizado de acuerdo a la demanda, así como programar estudios ginecológicos anualmente.

• **Acceso a Educación y Espacios de Formación:**

El 21 de mayo del 2025, el Dr. Javier Raidán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, suscribió un Convenio Marco de Colaboración con la Ingeniera Diana Helga Bohn, Decana de la Facultad Regional Chubut Universidad Tecnológica Nacional. El objetivo principal de ese convenio es el de “establecer vínculos de cooperación académica, técnica y de investigación entre las partes para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen de manera conjunta actividades, proyectos, capacitaciones y sensibilizaciones, intercambio de información realización de estudios y trabajos de interés común en materia de género”. Entre las acciones impulsadas, se llevó adelante una capacitación en electricidad destinada a las mujeres alojadas en el IPP. El taller diseñado por la Universidad Tecnológica Nacional Regional Chubut se brindó de forma presencial, estuvo a cargo del Ingeniero Facundo Grondona y estuvo centrado en contenidos básicos de electricidad domiciliaria. El mismo finalizó con una instancia de evaluación final a efectos de estimar la comprensión en la formación brindada a las alumnas. Además de los contenidos técnicos, se incluyeron nociones vinculadas a la generación de energía, su aprovechamiento y posibilidades de emprendimientos, con la intención de fortalecer la autonomía y proyección de las participantes. Es dable mencionar que desde el inicio de la capacitación se comenzó a trabajar en un proyecto diseñado por una de las alumnas sobre reciclado de material descartable (bandejas, etc.), el que se espera pueda ser puesto en práctica a futuro.

En el mes de septiembre se llevó adelante la 3° edición de la Feria Municipal del Libro en Rawson enmarcado en el 160° Aniversario de la ciudad, el que reunió números stands, en el que estuvo presente “La lección de la Mariposa”. En el mismo se disertó sobre la importancia de las intervenciones culturales en Talleres y actividades culturales en espacios de encierro, en todas sus disciplinas, y la importancia de su poder transformador, destacando la participación de alumnas en la “Maratón Internacional de Escritura Carcelaria”, cuyos textos fueron seleccionados.

Educación primaria y secundaria: Cuatro de las mujeres detenidas en el IPP N°1, concluyeron la educación primaria y dos la secundaria, ambas instancias a cargo del Ministerio de Educación de la Provincia.

Los días 15 y 19 de diciembre de 2025, las internas recibieron las constancias correspondientes a la terminalidad educativa, en los respectivos Actos de Clausura del año Lectivo.

Respecto a las dos internas alojadas en Comisaría, una transitó el primer módulo de educación secundaria y la otra interna concluyó una Diplomatura, obteniendo la máxima calificación y mención especial.

El día 10 de diciembre de 2025, se realizó el Acto Anual de Cierre de Actividades, con la coordinación del Programa MCLP, en conjunto con distintas agencias estatales y sectores de la sociedad civil. La actividad fue acompañada por las máximas autoridades de la Jefatura de la Policía, Comisario Mayor Gabriel Araujo y Comisario Inspector Agustín Chavero, el Director del IPP N°1, Crio Terán y la Segunda Jefa Comisaria Patricia Vázquez, conjuntamente con el personal del Instituto. Asimismo, desde la Defensoría General de la Provincia acompañaron el Dr. Javier Francisco, Secretario Penal, el Defensor de Trelew Dr. Sergio Rey, funcionarias de la Municipalidad de Trelew. Desde el Superior Tribunal de Justicia, la Dra. Mariana Ripa Directora de la Oficina de la Mujer y Violencia de Género y la Dra. Marisa Barcelona, Coordinadora del Programa MCLP. También estuvieron presentes representantes del Ministerio de Salud, organizaciones sociales, religiosas y comunitarias.

En la actividad se realizó una muestra con la producción de cada uno de los talleres y se compartió un ágape con las internas y las personas presentes.

En dicha oportunidad la Profesora Rosana Cartolano, a cargo del Taller de Fielto hizo entrega de los certificados de la Escuela Municipal de Artesanías E.M.A., a las alumnas que concluyeron con la formación anual, quien estaba acompañada por Daniela Bernal, Jesica Díaz y Laura Barrera, personal y alumna de la Escuela.

Es dable reconocer que parte de la materia prima es donada por laneras de Trelew, como muestra de la responsabilidad social empresarial. Así mismo se menciona que algunos de los productos al ser comercializados contribuyen a la autonomía económica de las mujeres y sus familias y a fortalecer las herramientas que permitirán generar una salida laboral al egreso de la unidad penitenciaria.

Las docentes, Carolina Weelher y Brenda Yañez, hicieron entrega de la certificación correspondiente al Taller de literatura y escritura creativa: “La lección de la mariposa”, destacando la participación y menciones obtenidas por dos alumnas en forma colectiva y otra de manera individual en la “Maratón Internacional de Escritura Carcelaria”, cuyos textos fueron seleccionados.

Por su parte la docente Diana Báez exhibió junto a las alumnas los trabajos elaborados durante el año en el Taller textil y de bordado, contando con la presencia de las artistas visuales Carolina Zeppo y Melina Duarte quienes presentaron el trabajo realizado con las mujeres alojadas en IPP, en la convocatoria “Creando Huellas a través del arte”, para lo cual las detenidas elaboraron una obra colectiva que fue presentada en el Museo Municipal de Artes Visuales de la ciudad de Trelew. Estuvieron presentes en las actividades de cierre las funcionarias de la Secretaria de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Trelew; Cintia González, Angela Rivera, Analía Nahuelcheo y Bianella Rodríguez.

Así también se hizo entrega de libros donados por la Secretaría de Cultura de la Provincia y agendas obsequiadas por el Superior Tribunal de Justicia, a aquellas mujeres que finalizaron la escuela primaria, E.P.J.A N° 615, a modo de reconocimiento al esfuerzo dedicado durante el año,

lo que les permitirá el año próximo dar continuidad a la formación secundaria.

Se debe destacar que el personal del Instituto Penitenciario y sus autoridades, acompañaron durante todo el año las actividades del Programa y también los actos de finalización de actividades concluyendo de este modo un trabajo comprometido y articulado que tiende a dar cumplimiento con los objetivos del Programa y contribuye con el cumplimiento de algunas de las obligaciones estatales.

Desde el inicio del Programa MCLP se ha articulado con las distintas organizaciones, personas individuales, empresas privadas y distintas agencias del Estado el desarrollo de actividades en torno a otros espacios de educación, recreativos, culturales, etc. que se implementan dentro del Instituto Penitenciario y dos de las Comisarías. En el caso de dos de las internas alojadas en Comisarías se logró la concreción de un Taller de Costura cada 15 días para una de ellas y dar continuidad a otro por tercer año consecutivo. En ambos casos se trata de iniciativas de personas u organizaciones no estatales.

Se mantiene la Biblioteca de las Mujeres, conformada el primer año de la puesta en marcha del Programa, la que actualmente cuenta con más de 100 libros, revistas y publicaciones, donados por particulares y agencias estatales, entre ellas la Secretaría de Cultura de la Provincia, la Honorable Legislatura, la Biblioteca Asensio Abeijón y por autoras/es que donaron sus obras. La Biblioteca se encuentra instalada dentro del módulo de mujeres, lo que les permite a las mismas tener acceso permanente al material.

• **Acceso a Desarrollo Social y acceso previsional:**

se articuló con el Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud de la Provincia, la posibilidad de efectivizar la entrega de útiles escolares para uso de las internas.

• **Eje Inclusión laboral y autonomía:**

Durante el 2025 se sostuvo el Proyecto de Ejecución de Módulos de Producción Frutihortícola que diera inicio en el año 2023, esta acción es articulada con el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, a través de la Subsecretaría de Agricultura. El mismo está destinado a las mujeres alojadas en el Instituto Penitenciario Provincial y tiene la finalidad de contribuir al desarrollo de herramientas que contribuyan a una más adecuada reinserción socio-laboral a través del conocimiento, el fortalecimiento de su autonomía y el empoderamiento, así como mejorar su calidad alimentaria.

• **Eje Comunicación:**

Como parte de este eje de trabajo se han difundido los objetivos y avances del Programa MCLP, a distintas personas y agencias estatales y de la sociedad civil, propiciando diversas acciones, las cuales se reflejan en las publicaciones que se visualizan en la página <https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-stj/oficina-de-la-mujer-y-de-violencia-de-genero/registro-de-acciones.html>

El día 9 de octubre se presentó el video documental, realizado de manera conjunta entre la OM-OVG y el Área de Comunicación del Superior Tribunal de Justicia, pieza que describe las vivencias de las personas que han trabajado en los talleres que impulsa el Programa “Mujeres en Conflicto con la Ley Penal” y otros con quienes se articula, con el fin de divulgar y concientizar sobre la importancia de la formación para la reinserción social.

Puede consultarse en:

<https://jusnoticias.juschubut.gov.ar/presentaron-el-programa-probemos-hablando-en-chubut/>

El Programa se lleva adelante a partir del compromiso de distintas agencias estatales, de la sociedad civil, del Director del Instituto Penitenciario y su equipo de trabajo, así como de la cooperación del personal responsable de las Comisarias de Dolavon y Puerto Pirámides, y principalmente de la adhesión de las distintas mujeres privadas de su libertad. Podrá consultarse el programa en:

https://www.juschubut.gov.ar/images/OM/2022/Programa_Mujeres_en_Conflicto_con_la_ley_Penal.pdf

V- Sistema AMUYEN:

Desde la OM-OVG, se sigue trabajando en el registro de las denuncias por violencia de género y al tiempo que se concluya el registro de medidas de protección, se proyecta integrar ambos datos, todo ello a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley XV-26 “Ley de protección integral e igualdad de oportunidades y equidad de género” en sus artículos 38°, 39° y 40°.

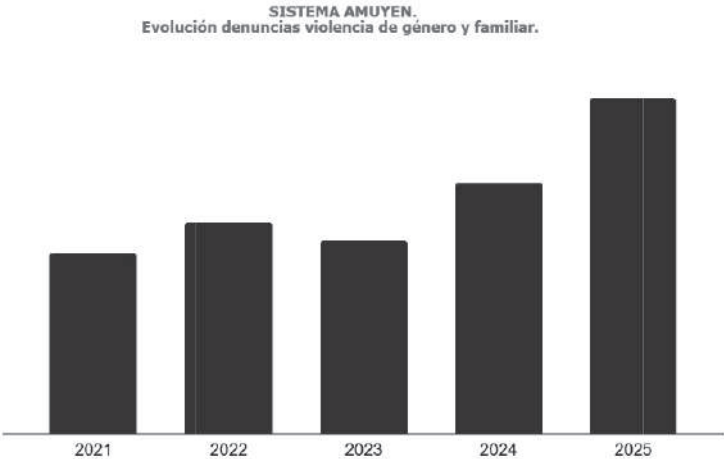
Si bien en principio el registro de denuncias, se trató de una etapa dentro de un proyecto de mayor envergadura, en la actualidad, la OM-OVG se limita exclusivamente a dicho registro.

El Sistema AMUYEN, tiene como objetivo principal implementar dentro del Poder Judicial, a nivel provincial, el primer sistema de datos género sensitivo, que permite producir información estadística con un enfoque de género desde la OM-OVG, en torno al registro de las denuncias por violencia de género, pudiendo ser útil este insumo al momento de la evaluación y planificación de las acciones en la materia, dentro del Poder Judicial y a su vez, para contribuir a que los otros poderes del Estado cuenten con datos cuanti-cualitativos, a fin de dar un adecuado cumplimiento con las funciones a su cargo en materia de violencia de género.

El proyecto se implementó en etapas. Durante la primera etapa, la carga de las denuncias se realizaba manualmente, para luego avanzar en su procesamiento, a partir del insumo que se proporcionara desde las Comisarias de toda la Provincia, con la indispensable colaboración del Ministerio Público Fiscal. En ese contexto se avanzó sobre la digitalización de las denuncias lo cual se transformó en un elemento central para la creación del Sistema AMUYEN (que fue desarrollado por el equipo de la Secretaría Informática).

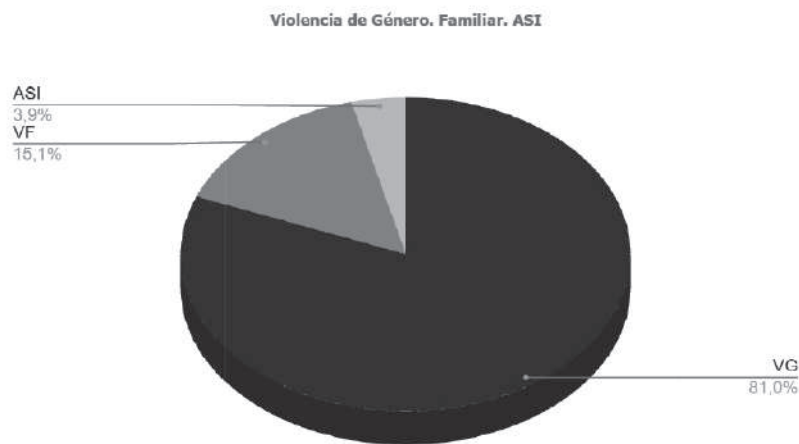
En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se han cargado y procesados 7193 denuncias en contexto de violencia de género efectuadas en la provincia. Esto representa a nivel anual un incremento en la toma de denuncias en comparación con años anteriores.

A continuación, se presenta un gráfico en relación a la evolución de las denuncias de género y familiar, registradas por el Sistema AMUYEN y procesadas por el equipo de la OM-OVG con el objetivo de analizar las mismas y producir datos género-sensitivos.

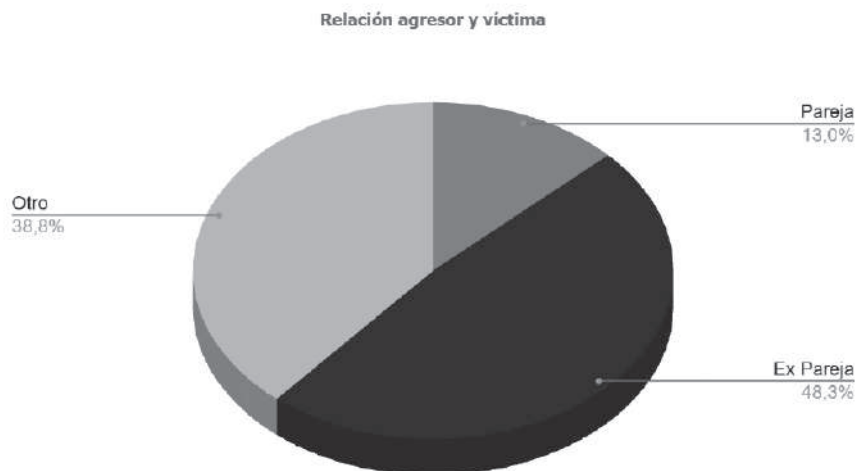


En razón al total de denuncias registradas y del análisis que efectúa el equipo de la OM-OVG, se informa que mayoritariamente fueron encuadradas dentro del contexto de violencia de género, alcanzando un 81% mientras que, las denuncias por violencia familiar representan el 15,1%. A partir del análisis de las denuncias se registran aquellas que se vinculan a los abusos sexuales contra las infancias, lo que representó un 3,9% del total de las denuncias. Es dable señalar que existe un segmento referido a estas situaciones que pueden tener ingreso al sistema judicial por otras agencias o dentro de expedientes ya iniciados y que no han sido registradas en el Sistema AMUYEN.

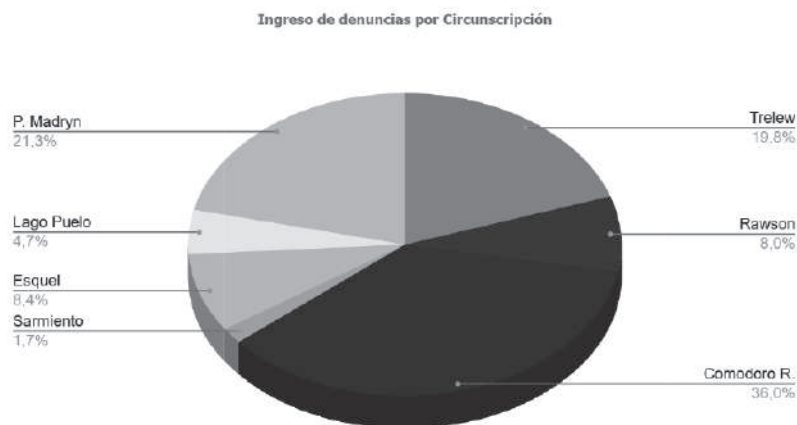
Es dable señalar que un porcentaje mínimo de denuncias que ingresan al Sistema no se encuadran en ninguna de las opciones mencionadas anteriormente.



De los datos obtenidos por el AMUYEN, se puede extraer que el denunciado es mayoritariamente la pareja o expareja de la víctima, alcanzando un 61,3%, y a partir de ello se pudo concluir que el momento en el cual se incrementaría el riesgo de las mujeres a sufrir un hecho de violencia, sería al tiempo de la separación o posterior a ella, en tanto el 48,3% de los denunciados son las exparejas.



En relación a la relevancia que tiene el poder contar con datos en la materia a fin de efectuar una adecuada planificación de acciones es que se registra la cantidad de denuncias que se reciben en cada circunscripción. Por otra parte, esta información refleja cómo las violencias por motivos de género se presentan de forma constante y permanente en las distintas ciudades de la provincia de Chubut.



A fin de registrar aquellos elementos que se reiteran en las distintas situaciones de violencia, los que pueden ser utilizados como indicadores de riesgo es que, desde la OM-OVG, se procesan y analizan las denuncias, registrando distintas observaciones específicamente clasificadas, tales como situaciones en las que aparece la utilización de armas de fuego y armas blancas, de amenazas específicas (respecto de la víctima, su entorno afectivo o bienes), se pone atención a determinadas características de los denunciados en torno su profesión u ocupación (si integran las fuerzas de seguridad, servicios de salud, educación, religiosos, etc.), se registra la presencia de adicciones, si se refiere en la denuncia al incumplimiento de medidas de protección. Se registran denuncias sobre abusos sexuales, acosos en el ámbito laboral, entre otros.

Entre los elementos analizados y que con mayor frecuencia se presentan en el contexto de las denuncias, se pueden mencionar los relatos que refieren a hechos de violencia histórica, independientemente si existían o no denuncias anteriores.

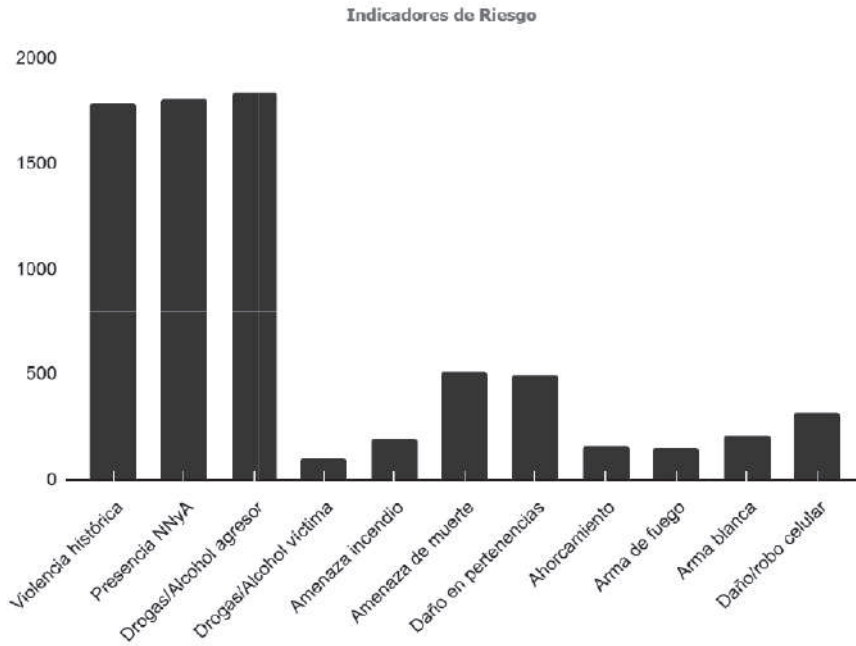
Se reiteran los hechos de violencia de género o familiar en presencia de niñas, niños y adolescentes.

Otra situación relevante es el consumo problemático de sustancias (alcohol u otras drogas) en el victimario.

Es dable destacar que las observaciones que se realizan luego del análisis crítico de los hechos relatados en las denuncias, no guardan estricta relación con el número total de denuncias registradas, ya que, de una misma denuncia, pueden surgir múltiples indicadores de riesgo que son debidamente registrados.

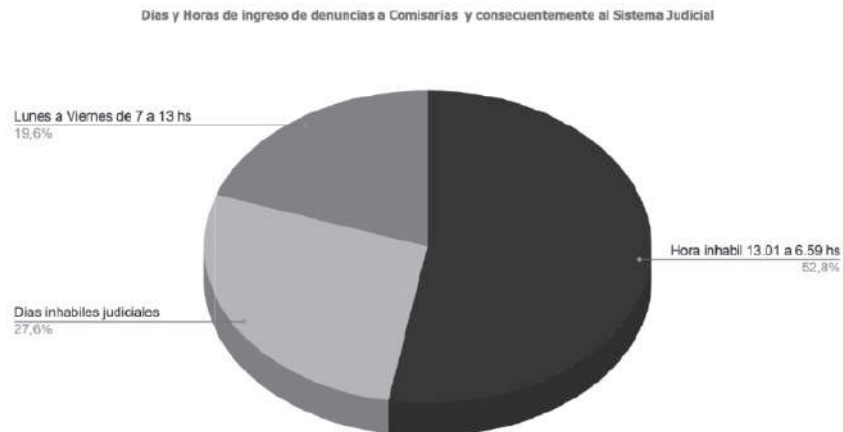
De algún modo este registro de los indicadores de riesgo refleja aquellos que aparecen con mayor frecuencia o representan un agravamiento de la situación por sus consecuencias y presencia reiterada en los relatos de las mujeres denunciantes/víctimas en todo el ámbito de la provincia.

Con la información disponible, actualizada y parametrizada, se espera aportar en la tarea de quienes operan en el Sistema Judicial, que podrían visibilizar y contextualizar aquellas señales de alerta general en contextos de violencia, al tiempo de disponer lo que corresponda frente a un caso particular, cumpliendo con el estándar de Debida Diligencia Reforzada.



A fin de aportar insumos para la mejor organización del servicio de justicia y propiciar un adecuado el acceso a justicia de mujeres, NNyA y diversidades, es que se releva el momento en el que se realizan las denuncias, que ingresan al sistema judicial.

Así se puede informarse que de la totalidad de denuncias ingresadas a las Comisarias durante el periodo 2025, el 52,8% ingreso en horario inhábil judicial (guardias de 13.01 hs a 6.59 hs), el 27,6 % fue registrado en días inhábiles (guardias de fines de semana y feriados) y en un 19,6 % se tomaron denuncias en días y horarios hábiles judiciales.



VI- Informe del Registro de Femicidios e Infografía.

Con el objetivo de visibilizar la información reunida en el Registro de Femicidios Provincial, a cargo de la OM-OVG (cuyos datos también se aportan al Registro Nacional de Femicidios), se realiza una infografía de los hechos de femicidios, perpetrados en Chubut, actualizando la información periódicamente.

En esta oportunidad se comparte una infografía actualizada al período 2013-2025.

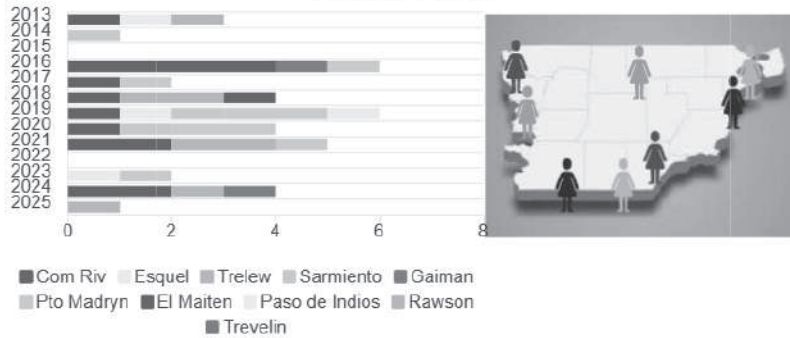
INFOGRAFÍA FEMICIDIOS

(2013-2025)

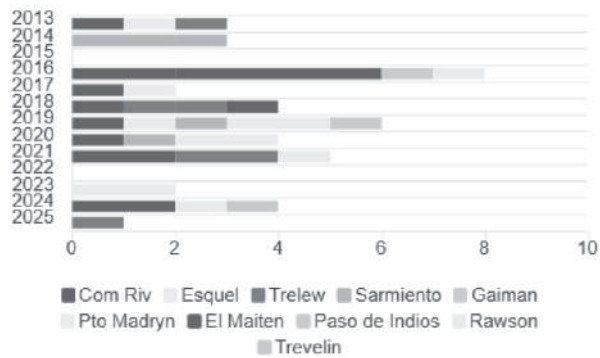
35 Femicidios directos

3 Femicidios vinculados

Cantidad de hechos de femicidio
 (incluye femicidios vinculados)

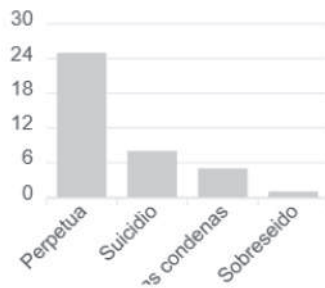


Cantidad de víctimas de femicidio
 (Incluye víctimas directas y de femicidios vinculados)

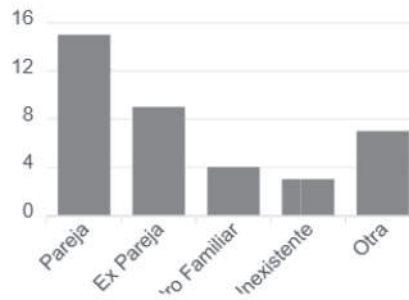


información Adicional

SITUACIÓN DE LOS IMPUTADOS



RELACIÓN CON LA VÍCTIMA



-25 condenados a prisión perpetua -1 condenado a 8 años -1 condenado a 10 años y 6 meses -1 condenado a 11 años y 9 meses -1 condenado a 2 años y 7 meses -1 condenado a 19 años -1 sobreseido (inimputable). 8 suicidios (1 posterior a la condena).

Cantidad de hijas e hijos víctimas de femicidio

50

hijas e hijos perdieron a sus madres.



Puede consultarse en:
<https://view.genially.com/67487294be697a93e06beff8/interactive-content-femicidios-2013-2025>

VII- Biblioteca de Género y distintas producciones y documentos publicados en la página.

Se mantiene activa la articulación en la sugerencia de inclusión de textos a la Biblioteca de Género que se desarrolló conjuntamente con la Dirección de Bibliotecas, superando las 400 publicaciones vinculadas a la materia de género. En los catálogos de la Biblioteca tanto virtual como físico se encuentran alrededor de 150 libros.

Así mismo, en la sección destinada a la OM-OVG, podrán encontrarse distintos documentos específicos sobre género, derechos humanos, diversidad.

La bibliografía específica sobre la materia puede consultarse en:

<https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-administracion-general/direccion-de-bibliotecas/biblioteca-de-genero.html>

<https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-stj/oficina-de-la-mujer-y-de-violencia-de-genero/doctrina-documentos-y-videos.html>

VIII - Observatorio de Decisiones Judiciales con Perspectiva de Género.

El Observatorio constituye una base de datos que ha sido creada por Acuerdo Plenario n° 4715/19 en la que se agrupan decisiones judiciales adoptadas con perspectiva de género y emanadas de integrantes del sistema de justicia de la Provincia de Chubut, a las que se adicionan otras del ámbito nacional e internacional relevantes en materia de género.

Las personas usuarias del sistema pueden consultar a través de la página web institucional el Observatorio donde encuentran medidas de protección, sentencias definitivas, interlocutorias, providencias simples y actos administrativos, así como la adopción de buenas prácticas. De estos documentos surge el temperamento adoptado por la magistratura, la defensa y la fiscalía, y también algunos equipos técnicos, en casos de violencia de género, cuando incorporan perspectiva de género y de los derechos humanos.

En este sentido, el Observatorio ha sido concebido con el objeto de aportar, desde el Poder Judicial, una herramienta que contribuya con quienes operan en el sistema en el ejercicio de sus labores y/o funciones, a la vez que sirva a la población en general como medio de difusión y conocimiento de sus derechos.

En miras a ello, se ha establecido una modalidad de acceso al material que integra el Observatorio que, más allá de permitir la consulta del “Texto completo” de la decisión de que se trate, debidamente anonimizada, quien lo consulte también podrá acceder a un “Sumario” y, por otro lado, a una “Síntesis”, en la que se plasman los datos casuísticos y argumentos de mayor relevancia desde el enfoque de género. Cada pieza que integra el Observatorio se vincula con los estándares y subestándares internacionales sobre derechos de las mujeres, relacionados al decisorio analizado.

Persiguiendo el objetivo apuntado, las piezas que conforman el Observatorio son agrupadas por Fueros y Circunscripciones Judiciales, encontrándose discriminadas las dictadas por el Superior Tribunal de Justicia y aquellas que devienen de actuaciones procesales de organismos dependientes de las tres agencias que integran el Poder Judicial, todo ello con la finalidad de facilitar su búsqueda.

Desde su creación se ha trabajado, conjuntamente con otras áreas del Poder Judicial, en particular con la Secretaria de Planificación y Gestión, en modificaciones a su estructura inicial que han permitido la incorporación de nuevos apartados, entre los que se destaca la de Juicio por Jurados donde se incluyen Instrucciones dadas por la judicatura a quienes integran el Jurado.

Asimismo, es preciso señalar que las decisiones que integran el Observatorio son analizadas por la OM-OVG, gracias a la colaboración de diversas personas que operan dentro del sistema de justicia y se desempeñan en las tres agencias del Poder Judicial de toda la provincia quienes remiten la información, así como del sistema SkuaNet y el Área de Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia.

Es dable mencionar que desde el año 2024, se ha complejizado el acceso a los sistemas con la consiguiente dificultad para acceder a distintas resoluciones que podrían integrar el Observatorio, conllevando el acceso a la misma una serie de actividades adicionales que no siempre pueden realizarse.

El sostenimiento y enriquecimiento de esta base de datos demanda un trabajo minucioso e insume un tiempo significativo hasta alcanzar la incorporación de las decisiones judiciales a la misma. En este sentido se destaca que su procesamiento implica la lectura íntegra de ellas con la finalidad de analizar su contenido, el contexto de violencia de género, así como los fundamentos dados y/o utilizados por quienes las han emitido, adicionándose en ocasiones la búsqueda de datos vinculados a los casos dentro de la fuente principal a fin de constatar y completar la información aportada.

Es importante señalar que no toda la actividad jurisdiccional emitida en la Provincia cuenta con perspectiva de género, no obstante, el Observatorio tiene entre sus objetivos divulgar aquellas que sí la incorporan, por ello la selección de actos procesales y/o decisiones judiciales requiere de la lectura de todas y cada una de las resoluciones y una vez analizada y decidida su incorporación al Observatorio, deben - en muchos casos - ser anonimizadas, siguiendo los criterios emitidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Asimismo, debe expresarse que no todas las piezas con perspectiva de género dictadas en la jurisdicción provincial integran el Observatorio, en tanto no todas son remitidas al organismo y/o conocidas por la OM-OVG.

En la actualidad el Observatorio es integrado por 271 decisiones judiciales – Internacionales (18), Nacionales (66) y Provinciales (187) - las que pueden consultarse en la página web de la OM-OVG en la sección destinada al Observatorio.

El material que conforma el Observatorio es utilizado como insumo para difundir las Sentencias con Perspectiva de Género de la Jurisdicción de Chubut en el ámbito nacional a partir de distintos medios, entre ellos, la publicación de alguno de ellos en la página de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la sección Base de Jurisprudencia de Género, cuyo objetivo es dar a publicidad sentencias emitidas por Tribunales de todo el territorio nacional, reflejando la aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres en la República Argentina.

Puede consultarse:

<https://www.juschubut.gov.ar/organizacion/dependientes-stj/oficina-de-la-mujer-y-de-violencia-de-genero/observatorio-de-decisiones-judiciales-con-perspectiva-de-genero.html>

IX- Taller de visibilización y reflexión sobre violencia género. (TaViRe)

El Dispositivo TaViRe “Taller de visibilización y reflexión sobre violencia de género”, se impulsó desde el Superior Tribunal de Justicia de Chubut aportando el máximo de los esfuerzos para contribuir, a que las mujeres y diversidades vivan libres de todo tipo de violencia. Se buscó ampliar el menú de opciones que favorezcan una variación en el estado de cosas actuales y que contribuyan a la no repetición, proyectando un Dispositivo orientado a impulsar la modificación de patrones culturales, estructurales e individuales, propiciando la no repetición de hechos de violencia.

En octubre de 2022 el pleno del S.T.J. aprobó el Programa Dispositivo -TaViRe- “TALLER de VISIBILIZACIÓN Y REFLEXIÓN SOBRE VIOLENCIA GÉNERO” mediante Acuerdo Plenario n° 5160/2022, complementado luego por el Acuerdo Plenario n° 5214/2023 y modificado por el Acuerdo Plenario n° 5569/2025.

El TaViRe se constituye como una experiencia inédita en el ámbito del Poder Judicial provincial, con una modalidad de implementación sin antecedentes, destinado a varones incurso en procesos de violencia de género. Fue necesario generar una estructura estandarizada del Dispositivo a fin de poder monitorear y evaluar su funcionamiento e implementación.

El equipo de la OM-OVG, monitorea y registra detalladamente cada instancia, valora cada avance, analiza obstáculos y atiende a las sugerencias para optimizar el Dispositivo.

En el transcurso del año 2025 se trabajó en coordinación con la Secretaría de Justicia de Paz e Interior, a su requerimiento, con el objeto de promover una modificación de los espacios físicos en los cuales se implementaba el Dispositivo.

Ello encontró su fundamento en lo expresado por integrantes de la Judicatura de Paz y los resultados del **“Primer informe de proceso de impacto del TaViRe” -Taller de Visibilización y Reflexión sobre la Violencia de Género, correspondiente al periodo 2022-2024, realizado por la Oficina de Mujer y Violencia de Género.**

Puede consultarse la presentación interactiva en:

<https://view.genially.com/677befc7a259ccc6c96c6efa/guide-informe-2024-final>

De dicho documento surgen entre otros datos cuantitativos y cualitativos referidos al Taller, el incremento de ordenes provenientes del Fuero Penal y debiendo agregarse las particularidades operativas para el cumplimiento de las mismas, cuando se trataba de personas privadas de la libertad. Con estas consideraciones el Pleno de Ministros y Ministras del Superior Tribunal, asumió la necesidad de ampliar las posibilidades de cumplimiento del Dispositivo a otros espacios físicos dentro del Poder Judicial, dejando reservado los Juzgados de Paz para aquellas ordenes provenientes de Fueros no Penales.

En el marco de implementación del nuevo Acuerdo Plenario es que, desde la OM-OVG se llevaron adelante distintos encuentros (presenciales y virtuales) con Oficinas Judiciales Penales, nuevos espacios designados para la implementación de los TaViRe dispuestos por el fuero penal, vinculadas a poner en conocimiento el origen del Dispositivo, las líneas de trabajo, el proceso y los resultados del mismo.

Entre los hallazgos que permite el monitoreo que lleva adelante la OM-OVG se pudo advertir que el nivel de cumplimiento por parte de los usuarios difería sustancialmente, según la orden proviniera del Fuero Penal o no Penal, concluyéndose que los varones agresores mostraban un mayor apego al cumplimiento de la manda judicial cuando esta provenía del fuero penal.

Por otra parte, se observó el temperamento adoptado por las autoridades judiciales frente a los incumplimientos, en tanto se registraban distintas situaciones en las que, para una misma persona, se requerían en reiteradas oportunidades la asignación de fechas para el cumplimiento de la manda judicial. Estas situaciones dieron paso a evaluar la necesidad en materia de violencia

de género, de exhibir el poder estatal frente a la reticencia a cumplir lo ordenado por la magistratura, siendo relevante e insoslayable enviar un mensaje a la sociedad de la importancia que el sistema judicial le confiere a la violencia de género, un mensaje contra la impunidad y la repetición.

En este sentido, con el objeto de unificar los criterios de aplicación se propuso, desde la OM-OVG la limitación a 3 de las oportunidades en las que se puede fijar fecha para el cumplimiento de la manda judicial, con independencia de las razones que motivaron la/s inasistencia/s. También se propuso establecer expresamente la imposibilidad de reincorporar a un usuario al Dispositivo, cuando éste ya ha transitado íntegramente por el mismo.

El día 30 de septiembre de 2025 el Pleno del Superior Tribunal de Justicia dictó el Acuerdo Plenario 5569/2025 por el cual amplió los lugares para el desarrollo del taller a las Oficinas Judiciales, fijo el límite de veces que se puede solicitar la asignación de fechas, así como la imposibilidad de ordenar una nueva incorporación respecto de una persona que ya ha transitado por el Dispositivo.

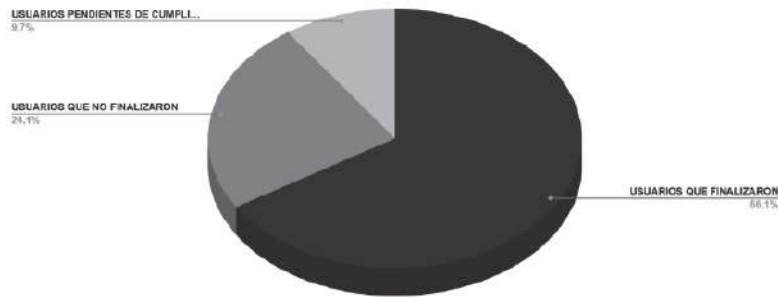
A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Plenario, se desarrollaron una serie de acciones tendientes a la implementación del Dispositivo en las Oficinas Judiciales. Ello implicó el diseño de un esquema de gestión del Dispositivo para los usuarios venidos del Fuero Penal, de modo congruente con el implementado con la Justicia de Paz, y luego llevar adelante las reuniones y capacitaciones que el mismo requería.

Pudiendo destacar, el encuentro realizado en la ciudad de Trelew, que contó con la participación de integrantes de las tres agencias del Poder Judicial, haciendo propicio el espacio para recibir propuestas con la finalidad de agilizar y fortalecer el funcionamiento del TaViRe. En cada reunión se ha puesto en conocimiento de las personas responsables de la aplicación del TaViRe, las cuestiones operativas, tiempos, cantidad aproximada de usuarios y todos aquellos tramites de procedimiento del Dispositivo según lo dispuesto por los Acuerdos Plenarios que lo regulan, para lo cual se diseñó una presentación específica que sintetiza esquemáticamente la modalidad de comunicación en atención a que el Dispositivo tiene impacto jurisdiccional, se señaló la relevancia de los Anexos C y D del Acuerdo Plenario 5160/2022, la modalidad de solicitud de incorporación que resulta fundamental para el monitoreo y registro que realiza la OM-OVG. Adicionalmente se les aportó en formato PPT, el material explicativo de la normativa y del proceso, así como los Anexos C y D en formato editable, con el objeto de colaborar con esos organismos en las tareas que los Acuerdos Plenarios les imponen.

La información que se comparte a continuación, es producto del “Segundo Informe de Proceso de Impacto del TaViRe 2022-2025”, es decir, transcurridos tres años desde la primera solicitud de incorporación en fecha 9 de noviembre de 2022.

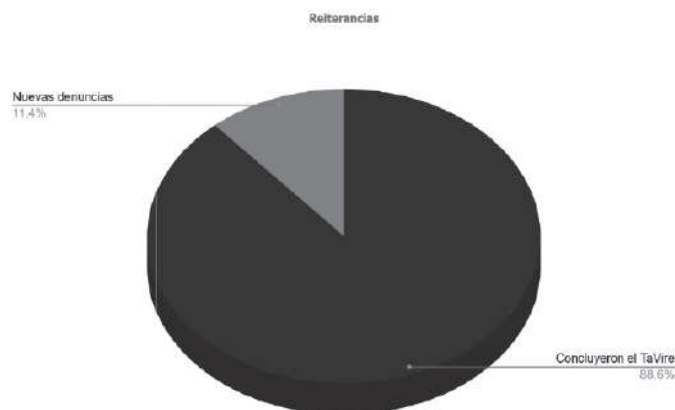
Durante ese periodo se recibieron 589 solicitudes de ingreso al TaViRe, de las cuales fueron rechazadas 5 (ART. 5 A.P. 5569/2025).

De la información cuantitativa relevada 2022-2025, surge que 386 usuarios finalizaron el Taller, lo que representa el 66,1% del total de solicitudes admitidas, mientras que los incumplidores alcanzan el 24,1%. Registrando a la fecha de corte un 9,7% de usuarios que se encontraban en proceso.

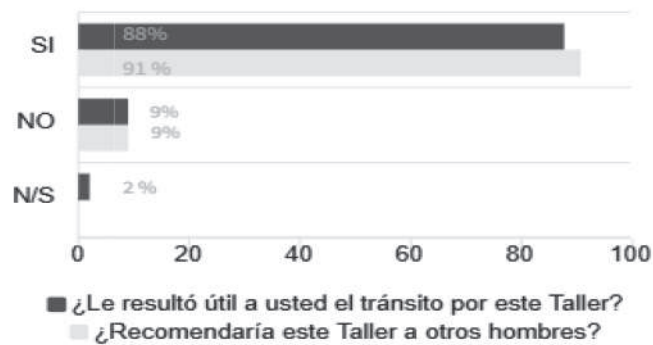


Es relevante señalar que en función de evaluar el cumplimiento de los objetivos del TaViRe, la OM-OVG efectúa un monitoreo permanente que luego confronta con el Sistema AMUYEN, de este procedimiento surge que el 88,6% de los usuarios que concluyeron el TaViRe no fueron nuevamente denunciados en sede policial por hechos en contexto de violencia de género.

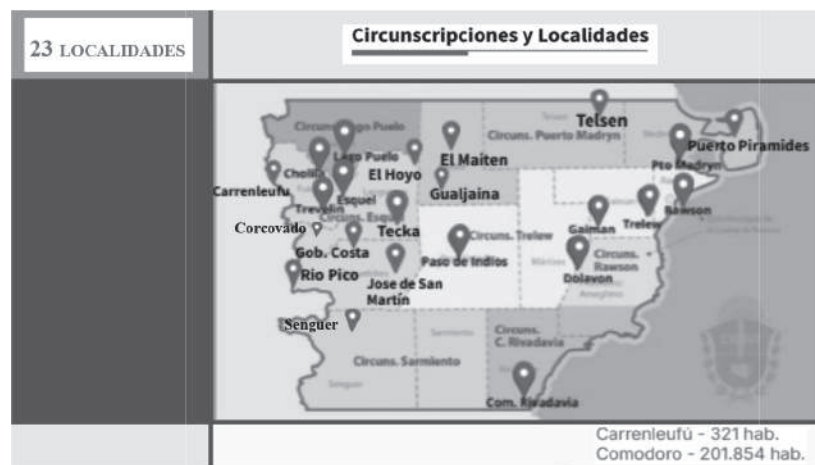
En tanto, el 11,4% resultó nuevamente denunciado por violencia con posterioridad a haber transitado por el Dispositivo.



Al 88% de los usuarios sostuvieron que el Taller les había resultado de utilidad y el 91% que lo recomendaría a otro varón.



Desde las distintas dimensiones que marcan la evolución del Dispositivo puede señalarse el aumento de las solicitudes para incorporar usuarios, las que provienen no sólo de las ciudades más pobladas sino también de pequeñas comunidades rurales, sumando en total 23 localidades.



Asimismo, se registraron solicitudes de implementación del Dispositivo desde distintos fueros y también desde quienes ejercen la profesión de la abogacía de modo independiente.

En relación a los obstáculos detectados, de los que se diera cuenta en el informe anual próximo pasado, es importante destacar el trabajo realizado con el objeto de reforzar los aspectos tendientes a superarlos. En este sentido, con el dictado del Acuerdo plenario 5569/2025 se ha logrado avanzar en la unificación de criterios respecto de la diversidad de temperamentos adoptados por la judicatura al normar expresamente la cantidad de oportunidades en que se asignarán fechas para una misma persona y/o la imposibilidad de ser reincorporado al Dispositivo cuando ha transitado por el mismo con anterioridad. Un obstáculo de singular relevancia refiere a que, al ser la OM-OVG quien coordina y monitorea el Dispositivo con trámites provenientes de distintas jurisdicciones y fueros, resulta indispensable concentrar las gestiones en un único trámite INODI, ello hasta tanto pueda impulsarse e desarrollo de un sistema de gestión particular, a fin de evitar errores en la tramitación que pudiera impactar negativamente en el proceso judicial.

Otro de los elementos que pudieran evaluarse positivamente en relación al Dispositivo TaViRe es que, el mismo se expone como un aporte desde el Poder Judicial de Chubut a otras jurisdicciones provinciales, siendo que algunas de ellas han mostrado interés en interiorizarse sobre el funcionamiento y/o en replicar el mismo, así se ha concretado la cesión del Dispositivo a las provincias de Catamarca y La Rioja y se han mantenido encuentros o intercambios informativos sobre el dispositivo con referentes de las siguientes jurisdicciones provinciales, Santa Cruz, Córdoba, Chaco, CABA, y Salta.

Dando cuenta de ello también, la incorporación del TaViRe en el compendio de “Buenas Prácticas en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres de los Poderes Judiciales Provinciales” elaborado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la firma de los convenios de cesión del TaViRe a otros Poderes Judiciales, tal y como se informa en el siguiente enlace:

<https://jusnoticias.juschubut.gov.ar/el-stj-de-chubut-participo-en-actividades-de-jufejus/>

A modo de síntesis, entre las fortalezas que pueden mencionarse luego de tres años de implementación del TaViRe, sin dudas se resalta el bajo nivel de reiterancia detectado respecto de los usuarios que concluyeron el Taller. Si bien ha ido incrementándose, el porcentaje de

reiterantes se mantiene en bajos niveles, representando el 11,4%, siendo que el 88,6 % del total de los que cumplieron con el TaViRe no fueron denunciados nuevamente por violencia de género. Este indicador se fortalece con la opinión positiva de quienes transitaron por el Taller. Expresando en un 88% que les había resultado de utilidad y en un 91% que lo recomendaría a otro varón. La conjunción que se produce entre el bajo nivel de reiterancia detectada y la valoración positiva de los usuarios, pareciera presentar al TaViRe como un espacio efectivo para que los usuarios reflexionen sobre la situación por la cual se les impuso la manda judicial. Sumado a ello, la implementación del Dispositivo en todas las Circunscripciones, a requerimiento de las tres agencias judiciales, así como los profesionales de la matrícula, tanto en las grandes localidades como en pequeñas comunidades, expone la necesidad de dar espacio a distintas posibilidades para incidir en las situaciones de violencia de género que llegan a los estrados judiciales. Lo expuesto se refuerza a partir del requerimiento de distintas jurisdicciones judiciales del país en torno a la posibilidad de utilizar el TaViRe.

Transcurridos tres años desde la implementación del TaViRe y luego del monitoreo efectuado, puede informarse que algunos de los objetivos principales que motivaron el desarrollo e implementación del Programa, ha sido cumplidos.

Finalmente, una dimensión a resaltar es que el TaViRe fue proyectado, desarrollado, implementado y monitoreado por integrantes del Poder Judicial (Oficina de la Mujer y Violencia de Género articulando con áreas y personas específicas) y su financiamiento fue cubierto exclusivamente con recursos propios del mismo Poder. Con seguridad quedarán aspectos que optimizar o profundizar, no obstante, el balance de estos tres años, impulsa a seguir profundizando en el camino propuesto.

Un especial reconocimiento debe realizarse a quienes ejercen la Magistratura de Paz, que posibilitan que, tanto en las ciudades como en las comunidades rurales o dispersas, en estos lugares como única representación del Poder Judicial en el territorio, igualar las posibilidades de acceder a la herramienta del TaViRe. Así también a las recientemente incorporadas Oficinas Judiciales quienes ya no solo completan los anexos del Dispositivo para que el mismo funcione y se monitoree adecuadamente, sino que además aportan sus instalaciones, recurso humano y han sumado tareas a su carga laboral.

X- Capacitación y sensibilización:

a) “Programa permanente de capacitación obligatoria para todas las personas que integran el poder judicial en la temática género y violencia contra las mujeres”-POG-

El Acuerdo Plenario N°4710/19, aprobó el POG, siguiendo los lineamientos de la Ley 27.499 -Ley Micaela. Su contenido cuenta con la certificación prevista en la Ley VIII-129 mediante Disposición n° 003/19-SDH.

En dicho instrumento se estableció la obligatoriedad para las tres agencias del Poder Judicial de cumplir con la capacitación en la temática género y violencia contra las mujeres, lo que se ha implementa de modo permanente e ininterrumpido desde su vigencia hasta la actualidad.

Entre los objetivos principales del Programa puede mencionarse el de incorporar la perspectiva de género al Poder Judicial, fortalecer el tejido institucional, garantizar la igualdad y equidad de derechos y oportunidades y ampliar los mecanismos de acceso a la justicia. Propiciando actuaciones e intervenciones con perspectiva de género, con el fin de proporcionar un adecuado servicio de justicia.

La amplia cobertura busca establecer un piso mínimo común en torno a la visibilización de la problemática y a las herramientas teórica y normativas disponibles para el adecuado un servicio

judicial. Esperando la consolidación de una masa crítica dentro del Poder Judicial, que permitan garantizar derechos, modificar prácticas y propiciar cambios institucionales estructurales desde el enfoque de género y derechos humanos.

El POG se implementa de modo articulado y continuo con la Escuela de Capacitación Judicial y con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La totalidad de las personas que integran el Poder Judicial, sin distinción de agencias, fueros, escalafones o función, tienen la obligación de realizar las Etapas I y II del POG (comunes y obligatorias) y en algunos casos la Etapa III (orientada a funciones específicas).

1 - Estado de avance del POG:

Se comparte información cuantitativa respecto de la implementación ininterrumpida del Programa de capacitación a partir del año 2019 al 2025 en sus tres Etapas.

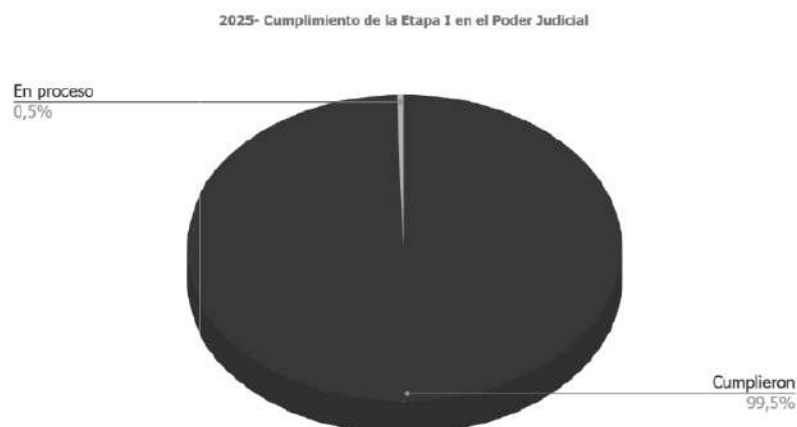
A los efectos de expresar en porcentajes la información relacionada al POG se tomó la planta de personal del Poder Judicial, valor éste que se va modificando teniendo en cuenta ingresos y bajas. Para este informe se fijó el número de la planta de personal del Poder Judicial en 2142 personas. El dato se conformó con lo informado al 30 de noviembre de 2025, como insumo del Mapa de Género a la CSJN-2025 por la OM-OVG por la Judicatura, y lo informado por Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa Pública a la OM-OVG.

· Etapa I:

La Etapa I del POG, se encuentra constituida por el “**Programa de Capacitación en el marco de la Ley Micaela- 27.499. Acceso a Justicia y Género**”- **Res. 64/21**. Dicho módulo es gestionado de modo articulado con la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se habilitan aulas virtuales durante todo el año, realizando desde la OM-OVG la convocatoria a participar y el acompañamiento tutorial.

Quienes integran el Poder Judicial han alcanzado un grado de cumplimiento del 99 % a diciembre del año 2025. Estas personas han recibido los primeros elementos de sensibilización en materia de género.

Es importante resaltar que, al inicio del Programa en el año 2019, solo el 7% de la totalidad de la muestra encuestada, había referido haber realizado cursos específicos en la materia de género.



· **Etapa II:**

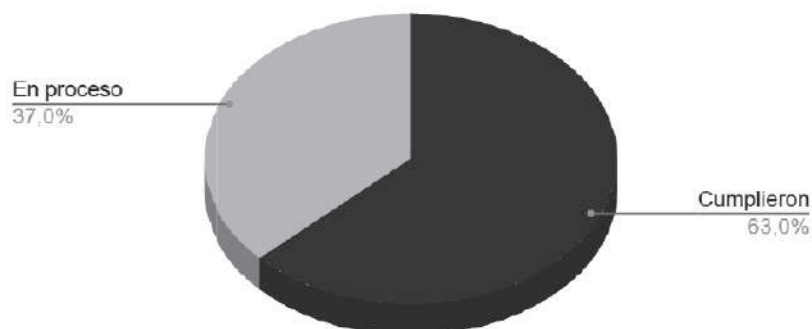
En relación a la Etapa II, ésta se encuentra conformada por el **“Curso Elementos introductorios en materia de género”**. Se habilitan aulas virtuales durante todo el año y es necesario haber dado cumplimiento con la Etapa I para poder transitar por la Etapa II. Esta instancia ha alcanzado un grado de cumplimiento del 67% a diciembre del año 2025.

· **Etapa III:**

La Etapa III, ésta se encuentra conformada por distintas acciones de capacitación en diversas modalidades (virtuales - presenciales), variando la extensión de los espacios, pudiendo ser obligatorias o no. En esta Etapa se abordan temas específicos vinculados a funciones concretas o a aspectos específicos vinculados a la temática. Se han dictado Talleres, Jornadas, Cursos entre otras. Para transitar por alguno de los espacios que integran la Etapa III, es necesario haber dado cumplimiento con las dos Etapas anteriores.

Se registra que el 63 % de las personas que integran el Poder Judicial ha participado de alguna propuesta que conforma la Etapa III a diciembre del año 2025.

2025- Cumplimiento de la Etapa III en el Poder Judicial
(no obligatoria)



A continuación, se mencionan las actividades que fueron implementadas en esta Etapa y de personas que participaron:

1- Disposición 1/21 ECJ. Curso Feminismo jurídico y derecho penal Teoría feminista aplicada a la práctica de la defensa. Certificados 45. Destinada a quienes se desempeñan en temáticas penales en el Ministerio de la Defensa Pública.

2- Disposición 8/21 ECJ. Curso Debida Diligencia. Certificados 321. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

3- Disposición 16/21 ECJ. Curso Temática no Penales Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Certificados 159. Destinada a quienes se desempeñan en temáticas no penales en el Ministerio de la Defensa Pública.

4- Disposición 20/21 ECJ. Jornada Acuerdo Amistoso ante CEDAW- Olga Díaz- Debida Diligencia reforzada- Violencia de Género. Certificados 40. Destinada a la magistratura y funcionariado de las 3 agencias del Poder Judicial.

5- Disposición 27/21 ECJ. Jornada Razones que dan origen a la implementación del Cupo Laboral Trans en el Poder Judicial. Certificados 59 certificados. Destinada a la Judicatura de Paz, al Cuerpo Médico Forense y a la Dirección de Recursos Humanos del STJCH.

6- Disposición 30/21 ECJ. Jornada Abuso sexual infantil desde la Perspectiva de Género. Certificados 100. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

7- Disposición 9/23 ECJ. Jornada La violencia de género desde aspectos médicos y los factores de riesgo. Certificados 102. Destinada a todas las personas que integran CIF- ETI- SAVD- Servicio Social- Servicio de Salud Mental.

8- Disposición 20/23 ECJ. Taller Identidad de Género para la justicia. Certificados 246 (Primera cohorte 2023- 172 certificados. Segunda cohorte 2024- 74 certificados. Cohorte 2025- 25 certificados). Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

9- Disposición 25/23 ECJ. Taller Normativa de género Debida Diligencia y Judicatura de Paz. Certificados 10. Destinada a todas las personas que integran Juzgados de Paz.

10- Disposición 30/23 ECJ. Jornada Poderes judiciales libres de violencia laboral. Certificados 36 certificados, participaron 44 personas. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

11- Disposición 32/23 ECJ. Taller Perspectiva de género y Judicatura de Paz. Certificados 9 certificados, participaron 31 personas. Destinada a todas las personas que integran Juzgados de Paz en la Comarca.

12 -Disposición 41/23 ECJ. Jornada Intervenciones psicológicas forenses en procesos judiciales con participación de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Certificados 22. Destinada a integrantes del Ministerio Público Fiscal, el Ministerio de la Defensa Pública y de la Magistratura.

13- Disposición 18/24 ECJ. Taller La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo (Convenio 190 de la OIT). Certificando 85. Destinada a todas las personas que integran las tres agencias del Poder Judicial.

14- Disposición 21/25 ECJ. Conservatorio Dis-capacitando al Derecho. Certificando 29. Destinado a todas las personas que integran el Poder Judicial.



ÍNDICE

1. DISCURSO DEL DR. JAVIER GASTON RAIDAN	5
2. MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	15
3. MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA	51
4. ADMINISTRACIÓN GENERAL	77
4.1 OFICINA DE TASA Y JUSTICIA	81
4.2 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	89
4.3 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	109
4.4 DIRECCIÓN DE REGISTROS JUDICIALES	119
4.5 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	125
4.6 DIRECCIÓN DE ARCHIVO	129
5. SECRETARÍA PENAL	143
6. SECRETARÍA CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	147
7. SECRETARÍA LABORAL	151
8. SECRETARÍA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	155
9. SECRETARÍA DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORAL	159
10. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	163
11. SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JURÍDICA	175
12. SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	189
13. SECRETARÍA DE JUSTICIA DE PAZ E INTERIOR	205
14. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	221
15. SECRETARÍA DE SUMARIOS	249
16. COORDINACIÓN DE OFICINAS JUDICIALES PENALES	253
17. AGENCIA DE COMUNICACIÓN JUDICIAL	261
18. EQUIPOS TÉCNICOS INTERDISCIPLINARIOS DEL FUERO DE FAMILIA	265
19. CUERPO INTERDISCIPLINARIO FORENSE Y SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL	279
20. ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL	297
21. OFICINA DE LA MUJER Y VIOLENCIA DE GÉNERO	307

